INTERVENTORÍA

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 07
EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. 1468 DE 2023

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

MAYO DE 2024
NEIVA

Contenido

1. **Introducción**
 - 1.1 Objetivos
2. **Descripción del proyecto**
 - 2.1 Localización
 - 2.2 Inventario y estado general de la vía
 - 2.3 Características técnicas del proyecto
 - 2.4 Estudios y diseños
 - 2.5 Canteras y Botaderos
3. **Información del Proyecto**
 - 3.1 Información General (Incluir seguimiento a las garantías contractuales)
 - 3.1.1 Socialización del Proyecto
 - 3.1.2 Veeduría
 - 3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
 - 3.3 Informe de Avance Financiero presentado en medio físico
 - 3.4 Avance obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato, bitácora de obra, Pre-actas de cantidades y evidencias fotográficas
 - 3.5 Actos Administrativos
 - Suspendidos
 - Reiniciados
 - Otrosí
 - Prorrogas
 - 3.6 Informe Mensual de Obra y evidencias fotográficas
 - 3.7 Copias de la Actas de Comité Técnico Semanal de Seguimiento al Programa de Obra
 - 3.8 Control, diario de Equipo del Contratista de Obra
 - 3.9 Control Diario del Personal del contratista de obra
 - 3.10 Información Financiera del contrato de obra (Gastos de Anticipo, pagos parciales, rendimientos financieros y avances financieros)
 - 3.11 Estado general del tiempo (si se requiere por suspensión)
 - 3.12 Pagos de seguridad social del personal del contratista
 - 3.13 Disponibilidad de vehículo mediante propiedad o contrato de alquiler
 - 3.14 Disponibilidad de oficina o alquiler
 - 3.15 Contrato de Personal profesional y especializado (en caso de cambio de personal)
4. **Información del contrato de interventoría y de obra**
 - 4.1 Información general del contrato (incluir seguimiento a las garantías contractuales)
 - 4.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor en el mes
 - 4.3 Control diario de equipo de interventoría
 - 4.4 Control diario del equipo de Interventoría
 - 4.5 Información financiera del contrato de Interventoría
 - 4.5.1 Licencias, permisos y autorizaciones
 - 4.5.2 Calibración de equipos

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA INGENIEROS CIVILES

4.5.3 Conclusiones y recomendaciones

4.6 Ensayos de Laboratorio

4.7 Pagos de seguridad social de la interventoría

5. **Información de Gestión Socio Ambiental**

PAGA

Control y seguimiento

6. **Informe de Gestión al plan de calidad. Obra y Materiales**
7. **Cuadro Resumen (avance físico y financiero**
8. **Correspondencia generada entre el contratista e interventoría**
9. **Registro fotográfico**

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de las actividades del **Contrato de Obra No 1395 de 2023** el cual tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

A continuación, se presenta el siguiente informe mensual del Contrato de Obra, en mención: En el presente informe, en lo que respecta a la topografía, la interventoría se basó en las normas y metodologías utilizadas para este tipo de obra, como lo es el levantamiento topográfico con tecnología de instrumentos de alta precisión.

1.1 OBJETIVOS

Dando cumplimiento al Contrato de Obra No. 1395 de 2023, **"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es construcción pavimento rígido en la zona urbana del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila".**

El objetivo principal del proyecto es aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Campoalegre ya que mejora la las condiciones actuales de la vía sobre la calle 18 desde la cra12 hasta la vía nacional con una longitud de 1000m y un ancho promedio de 9.2m. Este contrato contempla la conformación de la estructura de pavimento mediante el suministro y la instalación de afirmado y sub-base, la construcción de una losa de pavimento en concreto hidráulico con módulo de rotura de 45Kg/cm2 y sus correspondientes sardineles.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No. 1395 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 3.037.382.662,23) M/cte.

VALOR DEL ADICIONAL OTROSÍ No. 1: No Aplica

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 3.037.382.662,23) M/cte.

ACTA DE INICIO: Siete (07) de noviembre de 2023.
ACTA DE SUSPENSIÓN: Once (11) de diciembre de 2023.

ACTA DE REINICIACIÓN: Once (11) de enero de 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses contados a partir del Acta de Inicio.

PLAZO ADICIONAL: No Aplica.

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses contados a partir del Acta de Inicio.

2.1 Localización (incluir esquema de ubicación del sector)

El presente tramo de la vía del proyecto a ejecutar se localiza en el Departamento del Huila y cuya capital del departamento es Neiva, en el municipio de Campoalegre, con los siguientes límites:

- **Norte:** Desde las vertientes de la Quebrada de Rivera estas aguas abajo, hasta su desagüe en la Sardinata; estas aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Neiva, este río, aguas abajo hasta la confluencia en el Magdalena, Rivera y Palermo son los municipios limítrofes.

- **Occidente:** Por el río Magdalena aguas arriba, hasta la desembocadura de la Quebrada Macosito, en la margen oriental, municipios limítrofes Yaguará y El Hobo.

- **Sur:** Por la Quebrada Macosito aguas arriba hasta encontrar un árbol sobre la loma que domina a Llano Grande y el municipio de El Hobo; de este árbol a dar con un mojón de cal y canto, que está en la parte plana del llano, de este mojón, en dirección oriental a la cumbre del Cerro de Vilaco, municipio limítrofe El Hobo.

- **Oriente:** De la cumbre del Cerro de Vilaco siguiendo la cordillera llamada La Ensillada, donde se junta Río Blanco con Río Neiva; de la unión de estos ríos siguiendo por el mismo filo llamado Ceja o Cascajosa, Chía y El Roble en dirección norte, hasta ponerse al frente de las vertientes de la quebrada de Rivera punto de partida, municipio limítrofe Algeciras

Extensión total: 661 km2 Aproximadamente
Extensión área urbana: 250 km2 Aproximadamente
Extensión área rural: 411 km2 Aproximadamente
Altitud de la cabecera municipal: 666 metros sobre el nivel del mar
Temperatura media: 27 °C
Distancia de referencia: 26 Kilómetros



MUNICIPIO	TRAMO	LONGITUD
CAMPOALEGRE	CALLE 18 ENTRE CRA 12 Y VÍA NACIONAL	1000,00m

2.2 Inventario y estado general de la vía

Esta una de las vías más importantes y transitadas del municipio de Campoalegre, lo cual está conformada por una carpeta de rodadura de concreto asfaltico, con un evidente deterioro y múltiples fallas a lo largo de toda su longitud, en algunos sectores desapareció totalmente, lo que genera que la velocidad de operación no supere los 7.5 km/h. No posee señales verticales y/o horizontales de tránsito ni demarcación vial. Se relacionan los tipos de deterioros y fallas encontradas:

Deterioros superficiales y estructurales como:

- Asentamientos y hundimientos.
- Fisuras longitudinales, de medialuna, de borde, por deslizamiento de capas.
- Piel de cocodrilo.
- Falla de bloque y de hundimiento.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.

Señalización:

- Limitadas señales verticales y cierto grado de deterioro.
- Inexistencia de las demarcaciones horizontales y marcas viales.

Estructuras y obras de drenaje:

- La tubería de la alcantarilla existente se encuentra colapsada, impidiendo el drenaje y provocando desbordamiento del agua captada.

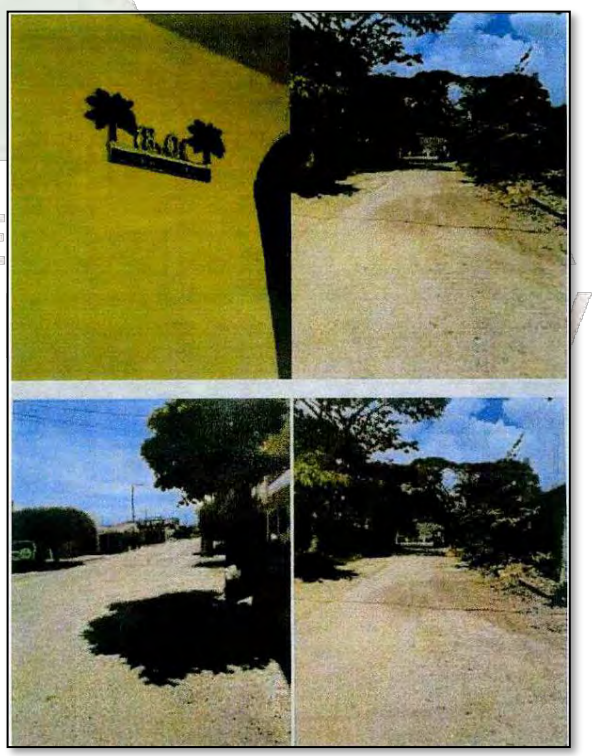


Ilustración 1. Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos

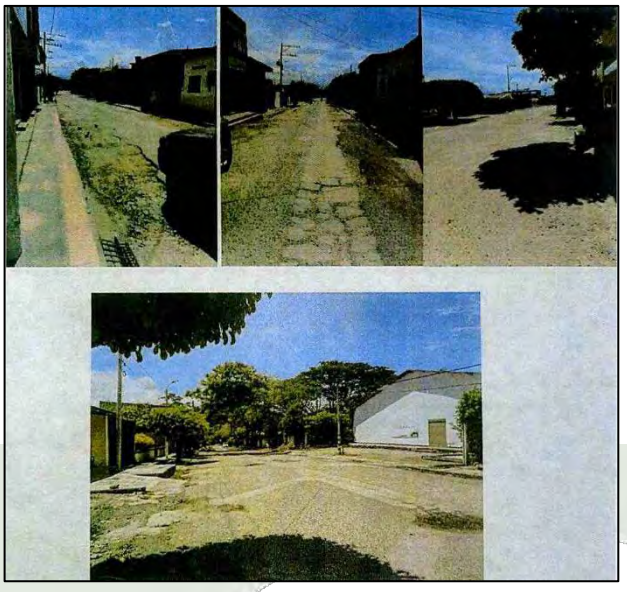


Ilustración 2. Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos

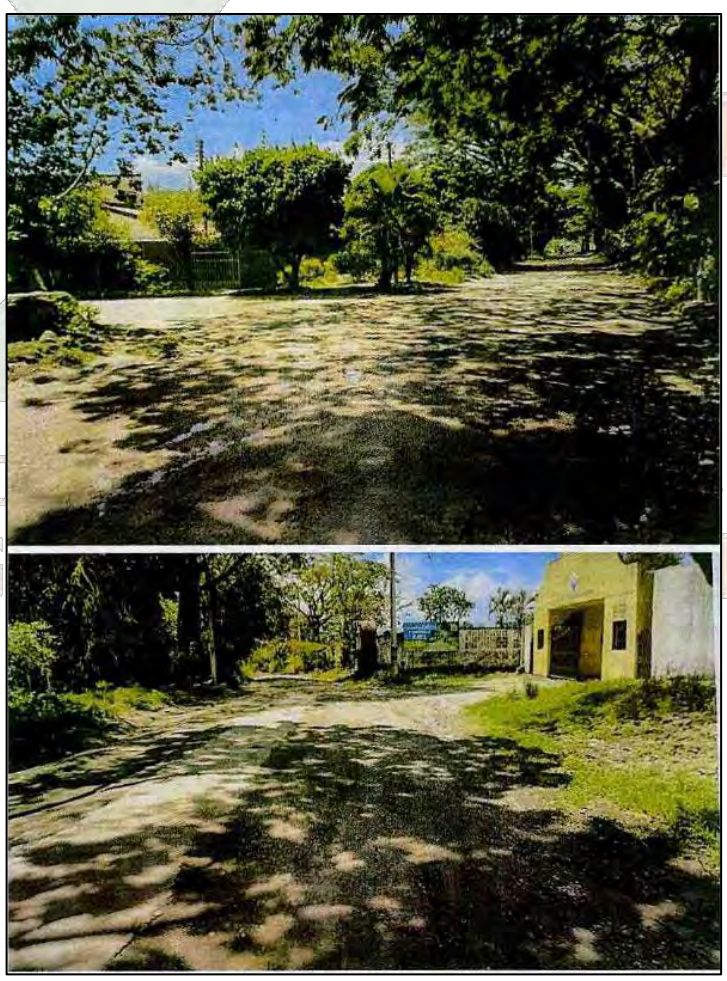


Ilustración 3. Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos

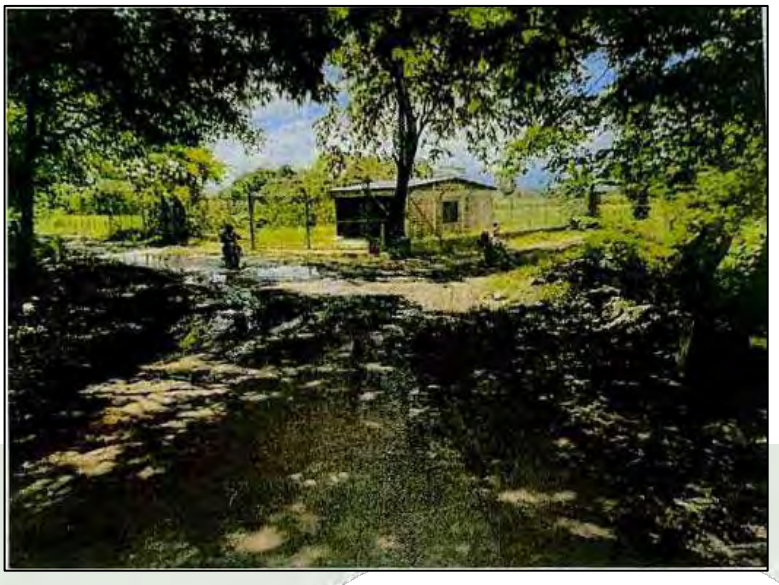


Ilustración 4. Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos



Ilustración 5. Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos



Ilustración 6. Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos

2.3 Características técnicas del proyecto

El proyecto se realizará siguiendo los nuevos parámetros exigidos por el Ministerio de Vías y Transporte de la República de Colombia, es decir, los diseños que mejor se adapten a nuestra geografía, ya que nuestro país se compone de diversidad de terrenos y climas. A continuación, se relacionan las **Especificaciones Técnicas:**

1.1 Preliminares

1.1.1 Localización y Replanteo

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2).

DESCRIPCIÓN: Este ítem hace referencia a la actividad, relacionada con acondicionar y preparar técnicamente y topográficamente de manera manual, el espacio en el cual se va a realizar o ejecutar el proyecto. Con ésta deben ubicarse en el terreno el sitio exacto donde se construirán los estribos con sus respectivas zapatas para soportar la cubierta.

EJECUCIÓN

- Ubicar el terreno de construcción a la red geográfica.
- Se verifica las longitudes reales del terreno con respecto a las medidas del plano. En el caso de que estas difieran se deberán replantear en función de las medidas existentes.
- La primera actividad para el replanteo es establecer un eje principal de referencia. Por lo general esta línea de referencia coincide con la alineación de la fachada.
- A partir del eje principal se traza los ejes definitivos colocando tabla-estacados o caballetes en el perímetro del terreno y a partir de estas se colocarán hilos de referencia. Marcados los ejes, el replanteo de cualquier elemento estructural será realizado en forma sencilla.
- Se establece y conserva los sistemas de referencia planimétrico y altimétrico.
- Se establece el nivel N=00 arquitectónico para cada zona.
- Para comprobar ángulos rectos (90°) se utiliza el método 3-4-5 que proviene del
- Teorema de Pitágoras
- Se utiliza el nivel de manguera para los trabajos de albañilería.
- Con la ayuda de una plomada bajo los niveles ya referenciados se marcan con pintura, mineral, tiza o cal.

EQUIPO

- Estacas.
- Nivel de manguera.
- Plomada.
- Cinta métrica.
- Martillo.

MATERIALES

- Puntillas.
- Alambre negro.
- Hilo.

- Durmiente ordinario
- Pintura

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se pagará por metro cuadrado (m7), calculados con base en levantamientos topográficos efectuados antes de ejecutar la obra y el pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

1.1.2 Demolición de Bordillo de Concreto (Incluye Retiro de Material)

UNIDAD DE PAGO:

Demolición de bordillo de concreto (Incluye retiro de material). METRO LINEAL (ml).
Demolición de andenes y asfalto hasta un espesor de 10 cm (Incluye retiro de material). METRO CUADRADO (m2).

DESCRIPCIÓN: Esta especificación se refiere a la demolición total o parcial de bordillos, andenes y asfaltos de las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por el Interventor y se deberán cumplir las especificaciones estipuladas en el Manual de Normas y especificaciones Generales de Construcción de calles y Carreteras, INVIAS, Articulo 201-13. Demolición y Remoción.

Los pavimentos rígidos o flexibles, andenes y sardineles de concreto, bases de concreto y otros elementos cuya demolición este prevista en los documentos del proyecto, deberán ser demolidos con equipos apropiados y en el caso de utilizar equipo pesado, el trabajo se deberá suspender a una distancia prudente para no causar daños a las estructuras que seguirán en servicio. La utilización de esta última sólo será posible en aquellos sitios que expresamente autorice la interventoría, contando con el previo compromiso escrito del contratista de atender, reparar con prontitud y responder, a su costo, por todos los daños y perjuicios de todo tipo que llegare a causar. Previo a la ejecución de esta actividad, el contratista demarcará con pintura el perímetro de la demolición autorizada por la interventoría y el alineamiento de la red principal de acueducto, a fin de implementar las acciones que aseguren su preservación durante la demolición. Además, ubicará, demarcará con pintura, preservará y dejará sin demoler las placas de las cámaras o registros de inspección presentes en la zona a intervenir, las cuales serán demolidas al momento justo de su intervención, una vez se tenga la autorización de la interventoría y de la empresa propietaria de dicha cámara o registro.

En la demolición de zonas de lindero con pavimentos existentes que no serán objeto de intervención, el contratista deberá tomar las precauciones necesarias y suficientes que impidan fisuras y/o fracturamientos de estos pavimentos existentes y para ello ejecutará primero el corte mecánico del pavimento lindero a una profundidad mínima de 0.07 m y seguidamente iniciará la demolición mecánica dejando una franja de protección de al menos 0.30 m, la cual será demolida manualmente con maceta y cincel y de forma muy controlada para evitar daños al pavimento existente que no será objeto de intervención.

Cuando se produzcan daños en los pavimentos existentes que a juicio de la interventoría son responsabilidad del contratista, esta le ordenará cortar, demoler y reconstruir, a su costo, la franja que ella considere necesaria p a r a garantizar el correcto funcionamiento de la junta de expansión que se formará entre el pavimento nuevo y el existente. El contratista será el responsable de coordinar el avance de las demoliciones de manera que siempre se garantice que los escombros serán retirados de la obra dentro de las 48 horas siguientes a su producción.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará con la unidad que contará con aproximación a un decimal, del material seleccionado que haya sido previamente autorizado por la Interventoría, que cumpla con todo lo especificado y que haya sido correctamente instalado y aprobado por ésta.

1.1.3 Demolición de Asfalto hasta un Espesor de 10 cm (Incluye Retiro de Material)

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2).

DEFINICIÓN La partida se refiere a la demolición total de pavimentos, con un espesor aproximado de 10 cm, en las zonas indicadas, a todo lo largo de la obra. El material procedente de las demoliciones se trasladará y eliminará en los lugares autorizados por las reglamentaciones municipales vigentes.

EJECUCIÓN Antes de empezar con la ejecución de esta partida el contratista deberá identificar, mediante una inspección cuidadosa, así como mediante el estudio de los planos del proyecto y consultas a las empresas concesionarias de servicios públicos, las instalaciones existentes debajo de las veredas, bermas, pavimentos y otras zonas del proyecto. Se identificará y marcará las zonas de pavimentos cuya demolición requiere de un cuidado especial por su cercanía o vinculación a instalaciones de servicios, y en particular, las zonas que serán objeto de protección a las tuberías y elementos de conducción de agua y desagüe. El método a emplear será tal que no se afecte la infraestructura adyacente. En todos los casos el procedimiento de trabajo propuesto por el contratista será sometido a la aprobación de la supervisión, la misma que emitirá por escrito su autorización sin que ello signifique reducción alguna de la responsabilidad del contratista, a quien corresponderá efectuar, a su costo, las reparaciones que resulten necesarias.

Los pavimentos, cuya demolición esté prevista en los documentos del proyecto, deberán ser quebrados en pedazos de tamaño adecuado, para que puedan ser utilizados en la construcción de rellenos o disponer de ellos como sea autorizado por el Supervisor. Cuando se usen en la construcción de rellenos, el tamaño máximo de cualquier fragmento no deberá exceder de dos tercios (2/3) del espesor de la capa en la cual se vaya a colocar. En ningún caso, el volumen de los fragmentos deberá exceder de treinta decímetros cúbicos (30 dm), debiendo ser apilados en los lugares indicados en los planos del proyecto o las especificaciones particulares, a menos que el Supervisor autorice otro lugar.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará con la unidad m2 que contará con aproximación a un decimal, del material seleccionado que haya sido previamente autorizado por la Interventoría, que cumpla con todo lo especificado y que haya sido correctamente instalado y aprobado por ésta.

1.2 Estructura de Pavimento

1.2.1 Excavación Mecánica en Material Común hasta 2m, Incluye Retiro de Material

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN: La excavación mecánica se refiere a todos los movimientos de tierra necesarios para la ejecución de obras de pavimentación. El corte del terreno se efectuará con equipo pesado, tipo retroexcavadora, ciñéndose estrictamente a las referencias altimétricas y planimétricas provistas en los planos o las indicaciones del interventor. Esta especificación indica las consideraciones que deben tenerse en cuenta para la ejecución de excavaciones y aplica para excavaciones en zanja, para estructuras, conformación de vías y excavaciones menores.

La excavación a máquina comprende la remoción de cualquier material por debajo del nivel de terreno natural hasta las líneas y cotas especificadas en los planos. Incluye igualmente el corte de las raíces que se encuentren dentro de la sección de excavación o en vecindades de la misma, o en cualquier otra área en donde se requiera ejecutar dicha labor. El diseño definitivo de la excavación es aquel que, cumpliendo en todos sus elementos con la seguridad ante falla, produzca en su zona de influencia, tanto deformaciones y asentamientos inferiores a los permitidos con el mínimo daño posible a corto, mediano y largo plazo. Se deben tomar todas las precauciones necesarias para mantener inalterado todo el material existente por fuera de los límites de excavación. Las sobre excavaciones que ocurran en las fundaciones para estructuras de concreto que vayan a estar en contacto con el suelo natural, deben ser rellenadas con concreto.

Cualquier variación de los planos y especificaciones, que causen daños, estancamiento de agua, erosión, demoras, etc., y que no sean ordenadas por la entidad contratante, debe ser subsanada a satisfacción de la misma. No debe dejarse una excavación abierta un tiempo mayor al contemplado en el diseño o indicado por el responsable de la obra, este tiempo no debe ser más de 48 horas. Las excavaciones deben realizarse por etapas siguiendo el procedimiento constructivo, verificando en el terreno las condiciones dadas por el diseñador y teniendo en cuenta todos los requisitos de seguridad industrial definidos por la respectiva ARP (Administradora de Riesgos Profesionales a la que esté afiliado el contratista).

Previamente a la ejecución de los trabajos de excavación previstos en los cuales a su vez se vaya a realizar la instalación de tuberías, se debe informar a la Interventoría sobre los programas de excavación, instalación de la tubería y relleno. La excavación de la zanja, la instalación de la tubería, la colocación del relleno y la reconformación del terreno deben realizarse de tal forma que el terreno quede como mínimo en el estado en que se encontraba antes de iniciar la excavación; la longitud máxima de trabajo para ejecutar estas labores no debe ser mayor de 100 m en los tramos donde haya viviendas u otro tipo de edificación, ni mayor de 250 m en los tramos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el Metro Cubico (M3), con aproximación del resultado a un decimal, El valor de este ítem incluirá todas las labores anteriormente descritas, materiales, herramientas, mano de obra y cualquier otra labor o elemento exigido por la interventoría que a su criterio sean necesarios para la correcta ejecución de esta tarea.

1.2.2 Conformación de Calzada Existente

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2)

DESCRIPCIÓN:
Este trabajo consiste en la escarificación, la conformación, la renivelación y la compactación del afirmado existente, con o sin adición de material de afirmado o de sub-base granular; así como la conformación o reconstrucción de cunetas.
Cuando el material del afirmado existente cumpla con los requisitos de calidad establecidos en los Artículos 311 o 320, según corresponda, se deberá escarificar, conformar, humedecer o secar y compactar de acuerdo con lo especificado en esos Artículos, ya sea con o sin adición de material.
La escarificación del afirmado existente se realizará necesariamente cuando no se requiera adicionar material o cuando el espesor de la capa compacta de material por adicionar sea inferior a diez centímetros (10 cm).

MATERIALES:
Se aprovecharán los materiales del afirmado existente que cumplan con los requisitos de calidad estipulados en el Artículo 311 para afirmados y en el Artículo 20 para sub-bases granulares. En el caso de que sea necesaria la adición de nuevo material, éste deberá cumplir con los requisitos de calidad señalados en el Articulo 311 para afirmados o en el Artículo 320 para sub-bases, según los alcances del proyecto.

EQUIPO:
Rige lo indicado en el numeral 300.3 del Artículo 300, "Disposiciones generales para la ejecución de afirmados, sub-bases y bases granulares y estabilizadas "Normalmente, el equipo requerido para la conformación de la calzada incluye elementos para la explotación de materiales, eventualmente una planta de trituración, unidad clasificadora, equipos para mezclado, cargue, transporte, extensión, humedecimiento y compactación del material, así como herramientas menores.

MEDIDA Y PAGO
La unidad de medida para la conformación de la calzada, será el metro cuadrado (m2), aproximado al entero, de trabajo realizado de acuerdo con esta especificación y a satisfacción del Interventor en el área definida por éste. El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma INV E-823. No se medirá, para efectos de pago, ningún área por fuera de los límites indicados en los documentos del proyecto o autorizados por el Interventor.

1.2.3 Afirmado

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN:
Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de afirmado sobre la subrasante terminada (explanada), de acuerdo a las dimensiones indicados en los planos del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se distinguen cuatro tipos de afirmado y su aplicación está en función del IMD:

AFIRMADO TIPO 1: Corresponde a un material granular natural o grava seleccionada por zarandeo, con un índice de plasticidad hasta 9; excepcionalmente se podrá incrementar la plasticidad hasta 12, previa justificación técnica y aprobación del supervisor. El espesor de la capa será el definido en el presente Manual para el Diseño de Caminos de Bajo Volumen de Tránsito. Se utilizará en los caminos de bajo volumen de tránsito, clases OT y T1, con IMD proyectado menor a 50 vehículos día.

AFIRMADO TIPO 2: Corresponde a un material granular natural o de grava seleccionada por zarandeo, con un índice de plasticidad hasta 9; excepcionalmente se podrá incrementar la plasticidad hasta 12, previa justificación técnica y aprobación del supervisor. Se utilizará en los caminos de bajo volumen de tránsito, clase T2, con IMD proyectado entre 51 y 100 vehículos día.

AFIRMADO TIPO 3: Corresponde a un material granular natural o grava seleccionada por zarandeo o por chancado, con un índice de plasticidad hasta 9; excepcionalmente se podrá incrementar la plasticidad hasta 12, previa justificación técnica y aprobación del supervisor. Se utilizará en los caminos de bajo volumen de tránsito, clase T3, con IMD proyectado entre 101 y 200 vehículos día.

AFIRMADO TIPO 4:
Corresponde a un material granular o grava seleccionada por chancado o trituración, con un índice de plasticidad hasta 9; excepcionalmente se podrá incrementar la plasticidad hasta 12, previa justificación técnica y aprobación del supervisor. Se utilizará en los caminos de bajo volumen de tránsito, clase T4, con IMD proyectado entre 201 y 400 vehículos día. Las consideraciones ambientales están referidas a la protección del medio ambiente durante el suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de afirmado.

MATERIALES
Los agregados para la construcción del afirmado deberán ajustarse a alguna de las siguientes franjas granulométricas

Franjas Granulométricas

TIPO Y AFIRMADO				
PORCENTAJE QUE PASA DEL TAMIZ	TRÁFICO T0 Y T1: TIPO 1 IMD < 50 VEH.	TRÁFICO T2: TIPO 2 51 - 100 VEH.	TRÁFICO T3: TIPO 3 101 – 200 VEH.	TRÁFICO T4: TIPO 4 201 – 400 VEH.
50 mm (2")	100	100		
37.5 mm (1½")		95 – 100	100	
25 mm (1")	50 – 80	75 – 95	90 – 100	100
19 mm (¾")			65 – 100	80 – 100
12.5 mm (½")				
9.5 mm (3/8")		40 – 75	45 – 80	65 – 100
4.75 mm (Nº 4)	20 - 50	30 – 60	30 – 65	50 – 85
2.36 mm (Nº 8)				
2.0 mm (Nº 10)		20 – 45	22 – 52	33 – 67
4.25 um (Nº 40)		15 – 30	15 – 35	20 – 45
75 um (Nº 200)	4 -12	5 – 15	5 – 20	5 – 20
Índice de Plasticidad	**4 – 9**	**4 - 9**	**4 – 9**	**4 – 9**

Tabla 1. Franjas Granulométricas – Tomado de Especificaciones Técnicas

Para el caso del porcentaje que pasa el tamiz 75 um (N° 200), se tendrá en cuenta las condiciones ambientales locales (temperatura y lluvia), especialmente para prevenir el daño por la acción de las heladas, en este caso será necesario tener porcentajes más bajos al porcentaje especificado que pasa el tamiz 75 um (N° 200), por ol que en caso no lo determine el proyecto, el supervisor deberá fijar y aprobar los porcentajes apropiados. Además, deberán satisfacer los siguientes requisitos de calidad:

EQUIPO

Todos los equipos deberán ser compatibles con los procedimientos de construcción adoptados y requieren la aprobación previa del supervisor, teniendo en cuenta que su capacidad y eficiencia se ajusten al programa de ejecución de las obras. El equipo será el más adecuado y apropiado para la explotación de los materiales, su clasificación, trituración de ser requerido, lavado de ser necesario, equipo de carga, descarga, transporte, extendido, mezcla, homogeneización, humedecimiento y compactación del material, así como herramientas menores.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cúbico (m3), aproximado al entero, de material o mezcla suministrado, colocado y compactado, aprobado por el supervisor, de acuerdo con lo que exija la especificación respectiva, las dimensiones que se indican en el proyecto.

1.2.4 Suministro e Instalación de Subbase Granular esp. 320-13

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad comprende el suministro, transporte, colocación, conformación y compactación manual de capas de materiales granulares destinados a servir como soporte estructural de sardineles y/o andenes, de acuerdo con lo que aplique de la especificación Invias 320-13.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Los materiales para la subbase deben ser pétreos, procedentes de canteras o depósitos aluviales, compuestos por fragmentos de piedra o grava, compactos y durables, con llenante de arena u otro material mineral finamente dividido, libres de terrones de arcilla, materiales vegetales u otros elementos objetables.

Una vez seleccionados los materiales para la subbase que se va a construir, no podrá introducirse ningún cambio sin el visto bueno de la Interventoría. Si el Contratista desea utilizar fuentes de materiales diferentes a las acordadas inicialmente, debe pedir autorización por escrito presentando los estudios de laboratorio que demuestren que los nuevos materiales propuestos cumplen las especificaciones indicadas en la norma. En este caso los costos por todo trabajo complementario, transporte, pago de derechos de extracción o compra de materiales o de terrenos afectados, correrán por cuenta del Contratista. Así mismo, las nuevas fuentes de materiales deberán contar con cantidad suficiente para garantizar el avance satisfactorio de la obra.

El CONTRATISTA no podrá comenzar el trabajo sin previa aprobación de las fuentes de suministro de los materiales que se quieran utilizar y el acabado aprobado de la superficie sobre la cual descansará la subbase, incluyendo el bombeo y peraltes y demás obras de carácter definitivo o provisional necesarias para mantener drenada la vía. La aprobación de las fuentes de materiales por parte de la Interventoría no exonera al Contratista de su responsabilidad con respecto a la calidad de la obra.

La compactación en zonas de andenes, sardineles u otras estructuras, se ejecutará con equipo manual o mecánico adecuado, tomando todas las precauciones necesarias para generar afectaciones. El Contratista costeará por su cuenta el valor de las reparaciones por los daños que ocasione su trabajo, sin derecho a remuneración alguna.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
La medida se hace por metro cúbico (m3). El valor de este ítem incluirá el equipo, herramientas, materiales y mano de obra que requieran las labores descritas en la especificación referida y cualquier otra labor o elemento exigido por la Interventoría que a su criterio sean necesarios para la correcta ejecución de esta tarea.

1.2.5 Sardinel de Piezas Prefabricadas de Concreto; Incluye la Preparación de la Superficie de Apoyo

UNIDAD DE PAGO: METRO LINEAL (ml)

DESCRIPCIÓN:
Construcción de sardineles o bordillos destinados a la contención lateral de los pavimentos, afirmados y andenes.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar Planos arquitectónicos y de detalle.
- Verificar niveles y pendientes de pisos acabados y subbases de recebo.
- Respetar dimensiones y perfiles señalados en los planos de detalle
- La base se colocará sobre el terreno natural previamente apisonado
- Usar formaletas de lámina metálica debidamente aceitada o engrasada antes de fundir el concreto. • Vaciar el concreto dentro de ellas, compactar con vibrador o con varilla de acero provista de punta cónica, para eliminar vacíos y obtener superficies lisas.
- Colocar papel húmedo sobre la corona al terminar de moldear los sardineles.
- Rodear de arena o de tierra húmeda el sardinel, para protegerlo y mantenerlo con la debida humedad de curación al retirar las formaletas. Este tratamiento se prolongará durante todo el tiempo que indique la Interventoría, pero dicho tiempo no deberá ser inferior a 10 días.
- Retirar las formaletas antes de que el hormigón haya fraguado completamente.

ENSAYOS A REALIZAR

- Ensayos para concreto de acuerdo con la norma NSR 10

MATERIALES

- Recebo común.
- Concreto común de 3000 PSI.
- Varilla de acero de 1/2" de 60.000 psi.

1.2.6 Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico máx. 3,8 mts., pasadores transversales en hierro liso de 1" de diámetro, longitud 0,35 m, espaciados cada 0,30m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2 de diámetro, longitud 0,85 m separadas 1,2 m, curado con antisol (según diseño).

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico, colocada formando losas como rodadura de la estructura de un pavimento, con o sin refuerzo; la ejecución de juntas entre losas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto o determinados por el Interventor.

MATERIALES

El concreto estará conformado por una mezcla homogénea de cemento, agua, agregados finos, gruesos y adiciones, cuando estos últimos se requieran, materiales que deberán cumplir los siguientes requisitos básicos:

Agregados Pétreos

El Constructor es el responsable de los materiales que suministre para la ejecución de las mezclas de concreto hidráulico y deberá realizar todos los ensayos físicos, químicos, mecánicos y

petrológicos que sean necesarios, para asegurar la calidad e inalterabilidad de los agregados que pretende utilizar, independiente y complementariamente de todos los que de manera taxativa se exigen en esta Sección.

Agregado grueso
Para el objeto de la presente Sección, se denominará agregado grueso la porción del agregado retenida mayoritariamente en el tamiz de 4.75 mm (No.4). Dicho agregado deberá proceder de la trituración de roca o de grava o por una combinación de ambas; sus fragmentos deberán ser limpios, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, alargadas, blandas o desintegrables. Estará exento de polvo, tierra, terrones de arcilla u otras sustancias objetables que puedan afectar adversamente la calidad de la mezcla. No se permitirá la utilización de agregado grueso proveniente de escorias de alto horno.

Agregado fino
Para el objeto de la presente Sección, se denominará agregado fino la fracción que pase mayoritariamente el tamiz de 4.75 mm (No. 4). Provendrá de arenas naturales o del agregado fino
Para el objeto de la presente Sección, se denominará agregado fino la fracción que pase mayoritariamente el tamiz de 4.75 mm (No. 4). Provendrá de arenas naturales o de la trituración de rocas, gravas, escorias siderúrgicas u otro producto que sea incluido en los documentos de licitación del proyecto.
El porcentaje de arena de trituración no podrá constituir más de treinta por ciento (30%) del agregado fino.

MEDIDA Y PAGO
El pago de los pavimentos de losas de concreto hidráulico se hará al respectivo precio del contrato, multiplicado por el factor de ajuste FAT según se indica a continuación, por metro cúbico (m3), por toda obra ejecutada de acuerdo con esta Sección y aceptada por el Interventor. El pago de cada lote se hará al precio unitario de pavimento de losas de concreto hidráulico del contrato multiplicado por el factor de ajuste total FAT correspondiente al lote.

1.3 Instalar señalización final de la vía.

1.3.1 Señalización vertical de tránsito tipo 1 con lamina retro reflectiva tipo 3 (0,60m x 0,60m).

UNIDAD DE PAGO: UNIDAD (Un)

DESCRIPCIÓN: Esta sección tiene por objeto establecer las guías básicas a seguir durante el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de señales verticales de tránsito, conforme se establezca en los planos del proyecto o lo indique el Interventor. El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con lo estipulado en el presente Manual y las normas que lo complementen o sustituyan.

MATERIALES
Material reflectivo: El material reflectivo para las señales verticales, delineadores y demás dispositivos citados en el presente Manual, deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la

Norma Técnica Colombiana NTC4739. Material para tableros: Los tableros para todas las señales, delineadores y demás dispositivos mencionados en este Manual, deberán estar constituidos por lámina de aluminio, acero galvanizado poliéster reforzado con fibra de vidrio modificada con acrílico y estabilizador ultravioleta.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Las señales verticales de tránsito se medirán por unidad suministrada e instalada, de acuerdo con los documentos del proyecto y las especificaciones de este manual. El pago de las señales verticales de tránsito se hará al respectivo precio unitario del contrato, para todo trabajo ejecutado de acuerdo con las especificaciones del mismo y aceptado a satisfacción por el Interventor.

1.3.2 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA DE TRÁFICO REFLECTORIZADA CON MICROESFERA DE VIDRIO CON ESPESOR EN SECO MÍNIMO DE 120 MICRAS, PARA LÍNEAS DE 0,12 M DE ANCHO PARA CANALIZACIÓN CONTINUA O SEGMENTADA, BERMA, CELDAS DE ESTACIONAMIENTO ETC. (COLORES AMARILLO, BLANCO Y AZUL), CUMPLIENDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE MINTRANSPORTE 2015

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2)

DESCRIPCIÓN: Esta sección tiene por objeto establecer las guías básicas por seguir en el suministro, almacenamiento, transporte y aplicación de pintura de tráfico o resina termoplástica de aplicación en caliente, reflectorizada con microesferas de vidrio para líneas y marcas viales sobre un pavimento, de acuerdo con las dimensiones y colores que indiquen los planos del proyecto o establezca el Interventor.

MATERIALES
Se utilizarán resinas termoplásticas o materiales prefabricados de larga duración o plásticos de dos componentes de aplicación en frío, en la demarcación de carreteras con superficie de calzada en buen estado y tránsito promedio diario superior a cinco mil vehículos (5000 veh). Igualmente se deberá utilizar estos materiales en las líneas centrales, en carreteras de tipo montañoso en buen estado, con tránsito promedio diario superior a dos mil quinientos vehículos (2500 veh). Las demás demarcaciones se harán con pinturas de aplicación en frío. En calles o vías urbanas, la entidad encargada de la construcción o del mantenimiento podrá aplicar cualquiera de los materiales especificados.

Pintura de aplicación en frío
Las pinturas de aplicación en frío deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC 1360-1. Las entidades contratantes deberán exigir a los contratistas la certificación de cumplimiento de dicha norma, expedida por el proveedor de la pintura. Para la aplicación de la pintura se deberá dar cumplimiento a los requisitos de diseño y aplicación especificados en la norma técnica colombiana NTC 4744.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
La unidad de medida para las demás marcas viales será el metro cuadrado (m2), aproximado a la centésima, correspondiente a la superficie efectivamente y aceptada por el Interventor. No se

medirá ninguna línea de demarcación o marca vial colocada por fuera de los limites autorizados por el Interventor.

1.3.3 Demarcación Vial con Pintura en Frío

DESCRIPCIÓN: Esta sección tiene por objeto establecer las guías básicas por seguir en el suministro, almacenamiento, transporte y aplicación de pintura de tráfico o resina termoplástica de aplicación en caliente, reflectorizada con microesferas de vidrio para líneas y marcas viales sobre un pavimento, de acuerdo con las dimensiones y colores que indiquen los planos del proyecto o establezca el Interventor.

MATERIALES
Se utilizarán resinas termoplásticas o materiales prefabricados de larga duración o plásticos de dos componentes de aplicación en frío, en la demarcación de carreteras con superficie de calzada en buen estado y tránsito promedio diario superior a cinco mil vehículos (5000 veh). Igualmente se deberá utilizar estos materiales en las líneas centrales, en carreteras de tipo montañoso en buen estado, con tránsito promedio diario superior a dos mil quinientos vehículos (2500 veh). Las demás demarcaciones se harán con pinturas de aplicación en frío. En calles o vías urbanas, la entidad encargada de la construcción o del mantenimiento podrá aplicar cualquiera de los materiales especificados.

Pintura de aplicación en frío
Las pinturas de aplicación en frio deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC 1360-1. Las entidades contratantes deberán exigir a los contratistas la certificación de cumplimiento de dicha norma, expedida por el proveedor de la pintura. Para la aplicación de la pintura se deberá dar cumplimiento a los requisitos de diseño y aplicación especificados en la norma técnica colombiana NTC 4744.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
La unidad de medida de las líneas de demarcación continua o discontinua, efectivamente aplicada, será el metro (m) lineal aproximado al decímetro (dm), de conformidad con los planos del proyecto y los requerimientos hechos por el Interventor.

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

1.4 Construir alcantarillas

1.4.1. Demolición de Concretos de Alcantarilla Existentes, Incluye Retiro de Material

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN: La parte de las obras que se especifica en este Capítulo, comprende el suministro de toda la mano de obra, dirección, materiales y equipos para la ejecución de todos los trabajos necesarios para llevar a cabo las demoliciones requeridas para las obras. Cuando las excavaciones se deban ejecutar por vías pavimentadas, el pavimento deberá cortarse con equipo abrasivo de disco según los alineamientos indicados en los planos y conforme al área establecida por el INTERVENTOR.

De igual manera, se cortarán los andenes y sardineles que se encuentren en el trayecto de la obra. Al romper las zonas de pavimento, se harán las protecciones necesarias para conservar en buenas condiciones el resto del mismo. Cuando se deterioren o derrumben zonas de pavimento por fuera de las líneas de pago autorizadas por el INTERVENTOR, dichas zonas serán removidas y reconstruidas convenientemente por cuenta del CONTRATISTA.

La demolición de pavimentos se programará en tal forma que se realice inmediatamente antes de iniciar la excavación de un tramo de zanja, con el fin de reducir las interrupciones en el tránsito de automotores. Para la demolición de pavimento, en las zonas urbanas no se permitirá el uso de máquinas de gran impacto, pues éstas causan demoliciones en las redes de acueducto y conexiones domiciliarías existentes.

No se permitirá romper el pavimento en horas nocturnas, salvo casos especiales, previa aprobación del INTERVENTOR.

Los pavimentos se reconstruirán de acuerdo con las indicaciones del INTERVENTOR con especificaciones equivalentes a las del pavimento existente en el resto de la vía.

A menos que el INTERVENTOR indique otro procedimiento, la repavimentación ser hará tan pronto sea posible y se completen 40 metros de franja para realizar esta labor. El pavimento reconstruido deberá garantizarse contra deterioro, bien sea que se produzca por defectos en la compactación de rellenos, deficiencia de calidad de mezcla o defectos en su colocación y cilindrado, o cualquier otra causa que incumpla con las especificaciones. El CONTRATISTA deberá reconstruir a su costa, tan pronto lo ordene el INTERVENTOR y de acuerdo con las especificaciones pertinentes, todos los pavimentos, andenes y sardineles que dañe por descuido en sus operaciones o para comodidad de su trabajo.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
La obra por ejecutar, incluirá el suministro de toda la mano de obra, dirección, equipo, materiales y todos los demás costos necesarios para la demolición, reparación y reconstrucción o construcción de pavimentos, andenes, sardineles y cunetas.

SOTA LTDA
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

1.4.2 Suministro e Instalación de Solado de Limpieza en Concreto de 2500 psi

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2)

DESCRIPCIÓN: Esta especificación es refiere a la colocación de una capa de concreto de 14 MPa de 5 cm de espesor que deberá echarse en el fondo de las excavaciones destinadas a recibir cimientos de concreto reforzado antes de iniciar la colocación del hierro.

Este concreto se colocará con el objeto de emparejar las superficies sobre las cuales se van a cimentar las estructuras y obtener el piso adecuado para el trabajo de construcción de cimientos. La extensión y el espesor de los planos o los que prescriba el interventor.

El solado de concreto reposará sobre un piso sólido y en lo posible no alterado. No se aceptará ningún relleno como base para los cimientos a menos que el interventor lo autorice expresamente, o que se especifique en los planos. Sobre la superficie del fondo de las excavaciones, limpia y

nivelada, se fundirá una capa de concreto pobre con un espesor no inferior a 5 cm. y cuya superficie deberá nivelarse y alisarse a la cota de fundación indicada en los planos o aprobada por el interventor. Para la producción, transporte, instalación y curado de este concreto, el Contratista deberá cumplir con todo lo especificado en el Capítulo de Estructuras en Concreto de estas Especificaciones Técnicas.

MATERIALES:

- Cemento
- Arena Fina
- Gravilla de planta 3⁄4" Agua.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
La unidad de medida será el Metro Cuadrado (M2), con aproximación del resultado a un decimal, de concreto para solados de 14 MPa, vaciado según las especificaciones y a satisfacción de la Interventoría.

1.4.1 Suministro e Instalación de Concreto Normal Clase D

1.4.2 Suministro e Instalación de Concreto Normal Clase F

UNIDAD DE PAGO: METRO CÚBICO (m3)

DESCRIPCIÓN: Esta especificación se refiere a la ejecución de las operaciones de suministro, almacenamiento de materiales, dosificación, elaboración de formaletas, preparación, transporte, colocación, fragüe, vibración, curado, terminado y reparación de los hormigones o concretos, conforme a las resistencias, alineamiento, dimensiones y detalles conforme a lo indicado en los dibujos.

Cemento: El cemento debe ser Portland tipo I u otro tipo, previamente aprobado por el Interventor, siempre que cumpla las normas ICONTEC 30, 31, 121 y 321. El cemento deberá ser del mismo tipo y marca del utilizado para los diseños de mezclas.

Cualquier cambio en las características o procedencia del cemento harán necesario rediseñar las mezclas de acuerdo con lo ordenado por el Interventor. No se aceptará por ningún motivo mezclar cemento procedente de distintas fábricas. Será obligación del Contratista presentar, junto con los diseños de mezclas, copias certificadas de los resultados de los ensayos físicos y químicos del cemento que empleará en la elaboración de los concretos en todo el transcurso de la obra (Norma ICONTEC 212 y 131).

El Contratista debe proveer espacios adecuados para almacenar el cemento y protegerlo contra la humedad. El cemento debe almacenarse en sitios cubiertos y sobre plataformas de madera. Los sacos de cemento deben ser colocados de costado, en pilas cuya altura no sea mayor de cinco sacos y deben voltearse cada catorce días. El almacenamiento de los sacos debe permitir libre acceso para las labores de inspección e identificación de cada lote. Los diferentes tipos de cemento que se requieran para la obra deben almacenarse en secciones separadas en los depósitos; cada tipo de cemento debe identificarse claramente por medios aprobados por el Interventor.

El contratista debe llevar un registro detallado del período de almacenamiento de cada lote, con el fin de consumir en primer término el lote más antiguo pues no podrá utilizarse el cemento que haya sido almacenado por más de dos meses, el que por cualquier circunstancia haya fraguado parcialmente, el que contenga terrones aglutinados, así como tampoco el cemento recuperado de sacos rechazados.

El cemento que el Interventor considere que se ha deteriorado debido a la absorción de humedad o a cualquier otra causa, será sometido a ensayo por el Interventor y si se encuentra en mal estado será rechazado y debe ser retirado de la obra por cuenta del Contratista.

El cemento, los agregados finos y gruesos, el agua y los aditivos deberá cumplir la Norma ICONTEC-2.000 "Código Colombiano de Estructuras de Hormigón Reforzado" y con lo dispuesto en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NRS98 Los aditivos podrán emplearse para mejorar las condiciones o propiedades de la mezcla, contando con la previa aprobación escrita del Interventor.

Agua: Toda agua utilizada en la mezcla y el curado del concreto, debe estar libre de aceites, sales, ácidos, materia orgánica, sedimentos, lodo o cualquier otra s u s t a n c i a perjudicial a la calidad, resistencia y durabilidad del concreto.

El Interventor exigirá parcial o totalmente al Contratista, la presentación de los análisis químicos, que se listan a continuación, para el agua que se utilizará en la elaboración de los concretos durante todo el transcurso de la obra, cuando esta no provenga de una fuente confiable.

- Sulfatos (p.p.m.) - Cloruros (p.p.m.)
- Oxido de magnesio (p.p.m.)
- Materia orgánica (p.p.m.)
- Sólidos totales en solución (p.p.m.)
- P.H.

Agregados: Las partículas de arena y gravas deben estar compuestas por fragmentos de roca dura, densa, durables, libres de cantidades objetables de polvo, materia orgánica, álcalis, mica, pizarra o partículas de tamaño mayor que el especificado. Con cinco días de anticipación al vaciado de concretos, el Contratista debe suministrar al Interventor muestras representativas y los ensayos de laboratorio de los agregados que se utilizarán en la obra, que demuestren la bondad de los materiales, incluyendo el concepto del laboratorio sobre su aptitud para utilizarse como agregado para mezcla de concreto.

Agregado Fino La granulometría de la arena debe estar dentro de los siguientes límites: Malla US Standard Porcentaje que pasa
No. 3/8" 100
No. 4.95 - 100
No. 8 80 - 100
No. 1650-85
No. 30 25 - 60
No. 50 10 - 30

No. 100 2- 10

Sus partículas de material silíceo duro deben ser limpias y desprovistas de materiales orgánicos. No se admitirá arena con un módulo de finura menor de 2.3 ni superior de 3.1.

No debe contener materias orgánicas ni arcilla en cantidad superior al 1.5% en peso. No debe contener raíces, micas, limos o cualquier otro material que pueda alterar la calidad del hormigón o corroer el acero de refuerzo.

Agregado Grueso: El término agregado grueso designa el agregado de tamaño variable entre 4.76 mm (3/16 pulg.) y 76 mm (3 pulg.), bien gradado dentro de estos límites y consistente en fragmentos de roca densos, durables y limpios.

En todo caso el agregado grueso no podrá presentar más del 0.3% en peso de grumos de arcilla, el contenido de partículas suaves no podrá ser superior al 5% y al 1% en peso de carbón y lignito. El ensayo de Abrasión no podrá dar resultados de desgaste mayores al 40%, y el ensayo de solidez, luego de cinco ciclos, no debe presentar pérdidas mayores al 12%.

En general el agregado grueso no podrá contener materiales que produzcan reacciones perjudiciales con álcalis de cemento.
Almacenamiento de Agregados: El agregado grueso debe ser clasificado en 2 gradaciones para almacenar separadamente y ser combinadas posteriormente, de acuerdo con los diseños ejecutados con miras a lograr muestras de concreto con la resistencia y trabajabilidad necesarias con un mínimo contenido de cemento y de acuerdo con el tipo de obra a construir.

Estas gradaciones corresponden a las siguientes aperturas de malla:
De:
4.8 a 19 m. (3/16" a 3/4")
19 a 38 mm. (3/4" a 1.5")

Los diferentes tamaños y clases de los agregados se deben mantener separados, de manera que no se mezclen entre sí. El almacenamiento y manipulación de los agregados se deben hacer en forma tal que se evite su contaminación con materiales extraños. El contratista debe mantener durante todo el tiempo un almacenamiento suficiente de agregados que le permitan el vaciado continuo de concreto a la rata propuesta y necesaria.

DISEÑO Y PROPORCIONES DE LA MEZCLA
Generalidades
El concreto se compondrá de una mezcla homogénea de cemento Portland, agua, agregados finos, agregados gruesos y los aditivos autorizados, en las proporciones correctas para producir una mezcla que tenga la plasticidad y resistencia requeridas.

Resistencia: La resistencia especificada del concreto (f'c) para cada una de las diferentes estructuras será la indicada en los planos. Los requisitos de resistencia se verificarán mediante ensayos a la comprensión de acuerdo con los métodos de la designación ASTM C- 39 o las Normas ICONTEC 673 Y 1377.

El diseño de las mezclas de concreto, se deberá elaborar de manera que se asigne una resistencia a la comprensión promedio tal que, se minimice la frecuencia de resultados de pruebas de resistencia por debajo de la especificada. Como consecuencia, el diseño de las mezclas de concreto deberá hacerse para una resistencia crítica f'cr = 1.10f'c (o sea un 10% mayor que la resistencia f'c indicada en los planos o en estas especificaciones) Plasticidad y Asentamiento: La mezcla debe tener una plasticidad que permita su apropiada consolidación en las esquinas, ángulos de las formaletas y alrededor del acero de refuerzo con los métodos de colocación y compactación utilizados en el trabajo, pero sin que ocurra segregación de los materiales ni demasiada exudación de agua en la superficie.

Salvo autorización distinta del Interventor, el concreto debe proporcionarse y producirse de modo que tenga un asentamiento comprendido entre 4 cm Y 10 cm, de acuerdo con la Norma ICONTEC 396. Para cada parte de las estructuras, el asentamiento será el mínimo con el cual pueda compactarse apropiadamente el concreto por vibración Diseño de las Mezclas de Concreto: El diseño de las mezclas comprende la determinación de la cantidad en peso (kg) o volumen (m3) de c a d a uno de los materiales componentes de la mezcla necesarios p a r a producir un metro cúbico (m3) de concreto de la clase especificada.

La responsabilidad del diseño de las mezclas de concreto que se utilicen en la obra depende por completo del Contratista. El diseño se debe hacer para cada clase de concreto solicitado en estas especificaciones y con los materiales que haya aprobado el Interventor con base en los ensayos previos de laboratorio. Sin embargo, todos los diseños de mezclas, sus modificaciones y revisiones deben ser sometidos a la aprobación del Interventor. Por cada diseño de mezcla que se someta a aprobación o cuando el Interventor lo requiera, el Contratista debe suministrar por su cuenta, muestras de las mezclas diseñadas que representen, con la mayor aproximación posible, la calidad del concreto a utilizarse en la obra, además de los resultados de los ensayos correspondientes a cada muestra.

La aprobación previa que dé el Interventor al diseño, los materiales y las resistencias determinadas en el laboratorio, no implica necesariamente la aceptación posterior de las obras de concreto que el Contratista construya con base en el los ni lo exime de su responsabilidad de cumplir con todos los requisitos de las especificaciones y planos. La aceptación de las obras depende de su correcta ejecución y de la obtención de la resistencia mínima a la comprensión especificada (f'c) para la respectiva clase de concreto; esta resistencia debe ser determinada con base en las mezclas realmente incorporadas en tales obras.

1.4.5 Suministro e Instalación de Tubería en Concreto f=36”

DESCRIPCIÓN: Tubería de pared estructural con superficie interior y exterior lisa, construida a partir de un perfil extruido, que es acoplado helicoidalmente por un sistema de enganche mecánico. Sistema de unión mecánico, tubos con extremos lisos y uniones fabricadas del mismo material con hidro sellos instalados en fábrica. Fabricada bajo la Norma NTC 5070, tubería y Accesorios de Poli Cloruro de Vinilo (PVC) Fabricados con Perfil Cerrado para uso en Alcantarillado, Controlados por el Diámetro Interior. Tiene como antecedente la Norma ASTMF 2307.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro lineal (ml), debidamente colocado en las áreas indicadas en los planos previa la aceptación de la Interventoría. El precio propuesto debe incluir el suministro de todos los materiales puestos en obra, todos los costos de Materiales, Equipos y Herramientas, Transportes y Mano de Obra indispensables para el desarrollo y culminación completa de la presente actividad.

2.3.1. Recomendaciones

Se recomienda realizar las actividades según lo expuesto en las especificaciones técnicas y garantizar la calidad de los materiales que se van a utilizar en obra.

2.4 Estudios y Diseños

Los estudios y diseños que fueron entregados por la Gobernación del Huila como parte del proyecto son los siguientes:

2.4.1 Estudio de Suelos:

La Gobernación hace entrega de los estudios de suelos elaborados por la empresa ESSUING que contiene la reseña geotécnica obtenida mediante la exploración del terreno mediante de un estudio de suelos método CBR, cuyo objetivo fue determinar, las condiciones geotécnicas y características del terreno que permitan presentar las condiciones generales de conformación y construcción de pavimento rígido.

2.4.2 Estudio Geológico y Geotécnico:

Dentro de los parámetros esenciales para el desarrollo del proyecto de una vía vehicular que conduce el centro poblado al cementerio de Campoalegre están las consideraciones geológicas de la zona en la que se va a desarrollar, con el ánimo de diagnosticar el comportamiento geológico y con este contemplar las múltiples variables que se requieran para concebir el diseño estructural, permitiendo así solucionar la necesitada de la comunidad garantizando la seguridad y conectividad de los mismos.

El estudio geológico comprende el reconocimiento de campo, la recolección de información sobre el histórico de la región desde la información cartográfica disponible en el Servicio Geológico colombiano, donde se escriben las unidades litológicas y geomorfológicas del municipio de Campoalegre en el Departamento del Huila mediante la plancha 345 del antiguo Ministerio de minas y Energía, año 2001, junto al análisis y recomendaciones de ingeniería de ingeniaría necesarias para el diseño y construcción de la vía vehicular.

2.4.3 Estudio Geológico y Geotécnico:

El presente estudio expone las consideraciones y análisis de carácter hidrológico e hidráulico involucrados en la evaluación de las obras de drenaje tipo cunetas para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA" Teniendo en cuenta la información meteorológica.

El diseño hidrológico e hidráulico es necesario puesto que la vía estará expuesta escurrimiento de aguas lluvia. Para la determinación de los parámetros hidrológicos se ha tomado la estación más cercana con información actualizada respecto a registros pluviométricos, precipitaciones de la estación del IDEAM, No. 21105030 denominada ESTACIÓN ALGECIRAS.

Para la determinación de los caudales de diseño de las obras hidráulicas, se ha tomado una curva IDF que se encuentra disponible en la página web del IDEAM. La Calle 18 entre Ruta 45 y Cementerio del municipio de Campoalegre poseen un buen drenaje, donde en época de lluvias abundantes no se genera inundación o encharcamiento de áreas representativas. Desde la perspectiva de información disponible para análisis hidrológicos, se hizo necesario la utilización de estaciones del IDEAM que por su ubicación geográfica describieran comportamientos similares a los del sitio del proyecto. Por lo cual, se adoptaron como representativos los registros de la estación Algeciras, para describir el comportamiento de las precipitaciones.

Con toda la información obtenida de la parte hidrológica, se procedió a verificar la capacidad de cada una de la obra de arte existente, en donde se evidencio que la estructura de drenaje tipo alcantarilla ubicada en K0+414.52, cumple con la recolección de aguas lluvias y se evaluó la conducción de aguas lluvias por tipo diseño longitudinal.

Con el fin de conducir las aguas lluvias se estimó la sección debido a las características geométricas y la pendiente longitudinal de la calzada para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA", cuya altura máxima de lámina de agua calculada no es superior a la altura del bordillo (15 cm), garantizando el correcto drenaje superficial del agua de escorrentía sobre la calzada de la vía.

2.4.4 Estudio de Tránsito:

En el presente volumen se presenta el análisis del tránsito vehicular necesario para el diseño del pavimento rígido objeto del presente proyecto. Para este fin se utilizó el "Manual de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito" del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y se corroboró el diseño mediante la metodología de la Portland Cement Association (PCA).

Para el análisis del tránsito se establecieron los parámetros necesarios para la determinación del número de ejes equivalentes (NE) para el diseño del pavimento en el carril y periodo de diseño para el Tramo de pavimentación el cual tiene una longitud total de 1,0 Km que se encuentra en la calle 18 entre la carrera 12 y el cruce callejón Las Palmas del municipio de Campoalegre (H). Para tal fin, se procedió a la toma de

información primaria, la cual consiste en la toma de información directa de campo mediante aforos vehiculares.

Este capítulo contiene los parámetros necesarios para realizar el análisis de tránsito para el diseño del pavimento por medio del método de los ejes equivalentes (NE) en el carril y periodo de diseño, para el periodo de diseño. Se definen tres niveles jerárquicos de información respecto de la calidad de los datos de entrada para el análisis del tránsito. En este sentido, el tramo de estudio de la calle 18 entre la carrera 12 y el cruce callejón Las Palmas del municipio de Campoalegre (H). Puede ser considerado como Nivel 3, dado que el conocimiento de las características del tránsito pasado y previsto es deficiente. Lo cual corresponde a carreteras con altos volúmenes de tránsito, en las cuales el INVIAS no ha establecido estaciones de conteo y en las que, por supuesto, tampoco existe información alguna sobre la magnitud de las cargas circulantes, resultando aceptable el uso de factores promedio sobre equivalencias de cargas por eje, de origen regional o nacional.

En este sentido, a fin de cuantificar la variable tránsito y establecer el (NE), en principio se describen las variables asociadas al cálculo de los ejes equivalentes, tales como: tipos de ejes, cargas máximas por ejes, clasificación de los vehículos, factores de equivalencia de carga y de daño para cada vehículo, Transito Promedio Diario (TPD), periodo de diseño, proyección del tránsito, entre otras. Posteriormente se presentan las definiciones del tránsito. Finalmente se presenta el cálculo de los ejes equivalente para el diseño del pavimento.

2.4.5 Informe Topográfico:

El informe describe el desarrollo de las actividades del trabajo de topografía, que busca describir las ubicaciones y estado actual de las condiciones físicas la vía que comprende la comunicación de nacional con la zona rural vía hacia el cementerio, El tramo se encuentra ubicado en calle 18 entre carrera 12 pasando por el cementerio municipal hasta el cruce callejón las palmas-las margaritas.

La información tomada en campo, nos ayuda a obtener una planimetría que facilita definir las diferentes áreas duras y zonas verdes, y las estructuras que contienen como son las áreas de pavimento, andenes, luminarias, paramentos y redes existentes.

La información tomada nos permite proyectar y diseñar alternativas, mejorando las condiciones actuales de la calle 18, con el fin de brindar condiciones adecuadas para la circulación de vehículos y peatones.

Estos diseños han presentado ajustes realizados por parte del Municipio de Campoalegre debido a todas las novedades encontradas en campo y que se detallan a lo largo de todos los oficios relacionados.

2.5 Canteras y Botaderos

De acuerdo a la certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Campoalegre referencia catastral 01020000012000510000000 del predio sobre la cra. 12 No 13 -95, se procede a disponer allí, el material producto de las demoliciones y excavaciones del proyecto.

Se suministra material de la planta Fenix la cual cuenta con los siguientes documentos.

Documento	Observación
Resolución No. 2396 del 19 de noviembre de 2012 por cual se otorga una licencia ambiental global a Juvenal Charry Mallungo	Se otorga licencia ambiental global al señor **JUVENAL CHARRY MAYUNGO identificado con C.C. No. 12.125.425**, para le explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION sobre el cauce del rio Magdalena a la altura de la urbanización Calamari – **Sector norte del casco urbano de Neiva**
Resolución No. 337 del 08 de marzo de 2021 por cual se otorga permiso de emisiones atmosféricas y se toman otras determinaciones	Otorga permiso de emisiones atmosféricas a **AGREGADOS Y SERVICIOS FENIX S.A.S. con NIT 900760010-9,** representada legalmente por **JAKELINNE CUELLAR GOMEZ identificado con C.C. No.55.168.154**, para ejecutar la actividad de la transformación de minerales no metálicos (material pétreo) **ubicada Vereda Oriente con nomenclatura calle 1 No. 3 – 12 del municipio de Palermo (Huila)**.
RUCOM	La Agencia Nacional de Minería certifica que **AGREGADOS Y SERVICIOS FENIX S.A.S. con NIT número 900760010** acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales. **Esta certificación NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.**

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General (Incluir seguimiento a las garantías contractuales)

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

FECHA:	31 de mayo de 2024	INFORME No.	Siete (07)

PERIODO No.	07	**DEL:**	01 de mayo de 2024	**AL:**	31 de mayo de 2024

CONTRATO DE:	Obra
CONTRATO DE OBRA No.:	1395 de 2023
OBJETO:	“Construcción pavimento rígido en la zona urbana del municipio de Campoalegre Departamento del Huila”
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL HUILA
NIT:	901.739.082-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO CALDERÓN ROSERO Cedula de ciudadanía No. 80.410.510 de Usaquén
VALOR INICIAL:	Tres mil treinta y siete millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y dos pesos con veintitrés centavos ($3.037.382.662,23) M/cte.

VALOR ANTICIPO 30%:	Novecientos once millones doscientos catorce mil setecientos noventa y ocho pesos con sesenta y siete centavos ($911.214.798,67)
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No. 1:	No aplica
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*):	Tres mil treinta y siete millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y dos pesos con veintitrés centavos ($3.037.382.662,23) M/cte.
PLAZO INICIAL:	Seis (06) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
PLAZO ACTUALIZADO	Seis (06) Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
FECHA DE INICIO:	07 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	11 de diciembre de 2023.
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	11 de enero de 2024.
MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA:	05 de junio de 2024.
PLAZO TRANSCURRIDO	Ciento setenta y cuatro (174) días

PÓLIZAS – CONTRATISTA DE OBRA

ASEGURADORA: Seguros del Estado
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 65-44-101224652
PÓLIZA RCE 65-40-101072629

PÓLIZAS EXPEDIDAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
65-44-101224652	Cumplimiento del contrato	11-08-2023	11-06-2024	$607.476.532,45	10-10-2023	**Activa**
65-44-101224652	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11-08-2023	11-06-2024	$911.214.798,67	10-10-2023	**Activa**
65-44-101224652	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-08-2023	11-02-2027	$303.738.266,22	10-10-2023	**Activa**
65-44-101224652	Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 1 día		$607.476.532,45	10-10-2023	**Activa**
65-40-101072629	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	11-08-2023	11-02-2024	$464.000.000,00	10-10-2023	**Activa**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al acta de inicio, la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
65-44-101224652	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	07-09-2024	$607.476.532,45		**Activa**
65-44-101224652	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	07-09-2024	$911.214.798,67		**Activa**
65-44-101224652	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	10-05-2027	$303.738.266,22		**Activa**
65-44-101224652	Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 1 día		$607.476.532,45		**Activa**
65-40-101072629	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07-11-2023	09-05-2024	$464.000.000,00		**Activa**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 01

Respecto a la aprobación de las pólizas actualizadas al acta de reinicio No.01, la Gobernación del Huila no ha adelantado el respectivo trámite de aprobación.

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
65-44-101224652	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	07-10-2024	$607.476.532,45		**Activa**
65-44-101224652	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	07-10-2024	$911.214.798,67		**Activa**
65-44-101224652	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	10-06-2027	$303.738.266,22		**Activa**
65-44-101224652	Estabilidad y calidad de obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 1 día		$607.476.532,45		**Activa**
65-40-101072629	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07-11-2023	09-06-2024	$464.000.000,00		**Activa**

3.1.1 Socialización del Proyecto

El 05 de marzo de 2024 se lleva a cabo reunión solicitada por la veeduría donde, nuevamente, se lleva a cabo la presentación del residente de obra e interventoría, una reseña del proyecto. Se socializa la forma en que se está adelantando la ejecución de la obra, las modificaciones. La comunidad expresa inquietudes respecto a la fundición de la losa, la alineación de los sardineles, la señalización de la obra, el cerramiento y el trato del residente de obra a la comunidad.

3.1.2 Veeduría

Se realiza acompañamiento por parte de la veeduría en el proceso de avance de la obra y se les da respuesta sobre las inquietudes de los procesos constructivos y cronograma del contrato.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el Mes

Se continua se inició la fundición de losas de concreto para lo cual se verificaron niveles de las formaletas, pasadores transversales y longitudinales en las dimensiones estipuladas en el presupuesto, se tomaron pruebas de asentamiento a cada una de las bachadas, se humecto la superficie, se verifico que estuviera libres de suciedad, aceites y otros.

Para las losas 65, 27 y 28 que estaban en observación, se determina que no cumple con la normatividad vigente, Resol No. 4561 de 29.11.2022, Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tráfico y Diseño de pavimentos del proyecto. Por lo que se deben demoler.

El municipio entregó el detalle de las losas con aberturas e irregulares, y el ajuste del diseño entre la abscisa K0+626,19 y la interconexión con la ruta 45 que incluye la transición entre el ancho de calzada de 8.00m correspondiente al tramo entre el K0+000 y el K0+626.19 y el ancho de calzada ajustado a las condiciones físicas existente de 6.00m a partir del K0+781.19 hasta la interconexión con la ruta 45. El contratista subsano la solicitud de ítems no previstos y solicito prorroga por 2 meses mas de ejecución, a lo cual la interventoría le dio concepto técnico favorable y se radico en la Gobernación del Huila.

La comisión topográfica del contratista y de la interventoría han verificado niveles, abscisas, cotas.

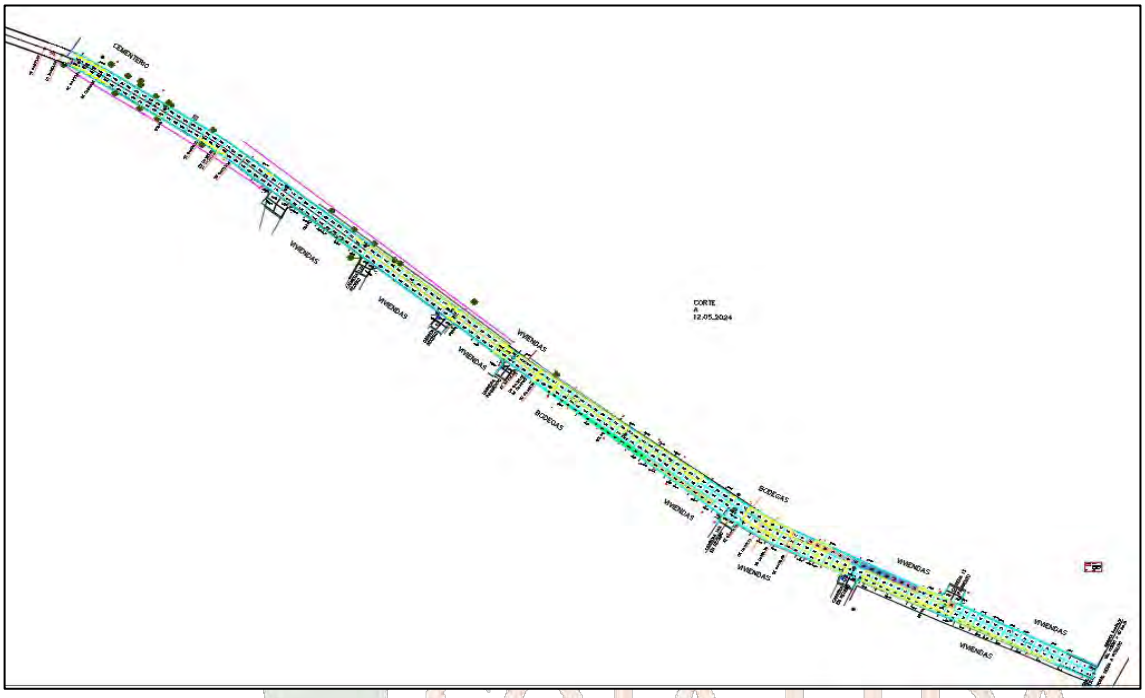
La interventoría clara al contratista: los laboratorios requeridos para recibir las losas es la resistencia a la flexión de acuerdo con el INV E-414-13. Se hacen observaciones a la solicitud de ítems no previstos, la interventoría y se observa el plan de contingencia, se trabaja de manera conjunta interventoría y contratista para la elaboración del acta parcial de obra.

Se ejecuto 1.2. CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO

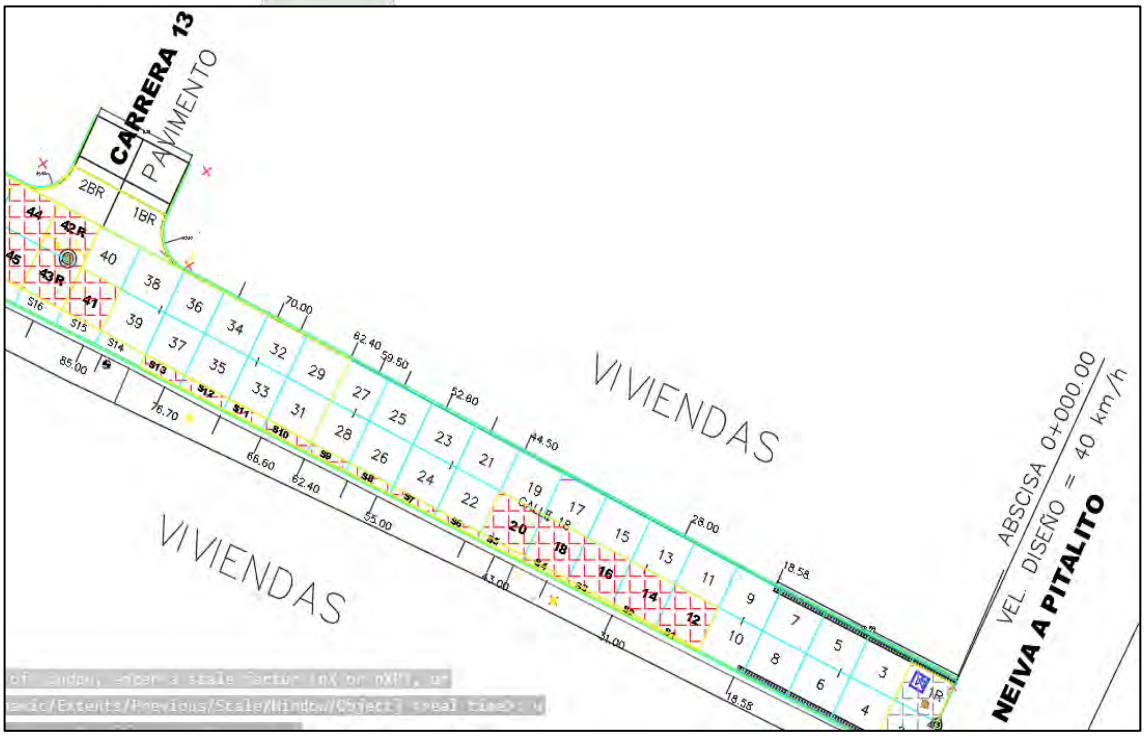
1.2.7 Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico masx. 3,8 mts., pasadores transversales en hierro liso de 1" de diámetro, longitud 0,35 m, espaciados cada 0,30m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diámetro, longitud 0,85 m separadas 1,2 m, curado con antisol (según diseño).

Las losas fundidas fueron las numero 12, 14, 16, 18, 20, 41, 42R, 43R, 44, 45, 46, 48, 49R, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 70, 78, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157R, 159R, 161R, 163R, 167R, 169R, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S28, S29, S30, S31, S32, S33, S34, S35, S36, S37, S38, S39, S40 y S41 para un total de 111 losas de las cuales quedan en observación, las losas 65, 27 y 28 debido a que el contratista no se ajustó a la

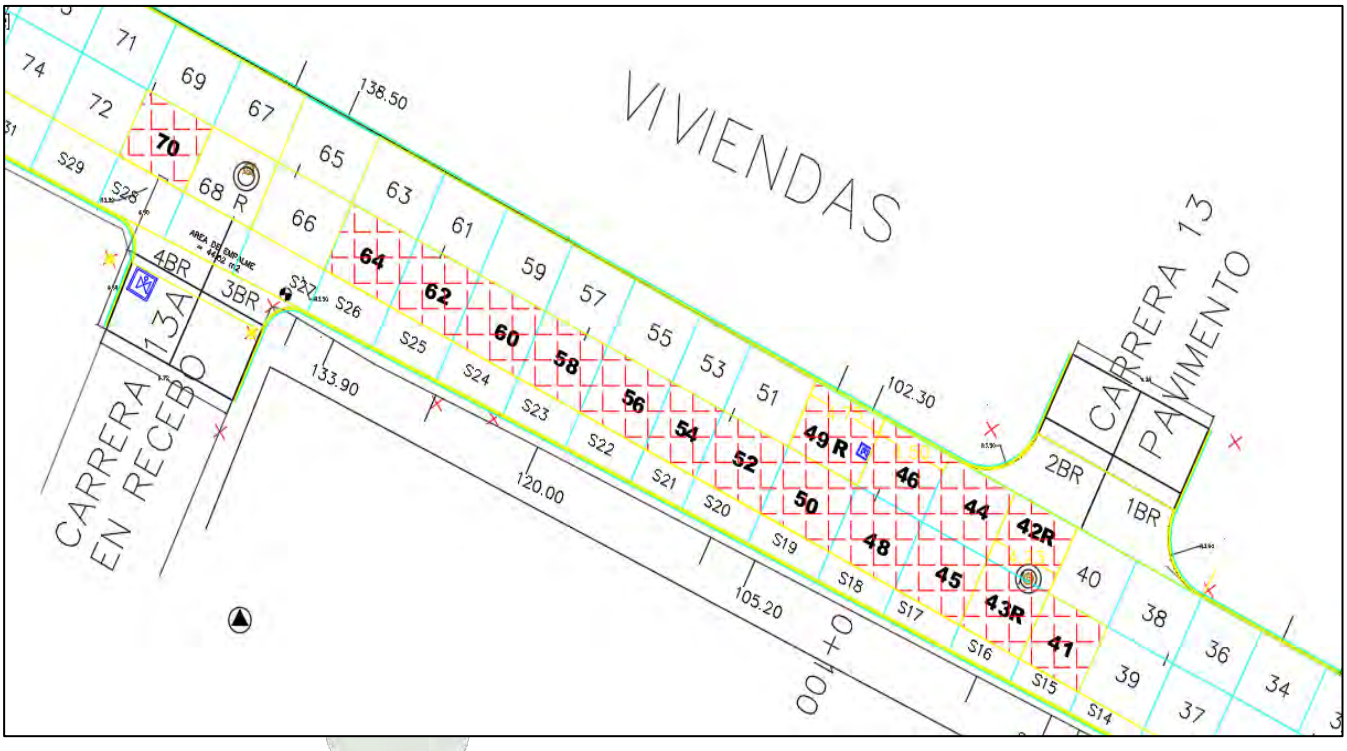
modulación de diseño de las losas, por lo cual entran en revisión para determinar si cumplen con la norma a pesar de la situación presentada.



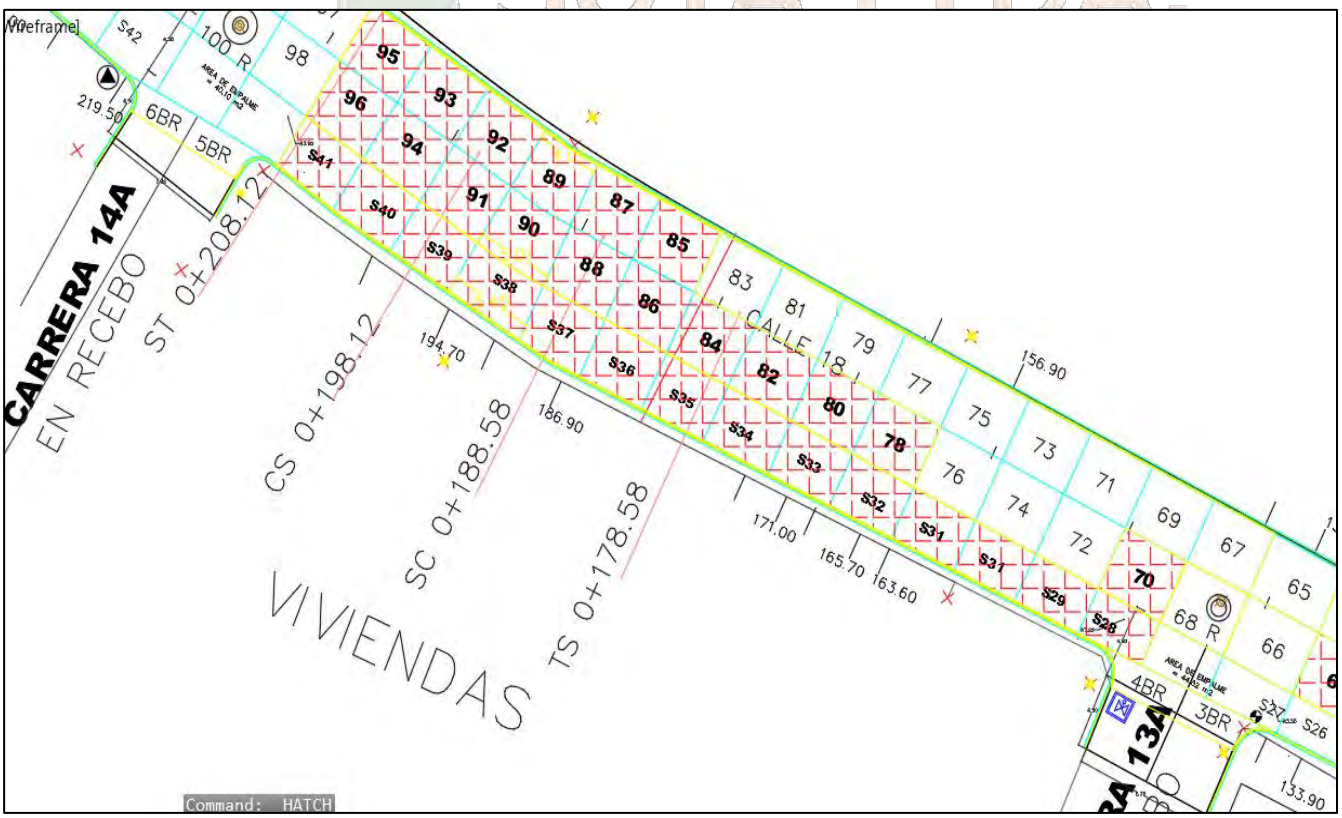
Tramo entre K0+000 y K0+660



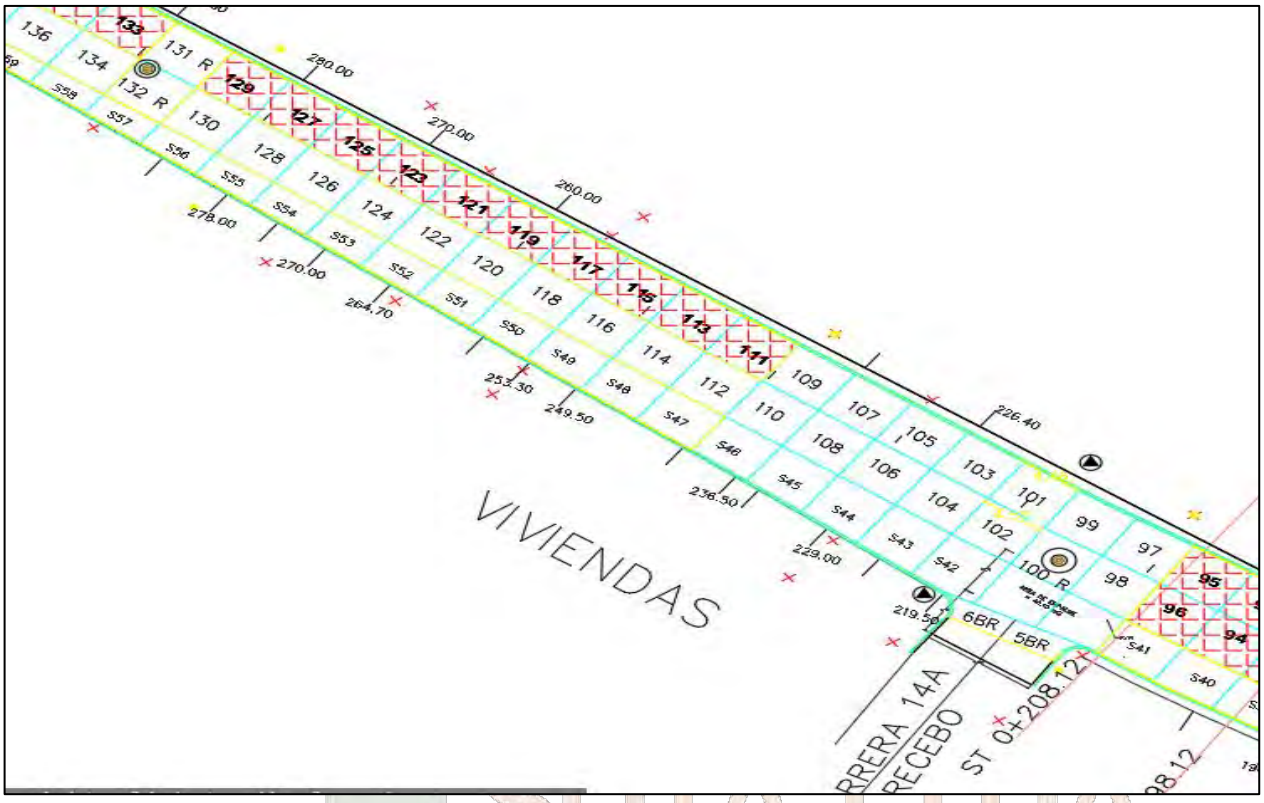
Losas 12, 14, 16, 18, 20, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12 y S13



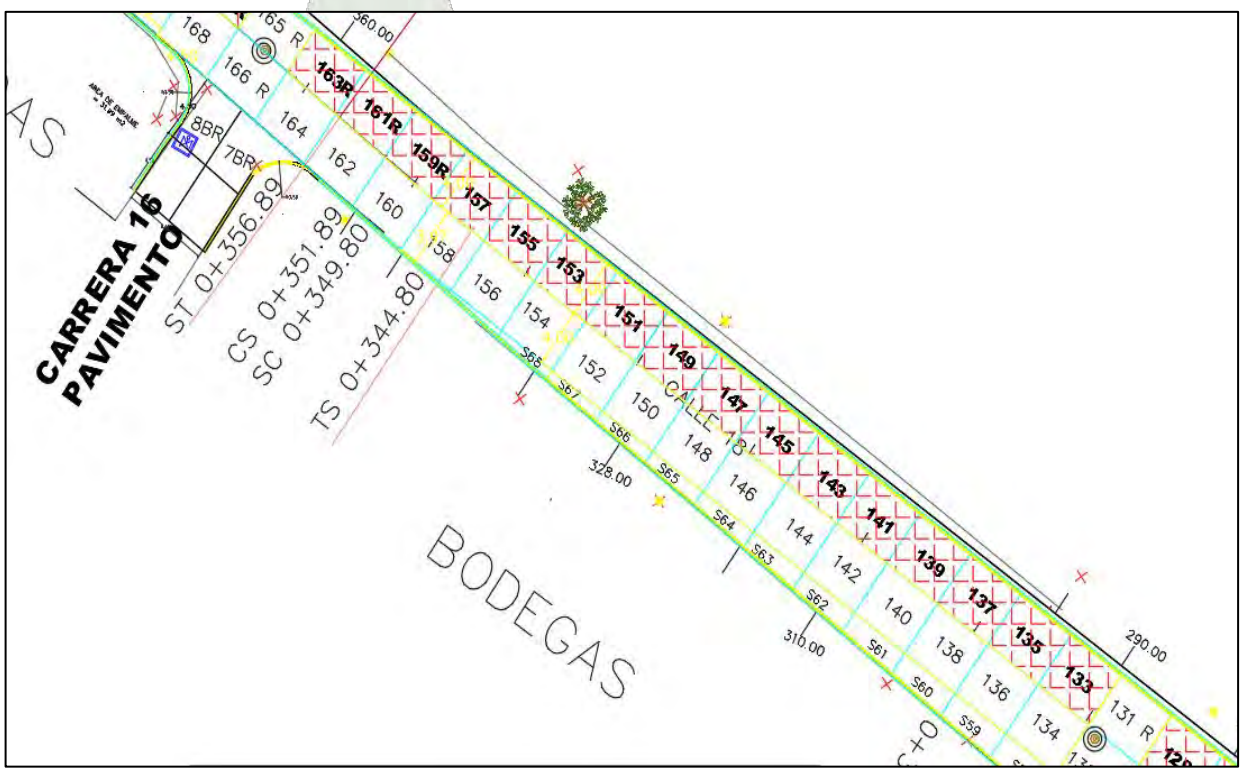
Losas 41, 42R, 43R, 44, 45, 46, 48, 49R, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64 y 70



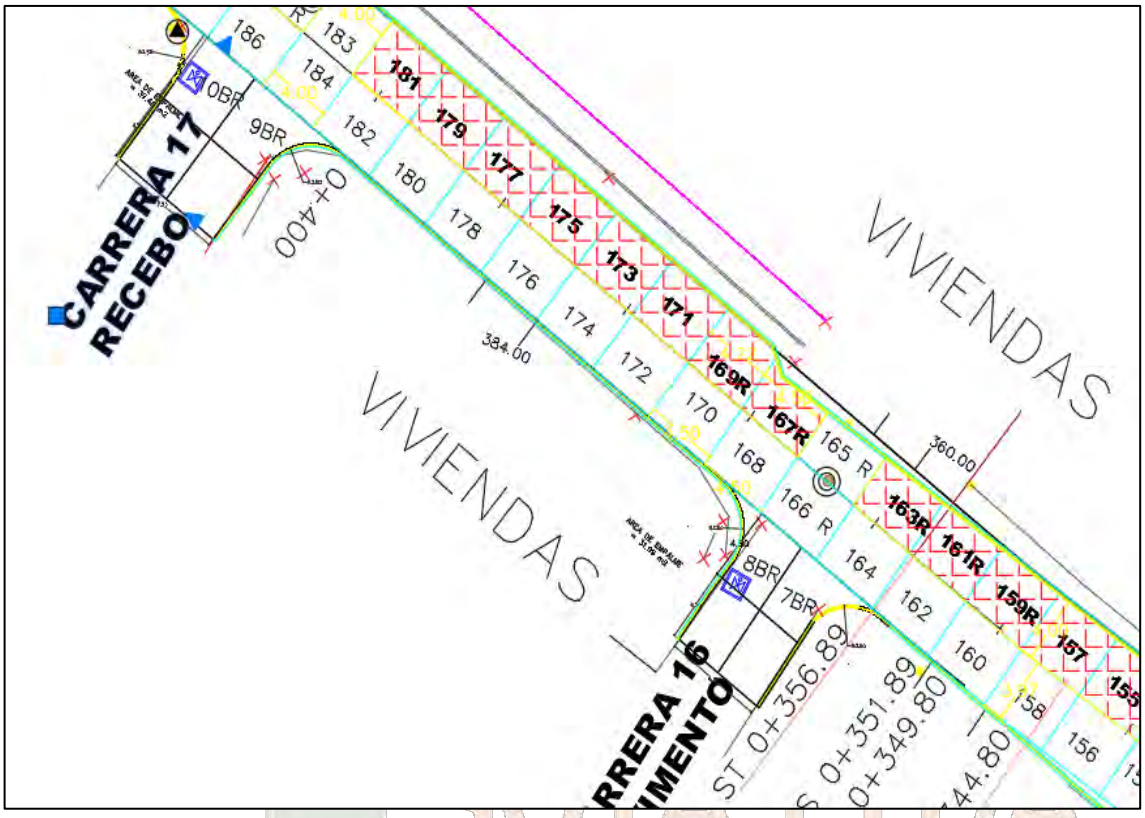
Losas 78, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, S28, S29, S30, S31, S32, S33, S34, S35, S36, S37, S38, S39, S40 y S41



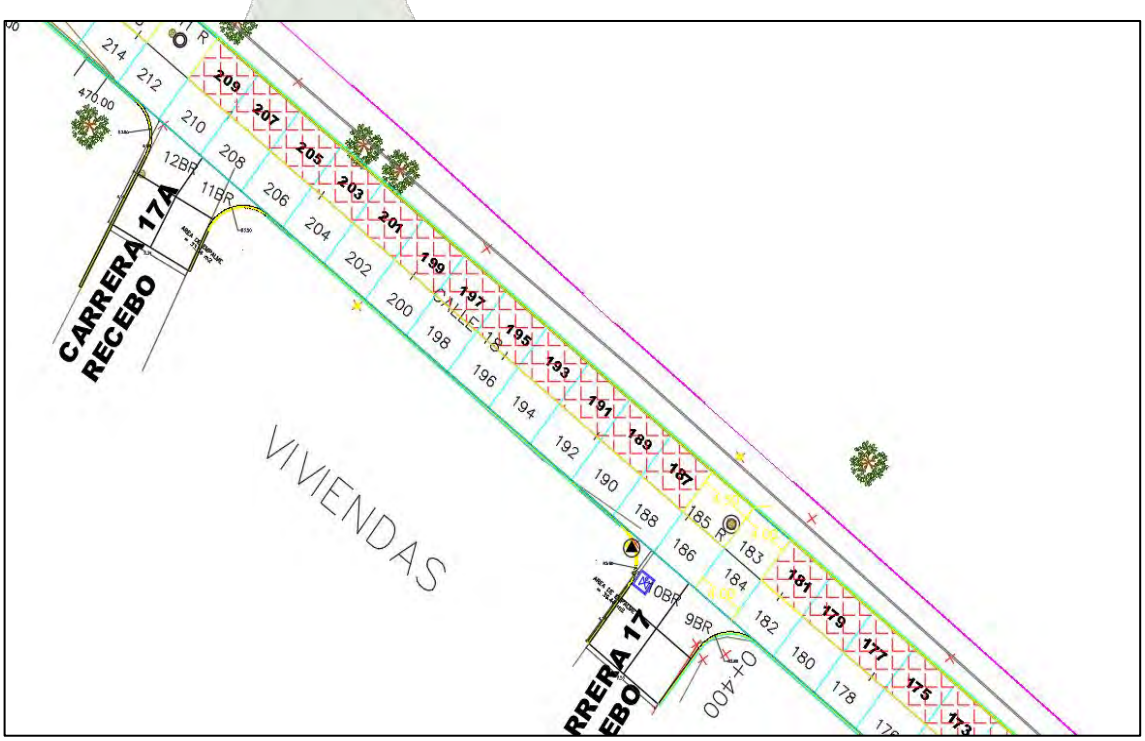
Losas 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127 y 129.



Losas 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157R, 159R, 161R y 163R



Losas 167R, 169R, 171, 173, 175, 177, 179 y 181



Losas 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207 y 209.

3.3 Informe de Avance Financiero en medio físico

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** **PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **INFORME MENSUAL DE OBRA**	CÓDIGO	MSE-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACIÓN DEL HUILA	FECHA	DD	MM	AA
			31	5	24
DIRECCIÓN TERRITOR	SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:	1395 DE 2023.		

MES Número: 7 Del: 1/05/2024 DEL: 31/05/2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Meses 5,83

Gestor Técnico de Contrato Ing. Rodrigo Coronado

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

	MENSUAL	**ACUMULADO**		**MENSUAL**	**ACUMULADO**
Obra programada (%)	19,35%	98,82%	Obra Física Ejecutada (%)	11,96%	36,22%
Valor básico de la Obra programada en miles:	$ 587.802,86	$ 3.001.473,35	Valor básico de la Obra Ejecutada en miles:	$ 363.289,42	$ 1.100.149,60

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
Contratista:	CONSORCIO VIAL HUILA.	**Interventor:**	Sociedad Tecnica Sota Ltda.
Contrato No.	1395 DE 2023.	Contrato No.	1468 de 2023
Valor Total:	$ 3.037.382.662,23	Valor Total:	$222.224.908,00
Valor Adicional:	$ 0,00	Valor Adicional:	$0,00
Valor Inicial:	$ 3.037.382.662,23	Valor Inicial:	$222.224.908,00
Plazo Total:	6 MESES	Plazo Total:	6 MESES
Plazo Adicional:	-	Plazo Adicional:	-
Plazo Inicial:	6 MESES	Plazo Inicial:	6 MESES
Fecha de Iniciación:	7/11/2023	Fecha de Iniciación:	7/11/2023
Fecha de Suspensión No. 1	11/12/2023	Fecha de Suspensión No. 1	11/12/2023
Fecha de Reiniciación No. 2	11/01/2024	Fecha de Reiniciación No. 2	11/01/2024
Fecha de Vencimiento:	5/06/2024	Fecha de Vencimiento:	5/06/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Se continua se inició la fundición de losas de concreto para lo cual se verificaron niveles de las formaletas, pasadores transversales y longitudinales en las dimensiones estipuladas en el presupuesto, se tomaron pruebas de asentamiento a cada una de las bachadas, se humecto la superficie, se verifico que estuviera libres de suciedad, aceites y otros.

Para las losas 65, 27 y 28 que estaban en observación, se determina que no cumple con la normatividad vigente, Resol No. 4561 de 29.11.2022, Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tráfico y Diseño de pavimentos del proyecto. Por lo que se deben demoler.

El municipio entregó el detalle de las losas con aberturas e irregulares, y el ajuste del diseño entre la abscisa K0+626,19 y la interconexión con la ruta 45 que incluye la transición entre el ancho de calzada de 8.00m correspondiente al tramo entre el K0+000 y el K0+626.19 y el ancho de calzada ajustado a las condiciones físicas existente de 6.00m a partir del K0+781.19 hasta la interconexión con la ruta 45. El contratista subsano la solicitud de ítems no previstos y solicito prorroga por 2 meses mas de ejecución, a lo cual la interventoría le dio concepto técnico favorable y se radico en la Gobernación del Huila.

La comisión topográfica del contratista y de la interventoría han verificado niveles, abscisas, cotas.

Se ejecuto el ítem:
1.2. CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO
1.2.7 Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico masx. 3,8 mts., pasadore transversales en hierro liso de 1" de diámetro, longitud 0,35 m, espaciados cada 0,30m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diámetro, longitud 0,85 m separadas 1,2 m, curado con antisol (según diseño).
Las losas fundidas fueron las numero 12, 14, 16, 18, 20, 41, 42R, 43R, 44, 45, 46, 48, 49R, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 70, 78, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157R, 159R, 161R, 163R, 167R, 169R, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S28, S29, S30, S31, S32, S33, S34, S35, S36, S37, S38, S39, S40 y S41 para un total de 111 losas de las cuales quedan en observación, las losas 65, 27 y 28 debido a que el contratista no se ajustó a la modulación de diseño de las losas, por lo cual entran en revisión para determinar si cumplen con la norma a pesar de la situación presentada.

OBSERVACIONES	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	Firma Nombre: **Ing. Javier Barrero Mossos** Matrícula Profesional No. :2520262095 CND Director de Interventoría - Sociedad Técnica Sota Ltda

3.4 Avance obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato, bitácora de obra, Pre-Actas de cantidades y evidencias fotográficas

Durante este periodo y según la programación de actividades ejecutadas vs las programadas se encuentra un atraso de 62,60%% en la ejecución de las actividades. La Alcaldía hizo entrega del detalle de las losas con aberturas por pozos de inspección y cajas o con geometría irregular como bahías y boca calles. Además, de la transición y el ajuste entre el ancho de calzada de diseño 8.00m y el ancho de calzada ajustado a las condiciones física de la zona de 6.00m y la interconexión con la ruta 45.

El contratista subsano las observaciones realizadas por la interventoría para la solicitud de creación de ítems nuevos y la consolido con la solicitud de prorroga debido al ajuste en los diseños, la cual obtuvo concepto técnico favorable y fue radicada ante la Gobernación del Huila.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

INFORMACIÓN FINANCIERA

V/R INICIAL CONTRATO:	$ 3.037.382.662,23
V/R ADICIONES:	N.A.
V/R FINAL CONTRATO:	$ 3.037.382.662,23
ANTICIPO:	$ 911.214.798,67

AVANCE FINANCIERO EN OBRA

ACTA	VALOR	% AVANCE
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1	$ 326.122.290,95	10.74
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2	$ 410.737.842,92	13,52
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3	$ 363.289.422,03	11.96%

Descripción	$	%
Valor Total Contrato de Obra No.1395/2023	$3.037.382.662,23	100%
Según programación de obra y flujo de inversión el contratista de obra debió ejecutar a *31 de mayo de 2024.*	$ 587.802.000,00	19.35%
De acuerdo con la programación de obra y flujo de inversión en **total** el contratista de obra debería haber ejecutado a *31 de mayo de 2024.*	$ 3.001.473.349,00	98.82%
Acumulado y ejecutado a *31 de mayo de 2024.*	$ 1.100.149.595,22	36.22%
Por lo anterior el contratista de obra presenta un atraso de	$ 1.901.323.753,78	62.60%

3.5 Actos Administrativos

No se adelantan actos administrativos en el mes de mayo de 2024.

Acta de Inicio: 07 de noviembre de 2023.

- **Suspensiones:**
 Acta de Suspensión No. 1: 11 de diciembre de 2023

- **Prorrogas:**

- **Reinicios:**
 Acta de Reinicio No. 1: 11 de enero de 2024.

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTOR			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***
		11 de diciembre de 2023	10 de enero de 2024.
	Reinicio No. 1	11 de enero de 2024.	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	*Treinta (30) días calendario*		
PRÓRROGAS	*N.A.*	*N.A.*	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	*N.A.*		
ADICIONES	*N.A.*	*N.A.*	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	*N.A.*		

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

3.6 Evidencia fotográfica de ejecución mensual de obra

1.2. CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO

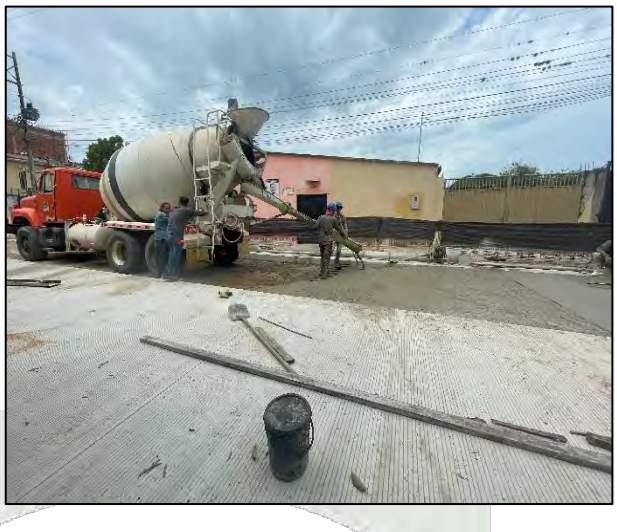
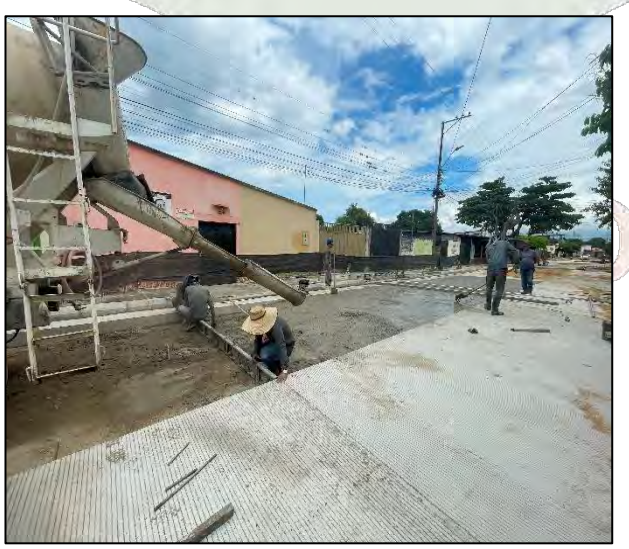
1.2.7 Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico masx. 3,8 mts., pasadores transversales en hierro liso de 1" de diámetro, longitud 0,35 m, espaciados cada 0,30m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diámetro, longitud 0,85 m separadas 1,2 m, curado con antisol (según diseño).

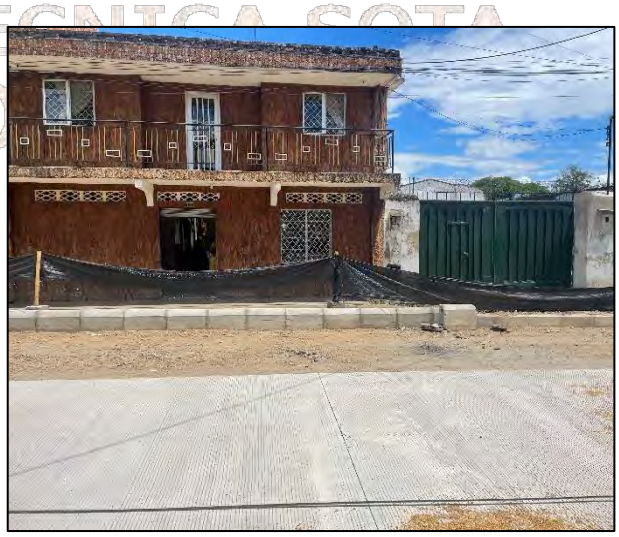


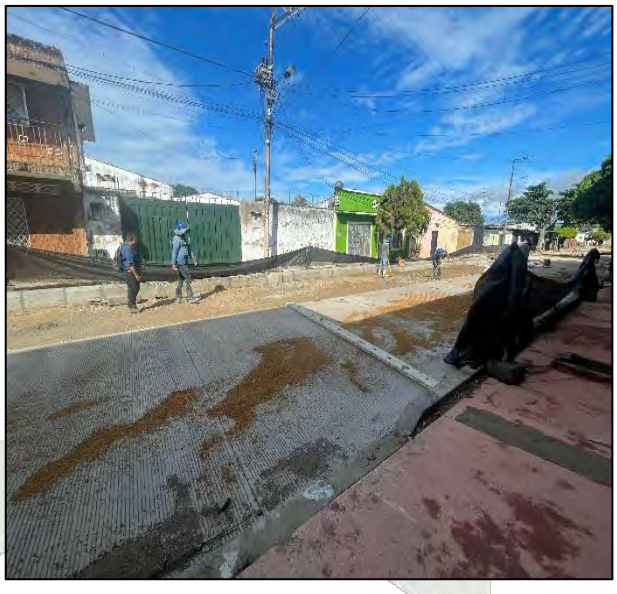


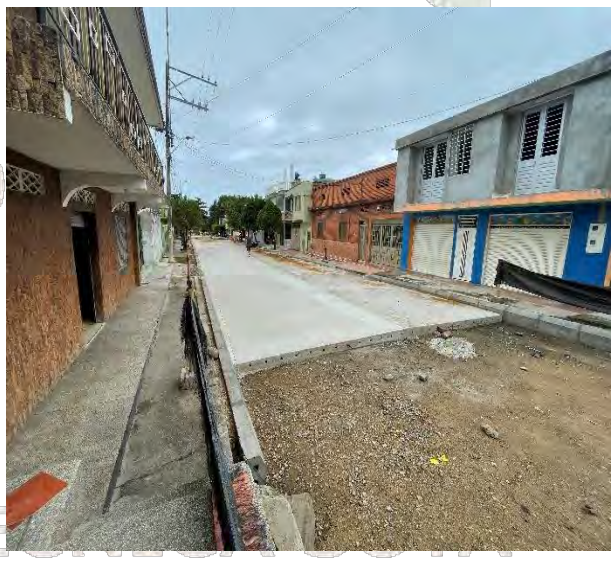















www.sotaic.com / E-mail: gerenciaadministrativa@sotaic.com – gerenciatecnica@sotaic.com
Calle 12 No. 5 – 07 Of. 302 – Telefax: +57 8 8711910 / +57 8 8710481
Neiva – Huila – Colombia

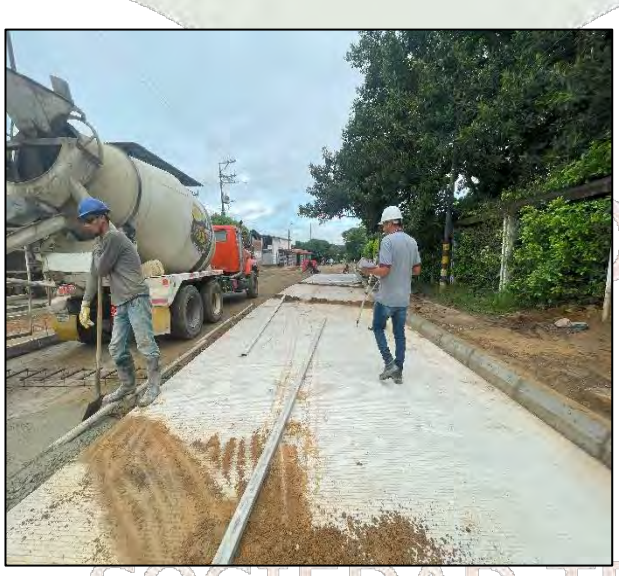







SOCIEDAD TECNICA SOTA



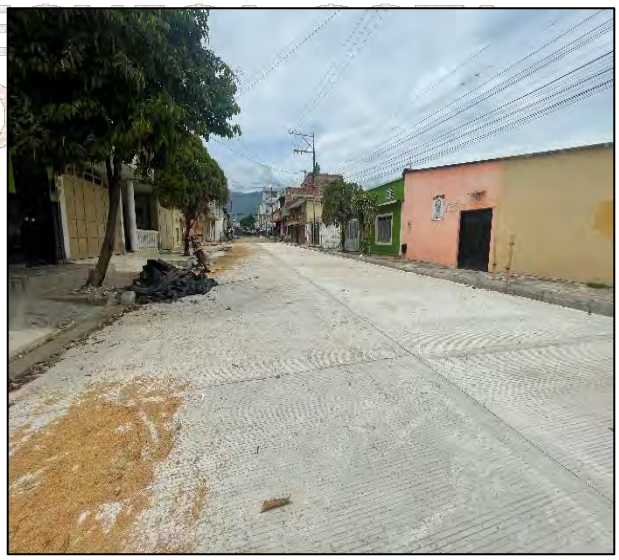





SOCIEDAD TECNICA SOTA





www.sotaic.com / E-mail: gerenciaadministrativa@sotaic.com – gerenciatecnica@sotaic.com
Calle 12 No. 5 – 07 Of. 302 – Telefax: +57 8 8711910 / +57 8 8710481
Neiva – Huila – Colombia

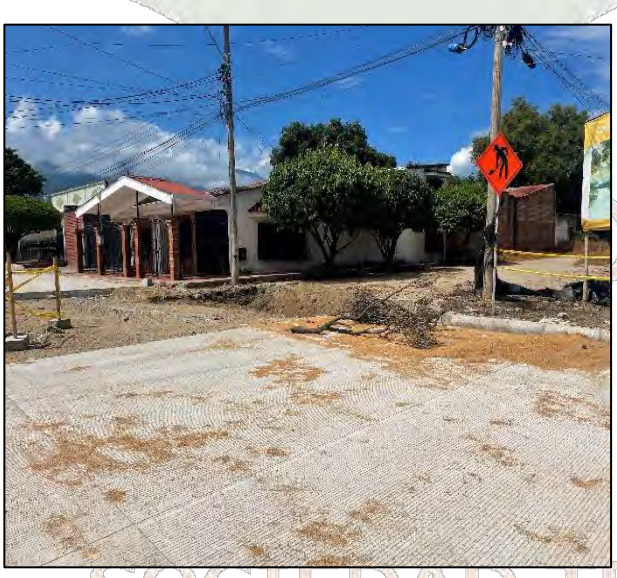







SOCIEDAD TECNICA SOTA








SOCIEDAD TECNICA SOTA







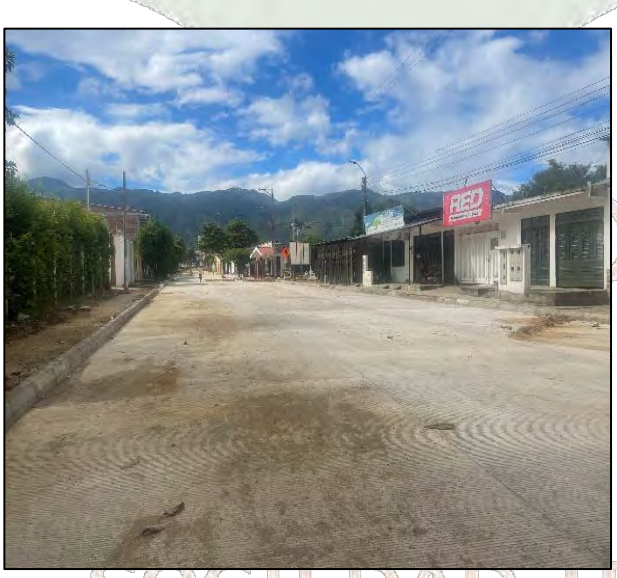








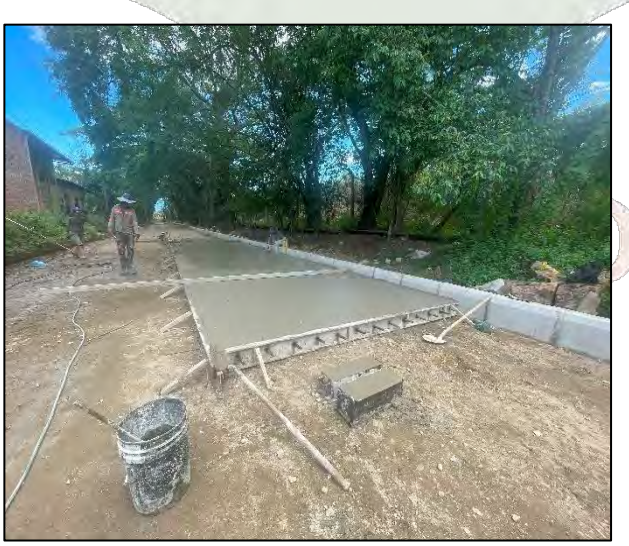




SOCIEDAD TECNICA SOTA










www.sotaic.com / E-mail: gerenciaadministrativa@sotaic.com – gerenciatecnica@sotaic.com
Calle 12 No. 5 – 07 Of. 302 – Telefax: +57 8 8711910 / +57 8 8710481
Neiva – Huila – Colombia








www.sotaic.com / E-mail: gerenciaadministrativa@sotaic.com – gerenciatecnica@sotaic.com
Calle 12 No. 5 – 07 Of. 302 – Telefax: +57 8 8711910 / +57 8 8710481
Neiva – Huila – Colombia







Tramo con sub-base











SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGE ILES

Trabajos adelantados por el EMAC





Señalización







SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Materiales













SOCIEDAD TECNICA SOTA

Laboratorios
















SOCIEDAD TECNICA SOTA







3.7 Copia de las Actas de Comité Técnico de Seguimiento al programa de obra.

De acuerdo al seguimiento del proyecto se relacionan los comités de obra No. 13, 14 y 15

Acta de comité técnico No.	Fecha
1	23.10.2023
2	29.11.2023
3	19.01.2024
4	26.01.2024
Alcaldía	23.01.2024
5	02.02.2024
6	13.02.2024
7	19.02.2024
8	27.02.2024
EMAC	13.02.2024
Reunión Comunidad	05.03.2024
9	13.03.2024
10	13.03.2024
11	19.04.2024
12	24.04.2024
13	10/05/2024
14	17/05/2024
15	28/05/2024

- ***(Ver Anexo A)***

3.8 Control diario de equipo del contratista de obra.

EQUIPO	CANTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
Camioneta	1	01/12/2023	En uso	
Volqueta	1	19/01/2024	02/03/2024	se retira por terminacion de excavacion
Retroexcavadora de llanta	1	19/01/2024	02/03/2024	se retira por terminacion de excavacion
Motoniveladora	1	08/02/2024	22/03/2024	Se retira por terminacion de rellenos hasta la 660
Vibrocompactador de 7 ton	1	08/02/2024	01/04/2024	Se retira por terminacion de rellenos hasta la 660
Carrotanque	1	08/02/2024	01/04/2024	Se retira por terminacion de rellenos hasta la 660
Volquetas para suministro de material	3	05/03/2024	22/03/2024	Se retira por terminacion de rellenos hasta la 660
Mixer de concreto	1	01/04/2024	En uso	
Rodillo vibratorio	1	01/04/2024	En uso	
Kit de Pavimento	1	01/04/2024	En uso	
Rana compactadora	1	01/04/2024	En uso	
Cortadora de Concreto	1	01/04/2024	En uso	
Vibrador de concreto de aguja	1	01/04/2024	En uso	

3.9 Control diario del personal del contratista de obra

No.	Nombre y apellidos	Cargo
1	José Luis Oviedo Velasco	Director de Obra
2	David Mauricio Diaz Lara	Residente de Obra
3	Víctor Hugo Enríquez Mosquera	Especialista en estructuras
4	Julia Mercedes Peña Rubio	Ingeniero Ambiental (siso)
5	William Andres Rojas Aldana	Inspector
6	Javier Alberto Ramírez Sánchez	Almacenista Celador
7	Aldemar Cachaya Cortes	Topógrafo
8	Cesar Augusto Ferro Celis	Cadenero

3.10 Información financiera del contrato de obra (Gastos de Anticipo, pagos parciales, rendimientos financieros y avances financieros)

El valor total del contrato es de $3.037.382.662,23, el cual el departamento imputará el gasto con cargo al certificado de disponibilidad presupuesta (CDP) con No. 1368 de 06/02/2023. A la fecha se está tramitando el anticipo por el valor del 30% del contrato correspondiente a $911.214.798,67.

V/R INICIAL CONTRATO:	$ 3.037.382.662,23
V/R ADICIONES:	$ 0,00
V/R FINAL CONTRATO:	$ 3.037.382.662,23
ANTICIPO:	$ 911.214.798,67

RELACIÓN GASTOS DE ANTICIPO CONTRATO INICIAL

No. Orden	Titular	Fecha	Objeto	Valor
002	Consorcio Vial Huila.	13/02/2024	Reembolso Planilla de Seguridad Social del Mes de noviembre de 2023	$ 3.542.900,00
005	Consorcio Vial Huila.	16/02/2024	Reembolso Anticipo Transporte de Equipos	$ 9.856.000,00
007	Consorcio Vial Huila.	13/02/2024	Reembolso Anticipo Transporte de Agregados	$ 20.000.000,00
008	Rapiconcretos Ingeniería y Construcción SAS	13/02/2024	Anticipo Cto Obra Civil Fabricación e Instalación de Concreto	$ 28.520.000,00
009	Consorcio Vial Huila.	16/02/2024	Reembolso Transporte de Maquinaria	$ 7.487.740,00
010	Agregados y Servicios Fénix S.A.S.	16/02/2024	Anticipo Transporte de Agregados	$ 44.583.200,00
011	Deralam Derivados del Alambre SAS	22/02/2024	Anticipo ODC No. 09 Suministro de 223 Canastillas Pasajuntas y 500 Kg de Varilla Corrugada de ½" de 85 Cm de Longitud	$ 39.050437,00
014	Cemento Alion	06/03/2024	Compra de 4.000 Bto de Cemento	$ 110.011.005,00
015	Agregados y Servicios Fénix S.A.S.	06/03/2024	Anticipo de Mezcla Manual en el Sitio de Acopio Subbase 277.5 M3 y Afirmado 277.5 M3	$ 43.711.800,00
017	Consorcio Vial Huila.	06/03/2024	Pago de Nómina del Mes de febrero de 2024	$ 8.294.000,00
018	Rapiconcretos Ingeniería y Construcción SAS	14/03/2024	Anticipo para Agregados para Concreto Tipo MR45	$ 48.455.155,00
020	Arquitectura, Obra e Ingeniería SAS	14/03/2024	Anticipo correspondiente al 65% al Contrato CVH-1395-2023-002 Excavación, Movimiento de Tierras y Demoliciones	$ 190.443.892,93
021	Consorcio Vial Huila	10/05/2024	Reembolso Planilla Diciembre de 2023	$ 1.476.066,68
022	Consorcio Vial Huila	10/05/2024	Reembolso Planilla Enero de 2024	$ 2.975.487,12
023	Consorcio Vial Huila	16/05/2024	Reembolso Planilla Febrero de 2024	$ 4.644.100,00
024	Consorcio Vial Huila	10/05/2024	Reembolso Nomina Marzo de 2024	$ 8.294.000,00
025	Consorcio Vial Huila	10/05/2024	Reembolso Transporte de Materiales	$ 4.638.464,87
026	Consorcio Vial Huila	10/05/2024	Reembolso Nomina Enero de 2024	$ 4.824.443,12
027	Consorcio Vial Huila	10/05/2024	Reembolso Material Cerramiento	$ 1.555.330,00
030	Ferretería la Gran Rebaja	10/05/2024	Anticipo Malla Electrosoldada	$ 7.048.740,00
031	G y J Ferretería SA	10/05/2024	Barra Corrugada ½ * 12Mt	$ 27.846000,00
034	G y J Ferretería SA	16/05/2024	Canasta Pasajunta y Pasador Barra Lisa 1" * 0.35 m	$ 22.243.369,00
035	Ferretería La Gran Rebaja	16/05/2024	Anticipo Malla Electrosoldada	$ 4.771.747,37
037	Consorcio Vial Huila	22/05/2024	Reembolso Planilla Marzo de 2024	$ 4.765.150,00
038	Consorcio Vial Huila	22/05/2024	Reembolso Nomina Abril de 2024	$ 7.867.400,00
039	Consorcio Vial Huila	22/05/2024	Reembolso Maquinaria Movimiento de Tierra	$ 25.000.000,00
040	Consorcio Vial Huila	22/05/2024	Reembolso de Materiales Fabricación e Instalación Concreto	$ 26.392.072,00
043	Rapiconcreto	22/05/2024	Corte 2 Fabricación e Instalación de Concreto	$ 50.688.442,25
044	Holcim Colombia SA	22/05/2024	Anticipo Suministro de Cemento	$ 17.458.918,00
045	Consorcio Vial Huila	28/05/2024	Reembolso Planilla Abril de 2024	$ 1.219.774,00
046	Rapiconcreto	28/05/2024	Anticipo Fabricación e Instalación de Concreto	$ 25.000.000,00

3.11 Estado general del tiempo (si se requiere por suspensión)

Durante el mes de mayo se han presentado fuertes lluvias en horas de la noche, produciendo saturación del terreno en horas diurnas, que afectan el rendimiento de los rellenos.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
hora nocturna	8	8	8	4	6	3	4	8	2	8	8	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7	8	8	8	8	8	8	224
Soleado	16	16	16	16		15	14	9	12	16	16	6	16	16	13	16	16	16	16	16	12	16	16	16	8	16	16	16	8	14	16	431
Calor intenso >35° C																																0
Lluvias moderadas						4	4	4	10			12																				34
Lluvias intensas				4	18	2	2	3							3				4		4				9				8	2		59
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	28	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

3.12 Pagos de seguridad social del contratista

El contratista de obra Consorcio Vial Huila anexa la planilla de pago de seguridad social del mes de mayo de 2024

- ***(Ver Anexo B)***

3.13 Disponibilidad de vehículo mediante propiedad o contrato de alquiler

El Contratista ha dispuesto de un vehículo mediante la figura de contrato de alquiler. Los datos de vehículo, son los siguientes: placa WHX-195, con SOAT y revisión tecno mecánica vigente

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
202210226530100	02/10/2023	03/10/2023	02/10/2024	221	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE

Runt


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020973301
PLACA WHX195 | MARCA TOYOTA | LÍNEA HILUX | MODELO 2015
CILINDRADA CC 2.494 | COLOR SUPER BLANCO | SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA | TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD KgPSJ 4
NÚMERO DE MOTOR 2KD-A566881 | REG N | VIN 8AJFR22G6F4574463
NÚMERO DE SERIE 8AJFR22G6F4574463 | REG N | NÚMERO DE CHASIS 8AJFR22G6F4574463 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TRANSPECABU S.A
IDENTIFICACIÓN NIT 900839754


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE ******
POTENCIA HP 100
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482014000417345
I/E I
FECHA IMPORT. 11/10/2014
PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******
FECHA MATRÍCULA 13/04/2015
FECHA EXP. LIC. TTO. 21/08/2020
FECHA VENCIMIENTO ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
UND MCPAL TTOYTTE PALERMO
LT07000312836

Tarjeta de propiedad



DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. LA PRADERA

NIT: 900113252 — No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-073-001

Fecha de expedición: 2023/08/10 — Fecha de vencimiento: 2024/08/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHX195 — CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA — MODELO: 2015

SERVICIO: Particular — COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494 — NRO. MOTOR: 2KD-A566881

NRO. CHASIS: 8AJFR22G6F4574463 — VIN: 8AJFR22G6F4574463

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PEDRO CAMPOS B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE LUIS FLOREZ MONROY

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Revisión Técnicomecánica

3.14 Disponibilidad de oficina o alquiler

Para la ejecución de la obra el contratista cuenta con la disponibilidad de una oficina ubicada en Calle 18 # 15 – 51, Local 2 en el municipio de Campoalegre. Esta se encuentra bajo un contrato de arrendamiento por un periodo de 5 meses.

3.15 Contrato de Personal Profesional o especializado (en caso de cambio de personal)

El contratista de obra Consorcio Vial Huila a la fecha del presente informe no realizo cambios de personal

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 Información General del Contrato (Incluir seguimiento a las garantías contractuales)

FECHA:	31 de mayo de 2024		INFORME No.	Siete (07)
PERIODO No.	07	**DEL:**	01 al 31 de mayo de 2024	
CONTRATO DE:			**INTERVENTORÍA**	
CONTRATO No.:			1468 de 2023.	
OBJETO:			"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es construcción pavimento rígido en la zona urbana del municipio de Campoalegre, Departamento del Huila".	

CONTRATISTA:	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.
Nit:	891.101.100-5
REPRESENTANTE LEGAL:	BENJAMÍN BARRERO ARCINIEGAS
VALOR INICIAL:	$ 222.224.908,00 Doscientos veintidós millones doscientos veinticuatro mil novecientos ocho pesos m/cte.
VALOR ANTICIPO 30%:	$ 66.667.472,40 Sesenta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos con cuarenta centavos m/cte.
VALOR ADICIONES:	N.A.
VALOR ANTICIPO 30%:	N.A.
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*):	$ 222.224.908,00 Doscientos veintidós millones doscientos veinticuatro mil novecientos ocho pesos m/cte.
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación del contrato de obra.
PLAZO ADICIONAL:	N.A.
PLAZO ACTUALIZADO (*Incluido Prorrogas*):	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación del contrato de obra.
FECHA DE INICIO:	07 de noviembre de 2023.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	11 de diciembre de 2023.
FECHA DE REINICIACIÓN No. 01	11 de enero de 2024
MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA:	05 de junio de 2024.
PLAZO TRANSCURRIDO	Ciento setenta y cuatro (174) días

SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

PÓLIZAS – CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 61-44-101051258
PÓLIZA RCE 61-40-101018675

PÓLIZAS CONTRACTUALES

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
61-44-101051258	Cumplimiento del contrato	07-09-2023	07-09-2024	$ 44.444.982.00	09-10-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-09-2023	07-09-2024	$ 66.667.473.00	09-10-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	07-09-2023	07-03-2027	$ 44.444.982.00	09-10-2023	**ACTIVA**

	indemnizaciones laborales					
61-44-101051258	Calidad del servicio	07-03-2024	07-03-2029	$ 44.444.982.00	09-10-2023	**ACTIVA**
61-40-101018675	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07/09/2023	07-03-2024	$ 232.000.000.00	09-10-2023	**ACTIVA**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO DE OBRA

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
61-44-101051258	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	07-11-2024	$ 44.444.982.00	30-11-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	07-11-2024	$ 66.667.473.00	30-11-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	07-05-2027	$ 44.444.982.00	30-11-2023	**ACTIVA**
61-44-101051258	Calidad del servicio	07-05-2024	07-05-2029	$ 44.444.982.00	30-11-2023	**ACTIVA**
61-40-101018675	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07/11/2023	07-05-2024	$ 232.000.000.00	30-11-2023	**ACTIVA**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE REINICIO No. 01:

PÓLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
		Desde	Hasta			
61-44-101051258	Cumplimiento del contrato	07-11-2023	08-12-2024	$ 44.444.982.00	03-05-2024	**ACTIVA**
61-44-101051258	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	08-12-2024	$ 66.667.473.00	03-05-2024	**ACTIVA**
61-44-101051258	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	07-06-2027	$ 44.444.982.00	03-05-2024	**ACTIVA**
61-44-101051258	Calidad del servicio	07-05-2024	07-05-2029	$ 44.444.982.00	03-05-2024	**ACTIVA**
61-40-101018675	Responsabilidad de estabilidad civil extracontractual	07/11/2023	07-06-2024	$ 232.000.000.00	03-05-2024	**ACTIVA**

4.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte de Interventor en el mes

EN EL PERIODO DE COBERTURA ACTIVIDADES DEL PERIODO

En la SEMANA, **01 al 05 de mayo 2024.**

Se lleva a cabo el proceso de curado de las losas. Se funden las losas del pavimento, se verifica que el equipo y la mano de obra sea la mínima requerida. Se instala la formaleta, se rectifican

niveles y medidas, se confirma que estén los pasadores longitudinales y las canastillas de las dovelas transversales; se hidrata la superficie, la mixer trae el concreto elaborado en la planta portátil, se hace el laboratorio de asentamiento (SLUM) se extiende con ayuda del personal, del rodillo vibratorio y del vibrador de concreto tipo aguja, se hace el allanado con flota canal y el texturizado con cepillo texturizador; se aplica antisol; cuando el concreto tenga una la consistencia suficiente para soportar el peso de la cortadora sin deformarse (aprox 8 horas) se procede a cortar la junta. Se hidratan las losas. Se toman densidades al relleno con sub-base donde intervino el EMAC.

La losa 28 se debe demoler debido a que no cumple con la normatividad vigente y no se hizo de acuerdo con los diseños entregados por el municipio.

Losas fundidas son 28, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 45, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62 y 64, y de la S6 a la S13.

En la SEMANA, **06 al 12 de mayo de 2024.**
Se lleva a cabo el proceso de curado de las losas. Se funden las losas del pavimento, se verifica que el equipo y la mano de obra sea la mínima requerida. Se instala la formaleta, se rectifican niveles y medidas, se confirma que estén los pasadores longitudinales y las canastillas de las dovelas transversales; se hidrata la superficie, la mixer trae el concreto elaborado en la planta portátil, se hace el laboratorio de asentamiento (SLUM) se extiende con ayuda del personal, del rodillo vibratorio y del vibrador de concreto tipo aguja, se hace el allanado con flota canal y el texturizado con cepillo texturizador; se aplica antisol; cuando el concreto tenga una la consistencia suficiente para soportar el peso de la cortadora sin deformarse (aprox 8 horas) se procede a cortar la junta. Se hidratan las losas.

Losas fundidas son 12, 14, 16, 18, 20, 78, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 111 y 113; de las losas S1 a la S5 y de las S28 a la S31.

En la SEMANA, **13 al 19 de mayo de 2024.**
Se lleva a cabo el proceso de curado de las losas. Se funden las losas del pavimento, se verifica que el equipo y la mano de obra sea la mínima requerida. Se instala la formaleta, se rectifican niveles y medidas, se confirma que estén los pasadores longitudinales y las canastillas de las dovelas transversales; se hidrata la superficie, la mixer trae el concreto elaborado en la planta portátil, se hace el laboratorio de asentamiento (SLUM) se extiende con ayuda del personal, del rodillo vibratorio y del vibrador de concreto tipo aguja, se hace el allanado con flota canal y el texturizado con cepillo texturizador; se aplica antisol; cuando el concreto tenga una la consistencia suficiente para soportar el peso de la cortadora sin deformarse (aprox 8 horas) se procede a cortar la junta. Se hidratan las losas.

Las losas fundidas 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147 y 149; desde la S32 hasta la S38; desde la S39 hasta la S41.

En la SEMANA, **20 al 26 de mayo de 2024.**
Se toman densidades a la sub-base en el segundo tramo a intervenir, se continua con la hidratación de las losas. Se instala la formaleta, se rectifican niveles y medidas, se confirma que estén los pasadores longitudinales y las canastillas de las dovelas transversales y

En la SEMANA, **27 al 31 de mayo de 2024.**

Se lleva a cabo el proceso de curado de las losas. Se funden las losas del pavimento, se verifica que el equipo y la mano de obra sea la mínima requerida. Se instala la formaleta, se rectifican niveles y medidas, se confirma que estén los pasadores longitudinales y las canastillas de las dovelas transversales; se hidrata la superficie, la mixer trae el concreto elaborado en la planta portátil, se hace el laboratorio de asentamiento (SLUM) se extiende con ayuda del personal, del rodillo vibratorio y del vibrador de concreto tipo aguja, se hace el allanado con flota canal y el texturizado con cepillo texturizador; se aplica antisol; cuando el concreto tenga una la consistencia suficiente para soportar el peso de la cortadora sin deformarse (aprox 8 horas) se procede a cortar la junta. Se hidratan las losas. A algunas losas se el contratista les aplico acelerante, la interventoría le deja claro al contratista que el proyecto no incluye esta actividad por lo que no puede ser reconocida económicamente.

Se toman densidades en las bocacalles de la carrera 13 y 13A

Las losas fundidas son placas 42,43, 44, 46, 49, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207 y 209.

4.3 Control diario del equipo de Interventoría

En el periodo el presente informe la Interventoría cuenta con el respectivo vehículo y equipos de topografía para dar cumplimiento con las obligaciones contractuales









4.4 Control diario del personal del equipo de Interventoría

La Interventoria cuenta con el personal propuesto aprobado para la ejecucion del contrato.

4.5 Información financiera del contrato de Interventoría

INFORMACIÓN FINANCIERA

V/r inicial contrato:	**$222.224.908.00**
V/r adiciones:	**$0.00**
V/r final contrato:	**$222.224.908.00**

AVANCE FINANCIERO EN INTERVENTORÍA

Acta	Valor	% Avance
Acta Parcial No. 1	$ 23.866.955,00	10.74
Acta Parcial No. 2	$ 6.711.192,00	3.02
Acta Parcial No. 3	$ 26.578.099,00	11.96

4.5.1. Licencias, Permisos y Autorizaciones

Se verificará que los materiales pétreos a utilizar en la obra sean suministrados por plantas autorizadas; el contratista está evaluando los posibles proveedores de materiales y la interventoría está atenta a verificar que cumplan con las licencias, permisos y/o autorizaciones, según sea el caso.

Para este periodo contratista entrego los laboratorios requeridos, de acuerdo a la Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 - Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 y los permisos de la Planta Fénix. Los laboratorios permitieron establecer que los materiales cumplen con los parámetros para caracterizarlos como afirmado y sub-base y que la planta cuenta con los permisos.

4.5.2. Calibración de Equipos

Los equipos de topografía de la Interventoría Sociedad Técnica Sota Ltda. cuentan con su respectivo certificado de calibración.

4.5 Ensayos de Laboratorio:

Se llevaron a cabo laboratorios de slum a cada bachada fundida y viguetas y cilindros diariamente,

En el presupuesto contractual el parámetro de caracterización del concreto hidráulico es el módulo de rotura, por lo tanto, la interventoría solo acepta como mecanismo de control de la resistencia del concreto hidráulico el laboratorio de resistencia a la flexión. No con la correlación del laboratorio de

resistencia a la compresión con el módulo de rotura como ha expuesto el contratista mediante varios oficios.

De acuerdo con la INV E-414-13 (resistencia a la flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada y cargada en los tercios de la luz libre) el ensayo se usa en la evaluación de concretos para la construcción de losas estructurales y para el diseño y el control de la construcción de pavimentos rígidos, de acuerdo al numeral 2 (importancia y uso). A la Resolución No. 4561 de 29 de noviembre de 2022 articulo 500.4.5.3.2.1 Correlaciones entre resistencias a flexión y compresión, La correlación se debe construir con al menos cuatro (4) diseños de mezcla diferentes, con mínimo dieciséis (16) datos por mezcla, con el objeto de cubrir un rango suficientemente amplio de valores de módulo de rotura y resistencia a la compresión. Los materiales con los que se construyan los diseños de mezclas para realizar la correlación deben ser los mismos a usar en la obra, además, el diseño de mezcla escogido debe ser alguno de los empleados en dicha correlación.

Cabe aclarar que el plan de calidad adoptado por el contratista es complementario a los controles de calidad que se relacionan a la Resolución No. 4561 de 29 de noviembre de 2022 y a la NSR-10 y que las muestras para los ensayos de resistencia se deben tomar por lo menos una (1) vez al día, o cada cuarenta metros cúbicos (40 m3) de concreto, o cada doscientos metros cuadrados (200 m2) de superficie de losas.

De manera complementaria el contratista debe llevar control de consistencia de cada carga entregada mediante el ensayo de asentamiento (INV E-404), el cual es definitivo a la hora de determinar la calidad del concreto a instalar y la interventoría por ningún motivo aceptara que se modifique este parámetro en campo; excepto que se haga un ajuste al diseño de mezcla y se determine la dosificación óptima para asegurar el módulo de rotura requerido en el proyecto, con otro parámetro de asentamiento

Tabla 500 — 2. Requisitos del agregado grueso para losas de concreto hidráulico

Característica	Norma de ensayo INV	Requisito
Dureza (O)		
Desgaste en la máquina de Los Ángeles, máximo (%): - 500 revoluciones - 100 revoluciones	E-218	 40 8
Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%).	E-238	30
Resistencia mecánica por el método del 10 % de finos: - Valor en seco, mínimo (kN) - Relación húmedo/seco, mínimo (%)	E-224	 90 75
Durabilidad (O)		
Pérdidas en el ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%): - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	 12 18
Limpieza (F)		
Terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%).	E-211	3
Partículas livianas, máximo (%).	E-221	0,5

Tabla 630 — 1. Requisitos del agregado fino para concreto estructural

Característica	Norma de ensayo INV	Requisito
Composición		
Granulometría: - Análisis granulométrico de los agregados finos - Material que pasa tamiz de 0,075 mm (nro.200)	 E-213 E-214	 Ver Tabla 630 — 2
Módulo de finura (Nota 1)	E-213	2,3 — 3,1
Durabilidad (O)		
Pérdidas en el ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%). (Nota 2): - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	 10 15
Limpieza (F)		
Terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%). (Nota 3)	E-211	3
Partículas livianas, máximo (%): - Cuando la apariencia superficial del concreto sea de importancia, máximo (%) - Todos los demás concretos, máximo (%)	E-221	 0,5 1,0
Contenido de materia orgánica (F)		
Color más oscuro permisible	E-212	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorias consultoria e interventoria, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografia y Diseños estructurales.

REPORTE DEL ENSAYO DE DENSIDADES Y PESO UNITARIO EN EL TERRENO METODO DEL CONO Y ARENA NORMA INVIAS I.N.V.E - 161 - 13

ORDEN DE SERVICIO N°
CLIENTE: *SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA*
PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
LOCALIZACION: MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA	DIA	MES	AÑO
RECEPCION	21	05	2024
ENSAYO	21	05	2024
REPORTE	21	05	2024

PRUEBA Y/O ENSAYO No		1	2	3	4	5	6
MATERIAL GRANULAR		SUB BASE GRANULAR					
MARGEN		IZQUIERDA	EJE	DERECHA	EJE	IZQUIERDA	
ABSCISA Y/O COORDENADAS		K0+620	K0+560	K0+428	K0+380	K0+365	
Peso del frasco+cono +arena inicial (gr)		6408	6389	6348	6329	6316	
Peso del frasco+cono +arena final (gr)		3881	3843	2671	2783	2720	
Masa del material extraido humedo Pasa 3/4"		2572	2716	2698	2605	2602	
Masa del material humedo Ret 3/4"		407	398	536	471	487	
Masa del material humedo Pasa 3/4"		2572,0	2716,0	2698,0	2605,0	2602,0	
Densidad humeda (D) Kg/m3		2150,5	2238,9	2151,0	2196,3	2141,8	
Humedad de sobretamaños Ret 3/4" (Mc) (%)		0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	
Humedad de Finos Pasa 3/4" (Mc) (%)		0,050	0,059	0,047	0,049	0,051	
Contenido de humedad de las particulas finas (MCf)		0,093	0,093	0,096	0,095	0,095	
Gravedad Especifica Bulk (g/cm3)		2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	
Constante del cono		1647	1647	1647	1647	1647	
Peso arena total usada (gr)		1880	1899	2030	1899	1949	
Densidad de la arena		1,390	1,390	1,390	1,390	1,390	
Volumen total del hueco		1196,0	1213,1	1254,3	1185,0	1214,9	
Peso del material extraido seco		2449,5	2564,7	2576,9	2483,3	2475,7	
Densidad seca g/cm3		2,048	2,114	2,054	2,096	2,038	
Densidad maxima de laboratorio g/cm3		2,132	2,132	2,132	2,132	2,132	
Humedad Optima %		11,6	11,6	11,6	11,6	11,6	
% de compactacion		96,1	99,2	96,4	98,3	95,6	
HUMEDAD DE SUELO PASANTE DE 3/4"	P1 Humedo						
	P2 Seco						
	P3 Tara						
	Humedad suelo %	5,0%	5,9%	4,7%	4,5%	5,1%	

REQUERIMIENTOS DE LA NORMA BASE GRANULAR 330-13		REQUERIMIENTOS DE LA NORMA SUB-BASE GRANULAR 320-13		REQUERIMIENTOS DE LA NORMA AFIRMADO (311-13)		REQUERIMIENTOS DE LA NORMA TERRAPLEN ART 220-13
Gc(90) ≥ 98,0% y Gci mínimo ≥95,0%	Se acepta el lote	Gc(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Gc(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Para suelos clasificados como
Gc(90) ≤98,0% y Gci mínimo ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gc(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gc(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	A-1; A-2-4; A-3 Gc(90) ≥ 90,0% (CIMIENTO Y NUCLEO); Gc(90) ≥ 95,0% (CORONA)
Gc(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art 107-13 numeral 107.3.1.3)		Gc(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art 107-13 numeral 107.3.1.3)		Gc(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art 107-13 numeral 107.3.1.3)		
Gci: Valor individual del grado de compactacion en %						

OBSERVACIONES:

REVISO
FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
JEFE DE LABORATORIO

CALCULÓ
FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
JEFE DE LABORATORIO

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardin
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorias consultoria e interventoria, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografia y Diseños estructurales.

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23
CLIENTE SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
FECHA DEL REPORTE: viernes, 14 de junio de 2024

Fecha de recepción	Fecha de Fundición	Muestra No.	Medidas (cm) Altura (d)	Medidas (cm) Altura (d)	Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura KN	Lectura Kg	Lectura mpa	Edad (Días)	Fecha de Rotura	Módulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
	4/05/2024	1	15,00	15,00	45,00	33,16	3381	45,08	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	I-7-C, I-8-C
	4/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,14	3379	45,06	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	
	17/05/2024	2	15,00	15,00	45,00	36,23	3694	49,26	28	14-jun-24	49,3	109%	45,0	1-C, 2-C
	17/05/2024		15,00	15,00	45,00	35,98	3669	48,92	28	14-jun-24	48,9	109%	45,0	

OBSERVACIONES:

CALCULO
ING FABIAN ANDRES TOVAR S
LABORATORIO

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardin
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorias consultoria e interventoria, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografia y Diseños estructurales.

REGISTRO FOTOGRAFICO




Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardin
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorias consultoria e interventoria, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografia y Diseños estructurales.

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23
CLIENTE SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
FECHA DEL REPORTE: viernes, 14 de junio de 2024

Fecha de recepción	Fecha de Fundición	Muestra No.	Medidas (cm) Altura (d)	Medidas (cm) Altura (d)	Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura KN	Lectura Kg	Lectura mpa	Edad (Días)	Fecha de Rotura	Módulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
	13/04/2024	1	15,00	15,00	45,00	29,56	3014	40,19	7	20-abr-24	40,2	89%	45,0	PLACAS 51, 53, 85, 87
	13/04/2024		15,00	15,00	45,00	28,37	2893	38,57	7	20-abr-24	38,6	86%	45,0	
	30/04/2024	2	15,00	15,00	45,00	25,46	2596	34,62	7	7-may-24	34,6	77%	45,0	PLACAS DEL 818 AL 821
	30/04/2024		15,00	15,00	45,00	25,11	2560	34,14	7	7-may-24	34,1	76%	45,0	
	4/05/2024	3	15,00	15,00	45,00	33,16	3381	45,08	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	I-7-C, I-8-C
	4/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,14	3379	45,06	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardin
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorias consultoria e interventoria, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografia y Diseños estructurales.

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23
CLIENTE SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
FECHA DEL REPORTE: viernes, 14 de junio de 2024

Fecha de recepción	Fecha de Fundición	Muestra No.	Medidas (cm) Altura (d)	Medidas (cm) Altura (d)	Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura KN	Lectura Kg	Lectura mpa	Edad (Días)	Fecha de Rotura	Módulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
	17/05/2024	4	15,00	15,00	45,00	36,23	3694	49,26	28	14-jun-24	49,3	109%	45,0	1-C, 2-C
	17/05/2024		15,00	15,00	45,00	35,98	3669	48,92	28	14-jun-24	48,9	109%	45,0	

OBSERVACIONES:

CALCULO
ING FABIAN ANDRES TOVAR S
LABORATORIO

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardin
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

SOCIEDAD TECNICA SOTA INGENIEROS CIVILES

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorias consultoria e interventoria, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografia y Diseños estructurales.

REGISTRO FOTOGRAFICO




Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardin
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

- ***(Ver Anexo C)***

4.6 Pagos de seguridad social de obra y contratista de interventoría

Se anexa la planilla de pago de seguridad social

- ***(Ver Anexo D)***

5. INFORMACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Este capítulo contiene información correspondiente a la gestión ambiental y a la fecha se está adelantado la elaboración del PMA. Respecto al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se está implementando para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el normal desarrollo del proyecto

De acuerdo con el avance del proyecto, se ira adelantando la logística necesaria para dar cumplimiento a los lineamientos que imparte el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo; lo anterior garantizando el bienestar tanto físico, como mental y social del personal vinculado al proyecto prevaleciendo así la salud de todos los colaboradores. Además, de evaluar la implementación del Sistema de Gestión y llevar a cabo mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores, permitiendo de esta manera el mejoramiento del comportamiento de los empleados, las condiciones de trabajo, el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, evitando de esta manera accidentes y enfermedades laborales.

Puntos ecológicos: Se encuentra el punto ecológico debidamente señalizado
Orden y aseo: Al culminar las labores diarias, el personal de obra procede a la limpieza del tramo y/o de la zona intervenida durante la jornada, los residuos son depósitos en las canecas que componen el Punto Ecológico. Las herramientas y otros elementos son almacenados en la bodega y/o campamento. Como también, la camilla con inmovilizador de cuello, botiquín y el extintor multipropósito.

Señalización: El PMT contempla señales preventivas tales como inicio de obra, fin de obra, desvíos, obreros en la vía, maquinaria en la vía, elementos de seguridad de tipo maletines y/o barreras de protección, cinta de seguridad, colombinas, entre otros implementos.
Elementos de protección personal: todos los trabajadores en obra cuentan con cascos, tapabocas, guantes tipo carnaza, tapa oídos, chalecos, entre otras protecciones

Se concluye para el presente capitulo que durante la ejecución del contrato de obra se ha adelantado la implementación del SG-SST y se socializa de forma oportuna la información relevante de su estructura a medida que el proyecto se va desarrollando.

6. INFORME DE GESTIÓN AL PLAN DE CALIDAD – OBRA Y MATERIALES

La interventoría determina que la sub-base y el afirmado cumple con la caracterización de acuerdo a los laboratorios entregados y la Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022, al igual que los planta Fenix con los pemisos. El contratista presenta diseño de mezcla que incluye aditivo plastol 7000 y asentamiento de 5.1”, tambien presento el diseño de mezcla con acelerante,y tomo laboratorio de resistencia a la flexión.

7. CUADRO RESUMEN AVANCE FÍSICO – FINANCIERO

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** **PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MSE-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACIÓN DEL HUILA	FECHA	DD	MM	AA
			31	5	24
DIRECCIÓN TERRITOF	SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:	1395 DE 2023.		

MES Número: 7 Del: 1/05/2024 DEL: 31/05/2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Meses 5,83

Gestor Técnico de Contrato Ing. Rodrigo Coronado

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CUYO OBJETO ES CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

	MENSUAL	**ACUMULADO**		**MENSUAL**	**ACUMULADO**
Obra programada (%)	19,35%	98,82%	Obra Física Ejecutada (%)	11,96%	36,22%
Valor básico de la Obra programada en miles:	$ 43.000.519,70	$ 219.602.654,09	Valor básico de la Obra Ejecutada en miles:	$ 26.578.099,00	$ 80.489.861,68

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
Contratista:	CONSORCIO VIAL HUILA.	**Interventor:**	Sociedad Tecnica Sota Ltda.
Contrato No.	1395 DE 2023.	Contrato No.	1468 de 2023
Valor Total:	$ 3.037.382.662,00	Valor Total:	$222.224.908,00
Valor Adicional:	$ 0,00	Valor Adicional:	$0,00
Valor Inicial:	$ 3.037.382.662,00	Valor Inicial:	$222.224.908,00
Plazo Total:	6 MESES	Plazo Total:	6 MESES
Plazo Adicional:	-	Plazo Adicional:	-
Plazo Inicial:	6 MESES	Plazo Inicial:	6 MESES
Fecha de Iniciación:	7/11/2023	Fecha de Iniciación:	7/11/2023
Fecha de Suspensión No. 1	11/12/2023	Fecha de Suspensión No. 1	11/12/2023
Fecha de Reiniciación No. 2	11/01/2024	Fecha de Reiniciación No. 2	11/01/2024
Fecha de Vencimiento:	5/06/2024	Fecha de Vencimiento:	5/06/2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Se continua se inició la fundición de losas de concreto para lo cual se verificaron niveles de las formaletas, pasadores transversales y longitudinales en las dimensiones estipuladas en el presupuesto, se tomaron pruebas de asentamiento a cada una de las bachadas, se humecto la superficie, se verifico que estuviera libres de suciedad, aceites y otros.

Para las losas 65, 27 y 28 que estaban en observación, se determina que no cumple con la normatividad vigente, Resol No. 4561 de 29.11.2022, Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tráfico y Diseño de pavimentos del proyecto. Por lo que se deben demoler.

El municipio entregó el detalle de las losas con aberturas e irregulares, y el ajuste del diseño entre la abscisa K0+626,19 y la interconexión con la ruta 45 que incluye la transición entre el ancho de calzada de 8.00m correspondiente al tramo entre el K0+000 y el K0+626.19 y el ancho de calzada ajustado a las condiciones físicas existente de 6.00m a partir del K0+781.19 hasta la interconexión con la ruta 45. El contratista subsano la solicitud de ítems no previstos y solicito prorroga por 2 meses mas de ejecución, a lo cual la interventoría le dio concepto técnico favorable y se radico en la Gobernación del Huila.

La comisión topográfica del contratista y de la interventoría han verificado niveles, abscisas, cotas.

Se ejecuto 1.2. CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO
1.2.7 Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico masx. 3,8 mts., pasadores transversales en hierro liso de 1" d diámetro, longitud 0,35 m, espaciados cada 0,30m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diámetro, longitud 0,85 m separadas 1,2 m, curado con antisol (según diseño).
Las losas fundidas fueron las numero 12, 14, 16, 18, 20, 41, 42R, 43R, 44, 45, 46, 48, 49R, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 70, 78, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157R, 159R, 161R, 163R, 167R, 169R, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S28, S29, S30, S31, S32, S33, S34, S35, S36, S37, S38, S39, S40 y S41 para un total de 111 losas de las cuales quedan en observación, las losas 65, 27 y 28 debido a que el contratista no se ajustó a la modulación de diseño de las losas, por lo cual entran en revisión para determinar si cumplen con la norma a pesar de la situación presentada.

La interventoría a hecho acompañamiento de manera permanente con el equipo profesional al contratista de obra, llevando a cabo los laboratorios requeridos de manera oportuna. La interventoría ha adelantado la gestión documental y ha dado respuesta al contratista.

OBSERVACIONES	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
	Firma Nombre: **Ing. Javier Barrero Mossos** Matrícula Profesional No. :2520262095 CND Director de Interventoría - Sociedad Técnica Sota Ltda

8. CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA E INTERVENTOR DONDE SE INCLUYA ASUNTO, REFERENCIA Y FECHA DE RECIBO

Durante este período se radico la siguiente correspondencia

Correspondencia Enviada

FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENVIADO POR
02/05/2024	RESPUESTA AL COMUNICADO CVH-GEN-102-2023 - RESPUESTA A REQUERIMIENTO PR-1468-23-66 CON ASUNTO "RESPUESTA OFICIO CVH-GEN-094-2023 - REMISIÓN ENSAYOS DE RESISTENCIA A FLEXIÓN Y COMPRESIÓN SOBRE MUESTRAS DE CONCRETO ELABORADO EN PLANTA DE CAMPOALEGRE" CVH-GEN-104-2023 - RESPUESTA A REQUERIMIENTO PR-1468-23-59. DISEÑO DE MEZCLA. CVH-GEN-107-2023 - RESPUESTA A REQUERIMIENTO PR-1468-23-68 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS CVH-GEN-111-2023 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMA Y ENTREGA DE ENSAYOS DE DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA DE SARDINELES. CVH-GEN-113-2023 - SUSTENTO DE PROPUESTA NUEVA MODULACIÓN CVH-GEN-117-2023 - REMISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
02/05/2024	RESPUESTA A SU OFICIO CVH-GEN-113-2023 Y CVH-GEN-116-2023 – REMISIÓN ORDENES DE GIRO 025 Y 028	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
06/05/2024	RESPUESTA AL COMUNICADO CVH-GEN-120-2023 – REMISIÓN DE ACTA PARCIAL DE MARZO 2024. REQUERIMIENTOS EN CAMPO DEL 06.05.2024. PROGRAMACIÓN DE FUNDIDAS DE LOSAS EN CONCRETO MR 45.	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
06/05/2024	RESPUESTA AL COMUNICADO CVH-GEN-113-2023 - SUSTENTO DE PROPUESTA NUEVA MODULACIÓN, ALCANCE AL OFICIO PR-1468-23-73	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
08/05/2024	RESPUESTA AL COMUNICADO - CVH-GEN-122-2023 - REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
09/05/2024	RESPUESTA A SU CVH-GEN-125-2023 – REMISIÓN ORDENES DE GIRO 030 Y 031	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
16/05/2024	RESPUESTA A SU CVH-GEN-134-2023 – REMISIÓN ORDENES DE GIRO 032 A LA 035	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
22/05/2024	RESPUESTA A SU OFICIO CVH-GEN-135-2023 Y CVH-GEN-137-2023– REMISIÓN ORDENES DE GIRO 036 A LA 042 Y 043	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
22/05/2024	RESPUESTA A SU OFICIO CVH-GEN-135-2023, CVH-GEN-137-2023 Y CVH-GEN-138-2023 – REMISIÓN ORDENES DE GIRO 036 A LA 042, 043 Y 44	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.
28/05/2024	A SU OFICIO CVH-GEN-140-2023 REMISIÓN ORDENES DE GIRO 45 Y 46	Consorcio Vial Huila	Sociedad Técnica Sota Ltda.

Correspondencia Recibida

FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENVIADO POR
03/05/2024	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE MARZO 2024"	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
03/05/2024	REMISIÓN DE ORDEN DE GIRO 29	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
06/05/2024	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
07/05/2024	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
08/05/2024	REMISIÓN DE ORDENES DE GIRO 30 Y 31	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
09/05/2024	REMISIÓN ENSAYOS DE DENSIDAD DE CAMPO DE CAPAS DE SUB BASE GRANULAR DEL TRAMO CARRERA 13, ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE CONCRETO Y ENSAYO A LA COMPRESION DE CONCRETO	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
15/05/2024	REMISIÓN DE ORDENES DE GIRO 32 A LA 35	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
17/05/2024	RESPUESTA A COMUNICADO PR-1468-23-76 SUSTENTO DE PROPUESTA NUEVA MODULACION	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
17/05/2024	RESPUESTA A COMUNICADO PR-1468-23-75 ACTA PARCIAL MARZO	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
17/05/2024	RESPUESTA A COMUNICADO PR-1468-23-77 REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
20/05/2024	REDISTRIBUCION PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
20/05/2024	REMISIÓN DE ORDEN DE GIRO 43	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
21/05/2024	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA Y SOLICITUD DE MODIFICATORIA, BALANCE DE OBRA E INCLUSION DE NUEVOS PRECIOS(NP).	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
21/05/2024	REMISIÓN DE ORDEN DE GIRO 44	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
21/05/2024	REDISTRIBUCION PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
22/05/2024	REMISIÓN DE ORDENES DE GIRO 36 A LA 42	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
22/05/2024	REMISIÓN DE ORDEN DE GIRO 43	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
24/05/2024	REMISIÓN DE ORDENES DE GIRO 45 Y 46	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
27/05/2024	Respuesta comunicado 2024CS030065-1 con asunto "Ajuste de Pólizas de Reinicio No.1 Contrato de Obra No. 1395 de 2023." Correspondiente a Entrega Póliza de RCE – Suspensión y Reinicio	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila
31/05/2024	ACTIVIDADES DE EJECUCION CALLE 18 FRENTE A CEMENTERIO HASTA INTERCEPCION CON VIA NACIONAL	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Consorcio Vial Huila

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA ÍTEM

En el ítem 3.6 Evidencia fotográfica de las condiciones iniciales del tramo a intervenir.

10. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR

La interventoría realiza el acompañamiento en las actividades social y ambiental, PMT, verifica y requiere el cumplimiento de la programación de obra y el flujograma.

11. INFORME EJECUTIVO DE LOS ESPECIALISTAS

A la fecha del presente informe la interventoría tiene a disposición los especialistas de vías y geotecnia, los cuales realizaran visitas técnicas según las necesidades de la ejecución.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista ha adelantado las actividades relacionadas a lo largo del informe. Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría Sociedad Técnica Sota Ltda. recomienda lo siguiente:

- Tener disponible el equipo mínimo requerido y operacional aportado en su propuesta presentada para la licitación.
- Las Bitácoras deben permanecer en el sitio de obra
- Tener en el sitio de obra la documentación que informa el estado del pago de aportes de Seguridad Social en medio físico, para revisión de la misma por parte de la Interventoría y la entidad contratante.
- Ya se cuenta instalada la valla informativa del proyecto en el lugar de ejecución.
- Atender los requerimientos legales y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a lo largo de la ejecución contractual. Además, dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, a lo plasmado en el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tránsito. Cumplir con las condiciones legales referente a los temas de seguridad y salud en el trabajo, área ambiental y tránsito vehicular y peatonal.
- Para el suministro de los materiales, debe realizar el control de calidad que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de la obra.
- El contratista debe asegurar la permanencia constante de materiales para la ejecución de la obra para que no se produzcan demora.
- El contratista debe justificar técnicamente la necesidad de incluir ítems no previstos y complementar con la documentación requerida de manera expedita, para poder adelantar de forma expedita la gestión ante la Gobernación del Huila.
- Las losas 65, 27 y 28 se deben demoler debido a que no cumple con los requerimientos técnicos.
- El contratista debe seguir los planos y diseños del proyecto

Ing. JAVIER BARRERO MOSSOS
Director de Interventoría
Sociedad Técnica Sota Ltda.

Copia: Archivo Sociedad Técnica Sota Ltda.

ANEXO A

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4 Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 ACTA No. 13

FECHA: 10.05.2024

1. PARTICIPANTES — FIRMA PARTICIPANTES

GINA ANDREA QUINTERO GARZON RESIDENTE INTERVENTORÍA

DAVID MAURICIO DIAZ RESIDENTE CVH.

2. ORDEN DEL DIA

FUNDICIÓN BOCA-CALLES.
TAPA POZO INSPECCIÓN.
LOZA 5.10 y 3.90.
JARDINELES.
TRANSICIÓN K0+660 A K0+980.
ATRASO PLAN DE CONTINGENCIA.

3. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

SE ENTREGARON LABORATORIOS DE JARDINELES Y LA INTERVENTORÍA OBSERVO, PENDIENTE SUB-SANAR POR PARTE DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA SUBSANO INF. PLACAS FUNDIDAS

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Powered by CamScanner

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 — ACTA No.: 13.

FECHA: 10.05.2024

5. TEMAS TRATADOS

FUNDICIÓN BOCACALLE: EL CONTRATISTA MENCIONA QUE INICIARA INTERVENCIÓN CON EXCAVACIÓN LA PROXIMA SEMANA 16.05.24 SOBRE CR13 y 13A. Y RELLENARA A NIVEL DE SUB-BASE EL MARTES 21.05.24. SE REVISARA UBICACIÓN DONDE HASTA DONDE VA LA INTERVENCIÓN DE BOCACALLE.

TAPA POZO DE INSPECCIÓN: EL CONTRATISTA REITERA LA SOLICITUD DE HACER NUEVO LOS ANILLOS DE LOS POZOS DE INSPECCIÓN, DEBIDO A SU ESTADO ESTETICO ACTUAL, Y LAS DIFERENCIAS DE NIVEL Y ESPESOR, LA INTERVENTORIA REITERA QUE SE DEBEN EJECUTAR COMO SE HA INDICADO EN LOS OFICIOS ANTERIORES

LOZA 5.10 y 3.90: EL SEÑOR LUIS CARLOS DE LA COMUNIDAD SOLICITA QUE NO SE HAGA DEMOLICIÓN DE LAS LOSAS, A LO CUAL LA INTERVENTORÍA LE INFORMA LAS RAZONES TÉCNICAS PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN. POR LO QUE SOLICITA SE HAGA LA DEMOLICIÓN ENTRE SEMANA CONCERTANDO CON LA COMUNIDAD EL HORARIO. EL CONTRATISTA SE PONDRA DE ACUERDO CON LA COMUNIDAD.

SARDINELES: ESTA PENDIENTE LA (ENTREGA) SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN CUANTO A LOS LABORATORIOS (~~REALIZADAS~~) QUE SE ENTREGARON POR PARTE DEL CONTRATISTA.

TRANSICIÓN K0+660 A K0+900: LA INTERVENTORÍA ENVIÓ OFICIO OBSERVACIONES TRANSICIÓN EL 08.05.2024, SOLICITA DE DE TRAMAMIENTO URGENTE A ESTA SUBSANACIÓN, YA QUE DE ESTO DEPENDE EL AVANCE DE OBRA. EL CONTRATISTA ESTA TRABAJANDO EN ESTA SUBSANACIÓN.

ATRASO PLAN DE CONTINGENCIA: EL CONTRATISTA A LA FECHA PRESENTA ATRASO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA YA QUE A LE FALTAN 51 LOSAS POR FUNDIR. EL CONTRATISTA OPTIMIZARA RECURSOS PARA SUPERAR EL ATRASO.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 — ACTA No.: 13

FECHA: 10.05.2023.

6. DECISIONES TOMADAS

7. COMPROMISOS PACTADOS

	RESPONSABLE	FECHA
INICIAR ACTIVIDADES SOBRE BOCACHILLES	CONTRATISTA	16.05.2024.
LOM 5.10 y 3.90: ACORDAR CON LA COMUNIDAD FECHA Y HORA DE APERTURA	CONTRATISTA	14.05.2024
SUBSANAR OBSERVACIÓN SARDINETA	CONTRATISTA	17.05.2024.
SUBSANAR OBSERVACIONES TRANSICIÓN.	CONTRATISTA	14.05.2024.
SUPERAR ATRASO EN PLAN DE CONTINGENCIA	CONTRATISTA.	18.05.2024.
SUBSANAR OBSERVACIONES OFICIO PE-1428-23-59	CONTRATISTA.	18.05.2024.

8. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: 17 (DD) 05. (MM) 2024. (AA) — LUGAR: OBRA

HORA: 8:00 AM.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1 Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4 Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO 1395 DE 2023. **ACTA No.** 14.

FECHA 17.05.2024

5. TEMAS TRATADOS

1 AUMENTO RENDIMIENTO LOSAS: LA INTERVENTORÍA SOLICITA QUE EL CONTRATISTA AUMENTE PERSONAL Y EQUIPO Y UNA MIXER PARA LOGRAR AUMENTAR EL RENDIMIENTO. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE SE TRAERA OTRA MIXER Y SE REFORZARA EL GRUPO DE TRABAJO A PARTIR DE VIERNES 24 DE MAYO. LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE SE DEBE AUMENTAR LA CAPACIDAD ANTES

2. FUNDICION LOSAS ESPECIALES Y BORDILLOS SOBRE CRA 13 Y CRA 13A: SE REQUIERE QUE EL CONTRATISTA FUNDA ESTAS LOSAS A MAS TARDAR 21.05.2024 CON ACELERANTE DE ACUERDO AL DISEÑO DE MEZCLA. EL CONTRATISTA INDICA QUE HARA LA LOGISTICA CORRESPONDIENTE PARA FUNDIR LAS LOSAS MENCIONADAS EN LA FECHA REQUERIDA.

3. ITEMS NO PREVISTOS: LA INTERVENTORIA EMITIO CONCEPTO FAVORABLE POR LO QUE SE REQUIERE QUE CUANDO ESTEN APROBADOS POR LA GOBERNACIÓN EL A BETILLA DE CARGAMO CUMPLA CON LA NTC

4. DESAGUE ANDENES DONDE BORDILLO ESTA POR ENCIMA DEL NIVEL DEL ANDEN: SE DEBE IDENTIFICAR ESTOS PUNTOS PARA DEFINIR LAS ACCIONES A TOMAR PARA EVITAR QUE EL AGUA SE EMPOCE. EL CONTRATISTA INDICA QUE SE DEBEN HACER PERFORACIONES EN LOS SARDINELES PARA PERMITIR LOS DESAGUES PARA LO CUAL PASARA UN NUEVO APU DE ACTIVIDAD NO PREVISTA

5. DEMOLICIÓN LOSAS 5,10m y 3,90m: EL CONTRATISTA INICIARA CON LA DEMOLICIÓN DE LAS LOSAS DE 5,10m y 3,90 LOSAS 05 y 27 EL LUNES 20.05.2024 Y TERMINARA A MAS TARDAR EL 23.05.2024.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1 Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4 Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO

ACTA No.

FECHA

6. DECISIONES TOMADAS

7. COMPROMISOS PACTADOS

	RESPONSABLE	FECHA
- Demolición bias 5,10 y 3,90m	Contratista	20.05.2024
- Aumento capacidad tecnica y operativa	Contratista	24.05.2024
- Fundición Bicicalle cra 13 y 13A	"	21.05.2024.
Subianar oficio PR-1428-23-59	"	18.05.2024.

8. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: 24 (DD) 05 (MM) 2024. (AA)

LUGAR: OBRA

HORA: 8:30 AM.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1 Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4 Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 ACTA No. 14

FECHA: 17.05.2024

1. PARTICIPANTES — FIRMA PARTICIPANTES

ANA ANDREA QUINTERO GARZON

PAULO MAURICIO DIAZ CVH

2. ORDEN DEL DIA

3. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

- EL CONTRATISTA INICIO ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN EN BOCACALLE.
- EL CONTRATISTA NO HA SUBSANADO OBSERVACIONES SARDINELES.
- EL CONTRATISTA SUBSANO OBSERVACIONES TRANSICION HOY 17.05.2024
- EL CONTRATISTA NO HA JUSTIFICADO ATRASO EN PLAN DE CONTINGENCIA A PESAR DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE HOJAS FUNCIONALES DIARIAMENTE.
- EL CONTRATISTA NO HA SUBSANADO OFICIO IPH-1428-23-SG.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO 1395 DE 2023 **ACTA No.** 15

FECHA 28.05.2024

1. PARTICIPANTES **FIRMA PARTICIPANTES**

DAVID MAURICIO DIAZ C.V.H.
GINA ANDREA QUINTERO GAGION

2. ORDEN DEL DIA

- DEMOLICIÓN LOSA:
- BOCACALLES Y LOSAS ELEVADAS:
- PROGRAMACIÓN DE OBRA:

3. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

- EL CONTRATISTA NO PUDO DEMOLER LA LOSA DE 5,10 y 3,90m DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD SE OPUSO LOS VECINOS DEL SECTOR AL IDENTIFICAR QUE EL CONTRATISTA IBA CON EL MARTILLO Y EL EQUIPO DE DEMOLICIÓN SE UBICARON SOBRE LA LOSA E IMPIDIERON SU FUNDI DEMOLICION.
- EL CONTRATISTA ESTA ADELANTANDO GESTIÓN PARA AUMENTAR SU CAPACIDAD LOGISTICA

- FUNDICIÓN BOCACALLE CRA 13 y 13A: EL CONTRATISTA INICIO LA EXCAVACIÓN, CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, SE ESTA ARMANDO EL ACERO DE REF, EL 29.05.2024 SE INICIARA CON LA PAV. EN CONCRETO HIDRAULICO.
- RTA OFICIO PR-1468-23-59. EL CONTRATISTA ESTA VERIFICANDO INFORMACIÓN PARA DAR RTA A ESTE OFICIO

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO 1395 DE 2023 **ACTA No.** 15

FECHA 02.05.2024

5. TEMAS TRATADOS

- DEMOLICIÓN LOJAS: SE REPROGRAMA DEMOLICIÓN LOJAS DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD SE OPUSO Y NO PERMITIO DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD.
- BOCACALLES Y LOJAS IRREGULARES: LA INTERVENTORIA SOLO RECONOCERA LA ACTIVIDAD DE DEMOLICIÓN DE LOSAS SEGUN APU, SIN NINGÚN ADICIONAL (ADITIVO), DE ACUERDO AL OFICIO RADICADO A LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y APROBADO POR LA INTERVENTORÍA (ITEMS NO PREVISTOS, TRANSICIÓN E INTERSECCIÓN).
- EL CONTRATISTA PRESENTA ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN, POR LO QUE SE REQUIERE AUMENTO DE LA CAPACIDAD LOGISTICA

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 — ACTA No.: 15

FECHA: 28.05.2024

6. DECISIONES TOMADAS

7. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLE	FECHA
DEMOLICIÓN LOZA 5.10m (GSK)	CONTRATISTA	31.05.2024
DEMOLICION LOZA 3.90m (27).	CONTRATISTA	05.06.2024.
AUMENTO CAPACIDAD LOSA TIPO EA	CONTRATISTA	03.06.2024.
INICIO FUNDICIÓN BOCACALLE CRA 13	"	29.05.2024
INICIO " " " CRA 13	"	30.05.2024.
RTA OFICIO PR-1468-23-59	"	31.05.2024

8. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: 07 (DD) 06 (MM) 2024 (AA)

LUGAR: OBRA.

HORA: 9:00AM

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner

ANEXO B

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901739082	5	CONSORCIO VIAL HUILA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMPOALEGRE	Calle 18 Carrera 12	CAMPOALEGRE-HUILA	3138871487	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	806901034	9470704316	E	2024/06/24	2024/07/29	BANCO DAVIVIENDA	35	$6,420,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAMPOALEGRE (11 Afiliados)						$20,200,001	$3,232,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$1,406,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CAMPOALEGRE (11 Afiliados)						$20,200,001	$3,232,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$1,406,200		$0	$0
Ciudad: CAMPOALEGRE Depto: HUILA (11 Afiliados)						$20,200,001	$3,232,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$1,406,200		$0	$0
1	CC	1061727521	BENAVIDES ANDRES	230301	20	$866,667	$138,700	EPS037	20	$866,667	$34,700	CCF32	20	$866,667	$34,700	14-25	20	$866,667	$60,400	20	$0	$0
2	CC	7688569	CACHAYA ALDEMAR	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
3	CC	80093681	DIAZ DAVID	230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF32	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
4	CC	79862902	ENRIQUEZ VICTOR	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1086103328	ESCOBAR TATIANA	230201	20	$2,133,334	$341,400	EPS005	20	$2,133,334	$85,400	CCF32	20	$2,133,334	$85,400	14-25	20	$2,133,334	$148,500	20	$0	$0
6	CC	1079185132	FERRO CESAR	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	10307274	OVIEDO JOSE	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
8	CC	52835579	PEÑA JULIA	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
9	CC	36348217	QUINTERO DIANA	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF32	30	$1,700,000	$68,000	14-25	30	$1,700,000	$118,400	30	$0	$0
10	CC	79416686	RAMIREZ JAVIER	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
11	CC	1079177945	ROJAS WILLIAM	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(11)**			$20,200,001	$3,232,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$1,406,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901739082	5	CONSORCIO VIAL HUILA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMPOALEGRE	Calle 18 Carrera 12	CAMPOALEGRE-HUILA	3138871487	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	806901034	9470704316	E	2024/06/24	2024/07/29	BANCO DAVIVIENDA	35	$6,420,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,232,100	$85,900	$0	$3,318,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,232,000	$32,700	$0	$1,264,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$890,700	$23,700	$0	$914,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,109,400	$29,500	$0	$1,138,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,406,200	$37,300	$0	$1,443,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$1,406,200	$37,300	$0	$1,443,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$808,100	$21,500	$0	$829,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	11	$808,100	$21,500	$0	$829,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$808,100	$21,600	$0	$829,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$158,700	$4,300	$0	$163,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$192,000	$5,100	$0	$197,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$457,400	$12,200	$0	$469,600
TOTAL				**11**	**$6,254,500**	**$166,300**	**$0**	**$6,420,800**

ANEXO C

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

CLIENTE: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTA-BLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: viernes, 14 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	4/05/2024	1	15,00	15,00	45,00	33,16	3381	45,08	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	I-7-C,I-8-C
	4/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,14	3379	45,06	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	
	17/05/2024	2	15,00	15,00	45,00	36,23	3694	49,26	28	14-jun-24	49,3	109%	45,0	1-C, 2-C
	17/05/2024		15,00	15,00	45,00	35,98	3669	48,92	28	14-jun-24	48,9	109%	45,0	

OBSERVACIONES:

CALCULO
ING FABIAN ANDRES TOVAR S
LABORATORIO

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

CLIENTE: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTA-BLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: viernes, 14 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	13/04/2024	1	15,00	15,00	45,00	29,56	3014	40,19	7	20-abr-24	40,2	89%	45,0	PLACAS 51, 53, 55, 57
	13/04/2024		15,00	15,00	45,00	28,37	2893	38,57	7	20-abr-24	38,6	86%	45,0	
	30/04/2024	2	15,00	15,00	45,00	25,46	2596	34,62	7	7-may-24	34,6	77%	45,0	PLACAS DEL S18 AL S21
	30/04/2024		15,00	15,00	45,00	25,11	2560	34,14	7	7-may-24	34,1	76%	45,0	
	4/05/2024	3	15,00	15,00	45,00	33,16	3381	45,08	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	I-7-C,I-8-C
	4/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,14	3379	45,06	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTA-BLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: viernes, 14 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	17/05/2024	4	15,00	15,00	45,00	36,23	3694	49,26	28	14-jun-24	49,3	109%	45,0	1-C, 2-C
	17/05/2024		15,00	15,00	45,00	35,98	3669	48,92	28	14-jun-24	48,9	109%	45,0	

OBSERVACIONES:

CALCULO
ING FABIAN ANDRES TOVAR S
LABORATORIO

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REPORTE DEL ENSAYO DE DENSIDADES Y PESO UNITARIO EN EL TERRENO METODO DEL CONO Y ARENA NORMA INVIAS I.N.V.E - 161 - 13

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTA-BLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
Ingeniero Civil
Estudio de suelos, asesorías consultoría e interventoría, geotécnica
Laboratorio de suelos, Concretos, Control de calidad, pavimentos
Obras civiles, topografía y Diseños estructurales.

REPORTE DEL ENSAYO DE DENSIDADES Y PESO UNITARIO EN EL TERRENO METODO DEL CONO Y ARENA NORMA INVIAS I.N.V.E - 161 - 13

ORDEN DE SERVICIO N°

CLIENTE *SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA*

PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTA-BLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

	DIA	MES	ANO
FECHA RECEPCION	21	05	2024
ENSAYO	21	05	2024
REPORTE	21	05	2024

PRUEBA Y/O ENSAYO No		*1*	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*
MATERIAL GRANULAR		**SUB BASE GRANULAR**					
MARGEN		**IZQUIERDA**	**EJE**	**DERECHA**	**EJE**	**IZQUIERDA**	
ABSCISA Y/O COORDENADAS		**K0+620**	**K0+560**	**K0+428**	**K0+380**	**K0+365**	
Peso del frasco+cono +arena inicial (gr)		6408	6389	6348	6329	6316	
Peso del frasco+cono +arena final (gr)		2881	2843	2671	2783	2720	
Masa del material extraido humedo Pasa 3/4"		2572	2716	2698	2605	2602	
Masa del material humedo Ret 3/4"		407	398	536	471	487	
Masa del material humedo Pasa 3/4"		2572,0	2716,0	2698,0	2605,0	2602,0	
Densidad humeda (D) Kg/m3		2150,5	2238,9	2151,0	2198,3	2141,8	
Humedad de sobretamaños Ret 3/4" (Mc) (%)		0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	
Humedad de Finos Pasa 3/4" (Mc) (%)		0,050	0,059	0,047	0,049	0,051	
Contenido de humedad de las particulas finas (MCf)		0,093	0,093	0,096	0,095	0,095	
Gravedad Especifica Bulk (g/cm3)		2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	
Constante del cono		1647	1647	1647	1647	1647	
Peso arena total usada (gr)		1880	1899	2030	1899	1949	
Densidad de la arena		1,390	1,390	1,390	1,390	1,390	
Volumen total del hueco		1196,0	1213,1	1254,3	1185,0	1214,9	
Peso del material extraido seco		2449,5	2564,7	2576,9	2483,3	2475,7	
Densidad seca g/cm3		2,048	2,114	2,054	2,096	2,038	
Densidad maxima de laboratorio g/cm3		2,132	2,132	2,132	2,132	2,132	
Humedad Optima %		11,6	11,6	11,6	11,6	11,6	
% de compactacion		**96,1**	**99,2**	**96,4**	**98,3**	**95,6**	
HUMEDAD DE SUELO PASANTE DE 3/4"	**P1 Humedo**						
	P2 Seco						
	P3 Tara						
	Humedad suelo %	5,0%	5,9%	4,7%	4,9%	5,1%	

REQUERIMIENTOS DE LA NORMA BASE GRANULAR 330-13		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA SUB-BASE GRANULAR 320-13**		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA AFIRMADO (311-13)**		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA TERRAPLEN ART 220-13**
Gci(90) ≥ 98,0% y Gci minimo ≥95,0%	Se acepta el lote	Gci(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Gci(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Para suelos clasificados como A-1; A-2-4; A-3 Gci(90) ≥ 90,0% (CIMIENTO Y NUCLEO); Gci(90) ≥ 95,0% (CORONA)
Gci(90) ≤98,0% y Gci minimo ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gci(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gci(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	
Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		
Gci: Valor individual del grado de compactacion en %						

OBSERVACIONES:

REVISO
FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
JEFE DE LABORATORIO

CALCULÓ
FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO
JEFE DE LABORATORIO

Calle 20 bis 26 – 28 barrio el Jardín
Contacto: 320 835 96 99
Email: fabianandresing.civil@gmail.com

ANEXO D

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	068
FECHA PAGO	2024-06-18
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-17045139
NOMBRE EMPLEADO	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	30202167
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-05
PERIODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-07-31
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-52783062
NOMBRE EMPLEADO	GINA ANDREA QUINTERO GARZON
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	30202546
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-05
PERIODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.000.000	0,1600000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.000.000	0,0696000	$ 208.800	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 480.000	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 928.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-07-31
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-36310342
NOMBRE EMPLEADO	MARTHA LILIANA NOGALES GOMEZ
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	30202546
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-05
PERIODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.500.000	0,1600000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.500.000	0,0400000	$ 60.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.500.000	0,0696000	$ 104.400	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.500.000	0,0400000	$ 60.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 60.000	$ 464.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-06-13
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7693614
NOMBRE EMPLEADO	SANDOR HERNAN TRUJILLO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	30108451
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERIODO PENSIÓN	2024-05
PERIODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.000.000	0,1600000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.000.000	0,0400000	$ 80.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.000.000	0,0696000	$ 139.200	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.000.000	0,0400000	$ 80.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 320.000	$ 80.000	$ 139.200	$ 80.000	$ 619.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-06-13
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-52364825
NOMBRE EMPLEADO	PAOLA GUERRERO RODRIGUEZ
EPS	ALIANSALUD EPS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	30108451
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERIODO PENSIÓN	2024-05
PERIODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.000.000	0,1600000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.000.000	0,0696000	$ 208.800	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 480.000	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 928.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-06-13
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-12974211
NOMBRE EMPLEADO	HUGO EDMUNDO DAZA DELGADO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	30108451
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERIODO PENSIÓN	2024-05
PERIODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 402.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-07-31
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-83089284
NOMBRE EMPLEADO	LEANDRO PERDOMO ESCARPETA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	30202546
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERIODO PENSIÓN	2024-05
PERIODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

| ING | Fecha ING | RET | Fecha RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | Fecha VSP | VTE | VST | SLN | Fecha Sln inicio | Fecha Sln Fin | IGE | Fecha Ige Inicio | Fecha Ige Fin | LMA | Fecha LMA | Fecha LMA Fin | VAC | Fecha Vac Inicio | Fecha VAC Fin | AVP | VCT | Fecha VCT Inicio | Fecha VCT Fin | IRL | Fecha IRL Inicio | Fecha IRL Fin |
|---|
| | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | |

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.500.000	0,1600000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.500.000	0,0400000	$ 60.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.500.000	0,0696000	$ 104.400	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.500.000	0,0400000	$ 60.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 60.000	$ 464.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	014
FECHA PAGO	2024-06-13
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1083880185
NOMBRE EMPLEADO	DIANA CRISTINA GOMEZ URBANO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	30108451
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERIODO PENSIÓN	2024-05
PERIODO SALUD	2024-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.000.000	0,1600000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.000.000	0,0052200	$ 15.700	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.000.000	0,0400000	$ 120.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 480.000	$ 120.000	$ 15.700	$ 120.000	$ 735.700

MIERCOLES 1 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, CORTADORA DE CORTADORA CONCRETO.

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE LAS PLACAS YA FUNDIDAS, SE ALISTAN LAS PLACAS DESDE EL S6 AL S17, INSTALANDO FORMALETA, REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL TAMBIEN LA MALLA ELECTROSOLDADAS POR SER LOSAS IRREGULARES. SE TOMARON PENDIENTES EN EL KM100 DONDE EL EMAC REALIZO INTERVENCION, ASI MISMO SE TOMO PENDIENTE EN EL KM90 AL COSTADO DEL POZO DE INSPECCION DONDE LA INTERVENTORIA LO SOLICITO. DANDO COMO RESULTADO 96.1% y 95.3% RESPECTIVAMENTE.

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA

LA INTERVENTORIA NO AUTORIZA LA INSTALACION DE LA MALLA HASTA QUE NO ESTEN APROBADOS LOS ITEMS NO PREVISTOS.

JUEVES 2 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, INGENIERA ADMINISTRATIVA, 6 TRABAJADORES DE CUADRILLA DE PAVIMENTO, RESIDENTE INTERVENTORIA.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, CORTADORA DE CONCRETO.

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, FORMALETEANDO E INSTALACION DE REFUERZO LONGITUDINAL DE LAS LOSAS DE CONCRETO E0, S2, S1, S6, S8, G0, G2, G4 Y FUNDIDA DE LAS MISMAS.

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA.

VIERNES 3 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, RESIDENTE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO

Powered by CamScanner

VIBRATORIO, CORTADORA DE CONCRETO

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS FUNDIDAS, ALISTAMIENTO PARA LAS PLACAS 35, 37, 39, 41, 45 Y 48, CON LA FORMALETA, REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL Y SE PROCEDE CON LA FUNDIDA Y ACABADO DE LAS PLACAS. SE REQUIERE AUMENTAR CAPACIDAD OPERATIVA PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN DE FUNDIDAS

RESIDENTE DE OBRA. DE LOSA EN CONCRETO RÍGIDO MR 45.

RESIDENTE INTERV.

SABADO 4 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS DESDE LAS 12 AM HASTA LAS 6 AM.

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, RESIDENTE DE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, CORTADORA DE CONCRETO

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, ALISTAMIENTO DE LAS PLACAS 26, 28, 31, 33, CON LA FORMALETA. REFUERZO TRANSVERSAL, LONGITUDINAL Y SE FUNDEN CON SU RESPECTIVO ACABADO. A LA TE-

CHA Y DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE FUNDIDAS DE LOSAS EN

RESIDENTE DE OBRA: CONCRETO RIGIDO MR45 ENTREGADO POR EL CONTRATISTA NO SE CUMPLIO CON LA FUNDICIÓN DE LAS LOSAS 12, 14, 16, 18, 20 y 78, 4 de la S28-S33 y S1-S5

RESIDENTE INTER.

DOMINGO 5 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: PRESENCIA DE LLUVIAS DESDE LAS 10 PM DEL SABADO HASTA 2 PM Y DE 4 PM A 8 PM

PERSONAL EN OBRA: NO SE LABORA POR LA PRESENCIA DE LLUVIAS Y POR SER DIA FESTIVO

RESIDENTE DE OBRA.

LUNES 06 DE MAYO 2024.

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS FUERTES DE 2 A 4 AM Y NUBLADO 4 A 8 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES DE CUADRILLA DE PAVIMENTO, RESIDENTE DE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO

ACTIVIDADES: EL CONTRATISTA ESTA HACIENDO LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, ALISTAMIEN-

Norma

Powered by CamScanner

TO PARA FUNDIR LAS LOSAS, PERO SIENDO LAS 12:00 MEDIO DIA NO HA TRAIDO CONCRETO, POR LO QUE NO HA PODIDO FUNDIR LOSAS. DEBIDO A LAS LLUVIAS FUERTES PRESENTADAS EL DIA DE AYER DOMINGO LA CANTERA NO PUDO PROVEER ARENA, LO CUAL NO PERMITIO FABRICAR CONCRETO, SIN EMBARGO SE ALISTO FORMALETA Y AREA PARA PODER FUNDIR.

RESIDENTE INTERV.

RESIDENTE DE OBRA.

MARTES 7 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS FUERTES DE 5 A 7 AM Y NUBLADO DE 7 A 11 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CARPINTERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, ESCALA VIBRATURIA, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: SE REALIZA ALISTAMIENTO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LAS LOSAS S1, S2, S3, S4 Y S5 Y SE FUNDEN JUNTO CON LAS LOSAS 12, 14, 16, 18 Y 20, SE REALIZA RENIVELACION AL COSTADO DE LA VIA CON RANA COMPACTADORA, SE REALIZA EL CORTE DE LAS PLACAS FUNDIDAS Y RECTIFICACION DE LAS MISMAS

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA. LA INTERVENTORIA NO AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE MALLA HASTA LA APROBACIÓN DE LOS ITEMS PRELIMINARES.

MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS FUERTES DE 8 A 11 AM, NUBLADAS DE 11 A 3 PM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CARPINTERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATURIO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: HIDRATACION DE LOSAS FUNDIDAS Y CORTES PARA DILATACION SE ALISTAN LAS LOSAS S28, S29, S30, S31 CON MALLA ELECTROSOLDADA, Y REFUERZO TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL Y SE FUNDEN, ASI MISMO SE REFUERZA LA LOSA 89 CON MALLA ELECTROSOLDADA POR SER IRREGULAR Y SE FUNDEN JUNTO CON LAS PLACAS S5, 87, 89 Y 92

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA. LA INTERVENTORIA NO AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LA MALLA HASTA QUE ESTEN APROBADOS LOS ITEMS PRELIMINARES.

JUEVES 9 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: PRESENCIA DE LLUVIA MODERADA DE 2 AM A 12 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CARPINTERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, PLANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: HUMECTACION Y CORTE DE PLACAS FUNDIDAS, SE ALISTA Y SE INSTALA REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE LAS LOSAS 78, 80, 82, 84, 93 Y 95 Y POSTERIORMENTE SE FUNDE LAS LOSAS DE CONCRETO. SE NIVELA Y SE COMPACTA CUYADO DE LA SUBBASE CON PLANA COMPACTADORA.

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA.

VIERNES 10. MAYO 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: RESIDENTE INTERVENTORIA, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFIA, CARPINTERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA PAVIMENTO, RESIDENTE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, PLANA COMPACTADORA

ACTIVIDADES: HUMECTACION Y CORTE DE PLACAS FUNDIDAS. SE INSTALA FORMALETA, EL REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE LAS PLACAS 86. 88, 90, 91, 94, 96, 111, 113 Y SE FUNDEN. SE REQUIERE QUE TODO EL PERSONAL CUENTE CON TODOS LOS EPP. SE REQUIERE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC PARA CARDINEL Y REGLA CARGADO. EL CONTRATISTA DEBE AUMENTAR SU CAPACIDAD TECNICA, OPERATIVA Y LOGISTICA DE MANERA URGENTE. (PARA LAS LOSAS 143, 145 SLUM 3.5" PARA CONCRETO CON ADITIVOS SIN ACELERANTE SE INFORMA AL CONTRATISTA QUE (DEBA). SE LE INDICA A LA INTERVENTORIA QUE HOY NO SE FUNDIERON LAS LOSAS 143 NI 145.

RESIDENTE DE OBRA.

RESIDENTE DE OBRA

SABADO 11 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,

Norma

Powered by CamScanner

RESIDENTE DE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR C TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA

ACTIVIDADES: LLEGADA A LA OBRA SE INSTALA ELECTROSOLDADA PARA LAS PLACAS ESPECIALES Y SE PROCEDE A INICIAR CORTE PARA LA MODULACION DE LAS PLACAS. HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS

RESIDENTE INTERVENTORIA — RESIDENTE DE OBRA

DOMINGO 12 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIOSO

NO SE TRABAJA POR SER DOMINGO FESTIVO

RESIDENTE DE OBRA

LUNES FESTIVO 13 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR, C TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE REALIZA CORTE DE ACERO LONGITUDINAL Y TRANSV. E INSTALACION PARA PLACAS ESPECIALES. ASI MISMO SE INSTALA FORMALETA PARA FUNDIDA

RESIDENTE DE OBRA — RESIDENTE INTERVENTORIA

MARTES 14 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, C TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO,

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: SE HUMECTAN LAS PLACAS YA FUNDIDAS, SE ALISTAN LAS PLACAS 115, 117, 119, 121, 123, 125, S82, S83, S84, S85, S86, S87 Y S88 Y SE FUNDEN, SE REALIZA NIVELACION CON REGLA SOBRE CURADO DE LAS PLACAS DE CONCRETO APTAS DE FUNDIR.

RESIDENTE DE OBRA — RESIDENTE INTERVENTORIA

MIERCOLES 15 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: PRESENCIA DE LLUVIAS DE 6 A 9 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO,

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: SE REALIZA CORTE DE DILATACION PARA LAS PLACAS Y SE HUMECTAN. SE RECEPCIONA VARILLAS DE ½" PARA REFUERZO DE PLACAS ESPECIALES.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA.

JUEVES 16 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA. DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, 4 TRABAJADORES OFICIOS VARIOS, RESIDENTE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE PLACAS FUNDIDAS. SE ARMAN LA FORMALETA PARA LAS LOSAS 339, 340 Y 341, SE INSTALA MALLA ELECTROSOLDADA Y SE FUNDEN, SE REALIZA ALISTAMIENTO PARA LAS LOSAS 127, 129 Y 133 Y SE FUNDEN. SE INICIA EXCAVACION PARA SARDINELES DESDE EL K0+00 HASTA EL K0+22,5. SE INICIA LA DEMOLICION DE CUNETA AL COSTADO DERECHO ENTRE EL K0+00 HASTA EL K0+22,5

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

: LA INTERVENTORÍA NO AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LA MALLA.

HASTA LA APROBACIÓN DE LOS ITEMS PENDIENTES.

Powered by CamScanner

VIERNES, 17.05.2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: RESIDENTE INTERVENTORIA, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES OFICIOS VARIOS

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA, PAJARITA, MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR

ACTIVIDADES: SE RECOMIENDA HUMECTAR MÁS LA CAPA DE RODADURA, LA FORMALETA Y LOS BOLCOILLOS ANTES DE FUNDIR LAS LOSAS. LOSAS 135, 137, 139 Y 141 NO SE LES APLICO ACELERANTE. EL CONTRATISTA DEBE DILIGENCIAR BITACORA A DIARIO. PARA LAS LOSAS 143 Y 145 SLUM DIO 3,5" PARA CONCRETO CON ADITIVO, SIN ACELERANTE, LAS LOSAS QUEDAN EN OBSERVACION. EL CONTRATISTA INDICA QUE LA BITACORA SE ENCUENTRA EN OBRA Y LA INTERVENTORIA PUEDE HACER SUS OBSERVACIONES A DIARIO. SE REALIZA HUMECTACION Y CORTE DE PLACAS FUNDIDAS, SE ALISTAN CON FORMALETA, REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL LAS LOSAS 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147 Y 149 Y SE PROCEDEN A FUNDIR, SE INICIA EXCAVACION DE LAS BOCACALLES DE LA CRA 13 Y 13A, SE REALIZA REINSTALACION DE LA SUBBASE PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA FRENTE AL DESCARTE POR LAS AGUAS LLUVIAS DESDE EL KO+210 HASTA EL KO+300. SE REALIZA DEMOLICION DE PLACA EN EL KO+300, SE CONTINUA CON LA DEMOLICION DE LA CUNETA EN EL KO+00 HASTA EL KO+22.5 Y SE ENCUENTRA CONCRETO CICLOPEO POR DEBAJO DE CUNETA QUE DEBE SER DEMOLIDO PARA LOS NIVELES DE LOS SARDINELES. SE REALIZA CORTE DE PAVIMENTO PARA LA BOCACALLE DE LA CRA 13 DE 9 ml

RESIDENTE DE OBRA

SABADO 18 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES DE CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS, OPERADOR MOTONIVELADORA, OPERADOR VIBROCOMPACTADOR.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA, MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR DE 7 TON.

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES: SE REALIZA CORTE Y HUMECTACION DE PLACAS FUNDIDAS, SE REALIZA REMINERACION DE LA SUBBASE CON CAPA DE BASE GRANULAR PARA PROTECCION DE NIVEL SUPERFICIAL Y SE COMPACTA, CONTINUA DEMOLICION DE CICLOPEO QUE ESTABA DEBAJO DE CUNETA UBICADA EN EL KO+00, CONTINUA EXCAVACION DONDE VAN UBICADOS LOS SARDINELES, SE PERFILA Y SE LLEGA HASTA LA SUBRASANTE DE LA EXCAVACION DE LA CORTE 13A. LA INTERVENTORÍA NO HA AUTORIZADO DICHO CORTE.

RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

DOMINGO 19 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO.

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE LAS PLACAS DE CONCRETO YA FUNDIDAS. NO SE REALIZAN MAS ACTIVIDADES POR SER FESTIVO

RESIDENTE DE OBRA.

LUNES 20 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIO VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, KIT DE PAVIMENTO, RANA COMPACTADORA, PALETA, MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR DE 7 TON.

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE REALIZA REMINERACION DE CAPA DE SUBBASE DESDE EL KO+210 HASTA EL KO+660, CONTINUA LA EXCAVACION PARA EL SITIO DONDE VAN LOS SARDINELES, CONTINUA LA DEMOLICION DE CICLOPEO QUE SE ENCONTRABA POR DEBAJO DE LA CUNETA CONCRETO DESDE EL KO+00 HASTA EL KO+18.50, CONTINUA EXCAVACION MECANICA DE LA BRECHILLE DE LA CORTE 13, SE REALIZAN RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE POR CAPAS EN LA BRECHILLE DE LA CORTE 13A

RESIDENTE DE OBRA. RESIDENTE INTERVENTORIA

MARTES 21 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS DE 3 AM A 4 PM.

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIO VARIOS.

Powered by CamScanner

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA: CANGURO COMPACTADOR, VIBROCOMPACTADOR

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PERFIL YA FUNDIDO, CONTINUA RELLENO DE SUBRASE POR CAPAS EN LA ROCACALLE DE LA CERA 18A Y DE LA ROCACALLE DE LA CERA 13, SE TOMAN DE NUEVO PENDIENTES DE LA SUBRASE EN EL KM+332, KM+470, KM+491 Y KM+582, PARA COMO RESULTADO 99%, 98.1%, 98.8% Y 98.5% CORRESPONDIENTEMENTE DEL PROCTOR MODIFICADO, SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA LA UBICACION DONDE VAN LOS SARDINELES

RESIDENTE DE OBRA.

MIERCOLES 22 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, CISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES DE OFICIO VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, KIT DE PAVIMENTO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE TERMINA RELLENO CON MATERIAL DE SUBRASE DE LA ROCACALLE DE LA CERA 18A, AL IGUAL SE TERMINA LA ROCACALLE DE LA CERA 13, SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA INSTALACION DE SARDINELES, LLEGA LA OBRA MALLA ELECTROSOLDADA DE 8 mm. LAS LOSAS DEL S32 AL S38 QUEDAN EN OBSERVACIÓN

RESIDENTE DE OBRA. DEBIDO A QUE LA INTERVENTORÍA SOLICITO COMPACTACION CON CANGURO Y SE HIZO CON RANA

RESIDENTE INTERVENTORIA.

JUEVES 23 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, CISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES DE OFICIO VARIOS

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, KIT DE PAVIMENTO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, CONTINUA EXCAVACION PARA SARDINELES. LA INTERVENTORIA RECONOCERA LA CONFOR-

RESIDENTE DE OBRA. MACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE ACUERDO AL DISEÑO QUE LO ESTABLECE EN 15 CM AFIRMADO Y 15 CM SUBBASE SI EL CONTRATISTA DECIDE MEJORARLO NO SERA RECONOCIDO

RESIDENTE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

16

VIERNES 24 DE MAYO DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIOS VARIOS, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO
ACTIVIDADES: INSPECCION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE REALIZA EXCAVACION DE LA BORDILLE DE LA CRA 17 Y SE RELLENA. CONTINUA EXCAVACION PARA SARDINELES.
RESIDENTE DE OBRA. RESIDENTE INTERVENTORIA

SABADO 25 DE MAYO DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS DESDE 4 AM HASTA 1:00 PM
PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES OFICIOS VARIOS, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, RESIDENTE INTERVENTORIA
ACTIVIDADES: INSPECCION DE PLACAS YA FUNDIDAS, POR LA PRESENCIA DE LLUVIAS FUERTES NO SE REALIZARON MAS ACTIVIDADES.
RESIDENTE DE OBRA. RESIDENTE INTERVENTORIA

DOMINGO 26 DE MAYO DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, 3 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO.
EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA.
ACTIVIDADES: PLIEGO DE PLACAS YA FUNDIDAS E INSTALACION DE FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL
RESIDENTE DE OBRA.

LUNES 27 DE MAYO DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO
PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIOS VARIOS
PERSONAL EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO

Powered by CamScanner

RODILLO VIBRATORIO, PANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE INSTALA REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE LAS PLACAS 151, 153, 155, 157, 159R, 161R, 163R Y 167R Y POSTERIORMENTE SE FUNDEN, CONTINUA EXCAVACION PARA INSTALACION DE SARDINELES.

RESIDENTE INTERVENTORÍA.

RESIDENTE DE OBRA.

MARTES 28 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFIA, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, 4 TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, 4 TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS

EQUIPO EN OBRA, CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, CONTINUA LA EXCAVACION PARA SARDINELES, SE HACE ENFASIS A LA INTERVENTORIA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS TAPAS DE ALCANTARILLADO Y DE LOS REGISTROS, PUES ESTAS MUESTRAN DESGASTE Y ESTAN DESNIVELADAS, A PARTE EN ALGUNOS PUNTOS SE LES VE EL ACERO, PARA LO CUAL EL CONDUCTOR VIAL VISITA A OBRA QUE YA SE HABIA SOLICITADO POR ESCRITO, INSISTE EN QUE ESTAS DEBEN SER REMPLAZADAS.

RESIDENTE DE OBRA.

RESIDENTE INTERVENTORIA

MIERCOLES 29 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIA DE 9 AM A 10 AM Y DE 2 PM A 3:30 PM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIO VARIOS, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO.

EQUIPO EN USO: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, PANA COMPACTADORA, CORTADORA DE CONCRETO

ACTIVIDADES: SE HUMECTAN LAS PLACAS YA FUNDIDAS, SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA LA INSTALACION DE SARDINELES

Powered by CamScanner

SE REALIZA INSTALACION DEL REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE LAS LOSAS 169R, 171, 173, 175, 177 Y 179 Y SE FUNDEN RESPECTIVAMENTE

RESIDENTE INTERVENTORIA

JUEVES, 30 ~~ABRIL~~ MAYO 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIA DESDE 5:30 PM A 5:00 PM

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE INTERVENTORÍA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, CUADRILLA DE CONCRETO

ACTIVIDADES: SE FUNDEN LAS LOSAS 42R, 43R, 44, 46, 49R, SE TOMAN PENDIENTES EN LA BOCACALLE DE LA CRA 13 Y 13A DE LA SUBBASE, DANDO COMO RESULTADO 95.2% Y 95.5% DEL PLANTEO MODIFICADO, SE HUMECTAN LAS PLACAS FUNDIDAS

RESIDENTE

VIERNES, 31 ~~ABR~~ MAYO 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL OBRA: RESIDENTE INTERVENTORÍA, RESIDENTE DE OBRA, SISO TOPOGRAFO, INSPECTOR, CADENERO, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES CUADRILLA OFICIOS VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO

ACTIVIDADES: LA INTERVENTORIA TOMA SLUM 5.5" Y DOS MUESTRAS (ESPECIMENES) DE VIGUETAS. EL CONTRATISTA NO HA IMPLEMENTADO ACTIVIDADES PARA AUMENTAR EL RENDIMIENTO. HOY DEBE DEMOLER LA LOSA 65, EN CASO DE QUE LA COMUNIDAD NO LO PERMITA DEBE LEVANTAR ACTA SUSCRITA POR CADA UNO DE LOS VECINOS QUE IMPIDAN LA DEMOLICIÓN. NO SE HA INICIADO CON LA FUNDICIÓN DE LA BOCACALLE DE LA CRA 13A, TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE PREVIO A ESTA ACTIVIDAD SE DEBE DEMOLER LA LOSA 63R DE LONG. 5.10m ESTA PENDIENTE LA ENTREGA DE UNO DE LOS ASCENSORISTAS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 4109 DE UN TIRO DE SARDINEL EL CUAL EN CASO DE SER INSTALADO SIN LA ENTREGA DE ESTE PODRA NO SER RECIBIDO POR LA INTERVENTORÍA. RESPECTO A LOS POZOS DE INSPECCIÓN DEBE QUEDAR A NIVEL DE RASANTE, EN CASO CONTRARIO NO SERA RECIBIDO POR INTERVENTORIA.

RESIDENTE INTERVENTORIA

SE REALIZA LA FUNDIDA DE LAS PLACAS 181, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, SE CONTINUA LA EXCAVACION PARA LOS SARDINELES, SE HUMECTAN LAS LOSAS YA FUNDIDAS

RESIDENTE DE OBRA.

Powered by CamScanner

INFORME TÉCNICO NO. 7

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DECAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MES MAYO 2024



MAYO DE 2024

CONSORCIO VIAL HUILA

“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES No. 7

1 AL 31 DE MAYO DE 2024

Elaborado / Aprobado por:	**Cargo**	**Nombre y Apellido**
Elaboró	**Residente SISOMA**	**Julia Mercedes Peña**
Elaboró	**Residente Técnico**	**David Mauricio Diaz Lara**
Aprobó	**Director de Obra**	**José Luis Oviedo Velasco**

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
01	29 de febrero de 2024	Versión inicial
02		

Tabla de contenido

Contenido

1. Introducción 6

2. Descripción del Proyecto 6

2.1 Localización 6

2.1.1 General 6

2.1.2 Localización Exacta del Proyecto 7

2.2 Inventario y Estado General de la Vía 7

2.2.1 Pavimento: 8

2.3 Características Técnicas del Proyecto 11

2.3.1 Preliminares 11

2.3.2 Localización y Replanteo 11

2.3.3 Demolición de Bordillo de Concreto (Incluye Retiro de Material) 12

2.3.4 Demolición de Asfalto hasta un Espesor de 10 cm (Incluye Retiro de Material) 13

2.3.5 Estructura de Pavimento 14

2.3.7 Conformación de Calzada Existente 15

2.3.8 Afirmado 16

2.3.9 Suministro e Instalación de Subbase Granular esp. 320-13 18

2.3.9 Sardinel de Piezas Prefabricadas de Concreto; Incluye la Preparación de la Superficie de Apoyo 19

2.3.10 Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico Max. 3,8 mts., pasadores transversales en hierro liso de 1" de diámetro, longitud 0,35 m, espaciados cada 0,30m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2 de diámetro, longitud 0,85 m separadas 1,2 m, curado con antisol (según diseño). 19

2.3.11 Instalar Señalización Final Vía 21

2.3.12 Señalización vertical de tránsito tipo 1 con lámina retro reflectiva tipo 3 (0,60m x 0,60m). 21

2.3.13 suministro y aplicación de pintura acrílica de tráfico reflectorizada con microesfera de vidrio con espesor en seco mínimo de 120 micras, para líneas de 0,12 m de ancho para canalización continua o segmentada, berma, celdas de estacionamiento etc. (colores amarillo, blanco y azul), cumpliendo con el manual de señalización vial de Mintransporte 2015 21

2.3.14 Demarcación Vial con Pintura en Frío 22
2.3.15 Construir alcantarillas 23
2.3.16 Demolición de Concretos de Alcantarilla Existentes, Incluye Retiro de Material 23
2.3.17 Suministro e Instalación de Solado de Limpieza en Concreto de 2500 psi 24
2.3.18 Suministro e Instalación de Concreto Normal Clase D 25
2.3.19 Suministro e Instalación de Concreto Normal Clase F 25
2.3.20 Suministro e Instalación de Tubería en Concreto f=36” 28
2.4 Estudio y Diseños 28
2.5 Canteras y Botaderos 30
2.5.1 Botadero 30
2.5.2 Cantera 30
3. Información del Contrato de Obra 30
3.1 Información general 30
Pólizas 31
a. Pólizas contractuales 31
b. Pólizas actualizadas inicio de obra 32
c. Pólizas actualizadas por suspensión No. 1 y reinicio No.1 33
3.1.1 Socialización del Proyecto 34
3.1.2 veeduría 34
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 34
3.3 Informe de avance 38
3.3.1 Imprevistos 39
3.4 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato, bitácora de la obra. 39
3.5 Actos administrativos 41
3.6 Actas de comité técnico semanal de seguimiento al programa de obra 41
3.7 Control diario de equipo del contratista de obra 42
3.8 Control diario del personal del contratista de obra 43
3.9 Información financiera del contrato de obra 43
3.11 Pagos de seguridad social del personal contratista 45
3.12 Disponibilidad de vehículo mediante propiedad o contrato de alquiler 45
3.13 Disponibilidad de oficina o alquiler 46

3.14 Contrato de personal profesional y especializado 46
4. Información de Gestión Socio-Ambiental 47
5. Informes de Gestión al Plan de Calidad – Obra y Materiales 47
6. Cuadro resumen (AVANCE FISICO-FINANCIERO) 48
7. Correspondencia Generada entre el Contratista e Interventoría 48
8. Registro y Seguimiento Fotográfico con Cada Ítem 51
9. Informes de la Dirección de Obra. 57
10. Informe ejecutivo del especialista 57
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 58
12. ANEXOS 59

RELACION DE TABLAS

Tabla 1 Franjas Granulométricas – Tomado de Especificaciones Técnicas 17
Tabla 2 Descripción del Contrato 31
Tabla 3 Informe de obra 38
Tabla 4 Actividades ejecutadas a la fecha 38
Tabla 5 Flujo en % proyectado vs ejecutado vs desviación 41
Tabla 6 Registro de comités de obra 42
Tabla 7 Cuadro de equipo en obra 43
Tabla 8 Relación de personal diario en obra 43
Tabla 9 Información financiera del contrato 43
Tabla 10 Avance financiero de la obra 44
Tabla 11 Amortización de anticipo 44
Tabla 12 Cuadro de ordenes de pagos del anticipo 44
Tabla 13 Relación estado del tiempo mes de abril 45
Tabla 14 Personal Contratado 47
Tabla 15 Avance programado vs avance real 48
Tabla 16 Tabla de Correspondencia Enviada 49
Tabla 17 Tabla de Correspondencia Recibida 50

RELACION DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación del proyecto (Mapa del Municipio de Campoalegre) - Tomado de Documento Técnico 6
Ilustración 2 Plano de Localización Exacta del Proyecto – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos 7
Ilustración 3 Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos 8

Ilustración 4 Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos 9
Ilustración 5 Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos 9
Ilustración 6 Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos 10
Ilustración 7 Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos 10
Ilustración 8 Fotos del estado general de la vía – Tomado de Localización Exacta de la Obra y Diagnósticos 10
Ilustración 9 Proyección flujo de caja programado vs ejecutado 40
Ilustración 10 Póliza de SOAT – Tomado del RUNT 45
Ilustración 11. Tarjeta de Propiedad del Vehículo 45
Ilustración 12. Tarjeta de Propiedad del Vehículo 46
Ilustración 13.Revisión Tecno mecánica – Tomado del RUNT 46

RELACION DE ANEXOS

Anexo 1 CVH-GEN-122-2023 29
Anexo 2 PR-1468-23-77 29
Anexo 3 CVH-GEN-133-2023 29
Anexo 4 CVH-GEN-132-2023 40
Anexo 5 Bitácora mes de mayo 41
Anexo 6 Comité de obra No.12 42
Anexo 7 Comité de obra No.13 42
Anexo 8 Comité de obra No.14 42
Anexo 9 Comité de obra No.15 42
Anexo 10 Planilla de pago de parafiscales mes de mayo 45
Anexo 11 DENSIDADES SUBBASE K0+90 Y TRABAJOS EMAC 47
Anexo 12 ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION Y A LA COMPRESION MAYO 47
Anexo 13 DENSIDADES SUBBASE BOCACALLE CRA 13 Y 13A 47
Anexo 14 Cuadro de control de resistencia a la flexión y a la compresión mes de mayo 47
Anexo 15 Informe del director mes de mayo 57

1. Introducción

El lograr brindar una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Campoalegre es uno de los objetivos del contrato de construcción del pavimento rígido en la zona urbana del municipio. Esto a través de mejorar la conectividad vial de Campoalegre mediante la construcción, rehabilitación de obra de infraestructura y priorización y gestión de la cofinanciación de proyectos viales.

La ejecución del proyecto se basa en la construcción de pavimento rígido iniciando en la Calle 18 entre la Carrera 12 y 18 en el cruce callejón Las Palmas – Las Margaritas y la vía tiene 1000 m de largo y 9.2 de ancho promedio. Para esto se construirá una losa en concreto hidráulico MR 45 kg/cm2, con un espesor de 20 cm, apoyado sobre 15 cm de Subbase Granular, confinada con sardinales.

A través del presente informe se realiza una descripción detallada del avance de las obras objeto del contrato con corte al mes de enero de 2024, se deja claro que para el Consorcio Vial Huila la prioridad es el cumplimiento de las actividades según los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del contrato y los lineamientos establecidos en el contrato de obra y demás documentos contractuales.

2. Descripción del Proyecto

2.1 Localización

2.1.1 General

Campoalegre es un municipio colombiano ubicado en el centro del departamento de Huila. El territorio está enmarcado al occidente por el río Magdalena y la represa de Betania, y al oriente por el flanco oeste de un ramal de la cordillera oriental. Hace parte de la región Sub Norte del departamento. Su extensión territorial es de 485 km, su altura es de 525 msnm y su temperatura promedio es de 27°C.

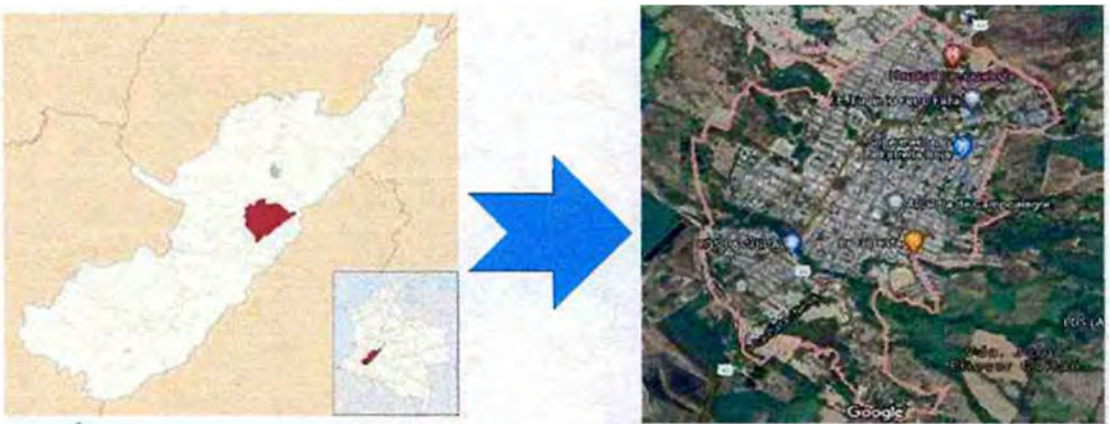


Ilustración 1 UBICACIÓN DEL PROYECTO (MAPA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE) - TOMADO DE DOCUMENTO TÉCNICO

2.1.2 Localización Exacta del Proyecto

Calle 18 entre Carrera. 12 pasando por el cementerio municipal hasta el cruce callejón las palmas-las margaritas, municipio de Campoalegre. Con un total de 1 km.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.", se encuentra ubicado en el municipio de Campoalegre, departamento del Huila. Iniciando en la Calle 18 con carrera 12- pasando por el cementerio Municipal de Campoalegre Huila. hasta el cruce callejón las palmas - las margaritas, en una longitud de 1 Km desde la carrera 12.

Coordenadas: INICIAL 2°41'7.94" N, 75°19'39.41"0; FINAL 2°41'24.16"N, 5°20'7.11"0

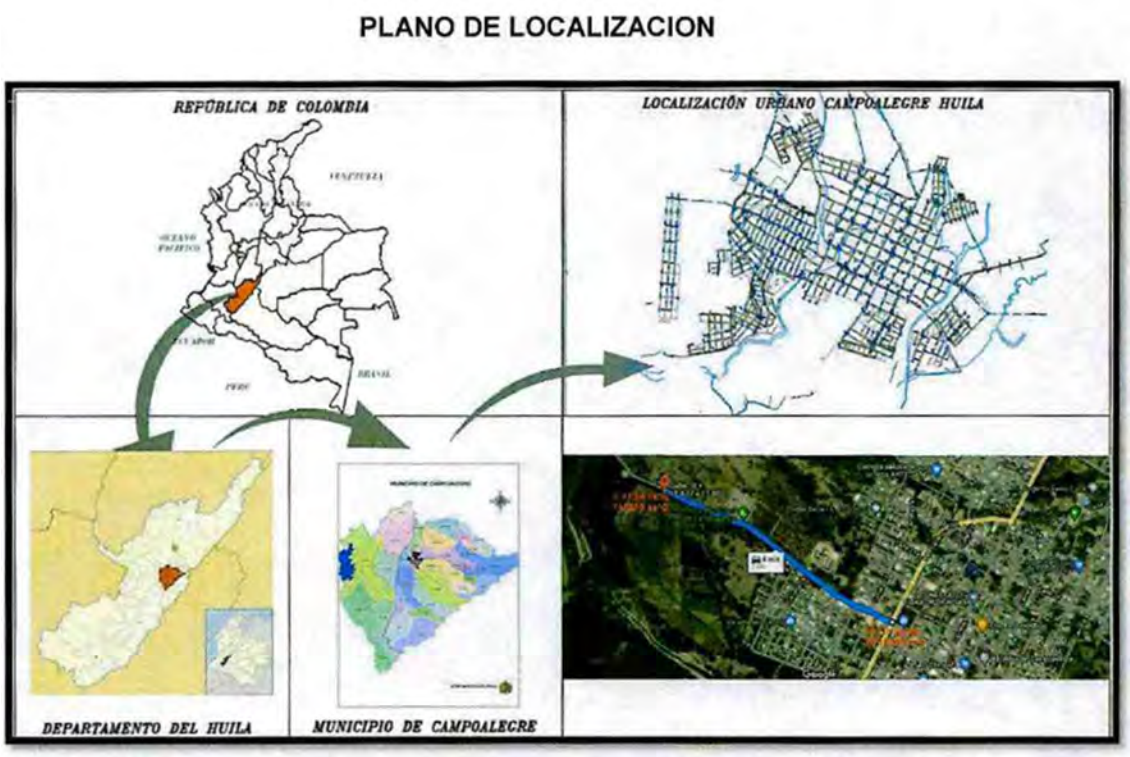


Ilustración 2 PLANO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DEL PROYECTO – TOMADO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DE LA OBRA Y DIAGNÓSTICOS

2.2 Inventario y Estado General de la Vía

Esta una de las vías más importantes y transitadas del municipio de Campoalegre, lo cual está conformada por una carpeta de rodadura de concreto asfaltico, con un evidente deterioro y múltiples fallas a lo largo de toda su longitud, en algunos sectores desapareció totalmente, lo que genera que la velocidad de operación no supere los 7.5 km/h. No posee señales verticales y/o horizontales de tránsito ni demarcación vial. Se relacionan los tipos de deterioros y fallas encontradas:

2.2.1 Pavimento:

Deterioros superficiales y estructurales como:

- Asentamientos y hundimientos.
- Fisuras longitudinales, de medialuna, de borde, por deslizamiento de capas.
- Piel de cocodrilo.
- Falla de bloque y de hundimiento.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.

2.2.2 Señalización:

- Limitadas señales verticales y cierto grado de deterioro.
- Inexistencia de las demarcaciones horizontales y marcas viales.

2.2.3 Estructuras y obras de drenaje:

• La tubería de la alcantarilla existente se encuentra colapsada, impidiendo el drenaje y provocando desbordamiento del agua captada.

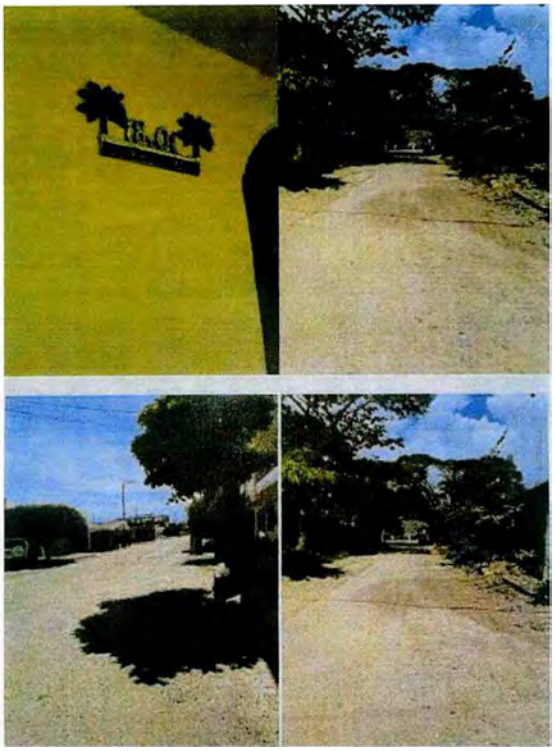


Ilustración 3 FOTOS DEL ESTADO GENERAL DE LA VÍA – TOMADO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DE LA OBRA Y DIAGNÓSTICOS



Ilustración 4 FOTOS DEL ESTADO GENERAL DE LA VÍA – TOMADO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DE LA OBRA Y DIAGNÓSTICOS

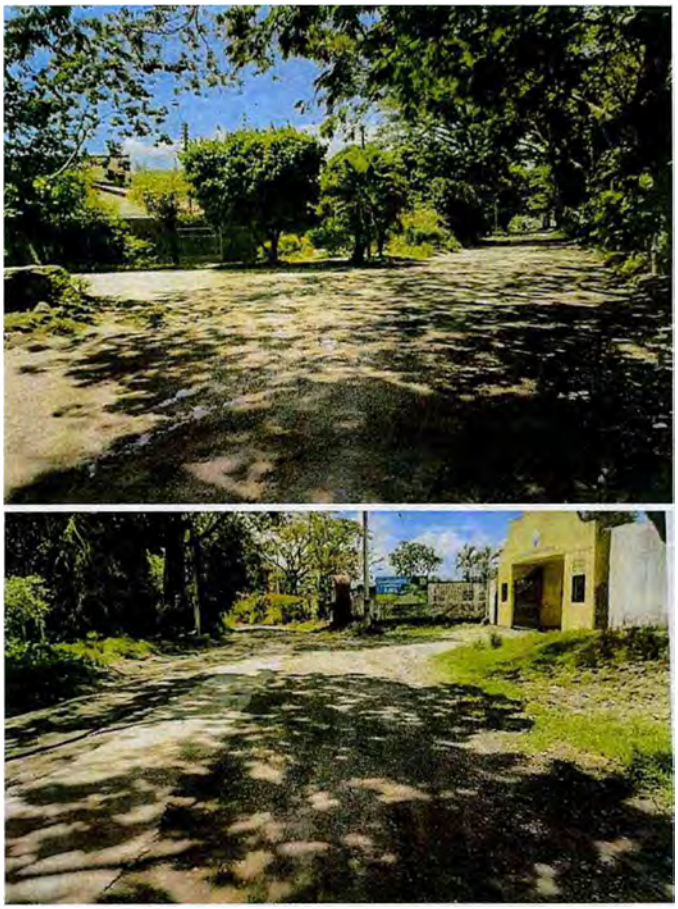


Ilustración 5 FOTOS DEL ESTADO GENERAL DE LA VÍA – TOMADO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DE LA OBRA Y DIAGNÓSTICOS



Ilustración 6 FOTOS DEL ESTADO GENERAL DE LA VÍA – TOMADO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DE LA OBRA Y DIAGNÓSTICOS



Ilustración 7 FOTOS DEL ESTADO GENERAL DE LA VÍA – TOMADO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DE LA OBRA Y DIAGNÓSTICOS



Ilustración 8 FOTOS DEL ESTADO GENERAL DE LA VÍA – TOMADO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DE LA OBRA Y DIAGNÓSTICOS

2.3 Características Técnicas del Proyecto

2.3.1 Preliminares

2.3.2 Localización y Replanteo

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2).

DESCRIPCIÓN: Este ítem hace referencia a la actividad, relacionada con acondicionar y preparar técnicamente y topográficamente de manera manual, el espacio en el cual se va a realizar o ejecutar el proyecto. Con ésta deben ubicarse en el terreno el sitio exacto donde se construirán los estribos con sus respectivas zapatas para soportar la cubierta.

EJECUCIÓN

- Ubicar el terreno de construcción a la red geográfica.
- Se verifica las longitudes reales del terreno con respecto a las medidas del plano. En el caso de que estas difieran se deberán replantear en función de las medidas existentes.
- La primera actividad para el replanteo es establecer un eje principal de referencia. Por lo general esta línea de referencia coincide con la alineación de la fachada.
- A partir del eje principal se traza los ejes definitivos colocando tabla-estacados o caballetes en el perímetro del terreno y a partir de estas se colocarán hilos de referencia. Marcados los ejes, el replanteo de cualquier elemento estructural será realizado en forma sencilla.
- Se establece y conserva los sistemas de referencia planimétrico y altimétrico.
- Se establece el nivel N=00 arquitectónico para cada zona.
- Para comprobar ángulos rectos (90°) se utiliza el método 3-4-5 que proviene del
- Teorema de Pitágoras
- Se utiliza el nivel de manguera para los trabajos de albañilería.
- Con la ayuda de una plomada bajo los niveles ya referenciados se marcan con pintura, mineral, tiza o cal.

EQUIPO

- Estacas.
- Nivel de manguera.
- Plomada.
- Cinta métrica.
- Martillo.

MATERIALES

- Puntillas.
- Alambre negro.
- Hilo.
- Durmiente ordinario

- Pintura

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m7), calculados con base en levantamientos topográficos efectuados antes de ejecutar la obra y el pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2.3.3 Demolición de Bordillo de Concreto (Incluye Retiro de Material)

UNIDAD DE PAGO:

Demolición de bordillo de concreto (Incluye retiro de material). METRO LINEAL (ml).

Demolición de andenes y asfalto hasta un espesor de 10 cm (Incluye retiro de material).

METRO CUADRADO (m2).

DESCRIPCIÓN: Esta especificación se refiere a la demolición total o parcial de bordillos, andenes y asfaltos de las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la

demolición, en las áreas aprobadas por el Interventor y se deberán cumplir las especificaciones estipuladas en el Manual de Normas y especificaciones Generales de Construcción de calles y Carreteras, INVIAS, Articulo 201-13. Demolición y Remoción.

Los pavimentos rígidos o flexibles, andenes y sardineles de concreto, bases de concreto y otros elementos cuya demolición este prevista en los documentos del proyecto, deberán ser demolidos con equipos apropiados y en el caso de utilizar equipo pesado, el trabajo se deberá suspender a una distancia prudente para no causar daños a las estructuras que seguirán en servicio. La utilización de esta última sólo será posible en aquellos sitios que expresamente autorice la interventoría, contando con el previo compromiso escrito del contratista de atender, reparar con prontitud y responder, a su costo, por todos los daños y perjuicios de todo tipo que llegare a causar. Previo a la ejecución de esta actividad, el contratista demarcará con pintura el perímetro de la demolición autorizada por la interventoría y el alineamiento de la red principal de acueducto, a fin de implementar las acciones que aseguren su preservación durante la demolición. Además, ubicará, demarcará con pintura, preservará y dejará sin demoler las placas de las cámaras o registros de inspección presentes en la zona a intervenir, las cuales serán demolidas al momento justo de su intervención, una vez se tenga la autorización de la interventoría y de la empresa propietaria de dicha cámara o registro.

En la demolición de zonas de lindero con pavimentos existentes que no serán objeto de intervención, el contratista deberá tomar las precauciones necesarias y suficientes que impidan fisuras y/o fracturamientos de estos pavimentos existentes y para ello ejecutará primero el corte mecánico del pavimento lindero a una profundidad mínima de 0.07 m y seguidamente iniciará la demolición mecánica dejando una franja de protección de al menos 0.30 m, la cual será demolida manualmente con maceta y cincel y de forma muy controlada para evitar daños al pavimento existente que no será objeto de intervención.

Cuando se produzcan daños en los pavimentos existentes que a juicio de la interventoría son responsabilidad del contratista, esta le ordenará cortar, demoler y reconstruir, a su costo, la franja que ella considere necesaria p a r a garantizar el correcto funcionamiento de la junta de expansión que se formará entre el pavimento nuevo y el existente. El contratista será el responsable de coordinar el avance de las demoliciones de manera que siempre se garantice que los escombros serán retirados de la obra dentro de las 48 horas siguientes a su producción.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará con la unidad que contará con aproximación a un decimal, del material seleccionado que haya sido previamente autorizado por la Interventoría, que cumpla con todo lo especificado y que haya sido correctamente instalado y aprobado por ésta.

2.3.4 Demolición de Asfalto hasta un Espesor de 10 cm (Incluye Retiro de Material)

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2).

DEFINICIÓN La partida se refiere a la demolición total de pavimentos, con un espesor aproximado de 10 cm, en las zonas indicadas, a todo lo largo de la obra. El material procedente de las demoliciones se trasladará y eliminará en los lugares autorizados por las reglamentaciones municipales vigentes.

EJECUCIÓN Antes de empezar con la ejecución de esta partida el contratista deberá

identificar, mediante una inspección cuidadosa, así como mediante el estudio de los planos del proyecto y consultas a las empresas concesionarias de servicios públicos, las instalaciones existentes debajo de las veredas, bermas, pavimentos y otras zonas del proyecto. Se identificará y marcará las zonas de pavimentos cuya demolición requiere de

un cuidado especial por su cercanía o vinculación a instalaciones de servicios, y en particular, las zonas que serán objeto de protección a las tuberías y elementos de conducción de agua y desagüe. El método a emplear será tal que no se afecte la infraestructura adyacente. En todos los casos el procedimiento de trabajo propuesto por el contratista será sometido a la aprobación de la supervisión, la misma que emitirá por escrito su autorización sin que ello signifique reducción alguna de la responsabilidad del contratista, a quien corresponderá efectuar, a su costo, las reparaciones que resulten necesarias

Los pavimentos, cuya demolición esté prevista en los documentos del proyecto, deberán ser quebrados en pedazos de tamaño adecuado, para que puedan ser utilizados en la construcción de rellenos o disponer de ellos como sea autorizado por el Supervisor. Cuando se usen en la construcción de rellenos, el tamaño máximo de cualquier fragmento no deberá exceder de dos tercios (2/3) del espesor de la capa en la cual se vaya a colocar. En ningún caso, el volumen de los fragmentos deberá exceder de treinta decímetros cúbicos (30 dm), debiendo ser apilados en los lugares indicados en los planos del proyecto o las especificaciones particulares, a menos que el Supervisor autorice otro lugar.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará con la unidad m2 que contará con aproximación a un decimal, del material seleccionado que haya sido previamente autorizado por la Interventoría, que cumpla con todo lo especificado y que haya sido correctamente instalado y aprobado por ésta.

2.3.5 Estructura de Pavimento

2.3.6 Excavación Mecánica en Material Común hasta 2m, Incluye Retiro de Material

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN: La excavación mecánica se refiere a todos los movimientos de tierra necesarios para la ejecución de obras de pavimentación. El corte del terreno se efectuará

con equipo pesado, tipo retroexcavadora, ciñéndose estrictamente a las referencias

altimétricas y planimétricas provistas en los planos o las indicaciones del interventor. Esta

especificación indica las consideraciones que deben tenerse en cuenta para la ejecución de

excavaciones y aplica para excavaciones en zanja, para estructuras, conformación de vías y excavaciones menores.

La excavación a máquina comprende la remoción de cualquier material por debajo del nivel de terreno natural hasta las líneas y cotas especificadas en los planos. Incluye igualmente el corte de las raíces que se encuentren dentro de la sección de excavación o en vecindades de la misma, o en cualquier otra área en donde se requiera ejecutar dicha labor. El diseño definitivo de la excavación es aquel que, cumpliendo en todos sus elementos con la seguridad ante falla, produzca en su zona de influencia, tanto deformaciones y asentamientos inferiores a los permitidos con el mínimo daño posible a corto, mediano y largo plazo. Se deben tomar todas las precauciones necesarias para mantener inalterado todo el material existente por fuera de los límites de excavación. Las sobre excavaciones que ocurran en las fundaciones para estructuras de concreto que vayan a estar en contacto con el suelo natural, deben ser rellenadas con concreto.

Cualquier variación de los planos y especificaciones, que causen daños, estancamiento de agua, erosión, demoras, etc., y que no sean ordenadas por la entidad contratante, debe ser subsanada a satisfacción de la misma. No debe dejarse una excavación abierta un tiempo

mayor al contemplado en el diseño o indicado por el responsable de la obra, este tiempo no debe ser más de 48 horas. Las excavaciones deben realizarse por etapas siguiendo el procedimiento constructivo, verificando en el terreno las condiciones dadas por el diseñador y teniendo en cuenta todos los requisitos de seguridad industrial definidos por la respectiva ARP (Administradora de Riesgos Profesionales a la que esté afiliado el contratista).

Previamente a la ejecución de los trabajos de excavación previstos en los cuales a su vez se vaya a realizar la instalación de tuberías, se debe informar a la Interventoría sobre los programas de excavación, instalación de la tubería y relleno. La excavación de la zanja, la instalación de la tubería, la colocación del relleno y la reconformación del terreno deben

realizarse de tal forma que el terreno quede como mínimo en el estado en que se encontraba antes de iniciar la excavación; la longitud máxima de trabajo para ejecutar estas labores no debe ser mayor de 100 m en los tramos donde haya viviendas u otro tipo de edificación, ni mayor de 250 m en los tramos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el Metro Cúbico (M3), con aproximación del resultado a un decimal, El valor de este ítem incluirá todas las labores anteriormente descritas, materiales, herramientas, mano de obra y cualquier otra labor o elemento exigido por la interventoría que a su criterio sean necesarios para la correcta ejecución de esta tarea.

2.3.7 Conformación de Calzada Existente

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2) DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consiste en la escarificación, la conformación, la renivelación y la compactación

del afirmado existente, con o sin adición de material de afirmado o de sub-base granular; así como la conformación o reconstrucción de cunetas.

Cuando el material del afirmado existente cumpla con los requisitos de calidad establecidos en los Artículos 311 o 320, según corresponda, se deberá escarificar, conformar, humedecer o secar y compactar de acuerdo con lo especificado en esos Artículos, ya sea con o sin adición de material. La escarificación del afirmado existente se realizará

necesariamente cuando no se requiera adicionar material o cuando el espesor de la capa compacta de material por adicionar sea inferior a diez centímetros (10 cm).

MATERIALES:

Se aprovecharán los materiales del afirmado existente que cumplan con los requisitos de calidad estipulados en el Artículo 311 para afirmados y en el Artículo 20 para sub-bases granulares.

En el caso de que sea necesaria la adición de nuevo material, éste deberá cumplir con los requisitos de calidad señalados en el Articulo 311 para afirmados o en el Artículo 320 para sub-bases, según los alcances del proyecto.

EQUIPO:

Rige lo indicado en el numeral 300.3 del Artículo 300, "Disposiciones generales para la ejecución de afirmados, sub-bases y bases granulares y estabilizadas"

Normalmente, el equipo requerido para la conformación de la calzada incluye elementos para la explotación de materiales, eventualmente una planta de trituración, unidad clasificadora, equipos para mezclado, cargue, transporte, extensión, humedecimiento y compactación del material, así como herramientas menores.

MEDIDA Y PAGO

La unidad de medida para la conformación de la calzada será el metro cuadrado (m2), aproximado al entero, de trabajo realizado de acuerdo con esta especificación y a satisfacción del Interventor en el área definida por éste. El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de

la norma INV E-823. No se medirá, para efectos de pago, ningún área por fuera de los límites indicados en los documentos del proyecto o autorizados por el Interventor.

2.3.8 Afirmado

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de afirmado sobre la subrasante terminada (explanada), de acuerdo con las dimensiones indicados en los planos del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Se distinguen cuatro tipos de afirmado y su aplicación está en función del IMD: AFIRMADO TIPO :1

Corresponde a un material granular natural o grava seleccionada por zarandeo, con un índice de plasticidad hasta 9; excepcionalmente se podrá incrementar la plasticidad hasta 12, previa justificación técnica y aprobación del supervisor. El espesor de la capa será el definido en el presente Manual para el Diseño de Caminos de Bajo Volumen de Tránsito.

Se utilizará en los caminos de bajo volumen de tránsito, clases OT y T1, con IMD proyectado menor a 50 vehículos día.

AFIRMADO TIPO 2:

Corresponde a un material granular natural o de grava seleccionada por zarandeo, con un índice de plasticidad hasta 9; excepcionalmente se podrá incrementar la plasticidad hasta 12, previa justificación técnica y aprobación del supervisor. Se utilizará en los caminos de bajo volumen de tránsito, clase T2, con IMD proyectado entre 51 y 100 vehículos día. AFIRMADO TIPO 3:

Corresponde a un material granular natural o grava seleccionada por zarandeo o por chancado, con un índice de plasticidad hasta 9; excepcionalmente se podrá incrementar la plasticidad hasta 12, previa justificación técnica y aprobación del supervisor. Se utilizará en los caminos de bajo volumen de tránsito, clase T3, con IMD proyectado entre 101 y 200 vehículos día.

AFIRMADO TIPO 4:

Corresponde a un material granular o grava seleccionada por chancado o trituración, con un índice de plasticidad hasta 9; excepcionalmente se podrá incrementar la plasticidad hasta 12, previa justificación técnica y aprobación del supervisor. Se utilizará en los caminos de bajo volumen de tránsito, clase T4, con IMD proyectado entre 201 y 400 vehículos día.

Las consideraciones ambientales están referidas a la protección del medio ambiente durante el suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de afirmado.

MATERIALES

Los agregados para la construcción del afirmado deberán ajustarse a alguna de las siguientes franjas granulométricas

Franjas Granulométricas

TIPO Y AFIRMADO				
PORCENTAJE QUE PASA DEL TAMIZ	TRÁFICO T0 Y T1: TIPO 1 IMD < 50 VEH.	TRÁFICO T2: TIPO 2 51 - 100 VEH.	TRÁFICO T3: TIPO 3 101 – 200 VEH.	TRÁFICO T4: TIPO 4 201 – 400 VEH.
50 mm (2")	100	100		
37.5 mm (1½")		95 – 100	100	
25 mm (1")	50 – 80	75 – 95	90 – 100	100
19 mm (¾")			65 – 100	80 – 100
12.5 mm (½")				
9.5 mm (3/8")		40 – 75	45 – 80	65 – 100
4.75 mm (N° 4)	20 - 50	30 – 60	30 – 65	50 – 85
2.36 mm (N° 8)				
2.0 mm (N° 10)		20 – 45	22 – 52	33 – 67
4.25 um (N° 40)		15 – 30	15 – 35	20 – 45
75 um (N° 200)	4 -12	5 – 15	5 – 20	5 – 20
Índice de Plasticidad	**4 – 9**	**4 - 9**	**4 – 9**	**4 – 9**

Tabla 1 FRANJAS GRANULOMÉTRICAS – TOMADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el caso del porcentaje que pasa el tamiz 75 um (N° 200), se tendrá en cuenta las condiciones ambientales locales (temperatura y lluvia), especialmente para prevenir el daño por la acción de las heladas, en este caso será necesario tener porcentajes más bajos al porcentaje especificado que pasa el tamiz 75 um (N° 200), por vol que en caso no lo determine el proyecto, el supervisor deberá fijar y aprobar los porcentajes apropiados. Además, deberán satisfacer los siguientes requisitos de calidad:

EQUIPO

Todos los equipos deberán ser compatibles con los procedimientos de construcción adoptados y requieren la aprobación previa del supervisor, teniendo en cuenta que su capacidad y eficiencia se ajusten al programa de ejecución de las obras. El equipo será el más adecuado y apropiado para la explotación de los materiales, su clasificación, trituración de ser requerido, lavado de ser necesario, equipo de carga, descarga, transporte, extendido, mezcla, homogeneización, humedecimiento y compactación del material, así como herramientas menores.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cúbico (m3), aproximado al entero, de material o mezcla suministrado, colocado y compactado, aprobado por el supervisor, de acuerdo con lo que exija la especificación respectiva, las dimensiones que se indican en el proyecto.

2.3.9 Suministro e Instalación de Subbase Granular esp. 320-13

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad comprende el suministro, transporte, colocación, conformación y compactación manual de capas de materiales granulares destinados a servir como soporte estructural de sardineles y/o andenes, de acuerdo con lo que aplique de la especificación Invias 320-13.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Los materiales para la subbase deben ser pétreos, procedentes de canteras o depósitos

aluviales, compuestos por fragmentos de piedra o grava, compactos y durables, con llenante de arena u otro material mineral finamente dividido, libres de terrones de arcilla,

materiales vegetales u otros elementos objetables.

Una vez seleccionados los materiales para la subbase que se va a construir, no podrá introducirse ningún cambio sin el visto bueno de la Interventoría. Si el Contratista desea

utilizar fuentes de materiales diferentes a las acordadas inicialmente,

debe pedir autorización por escrito presentando los estudios de laboratorio que demuestren que los nuevos materiales propuestos cumplen las especificaciones indicadas en la norma. En este

caso los costos por todo trabajo complementario, transporte, pago de derechos de extracción o compra de materiales o de terrenos afectados, correrán por cuenta del Contratista. Así mismo, las nuevas fuentes de materiales deberán contar con cantidad suficiente para garantizar el avance satisfactorio de la obra.

El CONTRATISTA no podrá comenzar el trabajo sin previa aprobación de las fuentes de suministro de los materiales que se quieran utilizar y el acabado aprobado de la superficie sobre la cual descansará la subbase, incluyendo el bombeo y peraltes y demás obras de carácter definitivo o provisional necesarias para mantener drenada la vía. La aprobación de las fuentes de materiales por parte de la Interventoría no exonera al Contratista de su responsabilidad con respecto a la calidad de la obra.

La compactación en zonas de andenes, sardineles u otras estructuras, se ejecutará con equipo manual o mecánico adecuado, tomando todas las precauciones necesarias para generar afectaciones. El Contratista costeará por su cuenta el valor de las reparaciones por

los daños que ocasione su trabajo, sin derecho a remuneración alguna.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La medida se hace por metro cúbico (m3). El valor de este ítem incluirá el equipo,

herramientas, materiales y mano de obra que requieran las labores descritas en la especificación referida y cualquier otra labor o elemento exigido por la Interventoría que a su criterio sean necesarios para la correcta ejecución de esta tarea.

2.3.9 Sardinel de Piezas Prefabricadas de Concreto; Incluye la Preparación de la Superficie de Apoyo

UNIDAD DE PAGO: METRO LINEAL (ml) DESCRIPCIÓN:

Construcción de sardineles o bordillos destinados a la contención lateral de los pavimentos, afirmados y andenes.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

- Consultar Planos arquitectónicos y de detalle.
- Verificar niveles y pendientes de pisos acabados y subbases de recebo.
- Respetar dimensiones y perfiles señalados en los planos de detalle
- La base se colocará sobre el terreno natural previamente apisonado
- Usar formaletas de lámina metálica debidamente aceitada o engrasada antes de fundir el concreto. • Vaciar el concreto dentro de ellas, compactar con vibrador o con varilla de acero provista de punta cónica, para eliminar vacíos y obtener superficies lisas.
- Colocar papel húmedo sobre la corona al terminar de moldear los sardineles.
- Rodear de arena o de tierra húmeda el sardinel, para protegerlo y mantenerlo con la debida humedad de curación al retirar las formaletas. Este tratamiento se prolongará durante todo el tiempo que indique la Interventoría, pero dicho tiempo no deberá ser inferior a 10 días.
- Retirar las formaletas antes de que el hormigón haya fraguado completamente.

ENSAYOS A REALIZAR

- Ensayos para concreto de acuerdo con la norma NSR 10

MATERIALES

- Recebo común.
- Concreto común de 3000 PSI.
- Varilla de acero de 1/2" de 60.000 psi.

2.3.10 Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico Max. 3,8 mts., pasadores transversales en hierro liso de 1" de diámetro, longitud 0,35 m, espaciados cada 0,30m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2 de diámetro, longitud 0,85 m separadas 1,2 m, curado con antisol (según diseño).

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico, colocada formando losas como rodadura de la estructura de un

pavimento, con o sin refuerzo; la ejecución de juntas entre losas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con

esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto o determinados por el Interventor.

MATERIALES

El concreto estará conformado por una mezcla homogénea de cemento, agua, agregados finos, gruesos y adiciones, cuando estos últimos se requieran, materiales que deberán cumplir los siguientes requisitos básicos:

Agregados Pétreos

El Constructor es el responsable de los materiales que suministre para la ejecución de las mezclas de concreto hidráulico y deberá realizar todos los ensayos físicos, químicos, mecánicos y petrológicos que sean necesarios, para asegurar la calidad e inalterabilidad de los agregados que pretende utilizar, independiente y complementariamente de todos los que de manera taxativa se exigen en esta Sección.

Agregado grueso

Para el objeto de la presente Sección, se denominará agregado grueso la porción del agregado retenida mayoritariamente en el tamiz de 4.75 mm (No.4). Dicho agregado deberá proceder de la trituración de roca o de grava o por una combinación de ambas; sus fragmentos deberán ser limpios, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, alargadas, blandas o desintegrables. Estará exento de polvo, tierra, terrones de arcilla u otras sustancias objetables que puedan afectar adversamente la calidad de la mezcla.

No se permitirá la utilización de agregado grueso proveniente de escorias de alto horno.

Agregado fino

Para el objeto de la presente Sección, se denominará agregado fino la fracción que pase mayoritariamente el tamiz de 4.75 mm (No. 4). Provendrá de arenas naturales o de la

Agregado fino

Para el objeto de la presente Sección, se denominará agregado fino la fracción que pase mayoritariamente el tamiz de 4.75 mm (No. 4). Provendrá de arenas naturales o de la trituración de rocas, gravas, escorias siderúrgicas u otro producto que sea incluido en los documentos de licitación del proyecto.

El porcentaje de arena de trituración no podrá constituir más de treinta por ciento (30%) del agregado fino.

MEDIDA Y PAGO

El pago de los pavimentos de losas de concreto hidráulico se hará al respectivo precio del contrato, multiplicado por el factor de ajuste FAT según se indica a continuación, por metro cúbico (m3), por toda obra ejecutada de acuerdo con esta Sección y aceptada por el Interventor.

El pago de cada lote se hará al precio unitario de pavimento de losas de concreto hidráulico del contrato multiplicado por el factor de ajuste total FAT correspondiente al lote.

2.3.11 Instalar Señalización Final Vía

2.3.12 Señalización vertical de tránsito tipo 1 con lámina retro reflectiva tipo 3 (0,60m x 0,60m).

UNIDAD DE PAGO: UNIDAD (Un)

DESCRIPCIÓN: Esta sección tiene por objeto establecer las guías básicas a seguir durante el

suministro, almacenamiento, transporte e instalación de señales verticales de tránsito, conforme se establezca en los planos del proyecto o lo indique el Interventor. El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con lo estipulado en el presente Manual y las normas que lo complementen o sustituyan.

MATERIALES

Material reflectivo: El material reflectivo para las señales verticales, delineadores y demás dispositivos citados en el presente Manual, deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la Norma Técnica Colombiana NTC4739.

Material para tableros: Los tableros para todas las señales, delineadores y demás dispositivos mencionados en este Manual, deberán estar constituidos por lámina de aluminio, acero galvanizado poliéster reforzado con fibra de vidrio modificada con acrílico y estabilizador ultravioleta.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Las señales verticales de tránsito se medirán por unidad suministrada e instalada, de acuerdo con los documentos del proyecto y las especificaciones de este manual. El pago de las señales verticales de tránsito se hará al respectivo precio unitario del contrato, para todo trabajo ejecutado de acuerdo con las especificaciones del mismo y aceptado a satisfacción por el Interventor.

2.3.13 suministro y aplicación de pintura acrílica de tráfico reflectorizada con microesfera de vidrio con espesor en seco mínimo de 120 micras, para líneas de 0,12 m de ancho para canalización continua o segmentada, berma, celdas de estacionamiento etc. (colores amarillo, blanco y azul), cumpliendo con el manual de señalización vial de Mintransporte 2015

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2)

DESCRIPCIÓN: Esta sección tiene por objeto establecer las guías básicas por seguir en el suministro, almacenamiento, transporte y aplicación de pintura de tráfico o resina termoplástica de aplicación en caliente, reflectorizada con microesferas de vidrio para líneas y marcas viales sobre un pavimento, de acuerdo con las dimensiones y colores que indiquen los planos del proyecto o establezca el Interventor.

MATERIALES

Se utilizarán resinas termoplásticas o materiales prefabricados de larga duración o plásticos de dos componentes de aplicación en frío, en la demarcación de carreteras con superficie de calzada en buen estado y tránsito promedio diario superior a cinco mil vehículos (5000 veh). Igualmente se deberá utilizar estos materiales en las líneas centrales, en carreteras de tipo montañoso en buen estado, con tránsito promedio diario superior a dos mil quinientos vehículos (2500 veh). Las demás demarcaciones se harán con pinturas de aplicación en frío. En calles o vías urbanas, la entidad encargada de la construcción o del mantenimiento podrá aplicar cualquiera de los materiales especificados.

Pintura de aplicación en frío

Las pinturas de aplicación en frío deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC 1360-1. Las entidades contratantes deberán exigir a los contratistas la certificación de cumplimiento de dicha norma, expedida por el proveedor de la pintura.

Para la aplicación de la pintura se deberá dar cumplimiento a los requisitos de diseño y aplicación especificados en la norma técnica colombiana NTC 4744.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida para las demás marcas viales será el metro cuadrado (m2), aproximado a la centésima, correspondiente a la superficie efectivamente y aceptada por el Interventor. No se medirá ninguna línea de demarcación o marca vial colocada por fuera de los límites autorizados por el Interventor.

2.3.14 Demarcación Vial con Pintura en Frío

DESCRIPCIÓN: Esta sección tiene por objeto establecer las guías básicas por seguir en el suministro, almacenamiento, transporte y aplicación de pintura de tráfico o resina termoplástica de aplicación en caliente, reflectorizada con microesferas de vidrio para

líneas y marcas viales sobre un pavimento, de acuerdo con las dimensiones y colores que indiquen los planos del proyecto o establezca el Interventor.

MATERIALES

Se utilizarán resinas termoplásticas o materiales prefabricados de larga duración o plásticos de dos componentes de aplicación en frío, en la demarcación de carreteras con

superficie de calzada en buen estado y tránsito promedio diario superior a cinco mil vehículos (5000 veh). Igualmente se deberá utilizar estos materiales en las líneas centrales, en carreteras de tipo montañoso en buen estado, con tránsito promedio diario superior a dos mil quinientos vehículos (2500 veh). Las demás demarcaciones se harán con pinturas de aplicación en frío. En calles o vías urbanas, la entidad encargada de la construcción o del mantenimiento podrá aplicar cualquiera de los materiales especificados.

Pintura de aplicación en frío

Las pinturas de aplicación en frio deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC 1360-1. Las entidades contratantes deberán exigir a los

contratistas la certificación de cumplimiento de dicha norma, expedida por el proveedor de la pintura.

Para la aplicación de la pintura se deberá dar cumplimiento a los requisitos de diseño y aplicación especificados en la norma técnica colombiana NTC 4744.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de las líneas de demarcación continua o discontinua, efectivamente

aplicada, será el metro (m) lineal aproximado al decímetro (dm), de conformidad con los planos del proyecto y los requerimientos hechos por el Interventor.

2.3.15 Construir alcantarillas

2.3.16 Demolición de Concretos de Alcantarilla Existentes, Incluye Retiro de Material

UNIDAD DE PAGO: METRO CUBICO (m3)

DESCRIPCIÓN: La parte de las obras que se especifica en este Capítulo, comprende el suministro de toda la mano de obra, dirección, materiales y equipos para la ejecución de todos los trabajos necesarios para llevar a cabo las demoliciones requeridas para las obras.

Cuando las excavaciones se deban ejecutar por vías pavimentadas, el pavimento deberá cortarse con equipo abrasivo de disco según los alineamientos indicados en los planos y conforme al área establecida por el INTERVENTOR. De igual manera, se cortarán los andenes y sardineles que se encuentren en el trayecto de la obra. Al romper las zonas de pavimento, se harán las protecciones necesarias para conservar en buenas condiciones el resto del mismo.

Cuando se deterioren o derrumben zonas de pavimento por fuera de las líneas de pago autorizadas por el INTERVENTOR, dichas zonas serán removidas y reconstruidas convenientemente por cuenta del CONTRATISTA.

La demolición de pavimentos se programará en tal forma que se realice inmediatamente antes de iniciar la excavación de un tramo de zanja, con el fin de reducir las interrupciones en el tránsito de automotores. Para la demolición de pavimento, en las zonas urbanas no se permitirá el uso de máquinas de gran impacto, pues éstas causan demoliciones en las redes de acueducto y conexiones domiciliarías existentes.

No se permitirá romper el pavimento en horas nocturnas, salvo casos especiales, previa aprobación del INTERVENTOR.

Los pavimentos se reconstruirán de acuerdo con las indicaciones del INTERVENTOR con especificaciones equivalentes a las del pavimento existente en el resto de la vía.

A menos que el INTERVENTOR indique otro procedimiento, la repavimentación ser hará tan pronto sea posible y se completen 40 metros de franja para realizar esta labor. El pavimento

reconstruido deberá garantizarse contra deterioro, bien sea que se produzca por defectos en la compactación de rellenos, deficiencia de calidad de mezcla o defectos en su colocación y cilindrado, o cualquier otra causa que incumpla con las especificaciones.

El CONTRATISTA deberá reconstruir a su costa, tan pronto lo ordene el INTERVENTOR y de acuerdo con las especificaciones pertinentes, todos los pavimentos, andenes y sardineles que dañe por descuido en sus operaciones o para comodidad de su trabajo.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La obra por ejecutar incluirá el suministro de toda la mano de obra, dirección, equipo, materiales y todos los demás costos necesarios para la demolición, reparación y reconstrucción o construcción de pavimentos, andenes, sardineles y cunetas.

2.3.17 Suministro e Instalación de Solado de Limpieza en Concreto de 2500 psi

UNIDAD DE PAGO: METRO CUADRADO (m2)

DESCRIPCIÓN: Esta especificación se refiere a la colocación de una capa de concreto de 14 MPa de 5 cm de espesor que deberá echarse en el fondo de las excavaciones destinadas a recibir cimientos de concreto reforzado antes de iniciar la colocación del hierro.

Este concreto se colocará con el objeto de emparejar las superficies sobre las cuales se van a cimentar las estructuras y obtener el piso adecuado para el trabajo de construcción de cimientos. La extensión y el espesor de los planos o los que prescriba el interventor.

El solado de concreto reposará sobre un piso sólido y en lo posible no alterado. No se aceptará ningún relleno como base para los cimientos a menos que el interventor lo autorice expresamente, o que se especifique en los planos. Sobre la superficie del fondo de las excavaciones, limpia y nivelada, se fundirá una capa de concreto pobre con un espesor no inferior a 5 cm. y cuya superficie deberá nivelarse y alisarse a la cota de fundación indicada en los planos o aprobada por el interventor. Para la producción, transporte, instalación y curado de este concreto, el Contratista deberá cumplir con todo lo especificado en el Capítulo de Estructuras en Concreto de estas Especificaciones Técnicas.

MATERIALES:

- Cemento
- Arena Fina
- Gravilla de planta 3⁄4" Agua.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el Metro Cuadrado (M2), con aproximación del resultado a un decimal, de concreto para solados de 14 MPa, vaciado según las especificaciones y a satisfacción de la Interventoría.

2.3.18 Suministro e Instalación de Concreto Normal Clase D

2.3.19 Suministro e Instalación de Concreto Normal Clase F

UNIDAD DE PAGO: METRO CÚBICO (m3)

DESCRIPCIÓN: Esta especificación se refiere a la ejecución de las operaciones de suministro, almacenamiento de materiales, dosificación, elaboración de formaletas, preparación, transporte, colocación, fragüe, vibración, curado, terminado y reparación de los hormigones o concretos, conforme a las resistencias, alineamiento, dimensiones y detalles conforme a lo indicado en los dibujos.

Cemento: El cemento debe ser Portland tipo I u otro tipo, previamente aprobado por el Interventor, siempre que cumpla las normas ICONTEC 30, 31, 121 y 321. El cemento deberá ser del mismo tipo y marca del utilizado para los diseños de mezclas.

Cualquier cambio en las características o procedencia del cemento harán necesario rediseñar las mezclas de acuerdo con lo ordenado por el Interventor. No se aceptará por ningún motivo mezclar cemento procedente de distintas fábricas. Será obligación del Contratista presentar, junto con los diseños de mezclas, copias certificadas de los resultados de los ensayos físicos y químicos del cemento que empleará en la elaboración de los concretos en todo el transcurso de la obra (Norma ICONTEC 212 y 131).

El Contratista debe proveer espacios adecuados para almacenar el cemento y protegerlo contra la humedad. El cemento debe almacenarse en sitios cubiertos y sobre plataformas de madera. Los sacos de cemento deben ser colocados de costado, en pilas cuya altura no sea mayor de cinco sacos y deben voltearse cada catorce días. El almacenamiento de los sacos debe permitir libre acceso para las labores de inspección e identificación de cada lote. Los diferentes tipos de cemento que se requieran para la obra deben almacenarse en secciones separadas en los depósitos; cada tipo de cemento debe identificarse claramente por medios aprobados por el Interventor.

El contratista debe llevar un registro detallado del período de almacenamiento de cada lote, con el fin de consumir en primer término el lote más antiguo pues no podrá utilizarse el cemento que haya sido almacenado por más de dos meses, el que por cualquier circunstancia haya fraguado parcialmente, el que contenga terrones aglutinados, así como tampoco el cemento recuperado de sacos rechazados.

El cemento que el Interventor considere que se ha deteriorado debido a la absorción de humedad o a cualquier otra causa, será sometido a ensayo por el Interventor y si se encuentra en mal estado será rechazado y debe ser retirado de la obra por cuenta del Contratista.

El cemento, los agregados finos y gruesos, el agua y los aditivos deberá cumplir la Norma ICONTEC-2.000 "Código Colombiano de Estructuras de Hormigón Reforzado" y con lo dispuesto en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NRS98 Los aditivos podrán emplearse para mejorar las condiciones o propiedades de la mezcla, contando con la previa aprobación escrita del Interventor.

Agua: Toda agua utilizada en la mezcla y el curado del concreto, debe estar libre de aceites, sales, ácidos, materia orgánica, sedimentos, lodo o cualquier otra s u s t a n c i a perjudicial a la calidad, resistencia y durabilidad del concreto.

El Interventor exigirá parcial o totalmente al Contratista, la presentación de los análisis químicos, que se listan a continuación, para el agua que se utilizará en la elaboración de los concretos durante todo el transcurso de la obra, cuando esta no provenga de una fuente confiable.

- Sulfatos (p.p.m.) - Cloruros (p.p.m.)
- Oxido de magnesio (p.p.m.)
- Materia orgánica (p.p.m.)
- Sólidos totales en solución (p.p.m.)
- P.H.

Agregados: Las partículas de arena y gravas deben estar compuestas por fragmentos de roca dura, densa, durables, libres de cantidades objetables de polvo, materia orgánica, álcalis, mica, pizarra o partículas de tamaño mayor que el especificado. Con cinco días de anticipación al vaciado de concretos, el Contratista debe suministrar al Interventor muestras representativas y los ensayos de laboratorio de los agregados que se utilizarán en la obra, que demuestren la bondad de los materiales, incluyendo el concepto del laboratorio sobre su aptitud para utilizarse como agregado para mezcla de concreto.

Agregado Fino La granulometría de la arena debe estar dentro de los siguientes límites: Malla US Standard Porcentaje que pasa

No. 3/8" 100

No. 4.95 - 100

No. 8 80 - 100

No. 1650-85

No. 30 25 - 60

No. 50 10 - 30

No. 100 2- 10

Sus partículas de material silíceo duro deben ser limpias y desprovistas de materiales orgánicos. No se admitirá arena con un módulo de finura menor de 2.3 ni superior de 3.1.

No debe contener materias orgánicas ni arcilla en cantidad superior al 1.5% en peso. No debe contener raíces, micas, limos o cualquier otro material que pueda alterar la calidad del hormigón o corroer el acero de refuerzo.

Agregado Grueso: El término agregado grueso designa el agregado de tamaño variable entre 4.76 mm (3/16 pulg.) y 76 mm (3 pulg.), bien gradado dentro de estos límites y consistente en fragmentos de roca densos, durables y limpios.

En todo caso el agregado grueso no podrá presentar más del 0.3% en peso de grumos de arcilla, el contenido de partículas suaves no podrá ser superior al 5% y al 1% en peso de carbón y lignito.

El ensayo de Abrasión no podrá dar resultados de desgaste mayores al 40%, y el ensayo de solidez, luego de cinco ciclos, no debe presentar pérdidas mayores al 12%.

En general el agregado grueso no podrá contener materiales que produzcan reacciones perjudiciales con álcalis de cemento.

Almacenamiento de Agregados: El agregado grueso debe ser clasificado en 2 gradaciones para almacenar separadamente y ser combinadas posteriormente, de acuerdo con los diseños ejecutados con miras a lograr muestras de concreto con la resistencia y trabajabilidad necesarias con un mínimo contenido de cemento y de acuerdo con el tipo de obra a construir.

Estas gradaciones corresponden a las siguientes aperturas de malla:

De:

4.8 a 19 m. (3/16" a 3/4")

19 a 38 mm. (3/4" a 1.5")

Los diferentes tamaños y clases de los agregados se deben mantener separados, de manera que no se mezclen entre sí. El almacenamiento y manipulación de los agregados se deben hacer en forma tal que se evite su contaminación con materiales extraños. El contratista debe mantener durante todo el tiempo un almacenamiento suficiente de agregados que le permitan el vaciado continuo de concreto a la rata propuesta y necesaria.

DISEÑO Y PROPORCIONES DE LA MEZCLA

Generalidades

El concreto se compondrá de una mezcla homogénea de cemento Portland, agua, agregados finos, agregados gruesos y los aditivos autorizados, en las proporciones correctas para producir una mezcla que tenga la plasticidad y resistencia requeridas.

Resistencia: La resistencia especificada del concreto (f'c) para cada una de las diferentes estructuras será la indicada en los planos. Los requisitos de resistencia se verificarán mediante ensayos a la comprensión de acuerdo con los métodos de la designación ASTM C- 39 o las Normas ICONTEC 673 Y 1377.

El diseño de las mezclas de concreto se deberá elaborar de manera que se asigne una resistencia a la comprensión promedio tal que, se minimice la frecuencia de resultados de pruebas de resistencia por debajo de la especificada. Como consecuencia, el diseño de las mezclas de concreto deberá hacerse para una resistencia crítica f'cr = 1.10f'c (o sea un 10% mayor que la resistencia f'c indicada en los planos o en estas especificaciones) Plasticidad y Asentamiento: La mezcla debe tener una plasticidad que permita su apropiada consolidación en las esquinas, ángulos de las formaletas y alrededor del acero de refuerzo con los métodos de colocación y compactación utilizados en el trabajo, pero sin que ocurra segregación de los materiales ni demasiada exudación de agua en la superficie.

Salvo autorización distinta del Interventor, el concreto debe proporcionarse y producirse de modo que tenga un asentamiento comprendido entre 4 cm Y 10 cm, de acuerdo con la Norma ICONTEC 396. Para cada parte de las estructuras, el asentamiento será el mínimo con el cual pueda compactarse apropiadamente el concreto por vibración Diseño de las Mezclas de Concreto: El diseño de las mezclas comprende la determinación de la cantidad en peso (kg) o volumen (m3) de c a d a uno de los materiales componentes de la mezcla necesarios p a r a producir un metro cúbico (m3) de concreto de la clase especificada.

La responsabilidad del diseño de las mezclas de concreto que se utilicen en la obra depende por completo del Contratista. El diseño se debe hacer para cada clase de concreto solicitado en estas

especificaciones y con los materiales que haya aprobado el Interventor con base en los ensayos previos de laboratorio. Sin embargo, todos los diseños de mezclas, sus modificaciones y revisiones deben ser sometidos a la aprobación del Interventor. Por cada diseño de mezcla que se someta a aprobación o cuando el Interventor lo requiera, el Contratista debe suministrar por su cuenta, muestras de las mezclas diseñadas que representen, con la mayor aproximación posible, la calidad del concreto a utilizarse en la obra, además de los resultados de los ensayos correspondientes a cada muestra.

La aprobación previa que dé el Interventor al diseño, los materiales y las resistencias determinadas en el laboratorio, no implica necesariamente la aceptación posterior de las obras de concreto que el Contratista construya con base en el los ni lo exime de su responsabilidad de cumplir con todos los requisitos de las especificaciones y planos. La aceptación de las obras depende de su correcta ejecución y de la obtención de la resistencia mínima a la comprensión especificada (f'c) para la respectiva clase de concreto; esta resistencia debe ser determinada con base en las mezclas realmente incorporadas en tales obras.

2.3.20 Suministro e Instalación de Tubería en Concreto f=36”

DESCRIPCIÓN: Tubería de pared estructural con superficie interior y exterior lisa, construida a partir de un perfil extruido, que es acoplado helicoidalmente por un sistema de enganche mecánico. Sistema de unión mecánico, tubos con extremos lisos y uniones fabricadas del mismo material con hidro sellos instalados en fábrica. Fabricada bajo la Norma NTC 5070, tubería y Accesorios de Policloruro de Vinilo (PVC) Fabricados con Perfil Cerrado para uso en Alcantarillado, Controlados por el Diámetro Interior. Tiene como antecedente la Norma ASTMF 2307.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro lineal (ml), debidamente colocado en las áreas indicadas en

los planos previa la aceptación de la Interventoría. El precio propuesto debe incluir el suministro de todos los materiales puestos en obra, todos los costos de Materiales, Equipos y Herramientas, Transportes y Mano de Obra indispensables para el desarrollo y culminación completa de la presente actividad.

2.4 Estudio y Diseños

Mediante oficio CVH-GEN-122-2023, “REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000”, El consorcio Vial Huila hizo entrega del diseño preliminar entregado por la Alcaldia Municipal de Campolaegre, para resolver las situaciones presentadas en el tramo descrito y que permita darle continuidad al poryecto como se manifestó en dicho oficio.

Esta alternativa se plantea como una posible solución a las dificultades y limitantes constructivas que se han venido informando a través de varios oficios como el **CVH-GEN-036-2023 y el CVH-GEN-073-2023**, donde se menciona la necesidad de adquirir una franja de terreno de un predio particular en el tramo comprendido entre la Abscisa K0+675 hasta la K1+000, dadas las limitantes del ancho de la franja de vía existente, que impiden el cumplimiento del ancho establecido en el PBOT. Es importante así mismo mencionar que se ha establecido según lo informado por parte del secretario de Planeación, Infraestructura y Asuntos Sociales del Municipio de Campoalegre, que según lo determinado en el **PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PBOT**, vigente del municipio de Campoalegre, la zona urbana en la Calle 18, está definida hasta el Cementerio Municipal.

Así mismo mediante oficio PR-1468-23-77, la interventoría solicito ampliar la información correspondiente al diseño dispuesto y de acuerdo a eso se entrego el oficio CVH-GEN-133-2023, "RESPUESTA A COMUNICADO PR-1468-23-77 REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000" el consorcio Vial Huila, quien hace entrega a la interventoría la documentación correspondiente al nuevo diseño de la vía entre el tramo del k0+660 hasta el k0+980 entregado por la Alcaldía de Campoalegre, el cual contempla los siguientes documentos:

1. Plano en plante y perfil con secciones transversales típicas.
2. Plano de modulación de losas desde la abscisa k0+626 hasta el k0+980.
3. Plano de las secciones transversales.
4. Cartera de localización.
5. Cartera de rasante de rodadura.
6. Cartera de movimiento de tierra.
7. Cartera de cantidades de materiales de la estructura del pavimento.
8. Cartera de chaflanes.
9. Cartera de taludes.
10. Carteras firmadas por topógrafo del Consorcio Vial Huila.

Anexo 1 CVH-GEN-122-2023

Anexo 2 PR-1468-23-77

Anexo 3 CVH-GEN-133-2023

El Consorcio Vial Huila, se encuentra a la espera al concepto favorable por parte de la interventoría y la gobernación del Huila para dar viabilidad de ejecución del diseño emitido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre para proceder con la ejecución del mismo

2.5 Canteras y Botaderos

2.5.1 Botadero

De acuerdo con la certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Campoalegre referencia catastral 01020000012000510000000 del predio sobre la cra. 12 No 13 -95, se realiza adecuación del sitio de acopio de material y se procede a disponer allí, el material producto de las demoliciones y excavaciones del proyecto

2.5.2 Cantera

Para este periodo se suministró material de arena y triturado, para la elaboración de concreto, proveniente de la cantera fénix, la cual ya fue aprobada por la interventoría tanto por los permisos de explotación, como de la caracterización con los ensayos correspondientes.

3. Información del Contrato de Obra

3.1 Información general

Contrato de:	Obra Pública
Contrato de obra No.	1395 de 2023
Objeto:	**“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA”**
Contratista:	CONSORCIO VIAL HUILA
NIT:	901738082-5
Representante Legal	LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO
Valor Inicial del Contrato	$ 3.037.382.662,23
Valor de anticipo	$ 911.214.798,67
Plazo de ejecución:	6 meses
Fecha de Inicio	7 de noviembre de 2023
Fecha de suspensión No 1	11 de diciembre de 2023
Fecha de reinicio No. 1	11 de enero de 2024

Fecha de Terminación	5 de junio de 2024
Plazo transcurrido	174 días

Tabla 2 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- **Pólizas**

Se realiza entrega a la Gobernación del Huila las pólizas iniciales referentes a la celebración del contrato 1395 del 2023, con los siguientes amparos.

a. Pólizas contractuales.

Póliza de cumplimiento

Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO

Póliza No. 65-44-101224652

Fecha de aprobación: pendiente por entrega por parte de la Gobernación del Huila

Estado de la póliza: actualizada

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	11-08-2023	11-06-2024	607.476.532,45
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11-08-2023	11-06-2024	911.214.798,67
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11-08-2023	11-02-2024	303.738.266,22
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 1 día		607.476.532,45

Póliza de responsabilidad civil extracontractual y derivada de cumplimiento

Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO

Póliza No. 65-40-101072629

Fecha de aprobación: pendiente por entrega por parte de la Gobernación del Huila

Estado de la póliza: actualizada

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predios y labores operacionales	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	11-08-2023	11-02-2024	464.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	11-08-2023	11-02-2024	139.200.000,00
Vehículos propios y no propios	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	11-08-2023	11-02-2024	139.200.000,00

b. Pólizas actualizadas inicio de obra

Póliza de cumplimiento

Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO

Póliza No. 65-44-101224652

Fecha de aprobación: pendiente por entrega por parte de la Gobernación del Huila

Estado de la póliza: actualizada

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	07-11-2023	07-09-2024	607.476.532,45
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	07-09-2024	911.214.798,67
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	10-05-2027	303.738.266,22
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 1 día		607.476.532,45

Póliza de responsabilidad civil extracontractual y derivada de cumplimiento

Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO

Póliza No. 65-40-101072629

Fecha de aprobación: pendiente por entrega por parte de la Gobernación del Huila

Estado de la póliza: actualizada

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predios y labores operacionales	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	07-11-2023	09-05-2024	464.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	07-11-2023	09-05-2024	139.200.000,00
Vehículos propios y no propios	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	07-11-2023	09-05-2024	139.200.000,00

c. Pólizas actualizadas por suspensión No. 1 y reinicio No.1

Póliza de cumplimiento

Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO

Póliza No. 65-44-101224652

Fecha de aprobación: pendiente por entrega por parte de la Gobernación del Huila

Estado de la póliza: actualizada

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	07-11-2023	07-10-2024	607.476.532,45
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07-11-2023	07-10-2024	911.214.798,67
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	07-11-2023	10-06-2027	303.738.266,22
Estabilidad y calidad de la obra	09-05-2024	10-05-29	607.476.532,45

Póliza de responsabilidad civil extracontractual y derivada de cumplimiento

Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO

Póliza No. 65-40-101072629

Fecha de aprobación: pendiente por entrega por parte de la Gobernación del Huila Estado de la póliza: actualizada

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predios y labores operacionales	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	07-11-2023	09-06-2024	464.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	07-11-2023	09-06-2024	139.200.000,00
Vehículos propios y no propios	10% del valor de la perdida - mínimo 1 SMMLV	07-11-2023	09-06-2024	139.200.000,00

3.1.1 Socialización del Proyecto

Se realiza atención a la comunidad, de acuerdo con dudas y preguntas sobre el avance del proyecto y sobre temas específicos de obra, frente a los acabados del proyecto al frente de sus viviendas por los habitantes de la calle 18.

3.1.2 Veeduría

Se realiza acompañamiento por parte de la veeduría en el proceso de avance de la obra y se les da respuesta sobre las inquietudes de los procesos constructivos y cronograma del proyecto.

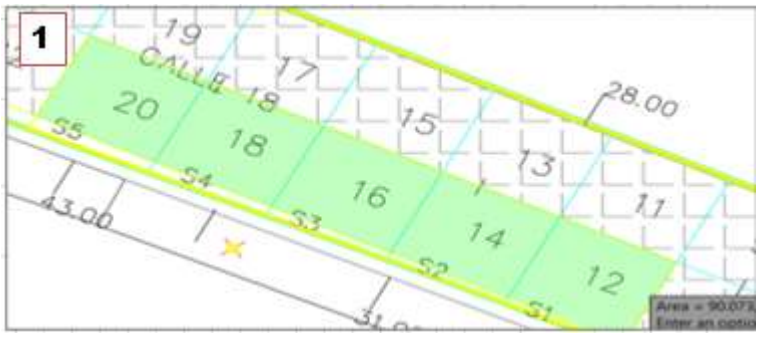
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante este periodo se continua con la actividad de fundida de losas de concreto hidráulico MR-45, incluyendo la instalación del acero de refuerzo transversal y longitudinal de las placas sobre la calle 18 en el tramo 1 (k0+000 hasta el k0+210), tramo 2 (k0+210 hasta el k0+500)

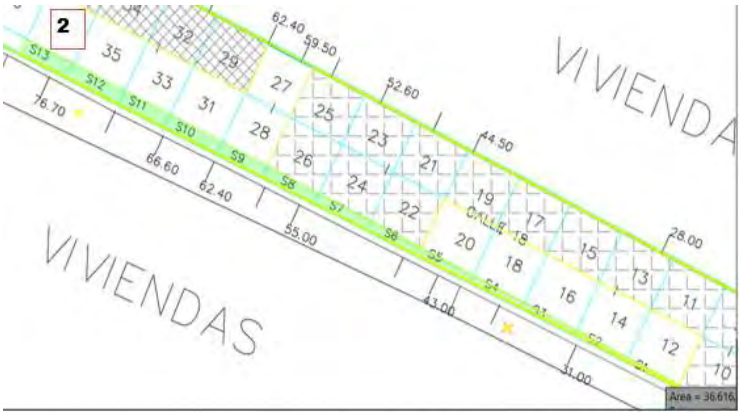
En términos generales se realizaron en este periodo las siguientes actividades del contrato

- Fundida de losas de pavimento rígido MR-45 entre el k0+00 hasta el k0+210 (64 unidades), de acuerdo al plano P1-4 (planta general – modulación de losas de vía, disposición de áreas de bahía de parqueo)

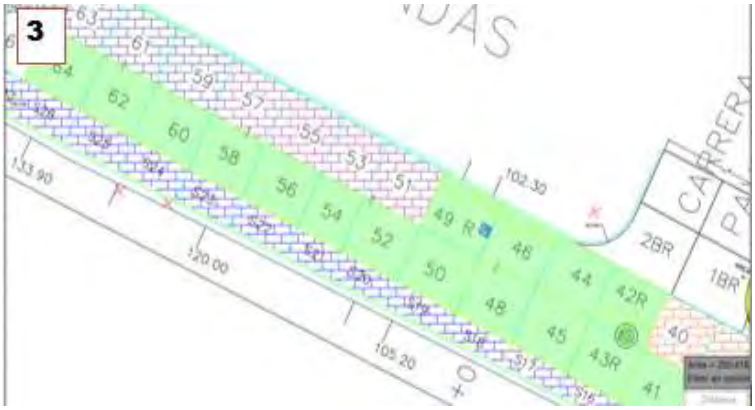
Losas 12, 14, 16, 18 y 20



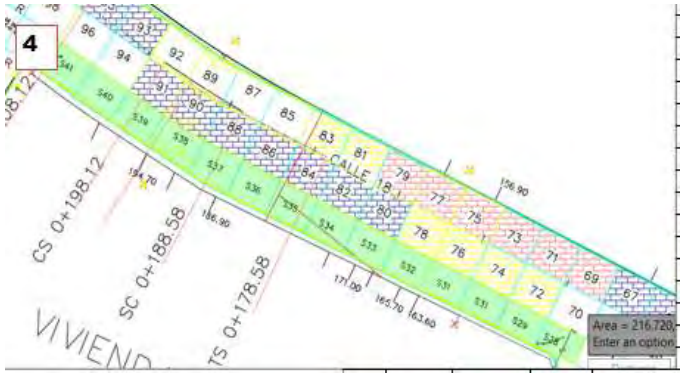
Losas S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12 y S13



Losas 41, 42R, 43R, 44, 45, 46,48, 49R, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64



Losas S28, S29, S30, S31, S32, S33, S34, S35, S36, S37, S38, S39, S40 y S41



Losa 70

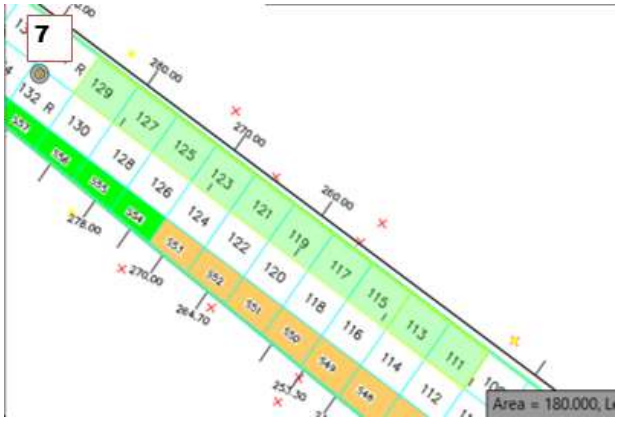


Losas 78, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96

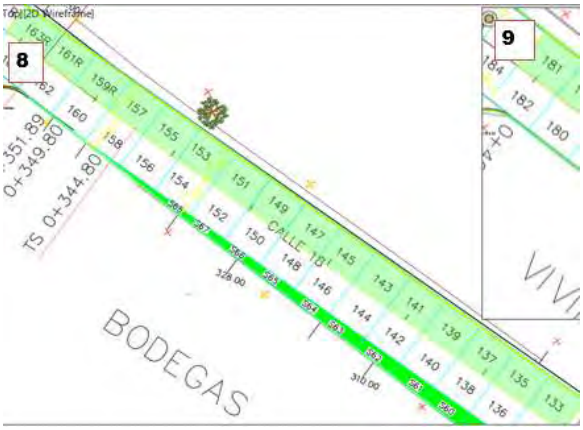


- Fundida de losas de pavimento rígido MR-45 entre el k0+210 hasta el k0+500 (46 unidades), de acuerdo al plano P2-4 (planta general – modulación de losas de vía, disposición de áreas de bahía de parqueo)

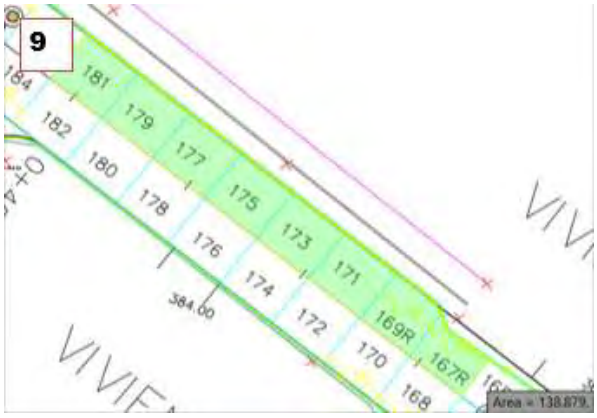
Losas 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129



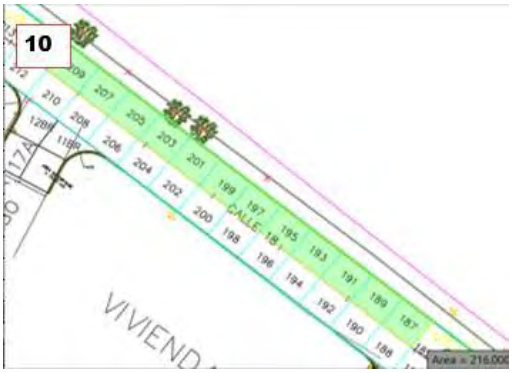
Losas 133,135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157R, 159R, 161R, 163R



Losas 167R, 169R, 171, 173, 175, 177, 179, 181



Losas 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209



A la fecha se está a la espera del ajuste al diseño existente por parte de la Alcaldía de Campoalegre, del tramo entre el k0+660, hasta el k0+980.

3.3 Informe de avance

Durante este periodo se realizaron actividades de fundida de losas de concreto hidráulico MR-45 entre el k0+00 hasta el k0+500.

Valor Total Contrato de Obra No.1395/2023	$ 3.037.382.662,23 COP
Valor ejecutado	$ 1.100.149.595,22 COP
Valor pendiente por ejecutar	$ 1.937.233.067,01 COP
Valor adicional	0.00
Porcentaje de ejecución física a la fecha	36.22%
Plazo del contrato	6 meses
Plazo restante del contrato	5 días

Tabla 3 Informe de obra

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE
1	Localización y replanteo	m2	9,200.00	6,177.80	67.15%
3	Demolición de asfalto hasta un espesor de 10 cm (incluye retiro de material)	m2	3,976.67	3,976.67	100.00%

4	Excavación mecánica en material común hasta 2m, incluye retiro de material	m3	7,524.23	3,200.67	42.54%
5	Conformación de calzada existente.	m2	9,666.67	6,261.80	64.78%
6	Afirmado	m3	1380	964.39	69.88%
7	Suministro e instalación de subbase granular esp. 320-	m3	1380	944.39	68.43%
8	Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado elástico MASX. 3,8 MTS., pasadores transversales en hierro liso de 1" de diámetro, longitud 0,35 M, espaciados cada 0,30M y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diámetro, longitud 0,85 M separadas 1,2 M, curado con antisol (según diseño)	m3	1840	515.11	28.00%
	Plan de manejo de tránsito (PMT)	Gl	1	36.22%	36.22%
	Plan de manejo ambiental (PMA)	Gl	1	36.22%	36.22%

Tabla 4 Actividades ejecutadas a la fecha

3.3.1 Imprevistos

Durante este periodo no se presentaron imprevistos.

3.4 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato, bitácora de la obra.

Durante este periodo y según la programación de actividades ejecutadas vs las programadas se encuentra un atraso de 62,22% en la ejecución de las actividades, debido a que la Alcaldía de Campoalegre recién entrego el ajuste al diseño del tramo correspondiente entre el k0+660, hasta el k0+980, el cual contempla cambio en el ancho de la calzada, pendientes, modulación de losas de concreto, refuerzo de zona de transición, entre otras; así mismo el Consorcio Vial Huila se encuentra a la espera de la aprobación de las actividades no previstas y de la prórroga, por parte de la Gobernación del Huila.

Dado la entrega del ajuste del diseño del tramo entre el k0+660 y el k0+980 y en vísperas de la aprobación de lo mencionado anteriormente el Consorcio Vial Huila y conforme a los derechos legales que lo asisten como contratista solicita mediante oficio CVH-GEN-132-2023, "SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA Y SOLICITUD DE MODIFICATORIA, BALANCE DE OBRA E INCLUSION DE NUEVOS PRECIOS (NP).", el cual realiza la solicitud de 60 días calendario, con el fin de dar ejecución, a los cambios generados por el ajuste al diseño dado por la Alcaldía Municipal de Campoalegre, dadas las constantes solicitudes de resolución y definición de los aspectos que se interponían en la ejecución total del proyecto, para lo cual fue necesario la inclusión de actividades no previstas y la reformulación de una modificatoria.

Anexo 4 CVH-GEN-132-2023

El Consorcio Vial Huila, se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Gobernación del Huila de los Ítem No Previstos y de la prórroga del contrato que incluye modulación de las losas entre el k0+660 y el k0+980, transición, carteras, refuerzos de las losas con abertura o con geometría irregular. La prorroga se solicita debido a la demora en la definición de las actividades a ejecutar en el tramo 3.



Ilustración 9 PROYECCIÓN FLUJO DE CAJA PROGRAMADO VS EJECUTADO

Este avance se actualizo de acuerdo con la programación realizada, una vez se reinició el proyecto después de la suspensión No.1 y que fue aprobada por la interventoría para su seguimiento

SEMANA	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE REAL	DESVIACION
S1	0,00%	0,00%	0,00%
S2	0,00%	0,00%	0,00%
S3	0,00%	0,00%	0,00%
S4	0,00%	0,00%	0,00%
S5	0,00%	0,00%	0,00%
S6	0,00%	0,00%	0,00%
S7	0,55%	0,34%	0,21%
S8	1,38%	1,08%	0,30%
S9	2,17%	2,03%	0,14%
S10	2,96%	3,78%	-0,83%
S11	3,51%	5,71%	-2,20%
S12	4,68%	8,10%	-3,41%
S13	7,42%	10,74%	-3,32%
S14	10,59%	11,55%	-0,96%
S15	15,97%	12,36%	3,61%
S16	22,10%	13,17%	8,93%
S17	29,63%	13,57%	16,06%
S18	35,91%	13,98%	21,93%
S19	41,28%	14,02%	27,26%
S20	51,01%	15,04%	35,97%
S21	64,13%	21,93%	42,20%
S22	72,56%	22,62%	49,94%
S23	79,47%	24,26%	55,21%
S24	85,79%	26,87%	58,92%
S25	92,07%	29,32%	62,75%
S26	98,30%	31,73%	66,57%
S27	98,82%	36,22%	62,60%
S28	100,00%		

Tabla 5 FLUJO EN % PROYECTADO VS EJECUTADO VS DESVIACIÓN

Anexo 5 Bitácora mes de mayo

3.5 Actos administrativos

- Inicio: 07-11-23
- Suspensión No1: 11-12-23
- Reinicio No1: 11-01-2024
- Prorrogas: N/A
- Otro si: N/A

3.6 Actas de comité técnico semanal de seguimiento al programa de obra

De acuerdo con el seguimiento del proyecto se relacionan los comités de obra No. 12, 13, 14 y 15

.

ACTA	FECHA
1	23-10-23

2	29-11-23
3	19-01-24
4	26-01-24
Reunión alcaldía	23-01-24
5	02-02-24
6	13-02-24
7	19-02-24
8	27-02-24
Reunión con el EMAC	13-02-24
9	13-03-24
10	13-03-24
11	19-04-24
12	24-04-24
13	10-05-24
14	17-05-24
15	28-05-24

Tabla 6 Registro de comités de obra

Anexo 6 Comité de obra No.12

Anexo 7 Comité de obra No.13

Anexo 8 Comité de obra No.14

Anexo 9 Comité de obra No.15

3.7 Control diario de equipo del contratista de obra

EQUIPO	CANTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
Camioneta	1	01/12/2023	En uso	
Volqueta	1	19/01/2024	02/03/2024	se retira por terminacion de excavacion
Retroexcavadora de llanta	1	19/01/2024	02/03/2024	se retira por terminacion de excavacion
Motoniveladora	1	08/02/2024	22/03/2024	Se retira por terminacion de rellenos hasta la 660
Vibrocompactador de 7 ton	1	08/02/2024	01/04/2024	Se retira por terminacion de rellenos hasta la 660
Carrotanque	1	08/02/2024	01/04/2024	Se retira por terminacion de rellenos hasta la 660
Volquetas para suministro de material	3	05/03/2024	22/03/2024	Se retira por terminacion de rellenos hasta la 660
Mixer de concreto	1	01/04/2024	En uso	
Rodillo vibratorio	1	01/04/2024	En uso	
Kit de Pavimento	1	01/04/2024	En uso	
Rana compactadora	1	01/04/2024	En uso	
Cortadora de Concreto	1	01/04/2024	En uso	
Vibrador de concreto de aguja	1	01/04/2024	En uso	

Tabla 7 CUADRO DE EQUIPO EN OBRA

3.8 Control diario del personal del contratista de obra

PERSONAL CONSORCIO VIAL HUILA PERIODO DEL 01-05-24 HASTA EL 31-05-24							
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS DE INASISTENCIA	DIAS DE ASISTENCIA
Jose Luis Oviedo Velasco	10.307.274	Director de Obra	29/11/2023	01/05/2024	31/05/2024	0	31
David Mauricio Diaz Lara	80.093.681	Residente de obra	22/11/2023	01/05/2024	31/05/2024	0	31
Diana Marcela Quintero Morales	36.348.217	Inspectora SST	03/01/2024	01/05/2024	31/05/2024	0	31
Cesar Augusto Ferro	1.079.185.132	Cadenero	04/01/2024	01/05/2024	31/05/2024	0	31
William Andres Rojas Aldana	1.079.177.945	Inspector	19/01/2024	01/05/2024	31/05/2024	0	31
Aldemar Cachaya Cortes	7.688.569	Topografo	22/01/2024	01/05/2024	31/05/2024	0	31
Julia Peña	52.835.579	Ambiental	07/11/2023	01/05/2024	31/05/2024	0	31
Victor Enriquez	79.862.902	Especialista	07/11/2023	01/05/2024	31/05/2024	0	31
Javier Ramirez	79.416.686	Almacenista	07/11/2023	01/05/2024	31/05/2024	0	31

Tabla 8 RELACIÓN DE PERSONAL DIARIO EN OBRA

3.9 Información financiera del contrato de obra

V/R INICIAL CONTRATO:	$3.037.382.662,23 COP
V/R ADICIONES:	0
V/R FINAL CONTRATO:	$3.037.382.662,23 COP
ANTICIPO:	$ 911.214.798,67 COP

Tabla 9 Información financiera del contrato

El departamento imputará el gasto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) con No. 1368 de 06/02/2023.

AVANCE FINANCIERO EN OBRA

ACTA	VALOR	% AVANCE
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1	326.122.290,95	10.74
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2	410.737.842,92	24.26
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3	363.289.422,03	36.22

Tabla 10 Avance financiero de la obra

ACTA	VALOR	AMORTIZACION DE ANTICIPO (30%)	VALOR A CANCELAR ACTA
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1	326.122.290,95	97.289.445,08	228.832.845,87
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2	410.737.842,92	123.221.352,88	287.516.490,04
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3	363.289.422,03	108.986.826,61	254.302.595,42

Tabla 11 Amortización de anticipo

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	TIPO DE GIRO	RUBRO FIDUCIARIO	CONCEPTO	VALOR
29	PREFAHUILA		GIRO A PROVEEDOR	MATERIALES	PAGO DE BORDILLOS	
30	FERRETERIA LA GRAN REBAJA		GIRO A PROVEEDOR	MATERIALES	PAGO DE MALLA ELECTROSOLDADA	$ 7.048.740,00
31	G Y J FERRETERIA		GIRO A PROVEEDOR	MATERIALES	VARILLA DE 1/2	$ 27.846.000,00
32	SERVICIOS MINEROS DEL TOLIMA		GIRO A PROVEEDOR	MATERIALES	ANTICIPO PARA CEMENTO	$ 64.613.446,00
33	RAPICONCRETROS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	901261865	GIRO A PROVEEDOR	MATERIALES	ANTICIPO PARA AGREGADOS	$ 35.000.000,00
34	G Y J FERRETERIA		GIRO A PROVEEDOR	MATERIALES	ANTICIPO CANASTILLAS Y YOLIS	$ 22.243.369,00
35	FERRETERIA LA GRAN REBAJA		GIRO A PROVEEDOR	MATERIALES	ANTICIPO MALLA	$ 4.771.747,37
36	NÓMINA MARZO Y ABRIL	901739082	REEMBOLSO	COSTOS DEL PERSONAL	REEMBOLSO NÓMINA JOSÉ	$ 5.520.000,00
37	APORTES EN LINEA	900147238	REEMBOLSO	COSTOS DEL PERSONAL	REEMBOLSO PLANILLA MARZO	$ 4.765.150,00
38	NOMINA ABRIL 2024	901739082	REEMBOLSO	COSTOS DEL PERSONAL	REEMBOLSO NÓMINA ABRIL	$ 7.867.400,00
39	LIGIA MARIA PEREIRA	35507062	REEMBOLSO	MAQUINARIA	REEMBOLSO MOVIMIENTO DE TIERRA	$ 25.000.000,00
40	RAPICONCRETROS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	901261865	REEMBOLSO	MATERIALES	REEMBOLSO CORTE No 1 RAPICONCRETO	$ 26.392.072,00
41	EDUARDO CHAVARRO		REEMBOLSO	COSTOS DEL PERSONAL	REEMBOLSO CORTE No 1 EDUARDO CHAVARRO	$ 4.033.068,00
42	INVERSIONES DEL FUTURO		PAGO DIRECTO	MATERIALES	ANTICIPO BORDILLOS	$ 11.573.538,00
43	RAPICONCRETROS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN		PAGO DIRECTO	MATERIALES	PAGO ACTA 2	$ 50.688.442,25
44	HOLCIM COLOMBIA		PAGO DIRECTO	MATERIALES	ANTICIPÓ CEMENTO	$ 17.458.918,00
45	APORTES EN LINEA		REEMBOLSO	COSTOS DEL PERSONAL	REEMBOLSO PLANILLA ABRIL	$ 1.219.774,00
46	RAPICONCRETROS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN		PAGO DIRECTO	MATERIALES	ANTICIPO No 2 AGREGADOS	$ 25.000.000,00
47	HOLCIM COLOMBIA		PAGO DIRECTO	MATERIALES	ANTICIPÓ CEMENTO	$ 4.364.730,00
48	PROYECTOS DE INGENIERIA	901599521	PAGO DIRECTO	MATERIALES	CRÉDITO CEMENTO	$ 43.647.924,32
49	RAPICONCRETROS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN		PAGO DIRECTO	MATERIALES	ANTICIPO AGREGADOS	$ 9.455.769,08

Tabla 12 Cuadro de ordenes de pagos del anticipo

3.10 Control de Estado de Tiempo

Durante el mes de Mayo se han presentado fuertes lluvias en horas de la noche, produciendo saturación del terreno en horas diurnas, que afectan el rendimiento de los rellenos.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
hora nocturna	8	8	8	4	6	3	4	8	2	8	8	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7	8	8	8	8	8	8	224
Soleado	16	16	16	16		15	14	9	12	16	16	6	16	16	13	16	16	16	16	16	12	16	16	16	8	16	16	16	8	14	16	431
Calor intenso >35° C																																0
Lluvias moderadas						4	4	4	10			12																				34
Lluvias intensas				4	18	2	2	3							3				4		4				9				8	2		59
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	28	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

Tabla 13 Relación estado del tiempo mes de mayo

3.11 Pagos de seguridad social del personal contratista

Anexo 10 Planilla de pago de parafiscales mes de mayo

3.12 Disponibilidad de vehículo mediante propiedad o contrato de alquiler

Se tiene disponibilidad de un vehículo mediante la figura de contrato de alquiler. Los datos de vehículo son los siguientes: placa (WHX-195), con SOAT y revisión tecno mecánica vigente (se adjuntan soportes de vigencia de los documentos).

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
202210226530100	02/10/2023	03/10/2023	02/10/2024	221	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE

Ilustración 10 Póliza de SOAT – Tomado del RUNT



Ilustración 11. Tarjeta de Propiedad del Vehículo



Ilustración 12. Tarjeta de Propiedad del Vehículo



DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	C.D.A. LA PRADERA		
NIT:	900113252	**No. de Certificado de Acreditación:**	10-OIN-073-001
Fecha de expedición:	2023/08/10	**Fecha de vencimiento:**	2024/08/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WHX195	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2494	**NRO. MOTOR:**	2KD-A566881
NRO. CHASIS:	8AJFR22G6F4574463	**VIN:**	8AJFR22G6F4574463
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		
NOMBRE PROPIETARIO:	PEDRO CAMPOS B.		

FIRMA DEL RESPONSABLE
JOSE LUIS FLOREZ MONROY

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Ilustración 13.Revisión Tecno mecánica – Tomado del RUNT

3.13 Disponibilidad de oficina o alquiler

Para la ejecución de la obra se cuenta con la disponibilidad de una oficina ubicada en Calle 18 # 15 – 51, Local 2 en el municipio de Campoalegre. Esta se encuentra bajo un contrato de arrendamiento por un periodo de 5 meses.

3.14 Contrato de personal profesional y especializado

El personal vinculado a la obra cuenta con contrato obra labor con diferentes fechas de inicio que vienen desde noviembre de 2023. Se cuenta con el siguiente personal y sus cargos son:

PERSONAL CONTRATADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**
Jose Luis Oviedo Velasco	10.307.274	Director de Obra
David Mauricio Diaz Lara	80.093.681	Residente de obra
Diana Marcela Quintero Morales	36.348.217	Inspectora SST
Cesar Augusto Ferro	1.079.185.132	Cadenero
William Andres Rojas Aldana	1.079.177.945	Inspector
Aldemar Cachaya Cortes	7.688.569	Topografo
Nelson Salcedo	6.774.990	Ing de apoyo
Julia Peña	52.835.579	Ambiental
Victor Enriquez	79.862.902	Especialista
Javier Ramirez	79.416.686	Almacenista

Tabla 14 PERSONAL CONTRATADO

4. Información de Gestión Socio-Ambiental

Se envió el PAGA, y se envía informe del mes de mayo

5. Informes de Gestión al Plan de Calidad – Obra y Materiales

Se remite a la interventoría las densidades a la subbase como solicitud para corroborar la compactación en el k0+090, adicionalmente se realiza la prueba en el k0+180, donde la empresa EMAC, realizo instalación de tubería sanitaria.

Se entrega los ensayos de la resistencia a la flexión y a la compresión de los cilindros y viguetas tomados en obra según volumen y día de fundida.

Se envía densidades tomadas a la capa de subbase en las bocacalles de la cra 13 y 13 A.

Se entrega cuadro resumen de los resultados de control a la resistencia a la flexión y a la compresión con registro de toma de slum

Anexo 11 DENSIDADES SUBBASE K0+90 Y TRABAJOS EMAC

Anexo 12 ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION Y A LA COMPRESION MAYO

Anexo 13 DENSIDADES SUBBASE BOCACALLE CRA 13 Y 13A

Anexo 14 Cuadro de control de resistencia a la flexión y a la compresión mes de mayo

6. Cuadro resumen (AVANCE FISICO-FINANCIERO)

Descripción	$	%
Valor Total Contrato de Obra No.1395/2023	$3.037.382.662,23	100
Según programación de obra y flujo de inversión el contratista de obra debió ejecutar a 31 de mayo de 2024	$ 3.001.473.349,00	98.82
De acuerdo con la programación de obra y flujo de inversión en **total** el contratista de obra debería haber ejecutado a 31 de Mayo de 2024	$ 3.001.473.349,00	98.82
Acumulado y ejecutado a 31 de mayo de 2024	$ 1.100.149.595,22	36.22
Por lo anterior el contratista presenta un atraso de obra	$ 1.901.323.753,78	62.60

Tabla 15 Avance programado vs avance real

7. Correspondencia Generada entre el Contratista e Interventoría

A continuación, se adjunta el control de correspondencia enviada y recibida entre el contratista y la interventoría.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CONTROLADO POR: **ANDREA ISAZA**

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSECUTIVO	FECHA			DIRIGIDO A		ASUNTO
	A	M	D	EMPRESA	PERSONA	
CVH-GEN-119-2023	2024	5	3	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE MARZO 2024
CVH-GEN-120-2023	2024	5	3	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ACTA PARCIAL DE MARZO 2024
CVH-GEN-121-2023	2024	5	3	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ORDEN DE GIRO 29
CVH-GEN-122-2023	2024	5	6	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000
CVH-GEN-123-2023	2024	5	8	Gobernación del Huila	Rodrigo Colorado	RESPUESTA A OFICIO 2024CS028725-1 CUYO ASUNTO ES "Observaciones Acta Parcial No.1 contrato de obra No. 1395 cuyo objetos es "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" REMISIÓN DE ACTA PARCIAL DE OBRA No 1
CVH-GEN-124-2023	2024	5	7	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	ALCANCE A COMUNICADO CVH-GEN-107-2023 CON ASUNTO RESPUESTA A REQUERIMIENTO PR-1468-23-68SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS
CVH-GEN-125-2023	2024	5	8	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN ORDENES DE GIRO 30 Y 31
CVH-GEN-126-2023	2024	5	17	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	RESPUESTA A COMUNICADO PR-1468-23-76 SUSTENTO DE PROPUESTA NUEVA MODULACION
CVH-GEN-127-2023	2024	5	17	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	RESPUESTA A COMUNICADO PR-1468-23-75 ACTA PARCIAL MARZO
CVH-GEN-128-2023	2024	5	9	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN ENSAYOS DE DENSIDAD DE CAMPO DE CAPAS DE SUB BASE GRANULAR DEL TRAMO CARRERA 13. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE CONCRETO Y ENSAYO A LA COMPRESION DE CONCRETO
CVH-GEN-130-2023	2024	5	9	RAPICONCRETO	GABRIEL ESTEBAN FERNANDEZ	NTREGA NUEVA MODULACIÓN Y NOTIFICACIÓN. DE NO RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE LOSAS DE CONCRETO
CVH-GEN-131-2023	2024	5	17	EMAC	CRISTHIAN LÓPEZ	RESPUESTA A COMUNICADO SOLICITUD PERMISO DE INTERVENCIÓN PARA LA CONEXIÓN DE LA RED ALCANTARILLADO ALTERNA EXISTENTE PARA LA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL DE USUARIOS DE LA CALLE 19 CON CARRERA 13
CVH-GEN-132-2023	2024	5	21	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA Y SOLICITUD DE MODIFICATORIA. BALANCE DE OBRA E INCLUSION DE NUEVOS PRECIOS (NP).
CVH-GEN-133-2023	2024	5	17	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	RESPUESTA A COMUNICADO PR-1468-23-77 REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000
CVH-GEN-134-2023	2024	5	17	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ORDENES DE GIRO 32 A LA 35
CVH-GEN-135-2023	2024	5	17	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ORDENES DE GIRO 36 A LA 42
CVH-GEN-136-2023	2024	5	20	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REDISTRIBUCION PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO
CVH-GEN-137-2023	2024	5	20	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ORDEN DE GIRO 43
CVH-GEN-138-2023	2024	5	21	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ORDEN DE GIRO 44
CVH-GEN-139-2023	2024	5	21	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REDISTRIBUCION PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO.
CVH-GEN-140-2023	2024	5	24	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ORDEN DE GIRO 45 y 46
CVH-GEN-141-2023	2024	5	27	GOBERNACION	RODRIGO CORONADO	Respuesta comunicado 2024CS030065-1 con asunto "Ajuste de Pólizas de Reinicio No.1 Contrato de Obra No. 1395 de 2023." Correspondiente a Entrega Póliza de RCE – Suspensión y Reinicio
CVH-GEN-142-2023	2024	5	31	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE- HUILA	RODRIGO MOLANO CUELLAR	ACTIVIDADES DE EJECUCION CALLE 18 FRENTE A CEMENTERIO HASTA INTERCEPCION CON VIA NACIONAL
CVH-GEN-143-2023	2024	6	5	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ORDENES DE GIRO 47 Y 48
CVH-GEN-144-2023	2024	6	12	Sota Ingenieria LTDA	Javier Barrero Mossos	REMISIÓN DE ORDENES 49 Y 50

Tabla 16 TABLA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
CONSECUTIVO	No. RADICADO INTERNO	FECHA DE RECEPCIÓN			ASUNTO	REQUIERE RESPUESTA	
		A	M	D		SI	NO
PR-1468-23-73		2.024	5	2	RESPUESTA AL COMUNICADO CVH-GEN-102-2023 - RESPUESTA A REQUERIMIENTO PR-1468-23-66 CON ASUNTO "RESPUESTA OFICIO CVH-GEN-094-2023 - REMISIÓN ENSAYOS DE RESISTENCIA A FLEXIÓN Y COMPRESIÓN SOBRE MUESTRAS DE CONCRETO ELABORADO EN PLANTA DE CAMPOALEGRE" CVH-GEN-104-2023 - RESPUESTA A REQUERIMIENTO PR-1468-23-59. DISEÑO DE MEZCLA. CVH-GEN-107-2023 - RESPUESTA A REQUERIMIENTO PR-1468-23-68 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS CVH-GEN-111-2023 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMA Y ENTREGA DE ENSAYOS DE DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA DE SARDINELES. CVH-GEN-113-2023 - SUSTENTO DE PROPUESTA NUEVA MODULACIÓN CVH-GEN-117-2023 - REMISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	X	
PR-1468-23-74		2.024	5	2	RESPUESTA A SU OFICIO CVH-GEN-113-2023 Y CVH-GEN-116-2023 – REMISIÓN ORDENES DE GIRO 025 Y 028		X
Radicado: 228-171-20240412004194		2.024	5	2	Alcance a la respuesta PQRS-RAS-000785 – Interpuesta por la Alcaldía de Campoalegre.		X
		2.024	5	7	MESA TECNICA		X
		2.024	5	8	Respuesta a solicitud de prestación del servicio de venta de agua potable y servicio de recolección de residuos en la construcción de pavimento rígido en la zona urbana del municipio de Campoalegre, departamento del Huila.	X	
PR-1468-23-78		2.024	5	9	RESPUESTA A SU CVH-GEN-125-2023 - REMISIÓN ORDENES DE GIRO 030 Y 031-CONTRATO DE OBRA No. 1395 DEL 2023		X
PR-1468-23-80		2.024	5	16	RESPUESTA A SU CVH-GEN-134-2023 – REMISIÓN ORDENES DE GIRO 032 A LA 035		X
PR-1468-23-82		2.024	5	22	RESPUESTA A SU OFICIO CVH-GEN-135-2023 Y CVH-GEN-137-2023- REMISIÓN ORDENES DE GIRO 036 A LA 042 Y 043		X
1712024		2.024	5	23	Respuesta solicitud permiso de intervención para la conexión de la red alcantarillado alterna existente para la descarga deagua residual de usuarios de la calle 19con carrera 13.	X	
PR-1468-23-84		2.024	5	28	RESPUESTA A SU OFICIO CVH-GEN-140-2023 REMISIÓN ORDENES DE GIRO 45 Y 46		X

Tabla 17 TABLA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

8. Registro y Seguimiento Fotográfico con Cada Ítem

	
Foto 1. Instalacion de formaleta. Item 9 del contrato	Foto 2. Fundida de concreto. Item 9 del contrato
	
Foto 3. Fundida de concreto. Item 9 del contrato	Foto 4. Fundida de concreto. Item 9 del contrato

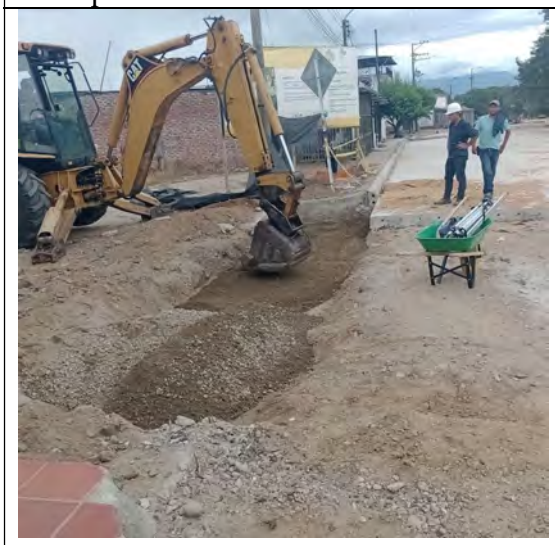
	
Foto5. Excavación para estructura de pavimento. Item 4 del contrato	Foto 6. Excavación para estructura de pavimento. Item 4 del contrato
	
Foto 7. Relleno con material de subbase. Item 7 del contrato	Foto 8. Relleno con material de subbase. Item 7 del contrato

	
Foto 9. Relleno con material de subbase. Item 7 del contrato	Foto 10. Relleno con material de subbase. Item 7 del contrato
	
Foto 11. Revisión topográfica. Ítem 1 del contrato	Foto 12. Demolición de cuneta y ciclopeo

	
Foto 13. Afinado y acabado del concreto. Ítem 9 del contrato	Foto 14. Corte de juntas. Ítem 9 del contrato
	
Foto 15. Toma de muestras de densidades. Ítem 7 del contrato	Foto 16. Toma de slum con aditivos. Ítem 9 del contrato



Foto 17. Toma de muestras de viguetas. Ítem 9 del contrato



Foto 18. Toma de slum sin aditivos. Ítem 9 del contrato



Foto 19. Toma de muestras de viguetas. Ítem 9 del contrato



Foto 20. Humectación de placas fundidas. Ítem 9 del contrato

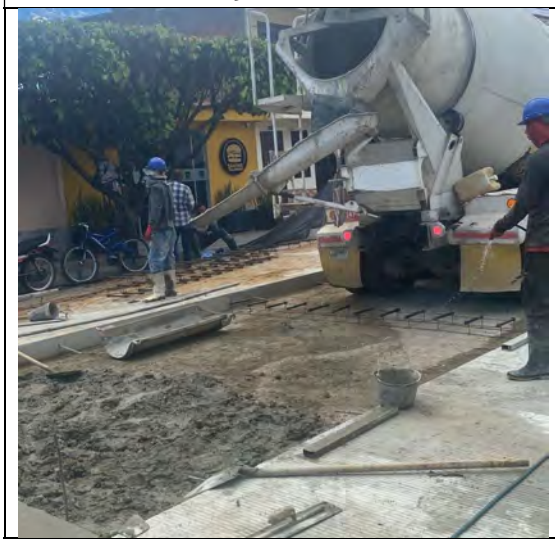




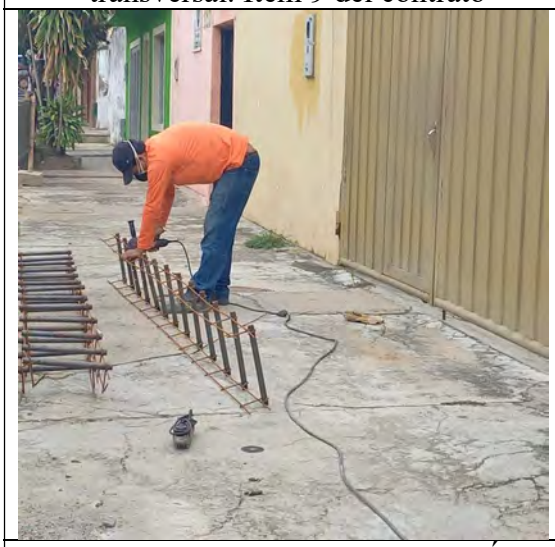
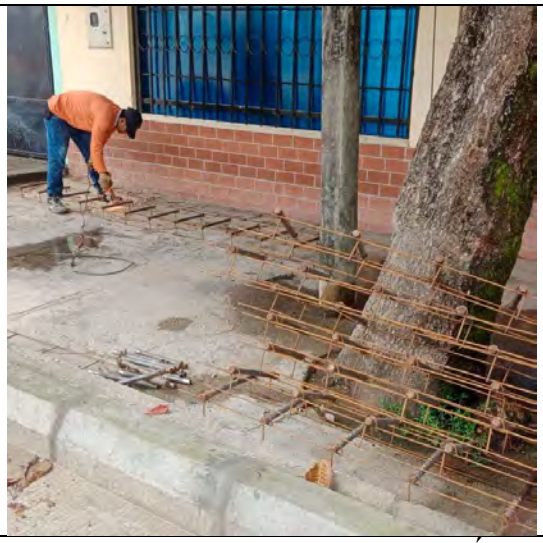
Foto 21. Instalación de refuerzo long, y transversal. Ítem 9 del contrato	Foto 22. Acabado de placas fundidas. Ítem 9 del contrato
	
Foto 23. Realización de canastillas. Ítem 9 del contrato	Foto 24. Realización de canastillas. Ítem 9 del contrato
	
Foto 25. Instalacion refuerzo longitudinal y transversal. Ítem 9 del contrato	Foto 26. Retiro material de excavacion

	
Foto 27. Charlas de seguridad	Foto 28. Señalización. PMT
	
Foto 29. Recoleccion de basura de la obra. PMA	Foto 28. Señalización. PMT

9. Informes de la Dirección de Obra.

Se anexa informe generado por el director de obra sobre el avance del proyecto del mes de mayo.

Anexo 15 Informe del director mes de mayo

10. Informe ejecutivo del especialista

Para este periodo no se realizaron cambios en los diseños

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Tras la revisión de los diseños iniciales entregados por la Gobernación de Huila y ejecutados por la Alcaldía de Campoalegre, los cuales servirán de base para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato de referencia, CONSORCIO VIAL HUILA presentó ciertas observaciones con el fin de aclarar y unificar conceptos técnicos que, a juicio del contratista, debían ser ajustados antes del inicio de las actividades de obra y que posteriormente se solicitó en varios comunicados, comités y reuniones la necesidad de definir estas actividades, por lo tanto después de transcurridos 174 días el proyecto tiene un avance de 36.22%, donde está pendiente la aprobación de ejecución del ajuste al diseño entre las abscisas K0+660 – K0+980, que no se cumple con el ancho de la calzada establecido en el PBOT, para ello se entregaron la nueva modulación de las losas, las carteras topográficas, el perfil y los volúmenes de movimiento de material, entregados por la Alcaldía Municipal de Campoalegre como diseñador del proyecto y a la espera de la aprobación de ejecución por parte de la Gobernación del Huila, según balance actualizado y modificatoria, donde se incluyen también las actividades no previstas.

- A la fecha y luego de transcurrido el 98.82% del plazo contractual, el proyecto alcanza un 36.22% de ejecución, derivado este bajo rendimiento, de la implicación conjunta que sobre el contrato han generado todos los antecedentes que se plantean en el plenario antes expuesto, que han sido ajenos a la voluntad del ejecutor y que no han permitido por ejemplo a la fecha adelantar ninguna actividad en el tramo final comprendido entre el K0+660 y el K0+980, que corresponde a un 30% de la totalidad del corredor vial establecido en el contrato, ante la indefinición que prevalecía hasta el 24 de Abril de 2024 y 06 de Mayo de 2024, fecha en que fue entregada la propuesta de transición.

- Se entrego balance con la inclusión de los cambios generados en el diseño del tramo 3 y la inclusión de las actividades no previstas de acuerdo a los cambios presentados en el ajuste al diseño entregados por la Alcaldía de Campoalegre.

- Se realizo solicitud de la prorroga No1, en base a el nuevo diseño de las actividades del tramo 3, con el fin de ejecutar la totalidad del objeto del contrato.



JOSE LUIS OVIEDO VELASCO
CONSORCIO VIAL HUILA.
Director de obra

12. ANEXOS

ANEXO 1

Mayo 6 de 2024, Bogotá D.C.

CVH-GEN-122-2023

Señores:
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.
Atn. **JAVIER BARRERO MOSSOS**.
Contrato de Interventoría No 1468 de 2023.
Representante Legal
Calle 12 No. 5-07 Of. 302 Neiva - Huila
E-mail: intersota.campoalegre@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA:	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA NÚMERO 1395 DE 2023.**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA**
ASUNTO:	**REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000**

Respetado Ingeniero, Cordial Saludo:

en atención a nuestros compromisos contractuales y los adquiridos por parte del Consorcio en el último comité de obra llevado a cabo en las oficinas de la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila el día 24 de abril de 2024, nos permitimos remitir la documentación del Balance, modificatoria y propuesta de transición para la continuidad de la vía.

Adjuntamos link de verificación de la información https://drive.google.com/drive/folders/19GEkcg_7xFDILs0Fsi8bTzLEdEASeGTg?usp=sharing

Esta alternativa se plantea como una posible solución a las dificultades y limitantes constructivas que se han venido informando a través de varios oficios como el **CVH-GEN-036-2023 y el CVH-GEN-073-2023**, donde se menciona la necesidad de adquirir una franja de terreno de un predio particular en el tramo comprendido entre la Abscisa K0+675 hasta la K1+000, dadas las limitantes del ancho de la franja de vía existente, que impiden el cumplimiento del ancho establecido en el PBOT. Es importante así mismo mencionar que se ha establecido según lo informado por parte del secretario de Planeación, Infraestructura y Asuntos Sociales del Municipio de Campoalegre, que según lo determinado en el **PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PBOT**, vigente del municipio de Campoalegre, la zona urbana en la Calle 18, está definida hasta el Cementerio Municipal.

Ante estos hechos de limitantes físicos en la ejecución, se llevó a cabo el pasado 13 de marzo de 2024 un comité técnico de obra en las instalaciones de la Alcaldía, donde se

establecieron unos compromisos de parte del Ingeniero Rodrigo Coronado para evaluar la intervención de otra vía una vez el Municipio de Campoalegre realizará la propuesta por escrito; propuesta ésta que fue radicada por el Municipio vía e. Mail, tanto a ustedes como al Secretario de Vías e Infraestructura de la Gobernación y al Ingeniero Rodrigo Coronado como Supervisor, el pasado 21 de marzo, y de cuya solicitud se recibió respuesta por parte de la Gobernación informando que la obra se debe adelantar de acuerdo a como quedó plasmado en el proyecto inicial MGA, y estudios previos, esto es sobre el corredor de la Calle 18 iniciando en la Carrera 12 y hasta el Cruce Callejón Las Palmas Las Margaritas.

En vista de esto y del compromiso adquirido en el último comité llevado a cabo el pasado 24 de abril, se propone la presente alternativa constructiva, pero solicitamos que esto sea convalidado desde el punto de vista legal, para que cualquier modificación que se plantee y que esté por fuera de lo preceptuado en el PBOT municipal vigente, no nos parte del cumplimiento pleno de la Ley que todos debemos llevar a cabo.

Atentamente,

JOSE LUIS OVIEDO VELASCO
CONSORCIO VIAL HUILA.
Director de obra

ANEXO 2

Neiva, 07 de mayo de 2024. PR-1468-23-77

Señores:
CONSORCIO VIAL HUILA
Atn. GINNA MELISA PACHECO AGUDELO
Apoderada Técnica Consorcio Vial Huila
Ciudad

Ref.: **CONTRATO DE OBRA No. 1395 DEL 2023 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CVH-GEN-122-2023 - REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000

Cordial saludo,

Luego de revisada su propuesta de transición entre el ancho de vía de 8,00m a 6.00m, la cual presenta una curva se realizan las siguientes observaciones:
Plano (archivo ACAD-VIA CEMENTERIO 660 A 1000.dwg) debe incluir:

1. Cotas y abscisas cada 10m.
2. Perfil
3. Sección transversal cada 10m y en abscisas especiales (en caso de que aplique)
4. Peralte en curva.
5. En la reducción del carril, la curva horizontal y las curvas verticales falta detallar abscisa de inicio, abscisa de final, coordenadas, cotas.
6. Para la curva horizontal falta pendiente longitudinal, peralte y radio.
7. Para la curva vertical debe relacionar pendiente tangente.
8. Detalle intersección con cementerio y boca calle.
9. Coordenadas, cotas, abscisas e intersección de la interconexión ruta 45.
10. Rotulo y convenciones.

Archivo Excel (vía cementerio 660 al 1000.xls):

1. No es claro lo que incluye, no tiene encabezados, se identifican unos puntos, que no son visibles en planos.

Acta de mayores y menores (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CON ALTERNATIVA DE.xls)

1. Para los ítems de excavación, confirmación, afirmado, sub-base y pavimento en concreto hidráulico incluye como soporte del cálculo de cantidades foto de cartera para otro tramo, por lo que no se puede verificar si corresponden a la realidad del proyecto para ese tramo

No incluye:

1. Cartera debidamente suscrita por Topógrafo.
2. Calculo diseños geométricos.
3. Plano de modulación donde se acoten cada una de las losas (longitudinal y transversal), a lo largo de la transición de la sección transversal de la vía.

Atentamente,

JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal Sota LTDA.

Copia: Ing. RODRIGO CORONADO GUTIÉRREZ-Supervisor
SOTA LTDA. – Archivo

Proyecto: Ing. Andrea Quintero

SOTA LTDA
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

ANEXO 3

Campoalegre, 17 de mayo de 2024

CVH-GEN-133-2023

Ingeniero
JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante Legal Sota Ltda.
Contrato de Interventoría No 1468 de 2023.
Calle 12 No. 5-07 Of. 302 Neiva - Huila
E-mail: intersota.campoalegre@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA:	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA NÚMERO 1395 DE 2023.**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
ASUNTO:	**RESPUESTA A COMUNICADO PR-1468-23-77 REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INTERVENCIÓN DESDE LA ABSCISA K0+660 A LA K1+000**

Cordial saludo Ingeniero:

Con base al comunicado PR -1468-23-77 enviado por ustedes, en el cual se realizan observación a la propuesta el CONSORCIO VIAL HUILA procede a hacer envió de la siguiente documentación para atención de observaciones realizada, para lo cual nos permitimos aportan los siguientes documentos:

1. Plano en plante y perfil con secciones transversales típicas.
2. Plano de modulación de losas desde la abscisa k0+626 hasta el k0+980.
3. Plano de las secciones transversales.
4. Cartera de localización.
5. Cartera de rasante de rodadura.
6. Cartera de movimiento de tierra.
7. Cartera de cantidades de materiales de la estructura del pavimento.
8. Cartera de chaflanes.

9. Cartera de taludes.

10. Carteras firmadas por topógrafo del Consorcio Vial Huila.

Link de descarga documentos:

https://drive.google.com/drive/folders/1AHn5hllRkI1btOQeYIbwEv-gG1Ng-T4r?usp=sharing

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios cordialmente.

Cordialmente,

JOSE LUIS OVIEDO VELASCO
CONSORCIO VIAL HUILA.
Director de Obra.

ANEXO 4

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

CVH-GEN-132-2023

Ingeniero
JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante Legal Sota Ltda.
Contrato de Interventoría No 1468 de 2023.
Calle 12 No. 5-07 Of. 302 Neiva - Huila
E-mail: intersota.campoalegre@gmail.com
Ciudad.

REFERENCIA:	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA NÚMERO 1395 DE 2023.**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
ASUNTO:	**SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA Y SOLICITUD DE MODIFICATORIA, BALANCE DE OBRA E INCLUSION DE NUEVOS PRECIOS (NP).**

Respetado Ingeniero, Cordial Saludo.

Por medio del presente documento, en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIAL HUILA,** en cumplimiento de las obligaciones contractualmente pactadas, y conforme a los derechos que legalmente me asisten como Contratista del Estado, respetuosamente me permito elevar solicitud a la interventoría y la entidad de Prórroga del contrato de la referencia, con el fin de que se puedan ejecutar en su totalidad las obras, una vez se defina el alcance definitivo del contrato.

Esta solicitud se fundamenta en las condiciones actuales del proyecto, así como su alcance definitivo; cuyo alcance se define por la solicitud debidamente sustentada que realice la Alcaldía respecto de las obras que se deben adelantar en el tramo final del corredor vial a partir del K0+660.

Así las cosas, teniendo en consideración las circunstancias actuales, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y la totalidad de las actividades contractuales, manifestamos la necesidad y conveniencia de prorrogar el plazo del contrato por **SESENTA DIAS (60) CALENDARIO**, con fundamento en lo siguiente:

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

- El día once (11) de agosto de 2023 se celebró el Contrato de Obra Pública No. 1395 de 2023.
- El Acta de inicio se firmó el día siete (7) de noviembre del 2023.
- El plazo previsto para la ejecución es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Estableciéndose de forma inicial el día seis (6) de mayo de 2024 como día de finalización del contrato.
- El día once (11) de diciembre de 2023, se suscribió Acta de suspensión No. 01 del contrato de obra, fundamentada en la falta de aprobación de ajustes requeridos en los diseños.
- El día once (11) de enero de 2024, se suscribió el Acta de Reiniciación No. 01, estableciéndose el día cinco (5) de junio de 2024 como día de finalización del contrato.
- El valor del contrato se estableció en **TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 3'037.382.662,23) M/cte.**

I. JUSTIFICACION TECNICA DE LA PRORROGA

A) DEFINICION DE DISEÑOS DEFINITIVOS E INTERSECCION CON LA VIA NACIONAL.

Tras la revisión de los diseños iniciales entregados por la Gobernación de Huila y ejecutados por la Alcaldía de Campoalegre, los cuales servirán de base para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato de referencia, CONSORCIO VIAL HUILA presentó ciertas observaciones con el fin de aclarar y unificar conceptos técnicos que, a juicio del contratista, debían ser ajustados antes del inicio de las actividades de obra. A continuación, se ofrece un resumen de los documentos entregados y las observaciones formuladas por nuestra parte en relación con el diagnóstico realizado:

OFICIO CVH-GEN-007-2023

Respecto de los diseños del contrato, se realizaron unas observaciones iniciales el día 9 de Noviembre de 2023 a través del oficio **CVH-GEN-007-2023,** en el cual, el Consorcio dejó constancia del análisis efectuado respecto a los documentos iniciales suministrados por la entidad contratante para la ejecución del objeto contractual; y en beneficio del proyecto y con el fin de evitar futuras suspensiones o contingencias que impidan el normal desarrollo del contrato, sugirió llevar a cabo mesas de trabajo conjuntas entre la interventoría, contratista y contratante en aras de revisar la documentación de manera conjunta y plantear las soluciones a las que haya lugar, con el único fin de que cuando se formalice el

acta de inicio del contrato estén dadas las condiciones para el correcto y efectivo desarrollo del proyecto.

OFICIO CVH-GEN-019-2023

Este oficio se radicó el día 24 de noviembre de 2024, una vez adelantadas las labores de levantamiento y confrontación topográfica del proyecto objeto del contrato, donde se estableció que en inmediaciones del K1+000 del mismo, se intercepta el proyecto de la doble calzada Neiva - Campoalegre, que actualmente se viene ejecutando por medio de la **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI),** y se solicita se realice la coordinación para llevar a cabo una reunión conjunta con el ejecutor de ese proyecto, con la finalidad de armonizar los aspectos técnicos de los dos proyectos en ese punto de intersección, para que las ejecuciones se realicen de forma sincrónica, de tal forma que podamos garantizar el adecuado empalme de nuestro proyecto con el proyecto de la doble calzada.

OFICIO CVH-GEN-021-2023

A través de este oficio radicado el día 30 de noviembre de 2023, y ante lo expuesto en el oficio **CVH-GEN-007** el día 9 de noviembre de 2023 y según lo acordado en el comité de obra realizado el día 29 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura Departamental de la Gobernación de Huila, se realizó una primera propuesta de ajuste del diseño geométrico en planta, dentro del cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Regularización del ancho de la Calzada a 8 metros en concordancia con lo establecido en el PBOT del Municipio de Campoalegre y acorde con la clasificación de la vía Calle 18 como vía principal según certificación expedida por el Secretario de Planeación, Infraestructura y Asuntos Sociales del Municipio de Campoalegre.
- Minimización de impacto de los árboles de le especie Samán que se encuentran ubicados dentro del corredor vial, y cuya especie según indagaciones previas realizada en la Corporación Autónoma Regional de la Jurisdicción se encuentra en vía de extinción, ante lo cual cualquier trámite de tala y/o aprovechamiento forestal, se tornaría probablemente muy demorado e inconveniente para el tiempo de ejecución del proyecto, con la probabilidad de que sea negado en su totalidad.
- Minimización de conflictos con postería existente de redes eléctricas y/o otros servicios.
- El diseño estructural del pavimento no se modifica y se contempla la ejecución con el diseño estructural inicial presentado por la Alcaldía.

OFICIO CVH-GEN-024-2023

Este oficio fue radicado el día 6 de diciembre de 2023, tomando en cuenta que a esa fecha no se había recibido aprobación por parte de la Alcaldía de Campoalegre y a su vez de la entidad contratante respecto a la propuesta de ajuste de diseños. Se dejó claridad que con esa situación presentada se configuraba un evento ajeno al contratista de obra, al ser un hecho que se derivaba de elaboración de estudios y diseños que deben se aportados por la entidad en pro del cumplimiento del objeto contractual dentro del contrato de obra suscrito por el CONSORCIO VIAL HUILA. En este oficio se realizó la solicitud de la aprobación de una suspensión del contrato de obra, ya que, a esa fecha, no se había recibido por parte de la Gobernación del Huila, la aprobación de los ajustes propuestos por el Consorcio Vial Huila, los cuales eran necesarios para tener la viabilidad constructiva.

ACTA DE SUSPENSION DE OBRA No. 01

El día 11 de diciembre de 2023, se suscribió de común acuerdo entre las partes el acta de suspensión No. 01 del contrato de obra, y aquí es importante establecer que respecto de esta fecha y desde el día 7 de noviembre fecha de suscripción del Acta de Inicio, habían transcurrido y hasta el día 11 de diciembre trascurrieron **34 días** sin que se contará con los diseños necesarios para poder adelantar cualquier ejecución de obra, tal y como se dio a conocer a través del oficio **CVH-GEN-007-2023.**

Respecto de la definición del empalme del proyecto con el proyecto de la vía Nacional Ruta al Sur, solicitado mediante el **OFICIO CVH-GEN-019-2023,** a la fecha de suscripción del Acta de Suspensión no se había adelantado tramite alguno.

ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 01

El día 11 de Enero de 2024, se suscribe el Acta de Reinicio del contrato de obra.

OFICIO CVH-GEN-036-2023

Mediante este oficio radicado el día 15 de Enero de 2024, una vez reiniciado el contrato de obra, se reitera la necesidad imperante de lograr la coordinación de una reunión conjunta con el Concesionario de la Ruta al Sur, Contratista de Obra y Entidad Contratante, solicitada de forma inicial mediante **OFICIO CVH-GEN-019-2023** desde el 24 de noviembre de 2023, para definir los ajustes de diseño pertinentes una vez se tenga la información que se requiere para el empalme de nuestro proyecto ya que entre las abscisas K0+980 a la K1+000 se intercepta el proyecto de la vía Nacional en una longitud de 20 metros lineales, esta situación fue confrontada directamente en campo el día 12 de enero de 2024 de forma conjunta con la interventoría y dada a conocer ese mismo día en la Alcaldía de Campoalegre al Ingeniero Juan David Medina director operativo de la Secretaria de Planeación Municipal de Campoalegre y al Ingeniero de Apoyo a Planeación Andrés

Ricardo Mejía Medina, con el ánimo de solicitarles el adelantamiento del trámite requerido, que a esa fecha, **38 días** después de haberse firmado el Acta de inicio no ha sido posible llevar a cabo y como tal genera una limitante en la ejecución.

OFICIO CVH-GEN-042-2023

Por medio del presente oficio, enviado el 22 de Enero de 2024 a Mincivil (*Contratista de la ANI y ejecutor de las obras)*, concesionario de la Vía Nacional Ruta al Sur, remitimos la información técnica de coordenadas y cotas solicitada en el comité del 21 de enero de 2024. Solicitamos que enviaran la información requerida para realizar los ajustes de diseño necesarios y así poder efectuar el empalme adecuado entre las dos obras. Cabe mencionar que dicha información se había solicitado desde el 24 de Noviembre de 2023 y, hasta la fecha, no habíamos recibido una respuesta que nos permitiera avanzar con las actividades en este sector.

OFICIO CVH-GEN-053-2023

A pesar de que la Alcaldía de Campoalegre emitió una certificación indicando que las redes estaban en perfectas condiciones y no presentaban ninguna interferencia con el proyecto planteado, se encontraron diversas situaciones en campo que retrasaron los tiempos de ejecución. Por lo tanto, a través de este comunicado radicado el día 3 de Febrero de 2024, se da a conocer a la interventoría una serie de situaciones respecto del estado de las redes de los servicios de acueducto, alcantarillado y gas que generaron demoras en la ejecución de la actividad de excavación mecánica y actividades subsiguientes de conformación de las capas granulares de la estructura del pavimento y que son ajenas a la voluntad del ejecutor, afectando negativamente los rendimientos programados.

OFICIO CVH-GEN-056-2023

Mediante este oficio radicado a Mincivil (*Contratista de la ANI y ejecutor de las obras)*, el día 5 de febrero de 2024, se reitera él envió de la información requerida y que se viene solicitando desde el 24 de noviembre de 2023, para que se nos remita la información que se requiere para poder realizar los ajustes de diseño pertinentes a fin de poder efectuar el empalme adecuado entre las dos obras, y que hasta esa fecha no se tiene aún para poder adelantar cualquier actividad en este sector.

A pesar de las múltiples comunicaciones con la Alcaldía y la ANI, para la obtención de dicha información no fue posible obtener respuesta alguna.

RADICADO 228-171-20240412004194 – Emitido por Consorcio C&M San Agustin y dirigido a Concesionaria Ruta del Sur S.A.S.

Mediante el radicado fechado de 12 de Abril de 2024 y entregado al contratista en Comité de Obra sostenido en la Gobernación de Huila el día 24 de Abril de 2024, Se remite la información en respuesta a la PQRS interpuesta por la Alcaldía de Campoalegre, incluyendo los planos de la intersección entre la Calle 18 y su intersección en el K1+000.

En conclusión, a pesar de los esfuerzos realizados por todos los involucrados en el proyecto, solo se tuvo definición acerca de los diseños de la intersección con la vía Nacional, trascurridos **173 días calendario,** esto es, **5,68 meses;** tiempo en el cual no se tuvo definición alguna por parte de la ANI, referente a la intersección ocasionada en el K1+000. Dicha situación no puede ser imputable al Contratista de Obra, por cuanto, dicha información dependía exclusivamente de un tercero y de la planeación realizadas durante la fase de ejecución de estudios y diseños llevada a cabo por la Alcaldía de Campoalegre.

B) DEFINICIÓN DE ALCANCE Y META FÍSICA DEL PROYECTO Y DIFICULTADES PREDIALES EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA ABSCISA K0+675 HASTA LA ABSCISA K0+1000:

OFICIO CVH-GEN-036-2023

Mediante este oficio, radicado el 15 de enero de 2024, el contratista reiteró que, tal como había informado desde el inicio del contrato y en varias ocasiones posteriores, una vez realizada la localización y el replanteo del proyecto, se estableció de manera conjunta con la interventoría que, desde la abscisa K0+675 hasta la abscisa K0+1000, habría interferencia en el ancho establecido debido a las limitaciones dimensionales de la vía existente, así como la presencia de varios elementos restrictivos como los muros de cerramiento del cementerio y la línea de conducción eléctrica. Para poder llevar a cabo la obra de pavimentación, es necesario disponer de una franja adicional de terreno, la cual es propiedad de un particular, situación que no fue prevista durante la planeación del presente contrato por parte de la Alcaldía de Campoalegre.

Por lo tanto, es necesario realizar los trámites pertinentes ante los propietarios del predio. En este sentido, el contratista solicitó a la interventoría que, a través de la Gobernación del Huila, se llevara a cabo la gestión necesaria ante la Alcaldía Municipal de Campoalegre, con el fin de agilizar los trámites requeridos. Hasta que no se obtuviera un documento que permitiera el acceso al predio particular mencionado, el cual afecta el ancho del tramo comprendido entre las abscisas K0+675 y K0+1000, no sería posible llevar a cabo labores constructivas en los anchos requeridos según los planos de construcción y lo establecido en el PBOT.

OFICIO CVH-GEN-041-2023

Mediante este oficio radicado el día 18 de enero de 2024, se elevó solicitud de aprobación de actividades no previstas requeridas en la ejecución y que afectan el alcance de la obra, posterior a esta solicitud se realizaron algunas observaciones por parte de la interventoría para la aprobación.

OFICIO CVH-GEN-043-2023

A través de este oficio radicado el día 19 de enero de 2024, se anexa información adicional solicitada por la interventoría, respecto de los trámites prediales que se requieren para poder garantizar la construcción del tramo final de vía específicamente entre el K0+660 y el K0+980, ya que a esta fecha aún no se ha llevado a cabo ningún trámite y en este tramo, no es posible aún a 19 de enero de 2024 adelantar actividad contractual alguna sobre este ultimo tramo.

OFICIO CVH-GEN-058-2023

A través de este oficio radicado el día 7 de febrero de 2024, a la Alcaldía Municipal de Campoalegre, se les realiza solicitud de la expedición de una certificación sobre la definición del límite urbano sobre la Calle 18, según lo establecido en el PBOT vigente, en vista de que no se ha tomado acción alguna sobre la definición del tramo pendiente de ejecución.

OFICIO CVH-GEN-063-2023

Mediante este oficio radicado el día 12 de febrero de 2024, y ante indefinición dada respecto trámite predial requerido en el sector del K0 +660 hasta el K0+980 el cual no se ha llevado a cabo y así mismo considerando que parte de este tramo final del proyecto no se encuentra dentro del área urbana del municipio, según lo establecido en el PBOT, lo cual generaría la imposibilidad de ejecución del proyecto en este tramo, no haciendo posible adelantar labor alguna en él hasta este momento de la ejecución; el contratista solicita una suspensión del contrato de obra, la cual es negada por la interventoría.

OFICIO CVH-GEN-073-2023

Por medio de este oficio radicado el pasado 23 de febrero de 2024, tomado en cuenta la certificación recibida de parte de la secretaria de Planeación, Infraestructura y Asuntos Sociales del Municipio de Campoalegre el día 21 de febrero del presente año, en la cual se instituye que según lo establecido en el PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PBOT, vigente del municipio de Campoalegre, la zona urbana en la Calle 18, está definida hasta

el Cementerio Municipal y además ante la indefinición de los demás hechos que se han suscitado respecto del tramo final del proyecto que nos encontramos adelantando, el Consorcio Vial Huila solicita la programación un comité técnico conjunto, con la presencia de la Gobernación del Huila y la Alcaldía del Municipio de Campoalegre, con el propósito de definir los lineamientos que se deben tomar frente a la ejecución de la obra respecto de su tramo final, específicamente el comprendido entre el K0+ 650 y el K1+000.

OFICIO CVH-GEN-096-2023

A través de este oficio radicado el día 1 de Abril de 2024, se da respuesta a los requerimientos efectuados por la interventoría, respecto de la aprobación de Ítems no previstos, que a la fecha no ha sido aprobados y como tal no es posible adelantar pavimentación sobre este tramo inicial de la vía.

OFICIO CVH-GEN-103-2023

A través de este oficio radicado el día 8 de abril de 2024, se da respuesta a nuevos requerimientos efectuados por la interventoría, respecto de la aprobación de Ítems no previstos, que, hasta esta fecha de abril, continúan sin poderse ejecutar y afectan la ejecución de otras actividades contractuales como la ejecución de las losas de pavimento.

COMITÉ DE OBRA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024

En el comité de obra citado por parte de la Gobernación de Huila, se tocaron temas relevantes en la ejecución de la obra, tales como:

- Ejecución de los tramos actuales.
- Dificultades técnicas en la ejecución
- Definición de la situación descrita por falta de permisos prediales desde desde la abscisa K0+675 hasta la abscisa K0+1000.

Ante esta situación, transcurrida casi el plazo del contrato, la Alcaldía de Campoalegre informó que no fue posible realizar la gestión predial requerida para ampliar el ancho de la vía según lo estipulado. Por lo tanto, se aprobó la ejecución sobre el tramo actual. Además, se extendió la solicitud a la Gobernación de Huila para que ejecute este tramo final, ajustando el diseño geométrico a la transición necesaria entre los kilómetros 0+600 y 0+660, de modo que se logre culminar con la intersección en el kilómetro 0+1000, uniéndose en este punto con la Vía Nacional, cuya ejecución estará a cargo de la ANI. Ante tal solicitud, se da viabilidad a dicha solicitud por parte del Secretario de Infraestructura de la

Gobernación de Huila, y se coordina entre las partes para que dicha propuesta sea realizada y avalada por la Alcaldía.

Se acuerda entre las partes que dicha propuesta debe ser entregada por parte del contratista el día 06 de Mayo de 2024.

OFICIO CVH-GEN-122-2023

Mediante este oficio radicado el pasado 6 de mayo de 2024, en atención a nuestros compromisos contractuales y los adquiridos por parte del Consorcio Vial Huila, en el último comité de obra llevado a cabo en las oficinas de la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila el día 24 de abril de 2024, se remitió documentación del Balance, modificatoria y propuesta de transición para la continuidad de la vía.

Esta alternativa, pese a no tener una solicitud formal de ejecución por parte de la Alcaldía, se planteó como una posible solución a las dificultades y limitantes constructivas que se han venido informando a través de varios oficios como el **CVH-GEN- 036-2023** y el **CVH-GEN-073-2023,** donde se mencionó la necesidad de adquirir una franja de terreno de un predio particular en el tramo comprendido entre la Abscisa K0+675 hasta la K0+980, dadas las limitantes del ancho de la franja de vía existente, que impiden el cumplimiento del ancho establecido en el PBOT.

Es importante así mismo recalcar que se ha establecido según lo informado por parte del secretario de Planeación, Infraestructura y Asuntos Sociales del Municipio de Campoalegre, que según lo determinado en el PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PBOT, vigente del municipio de Campoalegre, la zona urbana en la Calle 18, está definida hasta el Cementerio Municipal.

Ante estos hechos de limitantes físicos en la ejecución, se llevó a cabo el pasado 13 de marzo de 2024 un comité técnico de obra en las instalaciones de la Alcaldía, donde se establecieron unos compromisos de parte del Ingeniero Rodrigo Coronado para evaluar la intervención de otra vía una vez el Municipio de Campoalegre realizará la propuesta por escrito; propuesta ésta que fue radicada por el Municipio vía correo electrónico, tanto a ustedes como al Secretario de Vías e Infraestructura de la Gobernación y al Ingeniero Rodrigo Coronado como Supervisor, el pasado 21 de marzo, y de cuya solicitud se recibió respuesta por parte de la Gobernación informando que la obra se debe adelantar de acuerdo a como quedó plasmado en el proyecto inicial MGA, y estudios previos, esto es sobre el corredor de la Calle 18 iniciando en la Carrera 12 y hasta el Cruce Callejón Las Palmas Las Margaritas.

A la fecha se presentó la propuesta a la Alcaldía, la cual dieron aval por parte de la Alcaldía, para poder acometer labores en este tramo final, que como se ha venido

informando a la fecha aún no han sido posible iniciar y que ha afectado y continúa afectando los tiempos de ejecución del proyecto.

En conclusión, a pesar de los esfuerzos realizados por todos los involucrados en el proyecto, solo se tuvo definición acerca de la ejecución del tramo final por falta de permisos prediales, trascurridos **173 días calendario,** esto es, **5,68 meses;** tiempo en el cual no se tuvo definición alguna por parte de la Alcaldía de Campoalegre respecto de los tramites o permisos prediales requeridos para acometer el tramo final de ejecución que daría intersección con la vía Nacional.

II. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

El CONSORCIO VIAL HUILA, en su compromiso por dar cumplimiento con las obligaciones contractuales ha realizado todos esfuerzos administrativos y operativos para adelantar la ejecución en las condiciones que hasta la fecha le han sido posibles y junto con las partes interesadas evaluó la necesidad de la inclusión de ítems no previstos y análisis de mayores y menores cantidades, e igualmente planteó la actividad alternativa allegada a través del oficio **CVH-GEN-122-2023** con su respectivo balance de obra, el cual ya ha sido aprobado por parte de la interventoría.

A la fecha y luego de transcurrido el 89% del plazo contractual, el proyecto alcanza un 40% de ejecución, derivado este bajo rendimiento, de la implicación conjunta que sobre el contrato han generado todos los antecedentes que se plantean en el plenario antes expuesto, que han sido ajenos a la voluntad del ejecutor y que no han permitido por ejemplo a la fecha adelantar ninguna actividad en el tramo final comprendido entre el K0+660 y el K0+980, que corresponde a un 30% de la totalidad del corredor vial establecido en el contrato, ante la indefinición que prevalecía hasta el 24 de Abril de 2024 y 06 de Mayo de 2024, fecha en que fue entregada la propuesta de transición.

Como consecuencia de todo lo anterior, el contrato llegó a una situación tal que el tiempo restante de ejecución es ya ampliamente insuficiente para poder llevar a cabo la totalidad de su ejecución.

III. SOLICITUD DE MODIFICATORIA, BALANCE E INCLUSION DE PRECIOS NO PREVISTOS (NP).

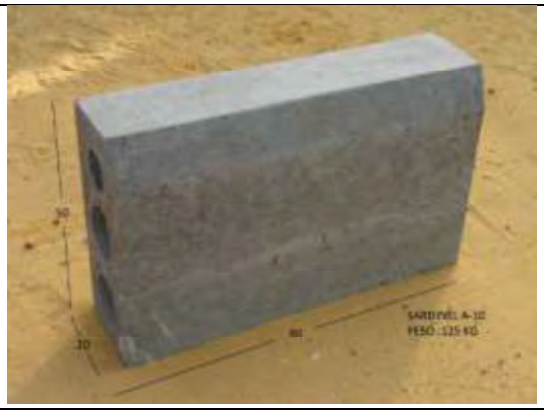
Siendo que durante la ejecución de la obra se evidencio la necesidad de ejecutar ítems o actividades no previstas, como ya se mencionó, nos permitirnos relacionar a continuación ítems o actividades no previstas:

SARDINEL PREFABRICADO A-10. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO:

Este sardinel está claramente determinado en los planos de diseño presentados para realizar los ajustes de regularización del ancho de la Calzada en concordancia con el PBOT.

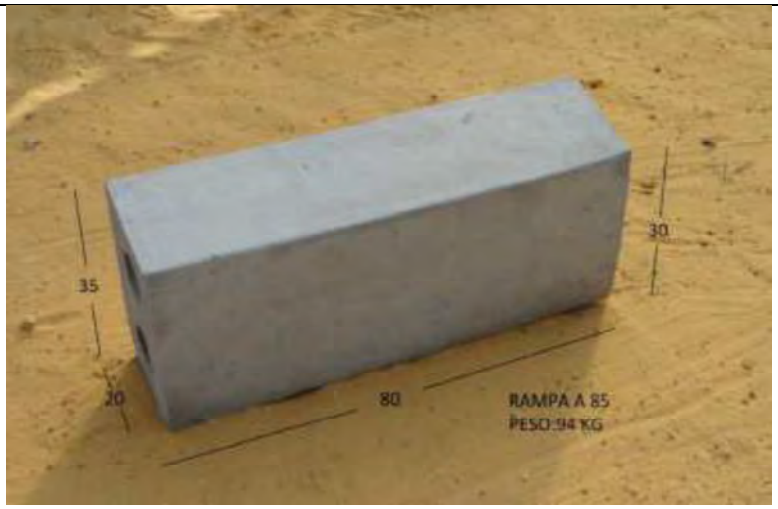
En estos diseños, en la definición de las secciones transversales de la vía, se establece el uso del Bordillo o Sardinel Tipo A-10, y es así como en los detalles de los diseños se puede visualizar, como con la disposición del sardinel Tipo A-10, aparte de proveer una aceptable altura de guardarruedas de 15 cm, se confina gran parte de la estructura del pavimento (35 cm., correspondientes a 20 cm del espesor de la losa de concreto más 15 cm que corresponden al espesor de la capa de subbase), con este confinamiento es claro establecer que se proporciona un adecuado confinamiento a la estructura del pavimento lo que garantizará un conveniente comportamiento estructural.

En la determinación del presupuesto de obra que formó parte de los documentos precontractuales, en el precio unitario del sardinel prefabricado solicitado, se contempló en su especificación un sardinel de dimensiones 80 cm de longitud, 20 cm de ancho en su base y 35 cm de altura; el cual, a parte, de no estar de acuerdo con lo establecido en los diseños, provee un confinamiento lateral insuficiente al ser apenas 20 cm, en relación a 35cm que compone la estructura del pavimento, confinando solamente el espesor de la losa de concreto, dejando las capas granulares sin confinar, generándose con esto, un riesgo de inadecuado comportamiento estructural del pavimento.



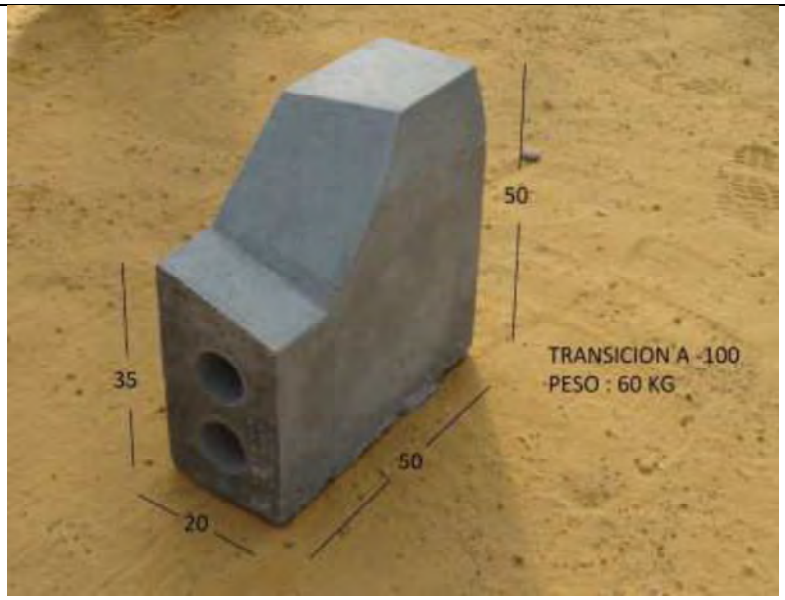
Sardinel Prefabricado A-10.

SARDINEL PREFABRICADO ESPECIAL PARA RAMPA VEHICULAR A-100. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO: Este sardinel es requerido para garantizar el apropiado acceso a los garajes ubicados sobre el corredor vial de la calle 18 que nos encontramos pavimentando.



Sardinel Prefabricado A-85 (bajo rampa).

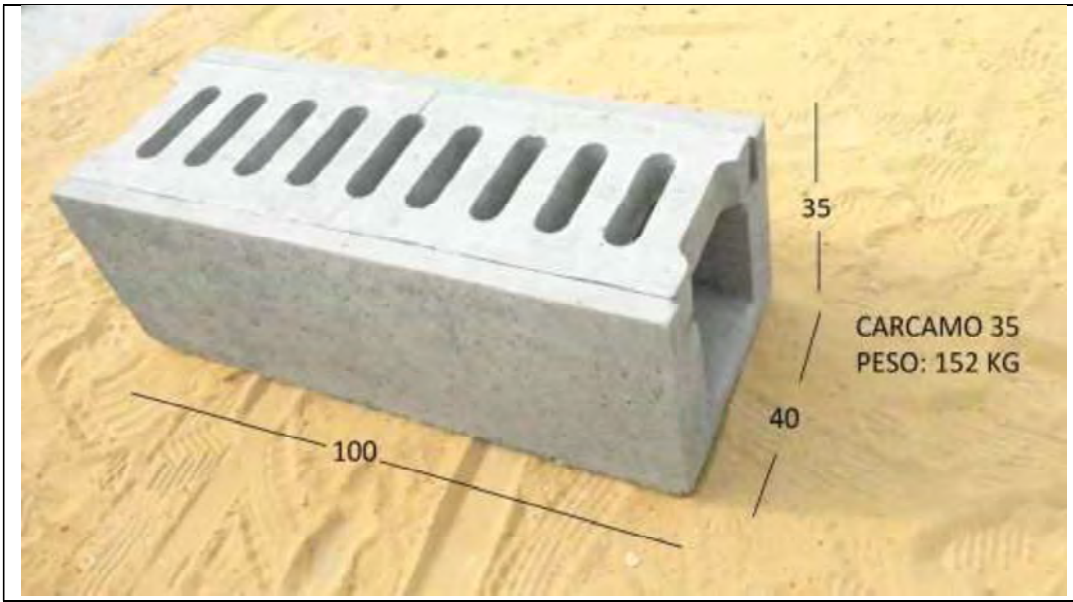
SARDINEL PREFABRICADO A85 BAJO RAMPA. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO: Este tipo de sardinel es requerido para efectuar la transición entre el sardinel A-10 y el A-85 en los laterales de las rampas de acceso a garajes.



Sardinel Prefabricado A-100.

ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI: Este ítem no previsto, se incorpora y es requerido para realizar el refuerzo de las placas con características especiales según lo establecido en las Especificaciones Técnicas Invias 2022 Artículo 500.2.2.3. Se presentan algunas de las características que se mencionan en la norma en las losas con aberturas en su interior para acomodar elementos tales como pozos de inspección o sumideros, losas de forma irregular y losas con relación largo/ancho mayor de 1.4, como es el caso este último de las losas de la bahía lateral a construir. Igualmente se requiere de acero para realizar el refuerzo de los elementos estructurales de la nueva alcantarilla, acorde con lo establecido en la cartilla de obras menores de drenaje del INVIAS.

CÁRCAMO EN CONCRETO REFORZADO DE 24.2 MPa, SECCIÓN VARIABLE. INCLUYE REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO, ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI: Esta actividad se incorpora para garantizar el adecuado drenaje superficial de las aguas lluvias provenientes de la Carrera 12 vía Nacional, que discurren hacia la Calle 18 en el K0+000, ya que con la construcción del pavimento a los niveles requeridos y el ancho solicitado, estas aguas no podrían seguir fluyendo por escorrentía superficial hacia la Calle 18, tal y como lo hacen en la actualidad; en la realización de los diseños de la pavimentación esta situación no fue contemplada en el diseño inicial ; se propone éste cárcamo en reemplazo del sumidero que de forma previa se había propuesto para el fin, la nueva propuesta en atención a solicitud de interventoría de no afectar el pozo existente del colector combinado, que podría conducir a la perdida de las garantías contractuales que lo estén amparando actualmente.



Sección tipo para cárcamo en concreto clase D.

Dadas las anteriores condiciones, se resume la necesidad de la inclusión de los Nuevos Precios y el balance de obra por las condiciones técnicas acaecidas durante la ejecución del contrato de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td>1.1.1</td><td>Localización y replanteo</td><td>m2</td><td>Las cantidades se ven disminuidas en razón a que solo se puede ejecutar el proyecto hasta la abscisa K0+980 por la intersección con la Vía Nacional Ruta al Sur.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>REALIZAR OBRAS PRELIMINARES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1.1</td><td>LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO</td><td>m²</td><td>9.200,00</td><td>-716,43</td><td>8483,57</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.1.2</td><td>Demolición de bordillo de concreto (incluye retiro de material)</td><td>ml</td><td>Las cantidades se disminuyen debido a que se decidió no demoler los bordillos, porque en el presupuesto no estaban contempladas las actividades de relleno y resane de anden. Además, el alcance contractual es la construcción del pavimento rígido, lo que excluye la intervención de los andenes. Solo se dejaron los tramos correspondientes a 18.58m para la construcción del cárcamo y 6.88m en acceso a garaje por estar ubicado dentro del área del pavimento a construir.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>REALIZAR OBRAS PRELIMINARES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1.2</td><td>DEMOLICION DE BORDILLO DE CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL)</td><td>ml</td><td>2.098,18</td><td>-2.072,72</td><td>25,46</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.1.3</td><td>Demolición de asfalto hasta un espesor de 10 cm (incluye retiro de material)</td><td>m2</td><td>Luego de verificar con topografía del contratista y la interventoría se identifica que el área de demolición de asfalto es mayor a la contemplada en el presupuesto contractual. Esta capa de rodadura estaba cubierta por una capa de tierra.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>REALIZAR OBRAS PRELIMINARES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1.3</td><td>DEMOLICION DE ASFALTO HASTA UN ESPESOR DE 10 cm (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL)</td><td>m²</td><td>3.976,67</td><td>2.267,22</td><td>6243,89</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.2.1</td><td>Excavación mecánica en material común hasta 2M, incluye retiro de material</td><td>m3</td><td>Las cantidades de este ítem disminuyen debido a que el alcance del proyecto llega hasta la abscisa k0+980 porque la calle 18 presenta intersección con la ruta 45 que actualmente está siendo intervenida por el Concesionario Ruta Al Sur. Además, debido a que la sección de vía disminuye entre la abscisa k0+626.19 hasta el k0+710 desde 8m de ancho hasta 6m de ancho. y del k0+710 hasta el k0+980 se conserva 6m de ancho de vía. Disminuyendo su ancho de diseño (8,00m) a un ancho de 6m en el tramo mencionado, por temas de propiedad de predios, redes eléctricas (postes), árboles y canal de aguas lluvias.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.2</td><td>CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2.1</td><td>EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN HASTA 2m, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL</td><td>m3</td><td>7.524,23</td><td>-3.524,73</td><td>3999,50</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.2.2</td><td>Conformación de calzada existente.</td><td>m2</td><td>Las cantidades de este ítem disminuyen debido a que el alcance del proyecto llega hasta la abscisa k0+980 porque la calle 18 presenta intersección con la ruta 45 que actualmente está siendo intervenida por el Concesionario Ruta Al Sur. Además, debido a que la sección de vía disminuye entre la abscisa k0+626.19 hasta el k0+710 desde 8m de ancho hasta 6m de ancho. y del k0+710 hasta el k0+980 se conserva 6m de ancho de vía. Disminuyendo su ancho de diseño (8,00m) a un ancho de 6m en el tramo mencionado, por temas de propiedad de predios, redes eléctricas (postes), árboles y canal de aguas lluvias.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.2</td><td>CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2.2</td><td>CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE.</td><td>m²</td><td>9.666,67</td><td>-914,72</td><td>8751,95</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

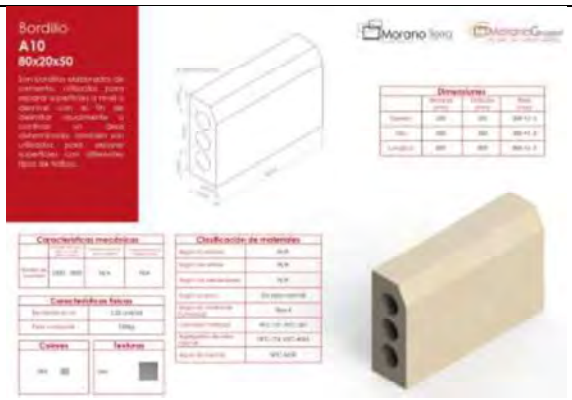
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td>1.2.3</td><td>Afirmado</td><td>m3</td><td>Las cantidades de este ítem aumentan debido a que el alcance del proyecto llega a la abscisa k0+980 porque la calle 18 presenta intersección con la ruta 45 que actualmente está siendo intervenida por el Concesionario Ruta Al Sur.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.2</td><td>CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2.3</td><td>AFIRMADO</td><td>m3</td><td>1.380,00</td><td>69,67</td><td>1449,67</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2.4</td><td>Suministro e instalación de subbase granular esp. 320-</td><td>m3</td><td>Las cantidades de este ítem aumentan debido a que el alcance del proyecto llega a la abscisa k0+980 porque la calle 18 presenta intersección con la ruta 45 que actualmente está siendo intervenida por el Concesionario Ruta Al Sur.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.2</td><td>CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2.4</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR Esp. 320-</td><td>m3</td><td>1.380,00</td><td>49,67</td><td>1429,67</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2.5</td><td>Sardinel de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo</td><td>ml</td><td>Este sardinel solo tiene contemplado el ubicado a borde de anden y su altura es de 35 cm, lo cual no garantiza el adecuado confinamiento lateral requerido para la estructura del pavimento de 50cm más 15cm de guardarrueda. No incluye el bordillo de transición entre anden y rampa (tipo A-100), ni el bordillo bajo rampa (tipo A85). Este último a pesar de tener las mismas dimensiones del que está contemplado en el presupuesto contractual su geometría es difiere favoreciendo el acceso vehicular a los parqueaderos de los inmuebles beneficiarios del proyecto. Por lo que este ítem es llevado a ceros.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.2</td><td>CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2.5</td><td>SARDINEL DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO</td><td>ml</td><td>2.098,18</td><td>-2.098,18</td><td>0,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td>1.2.6</td><td>Pavimento en concreto hidráulico MR 45, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico máx. 3,8 mts., pasadores transversales en hierro liso de 1" de diámetro, longitud 0,35 m, espaciados cada 0,30m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diámetro, longitud 0,85 m separadas 1,2 m, curado con antisol (según diseño)</td><td>m3</td><td>Las cantidades de este ítem disminuyen debido a que el alcance del proyecto llega hasta la abscisa k0+980 porque la calle 18 presenta intersección con la ruta 45 que actualmente está siendo intervenida por el Concesionario Ruta Al Sur. Además, debido a que la sección de vía disminuye entre la abscisa k0+626.19 hasta el k0+710 desde 8m de ancho hasta 6m de ancho. y del k0+710 hasta el k0+980 se conserva 6m de ancho de vía. Disminuyendo su ancho de diseño (8,00m) a un ancho de 6m en el tramo mencionado, por temas de propiedad de predios, redes eléctricas (postes), árboles y canal de aguas lluvias.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.2</td><td>CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2.6</td><td>PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 45, JUNTAS DE DILATACIÓN SELLADAS CON MATERIAL TEXTURIZADO Y ELÁSTICO MASX. 3,8 MTS., PASADORES TRASNSVERSALES EN HIERRO LISO DE 1" DE DIÁMETRO, LONGITUD 0,35 M, ESPACIADOS CADA 0,30M Y LONGITUDINALES EN HIERRO CORRUGADO DE 1/2" DE DIÁMETRO, LONGITUD 0,85 M SEPARADAS 1,2 M, CURADO CON ANTISOL (SEGUN DISEÑO)</td><td>m3</td><td>1.840,00</td><td>-159,62</td><td>1680,38</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.3.1</td><td>Señalización vertical de tránsito tipo 1 con lámina retro-reflectiva tipo 3 (0,60m x 0,60m)</td><td>und</td><td>No hay mayores ni menores cantidades de obra.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.3</td><td>INSTALAR SEÑALIZACIÓN FINAL DE VÍA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.3.1</td><td>SEÑALIZACION VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO 3 (0,60M X 0,60M)</td><td>und</td><td>14,00</td><td>0,00</td><td>14,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.3.2</td><td>Suministro y aplicación de pintura acrílica de tráfico reflectorizada con microesfera de vidrio con espesor en seco mínimo de 120 micras, para líneas de 0,12 m de ancho para canalización continua o segmentada, berma, celdas de estacionamiento etc. (colores amarillo, blanco y azul),</td><td>m2</td><td>No hay mayores ni menores cantidades de obra.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td></td><td>cumpliendo con el manual de señalización vial de Mintransporte 2015</td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.3</td><td>INSTALAR SEÑALIZACIÓN FINAL DE VÍA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.3.2</td><td>SUMNISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA DE TRÁFICO REFLECTORIZADA CON MICROESFERA DE VIDRIO CON ESPESOR EN SECO MINIMO DE 120 MICRAS, PARA LÍNEAS DE 0,12 M DE ANCHO PARA CANALIZACIÓN CONTINUA O SEGMENTADA, BERMA, CELDAS DE ESTACIONAMIENTO ETC. (COLORES AMARILLO,BLANCO Y AZUL), CUMPLIENDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE MINTRANSPORTE 2015</td><td>m²</td><td>357,05</td><td>0,00</td><td>357,05</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.3.3</td><td>Demarcación vial con pintura en frio</td><td>ml</td><td>Las cantidades de este ítem disminuyen debido a que el alcance del proyecto llega hasta la abscisa k0+980 porque la calle 18 presenta intersección con la ruta 45 que actualmente está siendo intervenida por el Concesionario Ruta Al Sur. Además, debido a que la sección de vía disminuye entre la abscisa k0+626.19 hasta el k0+710 desde 8m de ancho hasta 6m de ancho. y del k0+710 hasta el k0+980 se conserva 6m de ancho de vía. Disminuyendo su ancho de diseño (8,00m) a un ancho de 6m en el tramo mencionado, por temas de propiedad de predios, redes eléctricas (postes), árboles y canal de aguas lluvias.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.3</td><td>INSTALAR SEÑALIZACIÓN FINAL DE VÍA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.3.3</td><td>DEMARCACION VIAL CON PINTURA EN FRIO</td><td>ml</td><td>3.000,00</td><td>-56,40</td><td>2943,60</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.4.1</td><td>Demolición de concretos de alcantarilla existentes, incluye retiro de material</td><td>m3</td><td>Con apoyo de la topografía del contratista y la interventoría se determina que las dimensiones reales de la alcantarilla son mayores a las contempladas en el presupuesto contractual.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><td>1.4</td><td>CONSTRUIR ALCANTARILLAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.4.1</td><td>DEMOLICION DE CONCRETOS DE ALCANTARILLA EXISTENTES, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL</td><td>m3</td><td>6,37</td><td>5,74</td><td>12,11</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td>1.4.2</td><td>Suministro e instalación de solado de limpieza en concreto de 2500 psi</td><td>m3</td><td>Luego de realizar la localización y el replanteo por parte de la topografía del contratista y la interventoría se identifica que el volumen de concreto para solado es menor a la contractual de acuerdo con los planos 05 y 06 de 127 de las obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS (parte integral de este documento) para este tipo de alcantarillas. Cabe aclarar que se construirá igual a la existente que corresponde a un cabezote en los dos extremos.
 
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.4</td><td>CONSTRUIR ALCANTARILLAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.4.2</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2500 PSI</td><td>m3</td><td>1,45</td><td>-0,35</td><td>1,10</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.4.3</td><td>Suministro e instalación de concreto normal clase D</td><td>m3</td><td>Luego de realizar la localización y el replanteo por parte de la topografía del contratista y la interventoría se identifica que el volumen de concreto clase D es mayor a la contractual de acuerdo con los planos 05 y 06 de 127 de las obras menores de drenaje y estructuras viales para este tipo de alcantarillas. Cabe aclarar que se construirá igual a la existente que corresponde un cabezote en los dos extremos.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.4</td><td>CONSTRUIR ALCANTARILLAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.4.3</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO NORMAL CLASE D</td><td>m3</td><td>7,79</td><td>5,49</td><td>13,28</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td>1.4.4</td><td>Suministro e instalación de concreto normal clase F</td><td>m3</td><td>De acuerdo con los planos 05 y 06 de 127 de las obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS para este tipo de alcantarillas no se requiere concreto clase F para este tipo de obras. Por lo tanto, este ítem se lleva a ceros.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.4</td><td>CONSTRUIR ALCANTARILLAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.4.4</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO NORMAL CLASE F</td><td>m3</td><td>3,42</td><td>-3,42</td><td>0,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.4.5</td><td>Suministro e instalación de tubería en concreto f=36"</td><td>ml</td><td>Luego de realizar la localización y el replanteo por parte de la topografía del contratista y la interventoría se identifica que la tubería en concreto de 36” es menor a la estipulada contractualmente.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.4</td><td>CONSTRUIR ALCANTARILLAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.4.5</td><td>SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA EN CONCRETO F=36"</td><td>ml</td><td>12,50</td><td>-2,70</td><td>9,80</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.5.1</td><td>Sardinel prefabricado a-10. Incluye la preparación de la superficie de apoyo</td><td>ml</td><td>Este tipo de sardinel se incorporó de acuerdo a lo establecido en los planos de diseño presentados para realizar los ajustes de regularización se la sección transversal de la calzada en concordancia con el PBOT. En estos diseños se establece el uso del Bordillo o Sardinel Tipo A-10, para que aparte de proveer una aceptable altura de Guardarruedas 15 cm se confine gran parte de la estructura del pavimento (35 cm. Correspondientes al espesor de la losa de concreto y la capa de subbase).</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>


<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td colspan="6">ITEMS NUEVOS</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>ITEMS NO PREVISTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.5.1</td><td>SARDINEL PREFABRICADO A-10. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO</td><td>ml</td><td></td><td>1.693,35</td><td>1693,35</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.5.2</td><td>Sardinel prefabricado especial para rampa vehicular a-100. Incluye la preparación de la superficie de apoyo</td><td>und</td><td>Debido a que en el presupuesto contractual no está contemplada el sardinel de transición entre el sardinel tipo A-10 y el A-85 se hizo necesario incorporar este ítem para realizar la transición entre el sardinel y la rampa en los laterales de las rampas de acceso a garajes ubicados sobe toda la vía.</td></tr>
</table>

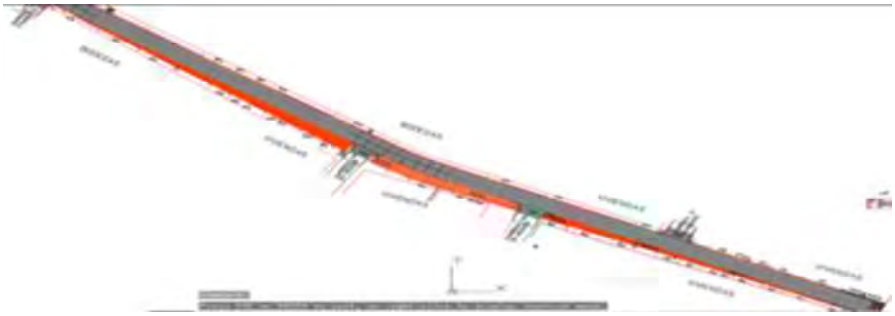
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>


<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td colspan="6">ITEMS NUEVOS</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>ITEMS NO PREVISTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.5.2</td><td>SARDINEL PREFABRICADO ESPECIAL PARA RAMPA VEHICULAR A-100. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO</td><td>Un</td><td>-</td><td>98,00</td><td>98,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.5.3</td><td>Sardinel prefabricado a85 bajo rampa. Incluye la preparación de la superficie de apoyo</td><td>ml</td><td>Este ítem se incorporó y es requerido para garantizar el acceso a los garajes ubicados sobre el corredor vial.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>


<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td colspan="6">ITEMS NUEVOS</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>ITEMS NO PREVISTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.5.3</td><td>SARDINEL PREFABRICADO A85 BAJO RAMPA. INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO</td><td>ml</td><td>-</td><td>212,48</td><td>212,48</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.5.4</td><td>Acero de refuerzo de 60.000 psi</td><td>kg</td><td>Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas Invias 2022 Artículo 500.2.2.3 refuerzo losas, se requiere la colocación de, al menos, una parrilla de refuerzo en las losas que tengan: losas con relación largo/ancho mayor que uno coma veinticinco (1,25); losas de forma irregular (diferente de la rectangular o cuadrada); losas con aberturas en su interior para acomodar elementos tales como pozos de inspección o sumideros; y losas en las cuales no coinciden las juntas con las losas adyacentes.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y a las memorias de cálculo estructural (parte de este documento) se requiere refuerzo para el tramo entre la abscisa K0+18,50 – K0+352,50 existe un sobre ancho para bahía (color naranja) que alcanza inicia en cero y en su sección</td></tr>
</table>

Ítem	Descripción	Und	Justificación técnica
			más ancha 4.20m de manera irregular (ver planos P1-6 y P2-6), al igual que en las losas que tienen abertura por pozos de inspección, sumideros o cajas.  De acuerdo al diseño estructural del refuerzo para losas especiales en pavimento de concreto hidráulico diseño estructural de cuneta de drenaje se deben reforzar las losas con junta discontinua, con cualquier tipo de abertura, irregulares de boca calles, irregular de bahía, y losa bahía con cualquier tipo de abertura de acuerdo con la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
5.8. Configuración del acero de refuerzo para las losas del proyecto
<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Refuerzo diseñado</th><th>Refuerzo alternativo</th></tr>
<tr><td>Losa típica 4.50 x 4.00</td><td>No aplica refuerzo</td><td>No aplica refuerzo</td></tr>
<tr><td>Losa típica 4.50 x 4.00 en junta discontínua con losa adyacente</td><td>Una parrilla #3 cada 20 cm instalada en el tercio superior</td><td>Malla electro soldada tipo XX-338, 8mm @15cm</td></tr>
<tr><td>Losa típica 4.50 x 4.00 con cualquier tipo de abertura</td><td>Doble parrilla #5 cada 25 cm, 4.0 cm de recubrimiento</td><td>Doble parrilla #4 cada 15 cm, 4.0 cm de recubrimiento</td></tr>
<tr><td>Losa L=4.50, con ancho variable desde 0.50m hasta 3.00m sin aberturas</td><td>Una parrilla #3 cada 20 cm instalada en el tercio superior</td><td>Malla electro soldada tipo XX-338, 8mm @15cm</td></tr>
<tr><td>Losa irregular de boca calles</td><td>Doble parrilla #5 cada 25 cm, 4.0 cm de recubrimiento</td><td>Doble parrilla #4 cada 15 cm, 4.0 cm de recubrimiento</td></tr>
<tr><td>Losa irregular de bahía</td><td>Doble parrilla #5 cada 25 cm, 4.0 cm de recubrimiento</td><td>Doble parrilla #4 cada 15 cm, 4.0 cm de recubrimiento</td></tr>
<tr><td>Losa de bahía con cualquier tipo de abertura</td><td>Doble parrilla #5 cada 25 cm, 4.0 cm de recubrimiento</td><td>Doble parrilla #4 cada 15 cm, 4.0 cm de recubrimiento</td></tr>
</table>
Es importante tener en cuenta que en los ítems y APU contractuales no se encuentra establecido el precio unitario de esta actividad.

Para la alcantarilla a demoler y construir de acuerdo a los planos 05 y 06 de 127 de las obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS se requiere acero de refuerzo teniendo en cuenta que en los dos extremos se construirá un cabezote, de acuerdo a la alcantarilla existente.
<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td colspan="6">ITEMS NUEVOS</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>ITEMS NO PREVISTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.5.4</td><td>ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI</td><td>kg</td><td>-</td><td>17.069,22</td><td>17069,22</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.5.5</td><td>Cárcamo en concreto reforzado clase d de sección variable. Incluye rejilla</td><td>ml</td><td>El tramo a intervenir en el K0+000 cuenta con drenajes tipo cuneta cuadrada, en sus dos hombros, a lo largo de 18,58m con una de profundidad media de 0.25m aprox. La cual interfiere para cumplir con el ancho de 8,00m de vía, por lo que, de acuerdo con el diseño estructural del refuerzo para losas especiales en pavimento de concreto hidráulico diseño</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Und</th><th>Justificación técnica</th></tr>
<tr><td></td><td>prefabricada en concreto, acero de refuerzo 60.000 psi</td><td></td><td>estructural de cuneta de drenaje, se recomienda la construcción de un cárcamo con rejilla prefabricada y de esta manera cumplir con los 8.00m de ancho de vía y generar el drenaje de aguas superficiales que provienen de la Cra 12.


<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES ORIGINALES</th><th></th><th>Contractual</th><th>Modificación</th><th>A ejecutar</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td colspan="6">ITEMS NUEVOS</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>ITEMS NO PREVISTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.5.5</td><td>CÁRCAMO EN CONCRETO REFORZADO DE 24.2 MPa, SECCIÓN VARIABLE. INCLUYE REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO, ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI</td><td>ml</td><td>-</td><td>37,16</td><td>37,16</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

IV. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

En el marco del Contrato de Obra No. 1395 de 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA — SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO VIAL HUILA, y cuyo objeto corresponde a; "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA", han acaecido una serie de situaciones no imputables al contratista que sustentan la necesidad de solicitar la ampliación del plazo de ejecución contractual, tal como se ha expuesto de forma preliminar al presente acápite.

En nuestra condición de contratista y de acuerdo con los derechos y deberes contemplados en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 80 de 19931, en concordancia con las obligaciones pactadas en el contrato de obra No. 1395 de 2020, y considerando que el contrato se encuentra vigente y que existe justificación técnica, bajo el margen del criterio de oportunidad, se extiende la presente solicitud para que se estudie la viabilidad y razonabilidad de la prórroga al Contrato, con el fin de poder ejecutar todas las actividades contratadas y en consecuencia cumplir con el objeto contractual.

Cabe resaltar que, por regla general los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.2

Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación (…)", entre otros.

En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 20013, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.4

Según el Consejo de Estado, la prórroga de los contratos puede definirse como:

> (...) la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de

[1] Artículo 5º.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas:
2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad

[2] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

[3] M.P. Clara Inés Vargas Hernández.

[4] Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8° de la ley 1° de 1991).

ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo5.(Negrilla fuera de texto)

Conviene resaltar adicionalmente algunas precisiones que el Consejo de Estado ha realizado sobre la prórroga de los contratos estatales, pues a partir de estas afirmaciones es posible señalar que la prórroga, entre otros aspectos, debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público:

"(...) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato (…)

De igual forma, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. Sentencia 3171 del 24 de agosto de 2005 con Magistrado Ponente Darío Quiñónez, estableció que:

"La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato."

Por su parte, Colombia Compra Eficiente por medio de Concepto C- 644 de 2021 y en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 8 del artículo 11 y el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, hace una diferenciación así:

(…) "el concepto prórroga está particularmente ligado con la modificación -ampliación- del plazo de los contratos; las adiciones con el incremento del valor, debido a la inclusión de nuevas obligaciones, sea por la introducción de nuevas actividades o por la ejecución de una mayor cantidad de las pactadas inicialmente."

[5] Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil., Concepto 2252 del 2 de diciembre de 2015. C.P Álvaro Namén Vargas.

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Finalmente, resulta procedente señalar que de conformidad con lo expresado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la Ley 80 de 1993, y a los de la buena administración; lo cual para efectos del presente caso permite ampliar el plazo de ejecución inicialmente pactado conforme a la justificación técnica y jurídica expuesta a lo largo del presente documento.

V. SOLICITUD DEL CONTRATISTA:

Conforme a todo lo anteriormente descrito, amablemente solicitamos a la interventoría estudie y apruebe las siguientes peticiones en aras de poder cumplir con la meta física planteada en el balance presentado, todo lo cual ha quedado argumentado con antelación.

1. Prorrogar el plazo del contrato por el termino de sesenta días calendario.

2. Se acepte la reprogramación del contrato, como consecuencia de la presente MODIFICACIÓN.

3. Se de aprobación definitiva a la inclusión de los Precios No Previstos.

4. Se de aprobación definitivo al Balance de Obra propuesto por el contratista de obra, que, de acuerdo con la solicitud de la Alcaldía de Campoalegre, se ejecutara la transición entre el K0+660 al K1+000.

Una vez expuestos los supuestos de hecho y de derecho, queda claro que existe necesidad y conveniencia para efectuar la prórroga al mencionado contrato, como quiera que se pretende garantizar los fines estatales y el debido cumplimiento del objeto contractual.

Adjuntamos link de consulta de la información

https://drive.google.com/drive/folders/1OrBVxlV2oREQr4X-7Ub1HJY7nml1zZpb?usp=sharing

Sin otro particular y en espera de una respuesta a la presente me suscribo.

Atentamente,

LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO VIAL HUILA

ANEXO 5

MIERCOLES 1 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, CORTADORA DE CORTADORA CONCRETO.

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE LAS PLACAS YA FUNDIDAS, SE ALISTAN LAS PLACAS DESDE EL SG AL S17, INSTALANDO FORMALETA, REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL TAMBIEN LA MALLA ELECTROSOLDADAS POR SER LOSAS IRREGULARES. SE TOMARON DENSIDADES EN EL KOTIDO DONDE EL EMAC REALIZO INTERVENCION, ASI MISMO SE TOMO DENSIDAD EN EL KOTIDO AL COSTADO DEL POZO DE INSPECCION DONDE LA INTERVENTORIA LO SOLICITO. DANDO COMO RESULTADO 96.1% Y 95.5% RESPECTIVAMENTE

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA

LA INTERVENTORIA NO AUTORIZA LA INSTALACION DE LA MALLA HASTA QUE NO ESTEN APROBADOS LOS ITEMS NO PREVISTOS.

JUEVES 2 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, INGENIERA ADMINISTRATIVA, 6 TRABAJADORES DE CUADRILLA DE PAVIMENTO, RESIDENTE INTERVENTORÍA.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, CORTADORA DE CONCRETO.

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, FORMALETEANDO E INSTALACION DE REFUERZO LONGITUDINAL DE LAS LOSAS DE CONCRETO EG, S2, S1, SG, SB, G0, G2, G1 Y FUNDIDA DE LAS MISMAS

RESIDENTE INTERVENTORÍA

RESIDENTE DE OBRA.

VIERNES 3 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, RESIDENTE INTERVENTORÍA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO

Powered by CamScanner

VIBRATORIO, CORTADORA DE CONCRETO

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS FUNDIDAS, ALISTAMIENTO PARA LAS PLACAS 35, 37, 29, 11, 15 Y 18, CON LA FORMALETA, REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL Y SE PROCEDE CON LA FUNDIDA Y ACABADO DE LAS PLACAS. SE REQUIERE AUMENTAR CAPACIDAD OPERATIVA PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACION DE FUNDIDAS

RESIDENTE DE OBRA. DE LOSA EN CONCRETO RÍGIDO MR 45:

RESIDENTE INTERV.

SABADO 4 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS DESDE LAS 12 AM HASTA LAS 6 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECCION DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, RESIDENTE DE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, CORTADORA DE CONCRETO

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, ALISTAMIENTO DE LAS PLACAS 26, 28, 31, 33, CON LA FORMALETA. REFUERZO TRANSVERSAL, LONGITUDINAL Y SE FUNDEN CON SU RESPECTIVO ACABADO, A LA TEXTURA Y DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE FUNDIDAS DE LOSA EN

RESIDENTE DE OBRA: CONCRETO RIGIDO MR 45 ENTREGADO POR EL CONTRATISTA NO SE CUMPLIO CON LA FUNDICIÓN DE LAS LOSAS 12, 14, 16, 18, 20 y 78, 4 de la S28-S33 y S1-S5

RESIDENTE INTER.

DOMINGO 5 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: PRESENCIA DE LLUVIAS DESDE LAS 10 PM DEL SABADO HASTA 2 PM Y DE 7 PM A 8 PM

PERSONAL EN OBRA: NO SE LABORA POR LA PRESENCIA DE LLUVIAS Y POR SER DIA FESTIVO

RESIDENTE DE OBRA.

LUNES 06 DE MAYO 2024.

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS FUERTES DE 2 A 7 AM Y NUBLADO 9 A 8 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES DE CUADRILLA DE PAVIMENTO, RESIDENTE DE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO

ACTIVIDADES: EL CONTRATISTA ESTA HACIENDO LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, ALISTAMIENTO

Powered by CamScanner

TO PARA FUNDIR LAS LOSAS, PERO SIENDO LAS 12:00 MEDIO DIA NO HA TRAIDO CONCRETO, POR LO QUE NO HA PODIDO FUNDIR LOSAS. DEBIDO A LAS LLUVIAS FUERTES PRESENTADAS EL DIA DE AYER DOMINGO LA CANTERA NO PUDO PROVEER ARENA, LO CUAL NO PERMITIO FABRICAR CONCRETO, SIN EMBARGO SE ALISTO FORMALETA Y AREA PARA PODER FUNDIR.

RESIDENTE INTERV.

RESIDENTE DE OBRA.

MARTES 7 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS FUERTES DE 5 A 7 AM Y NUBLADO DE 7 A 11 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, ESCALA VIBRATURIA, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: SE REALIZA ALISTAMIENTO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LAS LOSAS S1, S2, S3, S4 Y S5 Y SE FUNDEN JUNTO CON LAS LOSAS 12, 19, 16, 18 Y 20, SE REALIZA RENIVELACION AL COSTADO DE LA VIA CON RANA COMPACTADORA, SE REALIZA EL CORTE DE LAS PLACAS FUNDIDAS Y REHIDRATACION DE LAS MISMAS

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA. LA INTERVENTORIA NO AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE MALLA HASTA LA APROBACIÓN DE LOS ITEMS PRELIMINARES.

MIERCOLES 8 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS FUERTES DE 8 A 11 AM, NUBLADO DE 11 A 3 PM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATURIO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: HIDRATACION DE LOSAS FUNDIDAS Y CORTES PARA DILATACION SE ALISTAN LAS LOSAS S28, S29, S30, S31 CON MALLA ELECTROSOLDADA, Y REFUERZO TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL Y SE FUNDEN, ASI MISMO SE REFUERZA LA LOSA 89 CON MALLA ELECTROSOLDADA POR SER IRREGULAR Y SE FUNDEN JUNTO CON LAS PLACAS 85, 87, 89 Y 92

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA. LA INTERVENTORIA NO AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LA MALLA HASTA QUE ESTEN APROBADOS LOS ITEMS NO PREVISTOS.

JUEVES 9 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: PRESENCIA DE LLUVIA MODERADA DE 2 AM A 12 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CARNERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, PANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: HUMECTACION Y CORTE DE PLACAS FUNDIDAS, SE ALISTA Y SE INSTALA REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE LAS LOSAS 78, 80, 82, 87, 93 Y 95 Y POSTERIORMENTE SE FUNDE LAS LOSAS DE CONCRETO. SE NIVELA Y SE COMPACTA CUSTADO DE LA SUBBASE CON PANA COMPACTADORA.

RESIDENTE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA.

VERNES 10. MAYO 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: RESIDENTE INTERVENTORIA, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFIA, CARNERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA PAVIMENTO, RESIDENTE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, PANA COMPACTADORA

ACTIVIDADES: HUMECTACION Y CORTE DE PLACAS FUNDIDAS, SE INSTALA FORMALETA, EL REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE LAS PLACAS 86, 88, 90, 91, 94, 96, 111, 113 Y SE FUNDEN. SE REQUIERE QUE POR EL PERSONAL CUENTE CON TODOS LOS EPP. SE REQUIERE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC PARA BARDINEL Y REGLA CARGAMO. EL CONTRATISTA DEBE AUMENTAR SU CAPACIDAD TECNICA, OPERATIVA Y LOGISTICA DE MANERA URGENTE. (PARA LAS LOSAS 143, 145 SLUM 3.5" PARA CONCRETO CON ADITIVOS SIN ACELERANTE SE INFORMA AL CONTRATISTA QUE (DUDA). SE LE INDICA A LA INTERVENTORIA QUE HOY NO SE FUNDIERON LAS LOSAS 143 NI 145.

RESIDENTE DE OBRA.

RESIDENTE DE OBRA

SABADO 11 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,

Powered by CamScanner

RESIDENTE DE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR
C TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO. — —
EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO
VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA — —
ACTIVIDADES: LLEGADA A LA OBRA DE INSTALLA ELECTROSOLDADA PARA
LAS PLACAS ESPECIALES Y SE PROCEDE A INICIAR CORTE PARA LA
MODIFICACION DE LAS PLACAS. HUMECTACION DE PLACAS YA
FUNDIDAS — — — RESIDENTE DE OBRA
RESIDENTE INTERVENTORIA
DOMINGO 12 DE MAYO DE 2024 — —
ESTADO DEL CLIMA: LLUVIOSO — — —
NO SE TRABAJA POR SER DOMINGO FESTIVO —
RESIDENTE DE OBRA — —
LUNES FESTIVO 13 DE MAYO DE 2024 — —
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO — — —
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR, C TRABAJADORES
CUADRILLA DE PAVIMENTO, — — —
EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA — —
ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE REALIZA
CORTE DE ACERO, LONGITUDINAL Y TRANSV. E INSTALACION PARA PLACAS
ESPECIALES. ASI MISMO SE INSTALA FORMALETA PARA FUNDIDA
RESIDENTE DE OBRA. RESIDENTE INTERVENTORIA — —
MARTES 14 DE MAYO DE 2024 —
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO — —
PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR,
C TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, —
EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO
VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA. —
ACTIVIDADES: SE HUMECTAN LAS PLACAS YA FUNDIDAS, SE ALISTAN
LAS PLACAS 115, 117, 119, 121, 123, 125, 582, 583, 584, 585, 586, 587 Y
588 Y SE FUNDEN., SE REALIZA NIVELACION CON REGLA SOBRE
CUERPO DE LAS PLACAS DE CONCRETO APTAS DE FUNDIR.
RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

MIERCOLES 15 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: PRESENCIA DE LLUVIAS DE 6 A 9 AM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: SE REALIZA CORTE DE DILATACION PARA LAS PLACAS Y SE HUMECTAN. SE RECEPCIONA VARILLAS DE 1/2" PARA REFUERZO DE PLACAS ESPECIALES.

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESIDENTE DE OBRA.

JUEVES 16 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA. DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, 4 TRABAJADORES OTICIOS VARIOS, RESIDENTE INTERVENTORIA

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE PLACAS FUNDIDAS, SE REVISAN LA FORMALETA PARA LAS LOSAS 128, 130 Y 131, SE INSTALA MALLA ELECTROSOLDADA Y SE FUNDEN, SE REALIZA ALISTAMIENTO PARA LAS LOSAS 127, 129 Y 133 Y SE FUNDEN. SE INICIA EXCAVACION PARA SARDINELES DESDE EL KO+00 HASTA EL KO+22,5. SE INICIA LA DEMOLICION DE CUNETA AL COSTADO DERECHO ENTRE EL KO+00 HASTA EL KO+22,5

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

: LA INTERVENTORÍA NO AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LA MALLA.

HASTA LA APROBACIÓN DE LOS ITEMS PENDIENTES.

Powered by CamScanner

VIERNES, 17.05.2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: RESIDENTE INTERVENTORIA, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES OFICIOS VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA, PLANCHA, MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR

ACTIVIDADES: SE RECOMIENDA HUMECTAR MÁS LA CAPA DE RODADURA, LA FORMALETA Y LOS BOLCOLLOS ANTES DE FUNDIR LAS LOSAS. LOSAS 135, 137, 139 Y 141 NO SE LES APLICO ACELERANTE. EL CONTRATISTA DEBE DILIGENCIAR BITACORA A DIARIO. PARA LAS LOSAS 143 Y 145 SLUM DIO 3,5" PARA CONCRETO CON ADITIVO, SIN ACELERANTE, LAS LOSAS QUEDAN EN OBSERVACION. EL CONTRATISTA INDICA QUE LA BITACORA SE ENCUENTRA EN OBRA Y LA INTERVENTORIA PUEDE HACER SUS OBSERVACIONES A DIARIO. SE REALIZA HUMECTACION Y CORTE DE PLACAS FUNDIDAS, SE ALISTAN CON FORMALETA, REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL LAS LOSAS 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147 Y 149 Y SE PROCEDEN A FUNDIR. SE INICIA EXCAVACION DE LAS BOCACALLES DE LA CRA 13 Y 10A, SE REALIZA REMOLDEO DE LA SUBBASE PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA FRENTE AL DESEMPEÑO POR LAS AGUAS LLUVIAS DESDE EL K0+210 HASTA EL K0+300. SE REALIZA DEMOLICION DE PLACA EN EL K0+300, SE CONTINUA CON LA DEMOLICION DE LA CUNETA EN EL K0+00 HASTA EL K0+22.5 Y SE ENCUENTRA CONCRETO CICLOPEO POR DEBAJO DE CUNETA QUE DEBE SER DEMOLIDO PARA LOS NIVELES DE LOS SARDINELES. SE REALIZA CORTE DE PAVIMENTO PARA LA BOCACALLE DE LA CRA 13, DE 9 m

RESIDENTE DE OBRA

SABADO 18 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES DE CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS, OPERADOR MOTONIVELADORA, OPERADOR VIBROCOMPACTADOR.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA COMPACTADORA, MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR DE 7 TON.

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES: SE REALIZA CORTE Y HUMECTACION DE PLACAS FUNDIDAS, SE REALIZA REMINERACION DE LA SUBBASE CON CAPA DE 30cm COMPACTADO PARA PROTECCION DE NUEVA SUPERFICIE Y SE COMPACTA, CONTINUA REMOLICION DE CILLOPEO QUE ESTABA DEBAJO DE CUNETA UBICADA EN EL KO+00, CONTINUA EXCAVACION DONDE VAN UBICADO LOS SARDINELES, SE PERFILA Y SE LLEGA HASTA LA SUBRASANTE DE LA EXCAVACION DE LA CRA 13A. LA INTERVENTORÍA NO HA AUTORIZADO NADA DE CUANTO.

RESIDENTE DE OBRA — RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

DOMINGO 19 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE LAS PLACAS DE CONCRETO YA FUNDIDAS. NO SE REALIZAN MAS ACTIVIDADES POR SER FESTIVO

RESIDENTE DE OBRA

LUNES 20 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIOS VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, KIT DE PAVIMENTO, RANA COMPACTADORA, PANELETA, MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR DE 2 TON.

ACTIVIDADES: SE REALIZA HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE REALIZA REMINERACION DE CAPA DE SUBBASE DESDE EL KO+210 HASTA EL KO+660, CONTINUA LA EXCAVACION PARA EL SITIO DONDE VAN LOS SARDINELES, CONTINUA LA REMOLICION DE CILLOPEO QUE SE ENCONTRABA POR DEBAJO DE LA CUNETA CUYOS DESECHOS DESDE EL KO+00 HASTA EL KO+18.5C, CONTINUA EXCAVACION MECANICA DE LA BOCACHILLA DE LA CRA 13, SE REALIZARA RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE POR LADO EN LA BOCACHILLA DE LA CRA 13A

RESIDENTE DE OBRA — RESIDENTE INTERVENTORIA

MARTES 21 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS DES 2 AM A 4 PM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, RESIDENTE ADMINISTRATIVO, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIOS VARIOS

Powered by CamScanner

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, RANA: CANGURO COMPACTADOR, VIBROCOMPACTADOR

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, CONTINUA RELLENO DE SUBBASE POR CAPAS EN LA BOCACALLE DE LA CRA 15A Y DE LA BOCACALLE DE LA CRA. 13, SE TOMAN DE NUEVO DENSIDADES DE LA SUBBASE EN EL KM+332, KM+470, KM+491 Y KM+582, DANDO COMO RESULTADO 99%, 98.1%, 98.3% Y 98.5% CORRESPONDIENTEMENTE DEL PROCTOR MODIFICADO, SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA LA UBICACION DONDE VAN LOS SARDINELES

RESIDENTE DE OBRA.

MIERCOLES 22 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, 3 AYU, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES OFICIOS VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, KIT DE PAVIMENTO, RANA COMPACTADORA.

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE TERMINA RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE DE LA BOCACALLE DE LA CRA 15A, AL IGUAL SE TERMINA LA BOCACALLE DE LA CRA 13, SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA INSTALACION DE SARDINELES, LLEGA LA OBRA MALLA ELECTROSOLDADA DE 8 mm. LAS LOSAS DEL 532 AL 538 QUEDAN EN OBSERVACIÓN

RESIDENTE DE OBRA. DEBIDO A QUE LA INTERVENTORÍA SOLICITO COMPACTACION CON CANGURO Y SE HIZO CON RANA

RESIDENTE INTERVENTORIA.

JUEVES 23 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, 3 AYU, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, KIT DE PAVIMENTO, RANA COMPACTADORA

ACTIVIDADES: HUMECTACION DE PLACAS YA FUNDIDAS, CONTINUA EXCAVACION PARA SARDINELES. LA INTERVENTORIA RECONOCERA LA CONTOG

RESIDENTE DE OBRA. MACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE ACUERDO AL DISEÑO QUE LO ESTABLECE EN 15 CM AFIRMADO Y 15 CM SUBBASE SI EL CONTRATISTA DECIDE MEJORARLO NO SERA RECONOCIDO

RESIDENTE INTERVENTORIA.

Powered by CamScanner

16

VIERNES 24 DE MAYO DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO
PERSONAL DE OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIOS VARIOS, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO
ACTIVIDADES: INSPECCION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE REALIZA EXCAVACION DE LA BOCACALLE DE LA CRA 17 Y SE RELLENA. CONTINUA EXCAVACION PARA SARDINELES.
RESIDENTE DE OBRA.
RESIDENTE INTERVENTORIA

SABADO 25 DE MAYO DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: LLUVIAS DESDE 4 AM HASTA 1:00 PM
PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES OFICIOS VARIOS, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, RESIDENTE INTERVENTORIA
ACTIVIDADES: INSPECCION DE PLACAS YA FUNDIDAS, POR LA PRESENCIA DE LLUVIAS FUERTES NO SE REALIZARON MAS ACTIVIDADES.
RESIDENTE DE OBRA.
RESIDENTE INTERVENTORIA

DOMINGO 26 DE MAYO DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO
PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE DE OBRA, 3 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO.
EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA.
ACTIVIDADES: PEGUE DE PLACAS YA FUNDIDAS E INSTALACION DE FORMALETA Y ACERO DE REFUERZO LONGITUDINAL
RESIDENTE DE OBRA.

LUNES 27 DE MAYO DE 2024
ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO
PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIOS VARIOS
PERSONAL/EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO

Powered by CamScanner

RODILLO VIBRATORIO, PARA COMPACTACION.

ACTIVIDADES: INSPECCION DE PLACAS YA FUNDIDAS, SE INSTALA REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE LAS PLACAS 151, 153, 155, 157, 159R, 161R, 163R Y 167 R Y POSTERIORMENTE SE EXCAVA, CONTINUA EXCAVACION PARA INSTALACION DE SARDINELES. RESIDENTE INTERVENTORIA.

RESIDENTE DE OBRA.

MARTES 28 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFIA, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, 4 TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE PAVIMENTO, 4 TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS

EQUIPO EN OBRA, CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO

ACTIVIDADES: SE REALIZA INSPECCION DE PLACAS YA FUNDIDAS, CONTINUA LA EXCAVACION PARA SARDINELES, SE HACE ENFASIS A LA INTERVENTORIA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS TAPAS DE ALCANTARILLADO Y DE LOS REGISTROS, PUES ESTAS MUESTRAN DESGASTE Y ESTAN DESNIVELADAS, A PARTE EN ALGUNOS PUNTOS SE LES VE EL ACERO, PARA LO CUAL EL CONDUCTO VIAL INVITA A PESAR QUE YA SE HABIA SOLICITADO POR CORREO, INSISTE EN QUE ESTAS DEBEN SER REEMPLAZADAS.

RESIDENTE DE OBRA. RESIDENTE INTERVENTORIA

MIERCOLES 29 DE MAYO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIA DE 9 AM A 10 AM Y DE 2 PM A 3:30 PM

PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, 4 TRABAJADORES CUADRILLA DE OFICIOS VARIOS, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO

EQUIPO EN USO: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO, RODILLO VIBRATORIO, BARRA COMPACTADORA, CORTADORA DE CONCRETO

ACTIVIDADES: SE INSPECCIONAN LAS PLACAS YA FUNDIDAS, SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA LA INSTALACION DE SARDINELES

Powered by CamScanner

SE REALIZA INSTALACION DEL REFUERZO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE LAS LOSAS 169, 171, 173, 175, 177 Y 179 Y SE FUNDEN RESPECTIVAMENTE

RESIDENTE INTERVENTORIA

JUEVES, 30 ~~ABRIL~~ MAYO 2024

ESTADO DEL CLIMA: LLUVIA 06:00 5:30 PM A 8:00 PM

PERSONAL EN OBRA: RESIDENTE INTERVENTORÍA, RESIDENTE DE OBRA, SISO, TOPOGRAFO, CADENERO, INSPECTOR, CUADRILLA DE CONCRETO

ACTIVIDADES: SE FUNDEN LAS LOSAS 42R, 43R, 44, 46, 48R, SE TOMAN DENSIDADES EN LA BOCACALLE DE LA CRA 13 Y 13A DE LA SUBBASE, DANDO COMO RESULTADO 95.2% Y 95.5% DEL PROCTOR MODIFICADO, SE HUMECTAN LAS PLACAS FUNDIDAS

RESIDENTE

VIERNES, 31 ~~ABR~~ MAYO 2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL OBRA: RESIDENTE INTERVENTORÍA, RESIDENTE DE OBRA, SISO TOPOGRAFO, INSPECTOR, CADENERO, 6 TRABAJADORES CUADRILLA DE CONCRETO, 4 TRABAJADORES CUADRILLA OFICIOS VARIOS.

EQUIPO EN OBRA: CAMIONETA, MIXER, KIT DE PAVIMENTO

ACTIVIDADES: LA INTERVENTORIA TOMA SLUMP 5.5" Y DOS MUESTRAS (ESPECIMENES) DE VIGUETAS. EL CONTRATISTA NO HA IMPLEMENTADO ACTIVIDADES PARA AUMENTAR EL RENDIMIENTO. HOY DEBE DEMOLER LA LOSA 65, EN CASO DE QUE LA COMUNIDAD NO LO PERMITA DEBE LEVANTAR ACTA SUSCRITA POR CADA UNO DE LOS VECINOS QUE IMPIDAN LA DEMOLICIÓN. NO SE HA INICIADO CON LA FUNDICIÓN DE LA BOCACALLE DE LA CRA 13A, TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE PREVIO A ESTA ACTIVIDAD SE DEBE DEMOLER LA LOSA 61R DE LONG. 5.10m ESTA PENDIENTE LA ENTREGA DE UNO DE LOS LABORATORIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 4109 DE UN TIRO DE SARDINEL EL CUAL EN CASO DE SER INSTALADO SIN LA ENTREGA DE ESTE PODRA NO SER RECIBIDO POR LA INTERVENTORÍA. RESPECTO A LOS POZOS DE INSPECCIÓN DEBE QUEDAR A NIVEL DE RASANTE, EN CASO CONTRARIO NO SERA RECIBIDO POR INTERVENTORIA.

RESIDENTE INTERVENTORIA

SE REALIZA LA FUNDIDA DE LAS PLACAS 181, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, SE CONTINUA LA EXCAVACION PARA LOS SARDINELES, SE HUMECTAN LAS LOSAS YA FUNDIDAS

RESIDENTE DE OBRA.

Powered by CamScanner

ANEXO 6

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 ACTA No. 12

FECHA: 24.04.2024

1. PARTICIPANTES — **FIRMA PARTICIPANTES**

- ANDRES C. CABRERA LEIVA - SVI
- Hernan J. Castillo Ceron - SVI.
- Juli Manuel Ruiz - SVI
- Rubiro Coronado Gutierrez - SVI
- Ronal Fabian Torres Cortes SVI
- Javier Barrero Mosos Interventor
- Luis Carlos Trujillo P. Interventor
- Juan David Medina Diaz - Director Operativo
- Andres Ricardo Garcia Ostiz - Apoyo Dir. operativo - c/gte
- Neiza Pacheo Izquierdo.
- José Luis Oviedo Velasco. CVH
- GINA ANDREA QUINTERO GARZON

2. ORDEN DEL DIA

1. AVANCE DE OBRA.
2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

3. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO 1395 DE 2023 ACTA No. 12

FECHA 24.04.2024.

5. TEMAS TRATADOS

1. AVANCE DE OBRA: A LA FECHA SE PRESENTAN RETRASOS EN LA EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO DEBIDO A QUE EN EL DISEÑO DE PAVIMENTO NO SE TUVIERON EN CUENTA LAS LOSAS CON ABERTURAS COMO POZOS DE INSPECCIÓN Y/O CANALES. POR LO QUE SE REQUIERE LA REVISIÓN Y AJUSTE TECNICO DEL CONTENIDO, EL CUAL SE ESTA LLEVANDO A CABO. EN LA PRIMER SEMANA DE FUNDICIÓN DE LOSAS SE EVIDENCIO QUE EL CONTRATISTA NO SEGUIA LOS DISEÑOS DE LA MODULACIÓN, LAS CUALES ACTUALMENTE ESTAN EN EVALUACIÓN CON EL FIN DE DEFINIR TECNICAMENTE SI CUMPLE CON LOS PARAMETROS NORMATIVOS. PARA LOS 340m FINALES NO SE HA DEFINIDO QUE SE VA HACER, YA QUE EL ANCHO DE CALZADA PROPUESTO POR EL DISEÑADOR ES DE MINIMO 8,00m Y ENTRE LAS ABSCISAS K0+660 Y K1+000 EL ANCHO QUE SE PUEDE CONSTRUIR BAJO LAS CONDICIONES ACTUALES ES DE MÁXIMO 6.00m. DEBIDO A QUE PARA LOGRAR LOS 8m DE ANCHO DE CALZADA SE REQUIERE COMPRAR UNA FRANJA DE PREDIO PRIVADO EL CUAL TIENE ESPECIES ARBOREAS Y UN CANAL DE AGUAS LLUVIAS; Y A PESAR DE QUE EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HA ADELANTADO ACERCAMIENTOS POR MÁS DE 4 MESES NO HA SIDO POSIBLE ADELANTAR ESTA ADQUISICIÓN. RESPECTO AL OTRO HOMBRO DE LA VÍA EXISTE UNA RED DE ALTA TENSIÓN SOBRE POSTES LA CUAL FUE DELANTADA COMO OPCIÓN PARA AMPLIAR O ALCANZAR LOS 8.00m SE DEBEN TRASLADAR LOS POSTES LO CUAL REQUIERE MÁS RECURSOS Y TIEMPO. DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE MENCIONADO SE DEFINE HACER UNA TRANSICIÓN PARA EL CAMBIO DEL ANCHO DE CALZADA DE 8,00m A 6.00m. OTRA SITUACIÓN PRESENTADA ES LA FALTA DE DEFINICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA RUTA 45 DE LA INTERSECCIÓN CON LA CL18, ESTO A PESAR DE QUE EL MUNICIPIO HA ADELANTADO EL ACERCAMIENTO; HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2024 EL CONCESIONARIO DA RESPUESTA LA CUAL NO ES CLARA.

Powered by CamScanner

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 ACTA No. 12

FECHA: 24.04.2024

6. DECISIONES TOMADAS

7. COMPROMISOS PACTADOS

	RESPONSABLE	FECHA
- REINICIO ACTIVIDADES	CONTRATISTA	26.04.2024
- PRESENTAR SOLICITUD DE ITEMS NO PREVISTOS, BALANCE DE OBRA, TRANSICIÓN ENTRE ANCHO DE CALZADAS	CONTRATISTA E INTERVENTORIA	10.05.2024

8. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: ____ (DD MM AA) LUGAR: ____

HORA: ____

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner

ANEXO 7

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4 Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 — ACTA No.: 13

FECHA: 10.05.2024

1. PARTICIPANTES — FIRMA PARTICIPANTES

GINA ANDREA QUINTERO GARZON RESIDENTE INTERVENTORÍA

DAVID MAURICIO DIAZ RESIDENTE CVH.

2. ORDEN DEL DIA

FUNDICIÓN BOCA-CALLES.
TAPA POZO INSPECCIÓN.
LOZA 5.10 y 3.90.
JARDINETE.
TRANSICIÓN K0+660 A K0+980.
ATRASO PLAN DE CONTINGENCIA.

3. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

SE ENTREGARON LABORATORIOS DE JARDINETES Y LA INTERVENTORÍA OBSERVO, PENDIENTE SUB-SANAR POR PARTE DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA SUBSANO INF. PLACAS FUNDIDAS

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Powered by CamScanner

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 ACTA No. 13.

FECHA: 10.05.2024

5. TEMAS TRATADOS

FUNDICIÓN BOCACALLE: EL CONTRATISTA MENCIONA QUE INICIARA INTERVENCIÓN CON EXCAVACIÓN, LA PROXIMA SEMANA, 16.05.24 SOBRE CR13 y 13A. Y RELLENARA A NIVEL DE SUB-BASE EL MARTES 21.05.24. SE REVISARA UBICACIÓN DONDE HASTA DONDE VA LA INTERVENCIÓN DE BOCACALLE.

TAPA POZO DE INSPECCIÓN: EL CONTRATISTA REITERA LA SOLICITUD DE HACER NUEVO LOS ANILLOS DE LOS POZOS DE INSPECCIÓN, DEBIDO A SU ESTADO ESTETICO ACTUAL, Y LA DIFERENCIA DE NIVEL Y ESPESOR, LA INTERVENTORIA REITERA QUE SE DEBEN EFECTUAR COMO SE HA INDICADO EN LOS OFICIOS ANTERIORES

LOZA 5.10 y 3.90: EL SEÑOR LUIS CARLOS DE LA COMUNIDAD SOLICITA QUE NO SE HAGA DEMOLICIÓN DE LAS LOSAS, A LO CUAL LA INTERVENTORÍA LE INFORMA LAS RAZONES TÉCNICAS PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN. POR LO QUE SOLICITA SE HAGA LA DEMOLICIÓN ENTRE SEMANA CONCERTANDO CON LA COMUNIDAD EL HORARIO. EL CONTRATISTA SE PONDRA DE ACUERDO CON LA COMUNIDAD.

SARGUELES: ESTA PENDIENTE LA (ENTREGA) SUSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN CUANTO A LOS LABORATORIOS (~~REALIZADAS~~) QUE SE ENTREGARON POR PARTE DEL CONTRATISTA.

TRANSICIÓN K0+660 A K0+990: LA INTERVENTORÍA ENVIÓ OFICIO OBSERVACIONES TRANSICIÓN EL 08.05.2024, SOLICITA DE DE TRAMAMIENTO URGENTE A ESTA SUSANACIÓN, YA QUE DE ESTO DEPENDE EL AVANCE DE OBRA. EL CONTRATISTA ESTA TRABAJANDO EN ESTA SUSANACIÓN.

ATRASO PLAN DE CONTINGENCIA. EL CONTRATISTA A LA FECHA PRESENTA ATRASO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA YA QUE A LE FALTAN 51 LOSAS POR FUNDIR. EL CONTRATISTA OPTIMIZARA RECURSOS PARA SUPERAR EL ATRASO.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4 Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 — ACTA No.: 13

FECHA: 10.05.2023.

6. DECISIONES TOMADAS

7. COMPROMISOS PACTADOS

	RESPONSABLE	FECHA
INICIAR ACTIVIDADES SOBRE BACHILLERES	CONTRATISTA	16.05.2024.
IDIM 5.10 y 3.90: ACORDAR CON LA COMUNIDAD FECHA Y HORA DE DEDICACIÓN	CONTRATISTA	14.05.2024
SUBSANAR OBSERVACIÓN SARDINETA	CONTRATISTA	17.05.2024.
SUBSANAR OBSERVACIONES TRANSICIÓN.	CONTRATISTA	14.05.2024.
SUPERAR ATRASO EN PLAN DE CONTINGENCIA	CONTRATISTA.	18.05.2024.
SUBSANAR OBSERVACIONES OFICIO PE-1428-23-59	CONTRATISTA.	18.05.2024.

8. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: 17 (DD) 05. (MM) 2024. (AA) — LUGAR: OBRA

HORA: 8:00 AM.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner

ANEXO 8

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1 Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4 Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023. ACTA No. 14.

FECHA: 17.05.2024

5. TEMAS TRATADOS

1 AUMENTO RENDIMIENTO LOSAS: LA INTERVENTORÍA SOLICITA QUE EL CONTRATISTA AUMENTE PERSONAL Y EQUIPO Y UNA MIXER PARA LOGRAR AUMENTAR EL RENDIMIENTO. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE SE TRAERA OTRA MIXER Y SE REFORZARA EL GRUPO DE TRABAJO A PARTIR DE VIERNES 24 DE MAYO. LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE SE DEBE AUMENTAR LA CAPACIDAD ANTES

2. FUNDICION LOSAS ESPECIALES Y BORDILLOS SOBRE CRA 13 Y CRA 13A: SE RECUERDA QUE EL CONTRATISTA FUNDA ESTAS LOSAS A MAS TARDAR 21.05.2024 CON ACELERANTE DE ACUERDO AL DISEÑO DE MEZCLA. EL CONTRATISTA INDICA QUE HARA LA LOGISTICA CORRESPONDIENTE PARA FUNDIR LAS LOSAS MENCIONADAS EN LA FECHA RECOMENDADA

3. ITEMS NO PREVISTOS: LA INTERVENTORIA EMITIO CONCEPTO FAVORABLE POR LO QUE SE REQUIERE QUE CUANDO SEAN APROBADOS POR LA GOBERNACIÓN EN LA FICHA DE CANTIDAD CUMPLA CON LA NTC

4. DESAGUE ANDENES DONDE BORDILLO ESTA POR ENCIMA DEL NIVEL DEL ANDEN: SE DEBE IDENTIFICAR ESTOS PUNTOS PARA DEFINIR LAS ACCIONES A TOMAR PARA EVITAR QUE EL AGUA SE EMPOCE. EL CONTRATISTA INDICA QUE SE DEBEN HACER PERFORACIONES EN LOS SARDINELES PARA PERMITIR LOS DRENAJES PARA LO CUAL PASARA UN NUEVO APU DE ACTIVIDADES NO PREVISTA

5. DEMOLICIÓN LOSAS 5,10m y 3,90m: EL CONTRATISTA INICIARA CON LA DEMOLICIÓN DE LAS LOSAS DE 5,10m y 3,90 LOSAS 05 y 27 EL LUNES 20.05.2024 Y TERMINARA A MAS TARDAR EL 23.05.2024

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1
		Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO | ACTA No.

FECHA

6. DECISIONES TOMADAS

7. COMPROMISOS PACTADOS

	RESPONSABLE	FECHA
- Demolición bias 5,10 y 3,90m	Contratista	20.05.2024
- Aumento capacidad tecnica y operativa	Contratista	24.05.2024
- Fundición bocacalle cra 13 y 13A	"	21.05.2024.
Subianar oficio PR-1428-23-59	"	18.05.2024.

8. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: 24 (DD) 05 (MM) 2024. (AA)

LUGAR: OBRA

HORA: 8:30 AM.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1
		Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO: 1395 DE 2023 — ACTA No.: 14

FECHA: 17.05.2024

1. PARTICIPANTES — FIRMA PARTICIPANTES

- ANA ANDREA QUINTERO GRAJALES
- JULIO MAURICIO DIAZ CIVIL

2. ORDEN DEL DIA

3. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

- EL CONTRATISTA INICIO ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN EN BOCACALLE.
- EL CONTRATISTA NO HA SUBSANADO OBSERVACIONES SARDINELES.
- EL CONTRATISTA SUBSANO OBSERVACIONES TRANSICION HOY 17.05.2024.
- EL CONTRATISTA NO HA SUPERADO ATRASO EN PLAN DE CONTINGENCIA A PESAR DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE HOJAS FUNCIONANDO DIARIAMENTE.
- EL CONTRATISTA NO HA SUBSANADO OFICIO IR-1428-23-SG.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Powered by CamScanner

ANEXO 9

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1
		Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO 1395 DE 2023 **ACTA No.** 15

FECHA 28.05.2024

1. PARTICIPANTES **FIRMA PARTICIPANTES**

DAVID MAURICIO DIAZ C.V.H.
GINA ANDREA QUINTERO GACHON

2. ORDEN DEL DIA

- DEMOLICIÓN (OJAL):
- BOCACALLES Y OJALES ESPECIALES:
- PROGRAMACIÓN DE OBRA:

3. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

- EL CONTRATISTA NO PUDO DEMOLER (A) (OJAL) DE 5,10 y 3,90m DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD SE OPUSO, (O) VECINOS DEL SECTOR AL IDENTIFICAR QUE EL CONTRATISTA IBA CON EL MAESTRO Y EL EQUIPO DE DEMOLICIÓN SE UBICARON SOBRE UN OJAL E IMPIDIERON SU RESPECTIVA DEMOLICIÓN.
- EL CONTRATISTA ESTA ADELANTANDO GESTIÓN PARA AUMENTAR SU CAPACIDAD OPERATIVA
- FUNDICIÓN BOCACALLE CRA 13 y 13A: EL CONTRATISTA INICIO LA EXCAVACIÓN, CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, SE ESTA ARMANDO EL ACERO DE REF, EL 29.05.2024 SE INICIARA CON LA PAV. EN CONCRETO HIDRAULICO.
- RTA OFICIO PR-1468-23-59. EL CONTRATISTA ESTA VERIFICANDO INFORMACIÓN PARA DAR RTA A ESTE OFICIO

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1
		Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO 1395 DE 2023 **ACTA No.** 15

FECHA 22-05-2024

5. TEMAS TRATADOS

- DEMOLICIÓN LOSA: SE REPROGRAMA DEMOLICIÓN LOSA DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD SE OPUSO Y NO PERMITIO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.
- BOCACALLES Y LOSA ESPECIALES: LA INTERVENTORIA SOLO RECONOCERA LA ACTIVIDAD DE DEMOLICIÓN DE LOSAS SEGUN APU, SIN NINGÚN ADICIONAL (ADITIVO), DE ACUERDO AL OFICIO RADICADO A LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA (ITEMS NO PREVISTO, TRANSICIÓN E INTERSECCIÓN).
- EL CONTRATISTA PRESENTA ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN, POR LO QUE SE REQUIERE AUMENTO DE LA CAPACIDAD LOGISTICA

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	SC4353-1
		Código: SVI-C017-P01-F08
Fecha de Aprobación: 12 de octubre de 2023	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	Versión: 4
		Página 1 de 3

No. CONVENIO O CONTRATO 1395 DE 2023 **ACTA No.** 15

FECHA 28.05.2024

6. DECISIONES TOMADAS

7. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLE	FECHA
DEMOLICIÓN LOZA 5.10m (GSK)	CONTRATISTA	31.05.2024
DEMOLICION LOZA 3.90m (27)	CONTRATISTA	05.06.2024.
AUMENTO CAPACIDAD LOGITUD	CONTRATISTA	03.06.2024.
INICIO FUNDICIÓN BOCACALLE CRA 13	"	29.05.2024
INICIO " " " CRA 13	"	30.05.2024.
RTA OFICIO PR-1468-23-19	"	31.05.2024

8. PROXIMA REUNIÓN

FECHA 07 (DD) 06 (MM) 2024 (AA) **LUGAR:** OBRA.

HORA: 9:00AM

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner

ANEXO 10

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901739082	5	CONSORCIO VIAL HUILA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMPOALEGRE	Calle 18 Carrera 12	CAMPOALEGRE-HUILA	3138871487	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	806901034	9470704316	E	2024/06/24	2024/07/29	BANCO DAVIVIENDA	35	$6,420,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAMPOALEGRE (11 Afiliados)						$20,200,001	$3,232,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$1,406,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CAMPOALEGRE (11 Afiliados)						$20,200,001	$3,232,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$1,406,200		$0	$0
Ciudad: CAMPOALEGRE Depto: HUILA (11 Afiliados)						$20,200,001	$3,232,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$1,406,200		$0	$0
1	CC	1061727521	BENAVIDES ANDRES	230301	20	$866,667	$138,700	EPS037	20	$866,667	$34,700	CCF32	20	$866,667	$34,700	14-25	20	$866,667	$60,400	20	$0	$0
2	CC	7688569	CACHAYA ALDEMAR	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
3	CC	80093681	DIAZ DAVID	230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF32	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
4	CC	79862902	ENRIQUEZ VICTOR	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1086103328	ESCOBAR TATIANA	230201	20	$2,133,334	$341,400	EPS005	20	$2,133,334	$85,400	CCF32	20	$2,133,334	$85,400	14-25	20	$2,133,334	$148,500	20	$0	$0
6	CC	1079185132	FERRO CESAR	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	10307274	OVIEDO JOSE	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
8	CC	52835579	PEÑA JULIA	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
9	CC	36348217	QUINTERO DIANA	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF32	30	$1,700,000	$68,000	14-25	30	$1,700,000	$118,400	30	$0	$0
10	CC	79416686	RAMIREZ JAVIER	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
11	CC	1079177945	ROJAS WILLIAM	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(11)**			$20,200,001	$3,232,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$808,100			$20,200,001	$1,406,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901739082	5	CONSORCIO VIAL HUILA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMPOALEGRE	Calle 18 Carrera 12	CAMPOALEGRE-HUILA	3138871487	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	806901034	9470704316	E	2024/06/24	2024/07/29	BANCO DAVIVIENDA	35	$6,420,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,232,100	$85,900	$0	$3,318,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,232,000	$32,700	$0	$1,264,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$890,700	$23,700	$0	$914,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,109,400	$29,500	$0	$1,138,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,406,200	$37,300	$0	$1,443,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$1,406,200	$37,300	$0	$1,443,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$808,100	$21,500	$0	$829,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	11	$808,100	$21,500	$0	$829,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$808,100	$21,600	$0	$829,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$158,700	$4,300	$0	$163,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$192,000	$5,100	$0	$197,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$457,400	$12,200	$0	$469,600
TOTAL				**11**	**$6,254,500**	**$166,300**	**$0**	**$6,420,800**

ANEXO 11

CONSORCIO VIAL HUILA

ENSAYOS DE LABORATORIO DENSIDADES

PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

FUENTE:
MATERIAL SUBBASE GRANULAR

30 ABRIL DEL 2024

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DEL ENSAYO DE DENSIDADES Y PESO UNITARIO EN EL TERRENO METODO DEL CONO Y ARENA NORMA INVIAS I.N.V.E - 161 - 13

ORDEN DE SERVICIO N° *31--19*

CLIENTE *CONSORCIO VIAL HUILA*

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

	DIA	MES	AÑO
FECHA RECEPCION	30	04	2024
ENSAYO	30	04	2024
REPORTE	30	04	2024

PRUEBA Y/O ENSAYO No		*1*	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*
MATERIAL GRANULAR		**SUB BASE GRANULAR**					
MARGEN		**POZO**	**DOMICILIARIA**				
ABSCISA Y/O COORDENADAS		**CARRERA 13**					
Peso del frasco+cono +arena inicial (gr)		6398	6344				
Peso del frasco+cono +arena final (gr)		2794	2741				
Masa del material extraido humedo Pasa 3/4"		2474	2491				
Masa del material humedo Ret 3/4"		687	673				
Masa del material humedo Pasa 3/4"		2474,0	2491,0				
Densidad humeda (D) Kg/m3		2163,2	2169,2				
Humedad de sobretamaños Ret 3/4" (Mc) (%)		0,02	0,02				
Humedad de Finos Pasa 3/4" (Mc) (%)		0,064	0,058				
Contenido de humedad de las particulas finas (MCf)		0,101	0,101				
Gravedad Especifica Bulk (g/cm3)		2,600	2,600				
Constante del cono		1647	1647				
Peso arena total usada (gr)		1957	1956				
Densidad de la arena		1,390	1,390				
Volumen total del hueco		1143,7	1148,3				
Peso del material extraido seco		2325,2	2354,4				
Densidad seca g/cm3		2,033	2,050				
Densidad maxima de laboratorio g/cm3		2,132	2,132				
Humedad Optima %		7,8	7,8				
% de compactacion		**95,4**	**96,2**				
HUMEDAD DE SUELO PASANTE DE 3/4"	**P1 Humedo**						
	P2 Seco						
	P3 Tara						
	Humedad suelo %	6,4%	5,8%				

REQUERIMIENTOS DE LA NORMA		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA**		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA**		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA**
BASE GRANULAR 330-13		**SUB-BASE GRANULAR 320-13**		**AFIRMADO (311-13)**		**TERRAPLEN ART 220-13**
Gci(90) ≥ 98,0% y Gci minimo ≥95,0%	Se acepta el lote	Gci(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Gci(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Para suelos clasificados como A-1; A-2-4; A-3 Gci(90) ≥ 90,0% (CIMIENTO Y NUCLEO); Gci(90) ≥ 95,0% (CORONA)
Gci(90) ≤98,0% y Gci minimo ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gci(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gci(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	
Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		
Gci: Valor individual del grado de compactacion en %						

OBSERVACIONES:

REALIZÓ FENER GONZALEZ LABORATORISTA	REVISO ANDERSON URREA COLLAZOS JEFE DE LABORATORIO	CALCULÓ ANDERSON URREA COLLAZOS JEFE DE LABORATORIO

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804

E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

GEOTECNIA SUELOS CONCRETOS PAVIMENTOS

REGISTRO FOTOGRICO









SOLUCIONES DE INGENIERIAS SAS

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

ANEXO 12

INFORME LABORATORIO RESISTENCIA DE ESPECÍMENES DE CONCRETO

CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO: "OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

1-15 JUNIO DEL 2024

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: miércoles, 26 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	19/03/2024	1	15,00	15,00	45,00	24,68	2517	33,55	7	26-mar-24	33,6	75%	45,0	VIGA-CONCRETO CAMPOALEGRE
	11/04/2024	1	15,00	15,00	45,00	28,74	2931	39,07	7	18-abr-24	39,1	87%	45,0	PLACAS 11, 13, 15, 17, 19, 21 Y 23
	11/04/2024		15,00	15,00	45,00	28,59	2915	38,87	7	18-abr-24	38,9	86%	45,0	
	11/04/2024		15,00	15,00	45,00	35,26	3595	47,94	28	9-may-24	47,9	107%	45,0	
	11/04/2024		15,00	15,00	45,00	35,69	3639	48,52	28	9-may-24	48,5	108%	45,0	
	12/04/2024	2	15,00	15,00	45,00	29,68	3026	40,35	7	19-abr-24	40,4	90%	45,0	PLACAS 25, 27, 29, 32, 34, 36, 38 Y 40
	12/04/2024		15,00	15,00	45,00	30,26	3086	41,14	7	19-abr-24	41,1	91%	45,0	
	12/04/2024		15,00	15,00	45,00	34,56	3524	46,99	28	10-may-24	47,0	104%	45,0	
	12/04/2024		15,00	15,00	45,00	34,81	3550	47,33	28	10-may-24	47,3	105%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699

E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: miércoles, 26 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	13/04/2024	3	15,00	15,00	45,00	29,20	2978	39,70	7	20-abr-24	39,7	88%	45,0	PLACAS 51, 53, 55, 57
	13/04/2024		15,00	15,00	45,00	28,46	2902	38,69	7	20-abr-24	38,7	86%	45,0	
	13/04/2024		15,00	15,00	45,00	34,58	3526	47,01	28	11-may-24	47,0	104%	45,0	
	13/04/2024		15,00	15,00	45,00	35,10	3579	47,72	28	11-may-24	47,7	106%	45,0	
	15/04/2024	4	15,00	15,00	45,00	28,32	2888	38,50	7	22-abr-24	38,5	86%	45,0	PLACAS 59, 61, 63, 65, 67
	15/04/2024		15,00	15,00	45,00	24,98	2547	33,96	7	22-abr-24	34,0	75%	45,0	
	15/04/2024		15,00	15,00	45,00	34,57	3525	47,00	28	13-may-24	47,0	104%	45,0	
	15/04/2024		15,00	15,00	45,00	34,29	3497	46,62	28	13-may-24	46,6	104%	45,0	
	17/04/2024	5	15,00	15,00	45,00	23,94	2441	32,55	7	24-abr-24	32,5	72%	45,0	PLACAS 69, 71, 73, 75, 77 Y 79
	17/04/2024		15,00	15,00	45,00	26,50	2702	36,03	7	24-abr-24	36,0	80%	45,0	
	17/04/2024		15,00	15,00	45,00	38,90	3967	52,89	28	15-may-24	52,9	118%	45,0	
	17/04/2024		15,00	15,00	45,00	37,94	3869	51,58	28	15-may-24	51,6	115%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699

E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: miércoles, 26 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	18/04/2024	6	15,00	15,00	45,00	27,87	2842	37,89	7	25-abr-24	37,9	84%	45,0	PLACAS 70, 72, 74, 76, 81 Y 83
	18/04/2024		15,00	15,00	45,00	28,14	2869	38,26	7	25-abr-24	38,3	85%	45,0	
	18/04/2024		15,00	15,00	45,00	34,86	3555	47,40	28	16-may-24	47,4	105%	45,0	
	18/04/2024		15,00	15,00	45,00	36,36	3708	49,44	28	16-may-24	49,4	110%	45,0	
	29/04/2024	7	15,00	15,00	45,00	29,34	2992	39,89	7	6-may-24	39,9	89%	45,0	PLACAS DEL S22 AL S26
	29/04/2024		15,00	15,00	45,00	25,90	2641	35,21	7	6-may-24	35,2	78%	45,0	
	29/04/2024		15,00	15,00	45,00	34,56	3524	46,99	28	27-may-24	47,0	104%	45,0	
	30/04/2024	8	15,00	15,00	45,00	25,78	2629	35,05	7	7-may-24	35,1	78%	45,0	PLACAS DEL S14 AL S21,22 Y 24
	30/04/2024		15,00	15,00	45,00	28,96	2953	39,37	7	7-may-24	39,4	87%	45,0	
	30/04/2024		15,00	15,00	45,00	33,26	3392	45,22	28	28-may-24	45,2	100%	45,0	
	30/04/2024		15,00	15,00	45,00	33,51	3417	45,56	28	28-may-24	45,6	101%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: miércoles, 26 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	1/05/2024	9	15,00	15,00	45,00	25,68	2619	34,91	7	8-may-24	34,9	78%	45,0	PLACAS DEL S6 AL S13
	1/05/2024		15,00	15,00	45,00	24,65	2514	33,51	7	8-may-24	33,5	74%	45,0	
	1/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,68	3434	45,79	28	29-may-24	45,8	102%	45,0	
	1/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,44	3410	45,47	28	29-may-24	45,5	101%	45,0	
	2/05/2024	10	15,00	15,00	45,00	23,52	2398	31,98	7	9-may-24	32,0	71%	45,0	PLACAS 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62 Y 64
	2/05/2024		15,00	15,00	45,00	23,96	2443	32,58	7	9-may-24	32,6	72%	45,0	
	2/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,92	3459	46,12	28	30-may-24	46,1	102%	45,0	
	2/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,39	3507	46,76	28	30-may-24	46,8	104%	45,0	
	3/05/2024	11	15,00	15,00	45,00	29,14	2971	39,62	7	10-may-24	39,6	88%	45,0	PLACAS 35, 37, 39, 41, 45 Y 48
	3/05/2024		15,00	15,00	45,00	24,42	2490	33,20	7	10-may-24	33,2	74%	45,0	
	3/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,74	3542	47,23	28	31-may-24	47,2	105%	45,0	
	3/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,92	3561	47,48	28	31-may-24	47,5	106%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: miércoles, 26 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	4/05/2024	12	15,00	15,00	45,00	26,50	2702	36,03	7	11-may-24	36,0	80%	45,0	PLACAS 26, 28, 31 Y 33
	4/05/2024		15,00	15,00	45,00	24,68	2517	33,55	7	11-may-24	33,6	75%	45,0	
	4/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,26	3493	46,58	28	1-jun-24	46,6	104%	45,0	
	4/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,16	3381	45,08	28	1-jun-24	45,1	100%	45,0	
	7/05/2024	13	15,00	15,00	45,00	23,54	2400	32,00	7	14-may-24	32,0	71%	45,0	placas s1 al s5 y 12, 14, 16, 18 y 20
	7/05/2024		15,00	15,00	45,00	28,74	2931	39,07	7	14-may-24	39,1	87%	45,0	
	7/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,56	3422	45,63	28	4-jun-24	45,6	101%	45,0	
	7/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,98	3465	46,20	28	4-jun-24	46,2	103%	45,0	
	8/05/2024	14	15,00	15,00	45,00	25,06	2555	34,07	7	15-may-24	34,1	76%	45,0	placas s28 al s31 y 85, 87, 89 y 92
	8/05/2024		15,00	15,00	45,00	25,60	2610	34,81	7	15-may-24	34,8	77%	45,0	
	8/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,10	3477	46,36	28	5-jun-24	46,4	103%	45,0	
	8/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,06	3473	46,31	28	5-jun-24	46,3	103%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: miércoles, 26 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	9/05/2024	15	15,00	15,00	45,00	29,20	2978	39,70	7	16-may-24	39,7	88%	45,0	placas 78, 80, 82, 84, 93 y 95
	9/05/2024		15,00	15,00	45,00	25,58	2608	34,78	7	16-may-24	34,8	77%	45,0	
	9/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,98	3465	46,20	28	6-jun-24	46,2	103%	45,0	
	9/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,90	3559	47,45	28	6-jun-24	47,5	105%	45,0	
	10/05/2024	16	15,00	15,00	45,00	28,32	2888	38,50	7	17-may-24	38,5	86%	45,0	placas 86, 88, 90, 91, 94, 96, 111 y 113
	10/05/2024		15,00	15,00	45,00	24,98	2547	33,96	7	17-may-24	34,0	75%	45,0	
	10/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,28	3496	46,61	28	7-jun-24	46,6	104%	45,0	
	10/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,90	3457	46,09	28	7-jun-24	46,1	102%	45,0	
	14/05/2024	17	15,00	15,00	45,00	23,94	2441	32,55	7	21-may-24	32,5	72%	45,0	placas s32 al s38, 115, 117, 119, 121, 123 y 125
	14/05/2024		15,00	15,00	45,00	26,50	2702	36,03	7	21-may-24	36,0	80%	45,0	
	14/05/2024		15,00	15,00	45,00	38,90	3967	52,89	28	11-jun-24	52,9	118%	45,0	
	14/05/2024		15,00	15,00	45,00	37,66	3840	51,20	28	11-jun-24	51,2	114%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699

E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: miércoles, 26 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	16/05/2024	18	15,00	15,00	45,00	28,12	2867	38,23	7	23-may-24	38,2	85%	45,0	placas s39 AL S41, 127, 129 Y 133
	16/05/2024		15,00	15,00	45,00	30,08	3067	40,90	7	23-may-24	40,9	91%	45,0	
	16/05/2024		15,00	15,00	45,00	34,56	3524	46,99	28	13-jun-24	47,0	104%	45,0	
	16/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,69	3435	45,80	28	13-jun-24	45,8	102%	45,0	
	17/05/2024	19	15,00	15,00	45,00	31,36	3198	42,64	7	24-may-24	42,6	95%	45,0	placas 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147 Y 149
	17/05/2024		15,00	15,00	45,00	32,04	3267	43,56	7	24-may-24	43,6	97%	45,0	
	17/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,80	3447	45,95	28	14-jun-24	46,0	102%	45,0	
	17/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,91	3458	46,10	28	14-jun-24	46,1	102%	45,0	
	27/05/2024	20	15,00	15,00	45,00	29,65	3023	40,31	7	3-jun-24	40,3	90%	45,0	placas 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163 Y 167R
	27/05/2024		15,00	15,00	45,00	30,36	3096	41,28	7	3-jun-24	41,3	92%	45,0	
	27/05/2024		15,00	15,00	45,00	32,98	3363	44,84	28	24-jun-24	44,8	100%	45,0	
	27/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,06	3371	44,95	28	24-jun-24	44,9	100%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699

E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: viernes, 28 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	29/05/2024	21	15,00	15,00	45,00	24,10	2457	32,77	7	5-jun-24	32,8	73%	45,0	placas 169R, 171, 173, 175, 177 Y 179
	29/05/2024		15,00	15,00	45,00	26,04	2655	35,40	7	5-jun-24	35,4	79%	45,0	
	29/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,14	3379	45,06	28	26-jun-24	45,1	100%	45,0	
	29/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,08	3373	44,98	28	26-jun-24	45,0	100%	45,0	
	30/05/2024	22	15,00	15,00	45,00	21,60	2203	29,37	3	2-jun-24	29,4	65%	45,0	placas 42R,43R, 44, 46, 49R mr-45 acel. 7 dias
	30/05/2024		15,00	15,00	45,00	21,26	2168	28,91	3	2-jun-24	28,9	64%	45,0	
	30/05/2024		15,00	15,00	45,00	29,97	3056	40,75	7	6-jun-24	40,7	91%	45,0	
	30/05/2024		15,00	15,00	45,00	29,65	3023	40,31	7	6-jun-24	40,3	90%	45,0	
	30/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,16	3381	45,08	14	13-jun-24	45,1	100%	45,0	
	30/05/2024		15,00	15,00	45,00	33,26	3392	45,22	14	13-jun-24	45,2	100%	45,0	
	31/05/2024	23	15,00	15,00	45,00	26,68	2721	36,27	7	7-jun-24	36,3	81%	45,0	placas 181,187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207 y 209
	31/05/2024		15,00	15,00	45,00	25,18	2568	34,23	7	7-jun-24	34,2	76%	45,0	
	31/05/2024		15,00	15,00	45,00	37,38	3812	50,82	28	28-jun-24	50,8	113%	45,0	
	31/05/2024		15,00	15,00	45,00	37,21	3794	50,59	28	28-jun-24	50,6	112%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699

E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: viernes, 28 de junio de 2024

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	4/06/2024	24	15,00	15,00	45,00	25,58	2608	34,78	3	7-jun-24	34,8	77%	45,0	placas 1BR, 2 BR, 66R, 67R, 213, 215, 217, 219 mr-45 acel. 7 dias
	4/06/2024		15,00	15,00	45,00	24,40	2488	33,17	3	7-jun-24	33,2	74%	45,0	
	4/06/2024		15,00	15,00	45,00	30,36	3096	41,28	7	11-jun-24	41,3	92%	45,0	
	4/06/2024		15,00	15,00	45,00	30,14	3073	40,98	7	11-jun-24	41,0	91%	45,0	
	4/06/2024		15,00	15,00	45,00	35,16	3585	47,80	14	18-jun-24	47,8	106%	45,0	
	4/06/2024		15,00	15,00	45,00	36,76	3748	49,98	14	18-jun-24	50,0	111%	45,0	
	6/06/2024	25	15,00	15,00	45,00	21,60	2203	29,37	3	9-jun-24	29,4	65%	45,0	placas S27R, S27A, 221, 223, 225, 227 mr-45 acel. 7 dias
	6/06/2024		15,00	15,00	45,00	20,66	2107	28,09	3	9-jun-24	28,1	62%	45,0	
	6/06/2024		15,00	15,00	45,00	29,65	3023	40,31	7	13-jun-24	40,3	90%	45,0	
	6/06/2024		15,00	15,00	45,00	29,35	2993	39,90	7	13-jun-24	39,9	89%	45,0	
	6/06/2024		15,00	15,00	45,00	33,18	3383	45,11	14	20-jun-24	45,1	100%	45,0	
	6/06/2024		15,00	15,00	45,00	33,28	3394	45,25	14	20-jun-24	45,2	101%	45,0	

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DE ENSAYO RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO - NORMA INV E-414-13

ORDEN DE SERVICIO No. 005-23

CLIENTE CONSORCIO VIAL HUILA

PROYECTO OBRA CIVIL A TODO COSTO SIN AJUSTE, INCLUIDO EL AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD, A REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL, LA PREPARACIÓN TIPO MAQUILA Y COLOCACIÓN DE CONCRETO TIPO MR 45 EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DEL REPORTE: JUNIO

Fecha de recepcion	Fecha de Fundicion	Muestra No.	Medidas (cm)		Distancia Entre Apoyos (L)	Lectura			Edad (Dias)	Fecha de Rotura	Modulo de Rotura obtenido (mpa)	% de Fraguado	Modulo de Rotura (mpa)	Observaciones y/o Ubicación
			Altura (d)	Altura (d)		KN	Kg	mpa						
	7/06/2024	26	15,00	15,00	45,00	20,10	2050	27,33	3	10-jun-24	27,3	61%	45,0	placas 3, 5, 7 y 9 mr-45 acel. 7 dias
	7/06/2024		15,00	15,00	45,00	20,65	2106	28,08	3	10-jun-24	28,1	62%	45,0	
	7/06/2024		15,00	15,00	45,00	33,17	3382	45,10	7	14-jun-24	45,1	100%	45,0	
	7/06/2024		15,00	15,00	45,00	33,22	3387	45,17	7	14-jun-24	45,2	100%	45,0	
	7/06/2024		15,00	15,00	45,00	38,06	3881	51,75	14	21-jun-24	51,7	115%	45,0	
	7/06/2024		15,00	15,00	45,00	35,00	3569	47,59	14	21-jun-24	47,6	106%	45,0	

OBSERVACIONES:

CALCULO
ANDERSON URREA COLLAZOS
COORDINADOR DE LABORATORIO

Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

Registro fotografico



Teléfonos: 316 7788788 – 3208359699

E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

ANEXO 13

GEOTECNIA SUELOS CONCRETOS PAVIMENTOS

CONSORCIO VIAL HUILA

ENSAYOS DE LABORATORIO DENSIDADES

PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

FUENTE:
MATERIAL SUBBASE GRANULAR

INGELAB SOLUCIONES DE INGENIERIAS SAS

30 DE MAYO DEL 2024

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REPORTE DEL ENSAYO DE DENSIDADES Y PESO UNITARIO EN EL TERRENO METODO DEL CONO Y ARENA NORMA INVIAS I.N.V.E - 161 - 13

ORDEN DE SERVICIO N° *31--19*

CLIENTE *CONSORCIO VIAL HUILA*

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

LOCALIZACION MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

	DIA	MES	AÑO
FECHA RECEPCION	30	05	2024
ENSAYO	30	05	2024
REPORTE	30	05	2024

PRUEBA Y/O ENSAYO No		*1*	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*
MATERIAL GRANULAR		**SUB BASE GRANULAR**					
MARGEN		**EJE-BOCA CALLE**	**EJE-BOCA CALLE**				
ABSCISA Y/O COORDENADAS		**K0+140**	**K0+095**				
Peso del frasco+cono +arena inicial (gr)		6591	6586				
Peso del frasco+cono +arena final (gr)		3105	3133				
Masa del material extraido humedo Pasa 3/4"		2531	2559				
Masa del material humedo Ret 3/4"		382	330				
Masa del material humedo Pasa 3/4"		2531,0	2559,0				
Densidad humeda (D) Kg/m3		2152,0	2182,8				
Humedad de sobretamaños Ret 3/4" (Mc) (%)		0,02	0,02				
Humedad de Finos Pasa 3/4" (Mc) (%)		0,063	0,072				
Contenido de humedad de las particulas finas (MCf)		0,093	0,092				
Gravedad Especifica Bulk (g/cm3)		2,600	2,600				
Constante del cono		1647	1647				
Peso arena total usada (gr)		1839	1806				
Densidad de la arena		1,390	1,390				
Volumen total del hueco		1176,1	1172,4				
Peso del material extraido seco		2381,0	2387,1				
Densidad seca g/cm3		2,024	2,036				
Densidad maxima de laboratorio g/cm3		2,132	2,132				
Humedad Optima %		7,8	7,8				
% de compactacion		**95,0**	**95,5**				
HUMEDAD DE SUELO PASANTE DE 3/4"	**P1 Humedo**						
	P2 Seco						
	P3 Tara						
	Humedad suelo %	6,3%	7,2%				

REQUERIMIENTOS DE LA NORMA BASE GRANULAR 330-13		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA SUB-BASE GRANULAR 320-13**		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA AFIRMADO (311-13)**		**REQUERIMIENTOS DE LA NORMA TERRAPLEN ART 220-13**
Gci(90) ≥ 98,0% y Gci minimo ≥95,0%	Se acepta el lote	Gci(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Gci(90) ≥ 95,0%	Se acepta el lote	Para suelos clasificados como A-1; A-2-4; A-3 Gci(90) ≥ 90,0% (CIMIENTO Y NUCLEO); Gci(90) ≥ 95,0% (CORONA)
Gci(90) ≤98,0% y Gci minimo ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gci(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	Gci(90) ≤95,0%	Se rechaza el lote	
Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		Gci(90): limite inferior del intervalo de confianza con probabilidad del 90% (según art.107-13 numeral 107,3,1,3)		
Gci: Valor individual del grado de compactacion en %						

OBSERVACIONES:

REALIZÓ
FENER GONZALEZ
LABORATORISTA

REVISO
ANDERSON URREA COLLAZOS
JEFE DE LABORATORIO

CALCULÓ
ANDERSON URREA COLLAZOS
JEFE DE LABORATORIO

Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804
E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

REGISTRO FOTOGRICO









Teléfonos: 316 300 4752 – 310 246 3804

E-mail: ingelabingenieros@gmail.com Dirección: Carrera 8G # 27 – 17 CAMBULOS

ANEXO 14

							ROTURA 7 DIAS				ROTURA 28 DIAS				ROTURA 56 DIAS (TESTIGOS)				ESTATUS	RESPONSABLE CVH
Elemento	TIPO DE MUESTRA	No de cilindro y/o vigueta	Fecha de toma de cilindros	SLUMP	SLUMP TEORICO	Observacion	Fecha rotura	No informe	Resultado (MPa)	% Resistencia	Fecha rotura	No informe	Resultado (MPa)	% Resistencia	Fecha rotura	No informe	Resultado (MPa)	% Resistencia		
PLACAS 11, 13, 15, 17, 19, 21 Y 23	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	11/04/2024	7.1 , 5.6, 5.8 y 5.5	6 +/- 1	Slump tomado con aditivo	18/04/2024	may-24	39,10	87,00	09/05/2024	jun-24	47,90	106,44					ok	ING. DAVID DIAZ
								may-24	38,90	86,00		jun-24	48,50	107,78						ING. DAVID DIAZ
PLACAS 25, 27, 29, 32, 34, 36, 38 Y 40	VIGUETAS	1, 2, 3, 4	12/04/2024	3.6 4.5, 3.2 y 3.4	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	19/04/2024	may-24	40,40	90,00	10/05/2024	jun-24	47,00	104,44					ok	ING. DAVID DIAZ
								may-24	41,10	91,00		jun-24	47,30	105,11						ING. DAVID DIAZ
PLACAS 51, 53, 55, 57	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	13/04/2025	7.1 y 6.1	6 +/- 1	slum tomado con aditivo	20/04/2025	may-24	39,70	88,00	11/05/2025	jun-24	47,00	104,44					ok	ING. DAVID DIAZ
								may-24	38,70	86,00		jun-24	47,70	106,00						ING. DAVID DIAZ
PLACAS 59, 61, 63, 65, 67	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	15/04/2024	2.5, 3.1	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	22/04/2024	may-24	38,50	86,00	13/05/2024	jun-24	47,00	104,44					ok	ING. DAVID DIAZ
								may-24	34,00	76,00		jun-24	46,60	103,56						ING. DAVID DIAZ
PLACAS 69, 71, 73, 75, 77 Y 79	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	17/04/2024	2.5, 4, 3.5	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	24/04/2024	may-24	32,50	72,00	15/05/2024	jun-24	52,90	117,56					ok	ING. DAVID DIAZ
								may-24	36,00	80,00		jun-24	51,60	114,67						ING. DAVID DIAZ
PLACAS 70, 72, 74, 76, 81 Y 83	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	18/04/2024	3.7, 3.1 y 3.4	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	25/04/2024	may-24	37,90	84,00	16/05/2024	jun-24	47,40	105,33					ok	ING. DAVID DIAZ
								may-24	38,30	85,00		jun-24	49,40	109,78						ING. DAVID DIAZ
PLACAS DEL S22 AL S26	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7	29/04/2024	3.9, 3	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	06/05/2024	jun-24	39,90	89,00	27/05/2024	jun-24	47,00	104,44					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	35,20	78,00		jun-24		0,00						ING. DAVID DIAZ
PLACAS DEL S14 AL S21, 22 y 24	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	30/04/2024	3, 3.3	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	07/05/2024	jun-24	35,10	78,00	28/05/2024	jun-24	45,20	100,44					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	39,40	88,00		jun-24	45,60	101,33						ING. DAVID DIAZ
PLACAS DEL S6 AL S13	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	01/05/2024	3.9, 3	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	08/05/2024	jun-24	34,90	78,00	29/05/2024	jun-24	45,80	101,78					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	33,50	74,00		jun-24	45,50	101,11						ING. DAVID DIAZ
PLACAS 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62 Y 64	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	02/05/2024	3.5, 3.1, 3.8 y 3.1	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	09/05/2024	jun-24	32,00	71,00	30/05/2024	jun-24	46,10	102,44					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	32,60	72,00		jun-24	46,80	104,00						ING. DAVID DIAZ
PLACAS 35, 37, 39, 41, 45 Y 48	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	03/05/2024	2.8, 2.3 y 3	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	10/05/2024	jun-24	39,60	88,00	31/05/2024	jun-24	44,60	99,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	33,20	74,00		jun-24	47,50	106,00						ING. DAVID DIAZ
PLACAS 26, 28, 31 Y 33	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	04/05/2024	3.2, y 3.3	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	11/05/2024	jun-24	36,00	80,00	01/06/2024	jun-24	46,60	104,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	33,60	75,00		jun-24	45,10	100,00						ING. DAVID DIAZ
placas s1 al s5 y 12, 14, 16, 18 y 20	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	07/05/2024	2.6, 3 y 3.2	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	14/05/2024	jun-24	32,00	71,00	04/06/2024	jun-24	45,60	101,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	39,10	87,00		jun-24	46,20	103,00						ING. DAVID DIAZ
placas s28 al s31 y 85, 87, 89 y 92	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	08/05/2024	3, 4.3, 2.9	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	15/05/2024	jun-24	34,10	76,00	05/06/2024	jun-24	46,40	103,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	34,80	77,00		jun-24	46,30	103,00						ING. DAVID DIAZ
placas 78, 80, 82, 84, 93 y 95	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	09/05/2024	3.3, 2.5, 3	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	16/05/2024	jun-24	39,70	88,00	06/06/2024	jun-24	46,20	103,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	34,80	77,00		jun-24	47,50	106,00						ING. DAVID DIAZ
placas 86, 88, 90, 91, 94, 96, 111 y 113	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	10/05/2024	3.8, 3.3, 3.5 y 3.4	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	17/05/2024	jun-24	38,50	86,00	07/06/2024	jun-24	46,60	104,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	34,00	76,00		jun-24	46,10	102,00						ING. DAVID DIAZ
placas s32 al s38, 115, 117, 119, 121, 123 y 125	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	14/05/2024	2.8, 2,8, 3 y 3.2	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	21/05/2024	jun-24	32,50	72,00	11/06/2024	jun-24	52,90	118,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	36,00	80,00		jun-24	51,20	114,00						ING. DAVID DIAZ
placas s39 AL S41, 127, 129 Y 133	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	16/05/2024	2.6, 3.2, 3, 2.7	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	23/05/2024	jun-24	38,20	85,00	13/06/2024	jun-24	47,00	104,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	40,90	91,00		jun-24	45,80	102,00						ING. DAVID DIAZ
placas 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147 Y 149	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	17/05/2024	2, 3,5, 3.3 y 3	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	24/05/2024	jun-24	42,60	95,00	14/06/2024	jun-24	46,00	102,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	43,60	97,00		jun-24	46,10	102,00						ING. DAVID DIAZ
placas 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163 Y 167R	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	27/05/2024	5, 5.5, 5, 5.6	6 +/- 1	Slump tomado con aditivo	03/06/2024	jun-24	40,30	90,00	24/06/2024	jun-24	44,80	100,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	41,30	92,00		jun-24	44,90	100,00						ING. DAVID DIAZ
placas 169R, 171, 173, 175, 177 Y 179	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	29/05/2024	5, 4.9, 5.2	6 +/- 1	Slump tomado con aditivo	05/06/2024	jun-24	32,80	73,00	26/06/2024	jun-24	45,10	100,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	35,40	79,00		jun-24	45,00	100,00						ING. DAVID DIAZ
placas 42R,43R, 44, 46, 49R	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	30/05/2024	3,7, 2.8, 2.5	3 +/- 1	slum tomado antes de aditivo	06/06/2024	jun-24	29,40	65,00	27/06/2024	jun-24	45,10	100,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	28,90	64,00		jun-24	45,20	100,00						ING. DAVID DIAZ
placas 181, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207 y 209	VIGUETAS	1, 2, 3, 4, 5 y 6	31/05/2024	5,5, 5, 5.3, 5.2, 5 y 5.2	6 +/- 1	Slump tomado con aditivo	07/06/2024	jun-24	36,30	81,00	28/06/2024	jun-24	50,80	113,00					ok	ING. DAVID DIAZ
								jun-24	34,20	76,00		jun-24	50,60	145,00						ING. DAVID DIAZ

INGENIERO RESIDENTE

CONSORCIO VIAL HUILA

ANEXO 15

INFORME EJECUTIVO DE DIRECCION DE OBRA

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO VIAL HUILA
Contrato No.	1395 DE 2023
Vr Básico Inicial:	$ 3.037.382.662,00
Vr Básico Actualizado:	$ 3.037.382.662,00
Plazo Inicial:	SEIS (6) MESES
Plazo Actualizado:	SEIS (6) MESES
Fecha de Iniciación:	7 de noviembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	5 de junio de 2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

Mes de Ejecución No. 7 Del: 1/5/2024 Al: 31/5/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 174 días

Nombre del Interventor: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

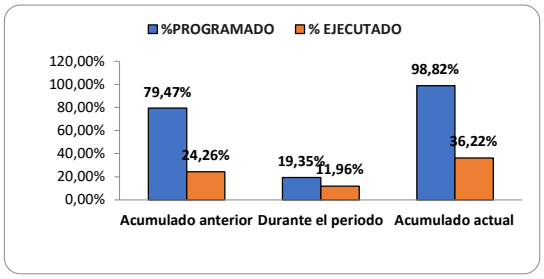
AVANCE DEL CONTRATO

	MENSUAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	19,35%	98,82%
Vr. Programado miles de $:	$ 587.802,86	$ 3.001.473,35

	MENSUAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	11,96%	36,22%
Vr Ejecutado Miles:	$ 363.289,42	$ 1.100.149.595,22

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	79,47%	24,26%	-62,60%
Durante el periodo	19,35%	11,96%	
Acumulado actual	98,82%	36,22%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO









ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante este periodo se continua con la actividad de fundida de losas de concreto hidráulico MR-45, incluyendo la instalación del acero de refuerzo transversal y longitudinal de las placas sobre la calle 18 en el tramo 1 (k0+000 hasta el k0+210) 64 unidades, tramo 2 (k0+210 hasta el k0+500) 46 unidades

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE MES

Se continuara con la fundida de las losas en concreto MR-45, inicio de instalacion de sardineles, corte, figuracion e instalacion de refuerzo para placas especiales y de sobreancho, construccion de cunetas, inicio de actividades correspondientes del tramo 3 como excavacion, nivelacion, rellenos de afirmado y subbase entre las abscisas k0+660 y el k0+980, deacuerdo a diseño presentado por la Alcaldia Municipal de Campoalegre

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Después de transcurridos 174 días el proyecto tiene un avance de 36.22%, está pendiente la aprobacion del diseño entregado por la alcaldia de campoalegre por parte de la Gobernacion del Huila del tramo entre las abscisas K0+660 – K0+980 donde no cumplimos con el ancho de la calzada establecido en el PBOT, para ello se entregaron la nueva modulacion de las losas, las carteras topograficas, el perfil y los volumenes de movimiento de material, asi como el modificatorio No1. incluyendo las actividades No Previstas. Dentro del mismo, donde se realizo la solicitud de prorroga del contrato, debido a la definicion tardia de las actividades correspondientes al tramo 3, con el fin de contar con el tiempo requerido para la culminacion del proyecto.

OBSERVACIONES

El CONSORCIO VIAL HUILA, en su compromiso por dar cumplimiento con las obligaciones contractuales ha realizado todos esfuerzos administrativos y operativos para adelantar la ejecución en las condiciones que hasta la fecha le han sido posibles y junto con las partes interesadas evaluó la necesidad de la inclusión de ítems no previstos y análisis de mayores y menores cantidades, e igualmente planteó la actividad alternativa allegada a través del oficio CVH-GEN-122-2023 con su respectivo balance de obra, el cual ya ha sido aprobado por parte de la interventoría.

FIRMAS

Director de Obra

Nombre: José Luis Oviedo
T.P. #